



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Iztapalapa

División de Ciencias Sociales y Humanidades, Posgrado en
Humanidades línea de Historia

DISCURSOS Y DEBATES EN TORNO AL PROCESO ELECTORAL EN LOS
ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO (1900-1910)

Idónea comunicación de resultados para obtener el grado de Maestra en
Historia, presentada por:

CLAUDIA ORTIZ HERNÁNDEZ

ASESORA: Dra. Luz María Uhthoff López

LECTORAS: Dra. María Eugenia Patricia Ponce Alcocer

Dra. Laura Elvira Muñoz Mata

04-JULIO-2014



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00231

Matrícula: 210381921

DISCURSOS Y DEBATES EN TORNO
AL PROCESO ELECTORAL EN LOS
ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO,
1900-1910

En México, D.F., se presentaron a las 11:00 horas del día 4 del mes de julio del año 2014 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. LUZ MARIA UHTHOFF LOPEZ
DRA. LAURA ELVIRA MUNOZ MATA
DRA. MARIA EUGENIA PATRICIA PONCE ALCOCER

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: CLAUDIA ORTIZ HERNANDEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobada

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



Claudia

CLAUDIA ORTIZ HERNANDEZ
ALUMNA

REVISÓ

[Signature]

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

[Signature]
DRA. JUANA JUAREZ ROMERO

PRESIDENTA

[Signature]
DRA. LUZ MARIA UHTHOFF LOPEZ

VOCAL

[Signature]
DRA. LAURA ELVIRA MUNOZ MATA

SECRETARIA

[Signature]
DRA. MARIA EUGENIA PATRICIA PONCE ALCOCER

Agradecimientos

A la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa
por brindarme un lugar para desarrollar este objetivo.
Un agradecimiento muy especial al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
que me otorgó una beca para cursar los estudios de maestría.
A la Dra. Luz María Uthoff, por la dedicación y paciencia para guiarme en la
investigación y elaboración del presente trabajo.
A la Dra. Laura Muñoz por los innumerables apoyos.
A la Dra. María Eugenia Ponce por sus muy acertadas
sugerencias y observaciones.
A mi familia por apoyarme en este trayecto.

INDICE

	Pág.
Introducción	5
- Estado de la cuestión	18
I. El régimen porfirista. Contexto político.	29
1.1 Consolidación del régimen	33
1.2 Crisis del porfiriato, 1900-1910	44
II. La legislación y el sistema electoral durante el porfiriato.	
Las prácticas electorales.	51
2.1 El liberalismo en la primera mitad del siglo XIX	54
2.2 La Constitución liberal de 1857	57
2.3 La legislación electoral	60
2.4 Las elecciones en la última parte del siglo XIX mexicano	63
2.5 La Secretaría de Gobernación y sus atribuciones en materia de elecciones.....	66
III. Las publicaciones “¿para la ilustración del pueblo?”	70
3.1 Los hombres detrás de los textos	72
3.2 Los textos en su contexto cultural	74
3.3 Lazos y vínculos	83
3.3.1 Formación profesional	86
3.3.2 Los cargos políticos	90
3.3.3 Las obras	91
3.3.4 La formación del Partido Democrático	99
IV. Las publicaciones a partir de 1900 ¿Después de Díaz, qué?	108
4.1 El paso a la soberanía popular	
a) “ <i>La reelección indefinida</i> ”	109
b) “ <i>Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral</i> ”	114
c) <i>La organización política de México. “El Partido Demócrata”</i>	122

d) “Rayos de Luz”	126
4.2 A favor de la democracia restringida	
a) “La nueva democracia”	130
b) “Discurso pronunciado por el señor Ingeniero Francisco Bulnes”	133
c) “El problema actual. La vicepresidencia de la República. Ensayo político” ...	135
d) “Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia” y “Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno”	139
e) “Cuestiones electorales. Ensayo político”	147
f) “¿Hacia dónde vamos?”	151
g) “El llamado Partido Democrático y sus pro-hombres”	157
h) “El problema de la organización política de México”	160
i) “Partidos Políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana”	165
4.3 Colofón “Democracia y personalismo.	
Relatos y comentarios sobre política actual”	172
Conclusiones	180
Anexo I. Varios autores, Colección Carlos Basave y del Castillo Negrete, Biblioteca de México.	184
Anexo 2. Datos biográficos de los autores.	187
Anexo 3. Lista de asistentes al Primer Congreso Liberal de 1901, al Congreso de la Prensa Unida (1908) y a las asambleas organizativas del Partido Democrático (1908)....	190
Fuentes documentales y bibliográficas.....	193

INTRODUCCIÓN

La primera década del siglo XX en México presentaba un panorama incierto para la vida política nacional: la llegada del año 1900 coincidía con la quinta reelección consecutiva del General Porfirio Díaz. Previamente a esta reelección, se pretendió alcanzar un acuerdo entre los miembros de la clase política gobernante integrada por el grupo de los Científicos, y los liberales identificados con el grupo Reyista¹. La finalidad era alcanzar un consenso para lograr el remplazo presidencial para cuando Díaz dejara el cargo, ya fuera por decisión propia o motivo de fuerza mayor considerando su edad avanzada².

Aunque este primer esfuerzo fracasó, era evidente el peligro que representaba para el Estado mexicano no lograr un consenso entre los grupos en el poder. Finalmente, esta decisión se postergó hasta la siguiente elección federal en 1904, que significaría la sexta reelección; con la diferencia de que en este momento la ausencia del General en el poder político se presentaba como un problema de fondo que, en la primera década del siglo XX mexicano pondría en peligro la estabilidad que el régimen había alcanzado en las dos décadas anteriores. Previamente se habría dicho que la modificación realizada a la Constitución (del artículo 78, con la reforma del 20 de diciembre de 1890) y que dio el paso

¹ El grupo *Científico* encuentra su origen en los debates de 1892-1893 y con la creación de la Unión Liberal, es encabezado por José Yves Limantour, quien a partir de ese año se desempeñó como Ministro de Hacienda. El grupo *Reyista* se encuentra identificado con los liberales jacobinos y en la figura del General Bernardo Reyes, gobernador del estado de Nuevo León. Más adelante volveremos sobre este punto.

² Francois-Xavier Guerra advierte que es en el contexto de esta quinta reelección que por primera vez Porfirio Díaz da muestras de sus intenciones de retirarse de la silla presidencial; y que tanto en su correspondencia, como en sus actos parecen mostrar que soñaba entonces con retirarse, con el proyecto de dejar a José Yves Limantour como presidente y a Bernardo Reyes como su principal apoyo. Francois-Xavier Guerra, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, México, FCE, 2003, t. II, pág. 89. Alicia Salmerón indica, por otro lado que “en el contexto de esta elección, la clase política parece haber considerado, por primera vez con seriedad, la posibilidad de un acuerdo político para el remplazo presidencial”, Alicia Salmerón, “Las elecciones federales de 1904 y los límites de un régimen electoral”, en José Antonio Aguilar (ed.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, IFE/FCE, 2010, pág. 312.

a la reelección indefinida “no podía más que ser una solución provisional que, a la larga, haría cada vez más difícil el problema de la sucesión”³. El temor se haría realidad en este primer decenio del siglo, escenario de los debates ante el conflicto que presentaba la cuestión de la sucesión presidencial.

La sexta reelección, que se llevaría a cabo en 1904, fue el punto que desató la crisis del régimen porfiriano, pues la campaña electoral para esta reelección inició casi año y medio antes de los comicios presidenciales; como expone Alicia Salmerón “de cara a las elecciones de 1904 se desató ya una guerra entre las facciones que aspiraban a la dirección del gobierno, la profundidad del conflicto obligó a emprender los trabajos electorales con gran antelación”⁴. En esta elección, del mismo modo que en la de 1900, se intentó dar una salida viable a la problemática de fondo, en esta ocasión dando lugar a la creación de la vicepresidencia y con la ampliación del período presidencial a seis años, en un esfuerzo por tener el tiempo suficiente para alcanzar una solución definitiva a la cuestión que presentaba la sucesión del poder político una vez que Díaz cesara en el cargo.

De manera que entre una y otra elección, estuvieron presentes factores como la fragmentación y enfrentamiento de las élites en el poder; aunados otros aspectos coyunturales como las crisis económicas, el desarrollo urbano y el crecimiento poblacional, entre otros que poco a poco llevaron al régimen consolidado por Díaz y fortalecido a través

³ Guerra, *Op. Cit.*, 2003, pág. 80.

⁴ Salmerón, *Op. Cit.*, pág. 309. Es importante resaltar la observación que hace la autora cuando señala que “La dilación de las campañas electorales para la presidencia de la República guardaba, sin duda, una relación directa con la complejidad creciente de las negociaciones políticas entre las élites: en razón de la avanzada edad de Díaz –en 1904 cumpliría 74 años de edad-, las disputas por la sucesión se intensificaban, movilizaban apoyos y tiraban del tiempo”.

de las reelecciones durante las dos décadas anteriores, a un punto de quiebre⁵, y que alcanzarían su punto culminante con la entrevista Díaz-Creelman en 1908 y finalmente daría paso al movimiento armado de 1910.

Entre los años de 1900-1911 salieron a la luz una diversidad de publicaciones que presentaron alternativas posibles ante el problema que significaba la sucesión presidencial de Porfirio Díaz; es en este contexto que se ubica la presente investigación. Se utilizará en esta el término “autores” para definir a un grupo de individuos que plasmaron en este período sus preocupaciones políticas en torno al problema de la sucesión presidencial en folletos y libros, sin que ello signifique que estos hombres se dedicaron a la producción literaria exclusivamente. Por el contrario, la mayoría de estos personajes destacaron como abogados o profesores, desempeñando al mismo tiempo cargos en el gobierno y ejerciendo también como colaboradores de periódicos, entre otras actividades. No fueron parte del grupo de opositores declarados que pervivieron durante una buena parte del régimen y, salvo contadas excepciones, tampoco fueron los grandes personajes distinguidos dentro de la élite política. No obstante, al interior de la clase política representaron a un grupo o generación tipo “eslabón” que proponían soluciones factibles a la cuestión de la sucesión presidencial ante la inevitable ausencia del *hombre necesario*. En el siguiente cuadro presentamos en orden cronológico de aparición las obras a que aludimos así como los nombres de sus autores:

⁵ Hay que señalar que en esta última década del porfiriato, se hacía evidente que Díaz ya no quería o podía mantener el papel de árbitro entre las diferentes fuerzas políticas con el mismo vigor que en sus primeros años en el poder; Friedrich Katz, *Nuevos ensayos mexicanos*, México, Ed. Era, 2006, pág. 178, Guerra, *Op. Cit.*, 2003, pág. 80. Ya en la sexta reelección fue prácticamente imposible para Díaz conservar el control que tradicionalmente había mantenido sobre las clientelas rivales enfrentadas entre sí en vísperas de las elecciones, puesto que éstas ahora se mostraban listas para proponer nombres y no sólo dar los nombres de quienes consideraban adecuados para ocupar el cargo, e inclusive sugerir a un próximo sucesor.

Cuadro 1.- Obras por orden cronológico y sus autores		
AÑO	AUTOR	TÍTULO
1901	-Manuel Calero y Sierra	- <i>La nueva democracia.</i>
1903	-Francisco Bulnes -Manuel Calero y Sierra -Juan Pedro Didapp	- <i>Discurso pronunciado por el Sr. Ing. Francisco Bulnes ante la Unión Liberal.</i> - <i>El problema actual, la vicepresidencia de la república.</i> - <i>Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico (ante el derecho ajeno).</i> - <i>Partidos políticos de México, la política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión presidencial del país.</i>
1904	-Juan Pedro Didapp	- <i>Gobiernos militares de México. Los ataques al ejército y las maquinaciones políticas del partido científico.</i>
1905	-José de Jesús Peña	- <i>Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec).</i>
1908	-Querido Moheno -Francisco de Paula Sentés -Manuel Calero y Sierra	- <i>¿Hacia dónde vamos?</i> - <i>La organización política de México, el partido demócrata.</i> - <i>Cuestiones electorales</i>
1909	-Paulino Martínez -Ricardo García Granados -Victoriano Salado Álvarez	- <i>Rayos de Luz.</i> - <i>El problema de la Organización Política de México.</i> - <i>El llamado Partido Democrático y sus prohombres.</i>
1910	-Manrique Moheno	- <i>Partidos Políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana.</i>
1911	-Toribio Esquivel Obregón	- <i>Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual.</i>

Fuente: elaboración propia.

Los objetivos iniciales de la investigación no eran los que se presentan hoy. En un principio, la idea era rastrear las formas de participación política de los “sectores populares” de la ciudadanía mexicana de fines del siglo XIX e inicios del XX. Busqué en la

normatividad, en las actas electorales localizadas en el Archivo Histórico de la Ciudad de México y en folletería algunos impresos que denotaran estas formas de participación. Ambos esfuerzos fueron desechados. El primero por la gran cantidad de actas existentes para la Ciudad de México y la dificultad del análisis que de ellas debía iniciarse al presentar una enorme cantidad de datos cuantitativos, considerando que las elecciones de Ayuntamiento se realizaban cada año, las de diputados cada dos y las federales cada cuatro años. En cuanto a los impresos, la búsqueda tampoco respondió a las preguntas que planteaba la propuesta de investigación, pues la mayor parte de los que localicé corresponden al periodo de la lucha maderista y yo buscaba impresos al menos de la década anterior.

Esta búsqueda me llevó a la Colección *Carlos Basave y del Castillo Negrete* que está en resguardo en el fondo reservado de la Biblioteca de México, ubicada en la Ciudadela, que cuenta con una gran cantidad de materiales impresos de todo el siglo XIX, e incluso, de la primera mitad del XX. Dicha colección adquiere relevancia por el interés mostrado del señor Basave en la problemática política acontecida durante el porfiriato. Su propia historia resultaría interesante para abordarse en investigaciones posteriores⁶.

Desafortunadamente para los fines de este trabajo desde finales del 2011 la Biblioteca cerró sus puertas al público para iniciar el proceso de remodelación y digitalización de dichas fuentes; motivo que impidió continuar con la consulta de este valioso fondo, de manera que

⁶ Carlos Basave y del Castillo Negrete fue uno de los alumnos de la Escuela Nacional Preparatoria que participó en las manifestaciones contra la deuda inglesa en 1884, y al lado de algunos de sus compañeros fue remitido a la cárcel de Belem y expulsado de la escuela, tras lo cual regresó a Guadalajara, su tierra natal. Este acontecimiento muy posiblemente dejó profundas huellas en sus tendencias políticas pues su biblioteca personal cuenta con algunos impresos que son difíciles de ubicar en otras bibliotecas y que abarcan una gran cantidad de temáticas relativas al régimen porfiriano. En su vida adulta se encontró bien informado de los avatares del régimen y la élite política pues fue yerno de José López Portillo y Rojas al casarse con la hija de éste, Blanca López-Portillo Gómez. Su archivo personal se encuentra bajo resguardo del Archivo Histórico de la UNAM.

hubo que ubicar las fuentes en otras bibliotecas localizándose estas en la Biblioteca Nacional, Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada, la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora, así como en dos textos publicados por el INHERM que contienen ediciones facsimilares de algunos de esos folletos: *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)* y *En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)*⁷.

De modo que los textos se seleccionaron apoyándonos en un levantamiento estadístico cualitativo, puesto que en mayor o menor medida, abordaron entre otros, el tema del sufragio como parte central en su argumentación⁸, y que es lo que interesa para los fines de esta investigación. A grandes rasgos es posible describir la estructura de los textos, y es oportuno señalar en este momento que varían en contenido y volumen ya que los folletos cuentan con un número reducido de páginas (en ocasiones no más de 50); y algunos libros llegan a las 400; y en cuanto al contenido, también varía el espacio dedicado a la cuestión del sufragio. En lo general, la mayoría coincide en una justificación de la forma en que Díaz arribó al poder; reconocían que el régimen había representado un notable avance en el aspecto económico, no así en lo tocante al aspecto político en el que la figura del presidente había adquirido el carácter de “necesario” por el estricto control político que había logrado establecer desde el centro y en detrimento de las libertades políticas.

Lo que esta presente para los autores era tras la tensión desencadenada por la posible desaparición del presidente, y la pregunta principal que habría que enfrentar era

⁷ *En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)*, México, INEHRM, 1989 y Danna Levín Rojo y Guillermina de Olloqui, *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, México, INHERM, 1992.

⁸ Véase Anexo 1 al final del documento, donde se incluye el listado preliminar de las obras seleccionadas.

¿después de Díaz, quien? La naturaleza personalista del régimen hacía esperar que la solución fuera revelada por el mismo presidente Díaz en un sentido de transmisión heredada del poder, esto es, que fuera él quien designara a un posible sucesor. Era preciso buscar un proyecto que respondiera a esta necesidad pues la creación de la vicepresidencia en 1903 no resultó una solución que satisficiera a las facciones en pugna.

No obstante, nuestros autores no percibían a un posible sucesor que contara con las características de Díaz y que pudiese continuar con el proyecto de éste; así que los autores aprovecharon para señalar el rechazo a los regímenes personales (en clara alusión al régimen construido por Díaz) y las dificultades que se presentarían a la nación si se otorgaba el poder a un individuo que no poseyera las virtudes y habilidades políticas del general Díaz. De modo que reconociendo las luchas por el poder que se habían dado en el pasado entre las facciones y las revueltas que venían con ellas, sostenían que lo más saludable para evitar conflictos y mediar la lucha entre las facciones era dar paso a la democracia abriendo el espacio a la opinión pública a través del ejercicio de la participación política. Punto central para esta consideración fue el tema del sufragio ya que se reconocía que el pueblo no votaba, ya fuera por ignorancia o porque posiblemente desconfiaba del proceso. En este sentido, se abrió la discusión de si para permitir el paso a la democracia había que continuar con el sistema de elecciones indirectas o si, por el contrario, debía establecerse el voto universal. Incluso se proponía la implantación del voto directo. Los debates mostraron que estos factores eran elementos de peso para el futuro inmediato del Estado mexicano tras la ausencia del General Díaz.

Es así que la relevancia de la presente investigación radica en analizar esta selección de textos que tienen como eje principal las discusiones en torno al sufragio y cómo éste

serviría para dar paso a la democracia. En segundo término, porque a diferencia de la historiografía sobre la revolución mexicana generalmente se alude a la aparición de dichos folletos y libros en dos momentos específicos, a raíz de la reforma constitucional que permitió la creación de la vicepresidencia en 1904, y como resultado de la entrevista Díaz-Creelman⁹. Este trabajo propone que dicho debate puede identificarse desde 1900¹⁰, y al mismo tiempo pretende recuperar a los individuos detrás de los textos a quienes la historiografía tradicional habría dejado de lado como personajes secundarios a los que poco importaba considerar su opinión pues estaban identificados dentro de una tendencia política e impulsando a un personaje; y pese a estar fuertemente influidos por ello, trataron de desprenderse y recurrir a las instituciones a fin de superar la problemática y llegar a una solución neutral entre las facciones en pugna.

En el siglo XIX, resultado de las tensiones que opusieron en Europa los principios liberales popularizados por la Revolución francesa y los del antiguo régimen, las prácticas políticas fueron muy diversas, constituyendo con ello discrepancias entre los estados

⁹ Para mayor brevedad y agilidad en la lectura, en adelante me referiré a esta entrevista Díaz-Creelman simplemente como “*La entrevista*”.

¹⁰ Es cierto que Daniel Cosío Villegas en la *Historia Moderna de México, Vida política interior, 2ª parte*, pp. 624-625, 776-786, ya menciona algunos de estos textos. Por ejemplo es el caso de los folletos de Calero (1901); Moheno (1908), Senties y García Granados (ambos de 1908); sobre Didapp (1903) lo menciona solo superficialmente y en relación a la supuesta relación entre este autor y miembros del reyismo; sin embargo no profundiza en el análisis de las obras. Lo mismo sucede con el trabajo de Guerra, *Op. Cit.*, pp. 106-109, que se centra en los textos surgidos a raíz de “*La entrevista*” en 1908: Moheno, Calero, Senties, García Granados. Por otro lado, he ubicado tres tesis de licenciatura que han realizado un esfuerzo por recuperar la importancia de algunos de estos textos: la primera de Ariel Rodríguez Kuri, *Los argumentos del porfiriato. La racionalidad política de la clase dominante, 1900-1913*. (tesis de licenciatura), México, UNAM, FCPyS, 1985; Felipe Ramírez Peña, *La búsqueda en la encrucijada, México, 1901-1909*, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 2001 quien estudia dos textos de Calero (el de 1901 y el de 1908), Moheno, Senties, García Granados entre otros autores que no son abordados en la presente investigación; José Luis Sánchez Garay, *La querrela democrática en México, 1908-1909*, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 2006; que retoma a Calero, Moheno, García Granados, entre otros autores que no son abordados en la presente investigación. Recientemente Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, pág. 310 hace una referencia más amplia en cuanto al listado de los nombres de los personajes que publicaron dichos textos en el contexto de las elecciones de 1904, citando además de los mencionados anteriormente a José de Jesús Peña, Paulino Martínez y Victoriano Salado Álvarez, personajes que si son abordados en la presente investigación.

Europeos. La primera es en cuanto a la forma del régimen, puesto que la mayoría de los estados se regían por el sistema de las monarquías constitucionales¹¹; sólo Francia era una república, estableciendo a finales de 1875 un régimen parlamentario dirigido por un presidente, una cámara de diputados (elegida por sufragio universal) y un senado (elegido por sufragio universal indirecto). Una segunda diferencia recae en lo tocante al nivel de democratización en el funcionamiento del Estado; por ejemplo Francia, Reino Unido e Italia son regímenes democráticos y representativos y con sus respectivas diferencias, pues aunque en Italia y Reino Unido pervivían las monarquías constitucionales y pese a contar con un sistema parlamentario éste aún tenía poderes limitados¹². Con el surgimiento del Estado liberal, casi generalizado en las repúblicas y monarquías constitucionales que emergieron de los procesos revolucionarios contra las monarquías absolutas, establecieron sistemas de gobierno en los que la población podía votar y ser votada.

➤ Fundamentos de la ciudadanía moderna.

Es posible identificar dos actores clave en el proceso de estos nuevos estados a lo largo de todo el siglo XIX: el *ciudadano* y la *nación*; estas dos novedades del mundo moderno estaban íntimamente unidas. El ciudadano no era un ente abstracto, sino un individuo definido por sus vínculos con la nación, de forma que era necesario contar con la nacionalidad para poder disfrutar de la ciudadanía. Se puede observar este desarrollo de la idea nación, especialmente ligado al término de la soberanía popular, entendida como la voluntad del pueblo, como “la potestad suprema que el pueblo y el hombre tienen sobre su

¹¹ Así lo era para los estados escandinavos (Dinamarca, Noruega unida a Suecia hasta 1905), Bélgica, los Países Bajos, Reino Unido, Italia, España. Jean Carpentier y Francois Lebrun (dirs.) *Breve historia de Europa*, Madrid, Alianza editorial, 1994, pág. 452.

¹² Carpentier y Lebrun, *Op. Cit.*, pp. 499-501.

libertad y su derecho¹³ dentro del proceso de surgimiento de los estados modernos, y sobre todo, durante la etapa de las revoluciones. El significado primario de nación era político, la nación era entendida como el conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva los constituía en un estado, que era su expresión política¹⁴.

Dentro del ámbito de la representación política, los derechos políticos fueron restringidos a la mayoría de la población. Desde la “*Declaración de derechos del hombre y del ciudadano*” en 1789, esta tendría una influencia muy importante en las Constituciones de los estados que surgirían en el siglo XIX. En ella se reconocían las diferencias entre el hombre y el ciudadano, otorgándosele al primero los derechos naturales y civiles; y al segundo se le atribuían además los derechos políticos, una diferenciación preliminar de lo que posteriormente se distinguiría como ciudadanos pasivos para los primeros, y ciudadanos activos para los segundos. Quedaron excluidos de estos derechos las mujeres, los sirvientes, los extranjeros, los mendigos y los vagabundos. Pero esta diferenciación no era nueva, la restricción de los derechos políticos se remonta incluso a la democracia ateniense en la que únicamente los varones de origen conocido, padres de familia, guerreros, y propietarios podían disfrutar del derecho de gobernar y ser gobernados; el resto quedaba excluido de la ciudadanía. Al respecto, Manuel Pérez-Ledesma comenta que ni a Rousseau se le habría ocurrido hacer extensivo el derecho de voto a todos los habitantes del país¹⁵, incluso para aquel sólo los ciudadanos activos eran auténticos ciudadanos.

¹³ María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana (1857-1911)*, México, FCE-El Colegio de México, 2006, pág. 67.

¹⁴ Eric Hobsbawm, *Naciones y nacionalismo desde 1870*, Barcelona, Crítica, 1991, pág. 27.

¹⁵ Manuel Pérez Ledesma, (dir.) *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2007, pp. 30-31.

En efecto, la experiencia francesa influyó en los estados europeos y no europeos. Así lo vemos reflejado en algunas constituciones políticas donde el ciudadano aparecía unido a la nación, es decir por un lado se definía con la nacionalidad, es decir al habitante del territorio (por ejemplo mexicano, francés, etc.) y por el otro se definía al ciudadano (aquel que además de ser nacional, cubriera ciertas características cualitativas, y al que se le otorgaban los derechos políticos); así como también se señalaba a quienes quedaban excluidos de estos derechos: a lo largo del siglo –y en general en la historia de la democracia- lo fueron las mujeres, extranjeros, mendigos y vagabundos; situación que sólo cambió después de la Primera Guerra Mundial.

➤ El sufragio

El nuevo Estado liberal se sustentaría en cuatro pilares fundamentales: libertad, propiedad, seguridad e igualdad; así como en los principios de la división tripartita del poder y la presencia de la soberanía, originalmente depositada en el pueblo, principios que quedaron plasmados en los textos constitucionales. La persona, el individuo, el habitante, constituyen parte de la nación pero solo el ciudadano es además un participante en la soberanía que se manifiesta a través del sufragio. Esta idea de la soberanía condujo a una serie de novedades cuyo remate fue la regulación de la participación ciudadana en la actividad política través de la periódica convocatoria de elecciones y la emisión del correspondiente sufragio. Estas novedades son:

- 1) la instalación de una institución representativa (sea parlamento, cortes o cámaras);
- 2) proponer vías para encauzar la correspondiente participación política por medio de la legislación electoral,

3) reglamentar individualmente la misma (a través del sufragio).

La representación política de esta forma, es el medio que el liberalismo propone para encauzar la participación del cuerpo social en la toma de decisiones y ejercer de este modo la soberanía, por cuanto permite reducir la pluralidad de demandas sociales en una unidad de acción que le corresponde aplicar al Estado a través de la función de gobierno, de esta forma la representación se convierte en un indicador de legitimidad¹⁶; al mismo tiempo otra función del sufragio es la limitación del poder en el tiempo esto significa que el sufragio debe ser continuamente ejercitable, renovando con ello el ejercicio del poder. En el marco del Estado liberal, cuando un gobierno es fruto del sufragio universal y de elecciones libres, es reconocido como legítimo y democrático.

En este punto se hace necesaria una precisión, pues para este período es conveniente referirnos a la existencia de una *democracia restrictiva*, diferenciándola del concepto de democracia tal y como se entiende en la actualidad, pues en el siglo XIX el concepto de sufragio universal comprendía únicamente el derecho de voto masculino, de tipo indirecto (fuera de tipo simple, en el que los ciudadanos eligen a los electores, que a su vez son los encargados de votar por los representantes; o el doblemente indirecto, en el que los ciudadanos eligen a los electores primarios, que posteriormente eligen a los secundarios). En los países industrializados occidentales la democratización del sufragio se dio después de que se hubiera establecido la separación de poderes, el estado de derecho y el pluralismo político. La elección democrática de los poderes políticos constitucionales constituye, junto a las libertades de expresión, de reunión, de asociación y de prensa, uno de los requisitos de la democracia moderna, circunstancia que no se alcanzaría sino hasta la mitad del siglo XX,

¹⁶ Pérez Ledesma, *Op. Cit*, 2007, pp. 67,69.

pues todavía hacia 1920 regía el sufragio universal masculino en casi todos los países occidentales industrializados¹⁷. Podemos observar el cuadro número 2 donde se presenta la introducción del sufragio universal masculino para los casos de veinte países europeos:

Cuadro 2. Democratización del sufragio en 22 países de la OCDE	
Sufragio universal masculino	
Alemania (RFA)	1869
Australia	1903
Austria	1907
Bélgica	1919
Canadá	1920
Dinamarca	1915/1918
España	1869/1907
Finlandia	1906
Francia	1848
Gran Bretaña	1918
Grecia	1877
Irlanda	1918/1922
Islandia	1915
Italia	1912/1918
Japón	1925
Luxemburgo	1918/1919
Noruega	1897
Nueva Zelanda	1889
Países Bajos	1917
Portugal	1911
Suecia	1921
Suiza	1848/1879

Fuente: Cuadro tomado de Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, UNAM-FCE, 1994, página 23.

El siguiente cuadro presenta información sobre la introducción del sufragio universal masculino en América Latina, aunque en este caso no presenta información para México:

Cuadro 2. Desarrollo del derecho electoral en América Latina	
Derecho electoral, de acuerdo a su introducción	
País	Voto universal <i>Hombres</i>
Argentina	-
Bolivia	1952
Brasil	1932
Chile	1925

¹⁷ Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales*, Venezuela, Ed. Nueva sociedad, 1995, pp. 21, 23; y Nohlen, *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, UNAM-FCE, 1994, pág. 19.

Colombia	1853/1936
Costa Rica	1913
Ecuador	1861
El Salvador	1883
Guatemala	1865
Honduras	1894
México	-
Nicaragua	1893
Paraguay	1870
Perú	1931
R. Dominicana	1865
Uruguay	1918
Venezuela	1894

Fuente: Fragmento del cuadro tomado de Nohlen, Dieter. *Sistemas electorales y partidos políticos*, México, UNAM-FCE, 1994, página 31

México no fue la excepción al verse influido por la ideología del Liberalismo que tuvo sus orígenes en el viejo mundo, la cual quedó reflejada en dos de sus principales características: a) la organización política del territorio y b) las formas de representación y participación política, definidas en la segunda mitad del siglo XIX plasmadas en la Constitución y en las leyes electorales. La introducción del sufragio universal masculino lo veremos a partir del establecimiento de la Constitución de 1917. Por ello resulta importante contextualizar el caso de México en el proceso mundial de la formación de los Estados-nación y de la aparición del ciudadano moderno y de su participación política a través de las elecciones, resultado de la influencia de dicha ideología, y que se considera, tienen su punto de partida con la revolución francesa. Este punto se analizará en el capítulo 2, al revisar el papel que ocuparon las elecciones durante el porfiriato.

-ESTADO DE LA CUESTIÓN

El tema de la participación política y de la ciudadanía adquirió reciente interés entre los historiadores. Fue a partir de las décadas de 1980-90, generado por los cambios en el orden mundial a raíz del derrumbe del comunismo y la desintegración de la Unión Soviética y la

Europa oriental, así como por la renovación de la Historia política¹⁸, que se apoya, entre otros en la Historia electoral y partidista. Carlos Malamud considera que este renovado interés (muy en particular para el caso latinoamericano) tiene su origen alrededor de la década 1980-90 pues “se trata de los años en que se puede relacionar la historia política con los proceso de transición a la democracia que se estaban viviendo en muchos países de América Latina”¹⁹. Existe además cierto consenso en cuanto a la asociación de este concepto con los de Estado, nación y democracia, ligados al marco de la filosofía política liberal que sirvió de base ideológica para la formación efectiva de naciones, Estados y democracias, tanto en Europa como en América²⁰.

La problemática de investigación se encuentra inscrita dentro del área de estudio de la Historia Política, campo que, en opinión de Macello Carmagnani, no ha sido ampliamente estudiado y en el que vale la pena profundizar²¹. Sin embargo, la Historia

¹⁸ Cruz Mina, María. “En torno a la nueva historia política francesa”, en *Historia contemporánea*, núm. 9, 1993, pp. 59-91. La autora hace una reflexión de la situación de la historia política basándose en el texto *Pour une histoire politique*, dirigida por René Rémond. Además comenta que no fue solo la historiografía francesa la única que hizo patente la necesidad de una renovación en cuanto a los temas de historia política pues afirma que dicha renovación “y sobre pautas que se presentan hoy como novedad, tuvo su momento en Estados Unidos en los años 1960. En 1957 Lee Benson señaló el camino centrandolo en el comportamiento electoral el objeto preferente, pero no único, élites, estudio de decisiones y opinión pública lo serían también”, pág. 82.

¹⁹ Malamud, Carlos, “¿Cuan nueva es la nueva historia política latinoamericana?”, en Guillermo Palacios (coord.) *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 19-30. Cabe señalar que estos ensayos presentan interesantes planteamientos sobre la situación de la historia política en América Latina, cuestionando además si se puede hablar de una Nueva Historia política, o solo una renovación en los objetos de estudio y enfoques. Véase también Sabato, Hilda, “Introducción”, en Sabato (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE-El Colegio de México-Fideicomiso Historia de las Américas, 1999; Durand Ponte, Víctor (coord.), “Introducción general”, en *La construcción de la democracia en México*, México, Siglo XXI editores, 1994.

²⁰ Sabato, *Op. Cit.*, pág. 11.

²¹ Carmagnani, “Campos, prácticas y adquisiciones de la historia política latinoamericana” en Palacios, Guillermo, (coord.) *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007. El texto presenta un debate sobre los estudios recientes (aproximadamente de hace dos décadas) en Historia e Historiografía política y de las “nuevas” formas de hacer la historia política. Para el caso mexicano en particular el texto de Erika Pani dentro de esta obra, “La nueva historia política ‘mexicanista’: no tan nueva, menos política ¿mejor historia?” en el que hace un balance

política ha sufrido cambios en sus objetos de estudio y metodología²², inclusive en su denominación como “nueva historia política” a semejanza de lo ocurrido con la nueva historia cultural y la nueva historia económica. No es objeto de este apartado profundizar en estas cuestiones, me limitaré a señalar las características generales que presenta este nuevo enfoque para la Historia política: establecida en contraposición a la Historia realizada en el siglo XIX caracterizada por ser descriptiva, narrativa, erudita y especializada; este nuevo enfoque de la Historia política parte del rechazo a las interpretaciones centradas en las élites, el estado y, en general, de la historia oficial. Trata de observar al común de la gente más de cerca y se interesa por casi cualquier actividad humana con una perspectiva “desde abajo”. En consecuencia, esta nueva historia se basa en nuevas fuentes, desde un enfoque interdisciplinario, apoyándose sobre todo en la ciencia política, en la antropología y en la sociología²³.

de la historiografía después de someterla a un análisis considera como “distinta” a la forma de la historia nacional que preponderaba no hace mucho tiempo.

²² Para el caso latinoamericano, Palacios, *Op. Cit.*, 2007, en la introducción al tema que presenta, da un panorama de lo acontecido en América Latina a este respecto “La década de 1980 fue el inicio del fin de las dictaduras militares en el subcontinente...marcó el inicio de la redemocratización o las “transiciones” a la democracia, coincidiendo con la rápida descomposición del socialismo real, y poco a poco, la opción democrática...apareció como la única y obligada salida del laberinto. El nuevo tema de la democracia como base de todos los valores de la sociedad moderna ocupó la totalidad de los espacios de las ciencias sociales y de las humanidades; le dio un impulso formidable a una historiografía política latinoamericana que buscara la revalorización y el redescubrimiento de los espacios democráticos que la habían poblado desde la construcción de los estados nacionales”, pp. 14-15. Por otro lado, George Iggers, desde una perspectiva europea sostiene que “Durante los años 1980-1990 ocurren los cambios en la Unión Soviética y la Europa Oriental, el derrumbe del comunismo dieron puerta a considerar que las presiones de la modernización económica conduciría a economías de mercado y a la democracia representativa. Estos cambios en el orden mundial plantearon preguntas significativas para el pensamiento y la práctica histórica; Iggers, “Desde la perspectiva de los años 90”, en Luis Gerardo Morales (comp.), *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Antologías universitarias, México, Instituto Mora, 2005, pág. 236.

²³ Dicha renovación parte de los siguientes postulados (que en su momento también fueron empleados para renovar la historia económica y social) I.- Interdisciplinarietà y apertura a las Ciencias Sociales para lograr con ellas un estatuto científico –a través de la cuantificación, serialización, comparación. II.- Pasar de la investigación de individuos y minorías privilegiadas a la investigación de masas. III.- Abandonar el tiempo breve por la larga duración superando la idea de que lo político sólo refleja la superficie de la historia y que es capaz de captar la globalidad de la realidad social por estar ligada a los demás aspectos de la vida colectiva. IV.- Su objeto de estudio privilegiado son las consultas electorales;

Habría que rescatar dos características particulares de la nueva historia política en América Latina. La primera es que si bien “tiene sus objetos privilegiados de trabajo en la historia electoral y partidista y en el mundo de los fenómenos ideológicos y mentales”²⁴, este último punto ha dado una característica única a la historiografía política reciente en el subcontinente, ya que aquí el papel de la democracia y la revaloración de la política repercutieron en el despegue de la historia política, planteándose preguntas como “¿Qué tan antigua es la democracia en la región?” Por otra parte, con base en los *fracasos* de los procesos electorales se replanteó si la democracia era un sistema político ajeno a la cultura y a la historia latinoamericana, incluso se ha cuestionado y matizado el papel de dichos *fracasos*.

Por otro lado, en cuanto al aspecto de la interdisciplinariedad, el empleo de análisis de la Ciencia política trasladado al campo de la Historia tuvo como resultado la elaboración de nuevas nociones o conceptos: representación, elecciones, procesos electorales, opinión pública, ciudadanía, conceptos asimilados en la metodología de la historia política ubicándolos en su contexto y en su justa dimensión, a fin de proporcionar una mejor comprensión y/o explicación histórica²⁵.

es decir, se apoya en la historia electoral y partidista y en el mundo de los fenómenos ideológicos y mentales; Cruz, Mina María, “*En torno a la Nueva Historia política francesa*”, 1993, pág. 61.

²⁴ *Ibíd.*

²⁵ En este sentido, dentro de los estudios que abordan el tema de la ciudadanía desde el enfoque de la ciencia política, resulta útil el texto de Derek Heater, *Ciudadanía: una breve historia*, Madrid, Alianza Editorial, 2007, como un texto introductorio en el tema por el análisis que realiza el autor, en un esfuerzo por recopilar los conceptos de ciudadanía desde Esparta hasta la actualidad en el cual pretende mostrar el proceso de desarrollo de dicho concepto en el tiempo y en las sociedades, pese a presentarlo como un desarrollo lineal. Para ello, el autor distingue cinco formas principales de ciudadanía, a las cuales identifica con las etapas de evolución de dicho concepto en las sociedades y que encuentra en los sistemas feudal, monárquico, tiránico, nacional y ciudadano. En *Los principios del gobierno representativo*, Bernard Manin, Madrid, Alianza Editorial, 1998 el autor muestra como el título lo indica, el proceso de desarrollo de las formas de representación política, desde la “democracia ateniense”, hasta los principios de la representación política moderna ubicada en el siglo XIX,

En lo que respecta a los estudios históricos sobre el origen y desarrollo de la ciudadanía en Latinoamérica es necesario tener presentes los textos de Francois-Xavier Guerra “*El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina*”²⁶, correspondiente a la primera mitad del siglo XIX. Para el tema de las elecciones son importantes los trabajos de Antonio Annino: *Historia de las elecciones en Iberoamérica, S. XIX*²⁷. Para el caso mexicano, se cuentan los trabajos del mismo autor, por ejemplo en la introducción a “*El liberalismo en México*”²⁸, llama la atención de los investigadores para profundizar en la temática cuando señala que “existe una desconfianza muy fuerte en torno a las elecciones y a la misma historia electoral, percibida como una tradición de manipulaciones constantes y, por tanto ficticias”, de un control total del voto; este aspecto es identificado particularmente con el porfiriato, pese a que las cosas eran iguales aún antes de Don Porfirio²⁹. También de Annino “*Ciudadanía versus gobernabilidad republicana en México: Los orígenes de un dilema*” y el de Marcello Carmagnani y Alicia Hernández “*La ciudadanía orgánica mexicana 1850-1910*”; que forman parte del libro coordinado por

destacando la relación entre los gobernantes y los gobernados. Mención aparte merece el texto clásico de Hemet, Rouquié y Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, F.C.E., 2ª reimpresión, 1992. En contraste con los textos anteriores, ayuda a ubicar la función de las elecciones en los diferentes regímenes argumentando que la democracia no ha sido entendida de la misma manera en las diferentes regiones del mundo occidental, pero sobre todo ayuda a comprender que el proceso electoral, en latitudes diferentes al mundo occidental, por el hecho de no encajar en este modelo de democracia occidental sean automáticamente descartados como tales, e “implican una significación que le es propia, y no se reducen a simples avatares desviados de un modelo electoral único”. En este mismo tenor, Dieter Nohlen, *Elecciones y sistemas electorales*, Venezuela, Ed. Nueva sociedad, 1995 brinda el concepto de elecciones, ubica su importancia y función, y destaca que si bien las elecciones constituyen la base del concepto de democracia, no son exclusivas de las democracias y el concepto y función varían de acuerdo al tipo de sistema político. En general, identifica tres tipos de elecciones según la estructura del sistema político a considerar: elecciones competitivas/sistemas democráticos; elecciones semicompetitivas/sistemas autoritarios, elecciones no competitivas/sistemas totalitarios.

²⁶ Francois Xavier Guerra, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Hilda Sabato, *Op. Cit.*, 1999, pp. 33-61.

²⁷ Antonio Annino, *Historia de las elecciones en Iberoamérica, S. XIX*, Buenos Aires, F.C.E, 1995.

²⁸ Annino y Buve (coord.) *El liberalismo en México*, Cuadernos de AHILA, no. 1, 1993, pág. 7.

²⁹ *Ibíd.*

Hilda Sábato *Ciudadanía política y formación de las naciones*³⁰, texto que incluye además el estudio de otras experiencias latinoamericanas.

Gerardo Torres en *Ciudadanía y cultura política*³¹ introduce una explicación sobre la instrucción al pueblo teniendo como consecuencia una formación cívica. En la misma línea, Israel Arroyo en *La arquitectura del estado Mexicano, formas de gobierno, representación política y ciudadanía*³² realiza un análisis de la evolución del concepto de ciudadanía y de los debates sobre ella durante la primera mitad del siglo XIX.

En lo tocante al régimen liberal mexicano es básico el texto de Charles Hale, *La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX*³³. Parte de la idea del liberalismo triunfante de 1867 y de la adhesión formal al credo liberal que terminó transformándose influenciado por conceptos positivistas introducido por la nueva generación de intelectuales que asumieron el poder político en los últimos años del porfiriato reforzando al gobierno con reformas constitucionales, con lo cual se justificó el carácter cerrado del grupo en el poder y la escasa movilidad política entre otros sectores. Enrique Montalvo en su ensayo “*Liberalismo y libertad de los antiguos en México (el siglo XIX y los orígenes del autoritarismo en México*”³⁴ brinda un panorama general sobre el liberalismo en México, aspectos positivos y negativos en su aplicación a la realidad nacional. Un balance historiográfico sobre el liberalismo lo presenta Miriam Galante en “*El liberalismo en la*

³⁰ Sábato, *Op. Cit.*

³¹ Gerardo Torres Salcido, *Ciudadanía y cultura política: intelectuales mexicanos del siglo XIX*, México, Instituto de Administración públicos del Estado de México, 2007.

³² Israel Arroyo García, *La arquitectura del estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía*, Tesis doctoral en Historia, México, El Colegio de México, 2004.

³³ Charles A. Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, FCE, 2002.

³⁴ Pertenece al texto en el que también es coordinador, Montalvo, *Op. Cit.*

*historia mexicanista de los últimos veinte años*³⁵ en el que recoge los trabajos más representativos sobre la temática.

En la historiografía reciente se propone que se ha subestimado el fenómeno electoral y el modo en que era percibido por la mayoría de la población. Quizás como un rastro vigente de esta tendencia, aún son contados los estudios que hacen referencia al estudio del sistema electoral, de la pedagogía cívica, de la participación política, etc.³⁶. En cuanto a estos temas, aún queda mucho trabajo por hacer para el período del Porfiriato, subestimado en lo tocante a su historia política pues es una vertiente sumamente interesante con una dinámica propia y muchas veces ignorada por los historiadores; puesto que la mayoría de los investigadores que se han dedicado a su estudio lo han hecho a partir del estallido de la revolución mexicana, y en algunos textos se considera que los orígenes de este importante movimiento social y político se pueden rastrear justo en la última parte del porfiriato³⁷. En esta línea se discute también la idea del régimen político como un sistema

³⁵ Miriam Galante, "El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años", en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 58, enero-abril, 2004, pp.161-187.

³⁶ Entre las investigaciones que abordan esta temática podemos destacar los textos de Sábato (coord.), *Op. Cit.*, Arroyo, *Op. Cit.*; Torres Salcido, *Op. Cit.*; Alicia Tecanhuey, *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria. Puebla 1910-1917*, México, INEHRM, 2001; Felipe Arturo Ávila Espinosa, "Las elecciones de 1911. Un ensayo democrático", en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, IIH-UNAM, no. 23, enero-junio, 2002; Gustavo Ernesto Emmerich, *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, IEDF-UAM, 2005; Esperanza Donjuan Espinosa, *Conflictos electorales durante el porfiriato en Sonora: una revisión de los recursos de impugnación de resultados electorales municipales, 1900-1910*, Sonora, El Colegio de Sonora, 2006; María Eugenia Ponce Alcocer, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880*, México, Universidad Iberoamericana, 2000; Carlos Malamud (coord.), *Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1900)*, México, FCE, 2000 y aunque este caso no refiere a México sino a España y algunos países de América Latina, resulta útil para contextualizar puesto que aborda la misma problemática y temporalidad.

³⁷ Como es el caso de Hans Werner Tobler, *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1949*, México, Alianza editorial, 1994; Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, México, Grijalbo, 1996, t. I. 1996; Arnaldo Córdoba, *La ideología de la revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*, México, Ed. Era, 2003. También existen otros textos que abordan el tema de las elecciones en 1910 y 1911 una vez que Díaz abandona el cargo, ubicando previamente los antecedentes de la política en el porfiriato: Tecanhuey, *Op. Cit.*; Ávila Espinoza, *Op. Cit.*

cerrado e inmóvil con acceso reservado a ciertos individuos, sobre todo pertenecientes a los grupos de élite³⁸, se ha transportado el interés del debate en tratar de responder por qué y cómo es que funcionaba así³⁹.

Por otro lado se encuentran los textos que podríamos considerar generales que abordan el período del porfiriato desde sus inicios hasta su caída, así como aquellos que brindan el contexto general del período y que al mismo tiempo han proporcionado elementos para plantear nuevas interrogantes y una explicación más global y objetiva del período. Podemos mencionar las obras clásicas de Daniel Cosío Villegas, *Historia Moderna de México, El porfiriato, vida política interior segunda parte*; Francois-Xavier

³⁸ Por ejemplo Bastian, 1989; Hernández, 1993; Montalvo, 1995, Rodríguez; 1996; Reina y Servín, 2002; Sacristán y Piccato, 2005; Luna, 2006; Aguilar, 2010. Mención aparte merece el texto de Cosío; *Op. Cit.*, pues pese a que los objetivos de su obra son diferentes en cuanto a la temática que aquí se pretende abordar, sienta las bases para mirar al Porfiriato desde una perspectiva diferente a como lo proponía la historia y la historiografía posrevolucionaria; lo mismo ocurre con Guerra, 1985. María Eugenia Ponce Alcocer en su texto *"Un vistazo a la historiografía política del Porfiriato (1996-2006)"*, en *Historia y Gráfica*, núm. 27, 2006, México, Universidad Iberoamericana; presenta un panorama amplio sobre las nuevas investigaciones históricas en el ámbito de lo político correspondientes al período del Porfiriato realizadas en dicha década. La autora destaca el hecho de que dicha producción historiográfica se ha multiplicado en los últimos años, proporcionando otra visión, más equilibrada y matizada del régimen; que incluso se empieza a presentar como una época positiva y constructiva de modernización y desarrollo económico en contraposición a como la presentaba la "leyenda negra" de la historiografía posrevolucionaria (para este aspecto puede verse el trabajo de Alan Knight, "Interpretaciones recientes de la revolución mexicana" en *Secuencia*, no. 13, 1989. Ponce presenta los temas tratados en dichas investigaciones, que son en general los mecanismos políticos sobre los que se sustentó el poder porfiriano y que van desde lo micro, como el papel que ocuparon las jefaturas políticas; hasta lo macro con el funcionamiento de la maquinaria política estatal y federal y al mismo tiempo cómo se defendieron los individuos, pueblos y comunidades ante el poder que presentaba el régimen. Para el caso particular de la presente investigación resulta importante retomar las observaciones que la autora presenta en cuanto al tema de las elecciones tanto federales como estatales y en particular las presidenciales durante el porfiriato, señalando la importancia que estas como objeto de estudio han adquirido en los últimos años –respondiendo a los cambios sufridos por el quehacer de la *nueva historia política*- y que anteriormente habían sido poco estudiadas por considerarse que siempre hubo únicamente un contendiente con la victoria asegurada, que estaban viciadas y corrompidas. Nuevamente se puede afirmar que estudios recientes debaten esta idea. Véase por ejemplo el reciente trabajo coordinado por José Antonio Aguilar Rivera (coord.) *Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910)*, México, FCE-CONACULTA-IFE-CONACYT, 2010 que, bajo estas premisas abarca todo el siglo XIX en cuanto al tema de la representación política.

³⁹ Puede verse por ejemplo el texto de Brian Connaughton (coord.) *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política*, México, UAM-Porrúa, 2003. Gloria Villegas Moreno. *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano en la prensa de los tiempos prerrevolucionarios*, Morelos, Centro de investigación y docencia en humanidades del Estado de Morelos, 1996.

Guerra y su *México del Antiguo régimen a la revolución*; de Alan Knight, *La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*⁴⁰.

Por otro lado, el tema de la ciudadanía también ha sido abordado desde el enfoque de la Ciencia política, y cabe destacar que dentro de estos estudios son pocos los que abordan la problemática desde una perspectiva histórica y centrándose en cambio, básicamente en las experiencias europeas. Un ejemplo de ello lo encontramos en Raffaele Romanelli, quien presenta una crítica al trabajo realizado por los historiadores –que bien puede aplicarse en el mismo sentido a los trabajos realizados desde la Ciencia política- en cuanto que identifican el proceso de ampliación del sufragio como un proceso lineal, de progresiva modernización hasta llegar al sufragio universal. En opinión del autor –y con la cual coincido, pues las fuentes nos dejan verlo- esta visión no es pertinente para el estudio de la lucha política puesto que se trata de una versión elaborada con posterioridad al período considerado y sí muy próxima a la concepción de la representación típica de la democracia del siglo XX. La creación de modelos de referencia (como los casos de Francia e Inglaterra) dejan a la sombra otros países que si bien tuvieron una larga experiencia de sufragio pero con una historia menos lineal, experiencia que se aleja de los modelos de referencia estableciendo así un comparativismo ficticio que condiciona de esta forma el análisis con el establecimiento de una jerarquía de valores: si los casos inglés y francés constituyen la norma, los latinos constituyen el paradigma negativo de la distorsión, mientras los sistemas alemán y austriaco con la convivencia entre el sufragio universal y a representación estamental parecen ofrecer un ejemplo de los “residuos” de órdenes sociales

⁴⁰ Cosío, *Op. Cit.*, Guerra, *Op. Cit.*, Knight, 1996. En lo tocante al contexto particular de la ciudad de México el caso de Claudia Agostoni y Elisa Speckman. *Modernidad, tradición y alteridad. La Ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM-IIH, 2001., de Ariel Rodríguez Kuri. *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México, política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México-UAM, 1996.

pre-modernos⁴¹. En este sentido es oportuno señalar que recientes investigaciones históricas han realizado un esfuerzo notable por salvar estas brechas, reconociendo principalmente que el proceso de ampliación del sufragio y del desarrollo de la ciudadanía no es líneal y responde a las características de cada región. Pese a ello, aportan elementos interesantes para el análisis de la ciudadanía, aunque aún en ocasiones presentan ciertas tendencias a generalizar y/o a demeritar los procesos en Latinoamérica. Tal sería el caso de la interpretación que se puede apreciar en algunas obras realizadas desde la Ciencia Política que sostienen que el proceso de democratización en los países latinoamericanos adquirió un carácter distorsionado en relación con las experiencias europeas. Un ejercicio de excepción a este caso lo presenta el texto clásico de Hermet, Rouquié y Linz. En la introducción Hermet propone que el enfoque del trabajo presentado por ellos se aparta del ideal representado por el método occidental como el único válido, según el cual se pretende que la historia electoral es la de un progreso continuo e irreversible y que las demás formas electorales no pueden arrojarse a los calabozos de la falsa moneda política. Su texto pretende abrir el camino a interpretaciones menos “occidentocéntricas” de las elecciones, y de aquellos sistemas que no se ajustan al sistema competitivo, que lejos de demeritarlos hay que reconocer que tienen una significación propia y no se reducen a simples avatares desviados de un modelo electoral único⁴²

El trabajo se divide en tres capítulos, el primero presenta el contexto político del porfiriato, de su consolidación a la primera década del siglo XX, a fin de mostrar la dinámica que presentaba el régimen así como los inicios de lo que algunos autores han definido como el

⁴¹ Raffaele Romanelli, “Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo”, en Salvado Forner (coord.), *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Madrid, Ed. Cátedra, 1997, pp. 2-3.

⁴² Guy Hermet, “Introducción”, en Guy Hermet, Alain Rouquié y Juan J. Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, F.C.E., 2ª reimpresión, 1992.

“agotamiento del modelo”. El segundo capítulo presenta en el papel y en la práctica el marco normativo que definía los derechos de ciudadanía y de elecciones vigentes durante este período, establecido tanto en la Constitución como en las Leyes orgánicas electorales; así como también las reformas que éstas sufrieron a fin de ir adecuándolas a las necesidades del régimen. El último capítulo se centra en el análisis de las obras ubicándolas en su contexto particular, así como en las repercusiones que éstas tuvieron en el ambiente político.

CAPITULO I. EL RÉGIMEN PORFIRISTA. CONTEXTO POLÍTICO

Durante la primera década del siglo XX, nos encontramos ante un régimen con severas dificultades; sin embargo, dos décadas antes había logrado su consolidación a partir de la segunda presidencia de Porfirio Díaz⁴³ y vinculado con dos procesos: el logro de la estabilidad interna, es decir “*la pax porfiriana*”, y el surgimiento de un estado mexicano efectivo y poderoso; ambos se relacionaron a la vez con el desarrollo económico del país. Entre 1884 y 1900 México experimentó un rápido crecimiento económico debido en gran parte al flujo de inversiones extranjeras. El crecimiento económico fue más pronunciado en los sectores de la economía orientados hacia la exportación (principalmente minerales, sobre todo la plata; cosechas agrícolas, destacando el henequén)⁴⁴.

Este proceso corresponde a uno de cambio semejante entre los países occidentales puesto que de 1800 a 1900 la población mundial creció un 77% a un ritmo desigual en el tiempo y en el espacio. Debido a este crecimiento poblacional no se hace esperar el impacto económico, social e internacional, si se considera también el desplazamiento de las poblaciones (resultado en general de los progresos en la higiene y la medicina, la industrialización, la revolución agrícola y la revolución de los transportes)⁴⁵. Dentro del aspecto económico, se observa una transformación de una sociedad rural-agraria a una urbana-industrial, lo cual se traduce también en una mutación de la estructura profesional de la población, presentando un retroceso en el sector primario (agricultura, pesca,

⁴³ Recordemos que el período denominado Porfiriato, abarcó 35 años de manera casi ininterrumpida desde la llegada al poder de Porfirio Díaz en 1876, hasta que es destituido por el movimiento revolucionario de 1911; excepto durante los años 1880-1884 en que el General Manuel González ocupó la presidencia. Es pertinente señalar también que la finalidad del presente apartado no sea realizar un análisis exhaustivo del período, sino simplemente mostrar el contexto general para ubicar la problemática de estudio.

⁴⁴ Friedrich Katz, *Op. Cit.*, 2006, pp. 134-135.

⁴⁵ Heffer, Jean y William Serman. *De las revoluciones a los imperialismos 1815-1914*, Madrid, Ediciones Akal, 1989, pp. 17-19.

bosques), y un progreso de los sectores secundario (industria) y terciario (transportes, comercios, servicios públicos y privados, profesiones liberales)⁴⁶.

Estos cambios llevaron consigo los respectivos impactos sociales: a finales de siglo las muchedumbres ya ocupan las calles de las grandes ciudades, grandes manifestaciones que ya no son los motines de la primera mitad del siglo logran reunir a millares de habitantes en las ciudades. Hasta alrededor de 1880, las clases medias, surgidas en este contexto de crecimiento económico, empiezan a reivindicar una parte del poder –del poder político sobre todo- con la extensión del sufragio universal.

Para 1900 la población en México ascendía a más de 15 millones de habitantes, sin ninguna guerra reciente y, –relativamente- con un mejor nivel de vida⁴⁷. Estos cambios resultaron notables, especialmente si se toma como referencia las etapas previas, desde que se declaró nación independiente. Francois Xavier Guerra nos presenta una reseña general de la situación del país durante el siglo XIX: antes de 1877 se vivió una sucesión de violencia e inestabilidad; desde la primera década del siglo (refiriéndose al siglo XIX), con las guerras de Independencia, los consecuentes pronunciamientos, la guerra con los Estados Unidos, la guerra de Reforma, la guerra contra la Intervención y el Imperio, levantamientos de caudillos liberales y revueltas rurales a lo largo de todo el siglo⁴⁸. Recientemente Richard Warren destacó nuevamente las características conflictivas de la primera mitad del siglo XIX mexicano y nos recuerda que “nunca debemos perder de vista las características primarias de esta época, pues entre 1837 y 1841 hubo más de 80 pronunciamientos. Entre mediados de 1830 y la mitad de los 1850, México tuvo más de 30 presidentes, los cuales

⁴⁶ *Ibid.*, pág. 25.

⁴⁷ Katz, *Op. Cit.*, 2006, pág. 133.

⁴⁸ Guerra, *Op. Cit.*, 2003, t. I, pp. 212-214.

duraron menos de un año en el cargo en promedio⁴⁹ De manera que resulta comprensible que alcanzar la paz logrando la estabilidad política durante la última parte del siglo XIX fue una de las principales aspiraciones para Porfirio Díaz, así como también lo fue para la mayoría de la población aunque la tarea de asegurar la paz ya la habían emprendido los gobiernos de Juárez y Lerdo, de modo que el régimen de Porfirio Díaz presentó menos discontinuidad con sus predecesores de lo que se ha propuesto generalmente. Sin embargo para alcanzar esta transformación política durante el porfiriato, hubo que prescindir de algunos logros que en materia política se habían alcanzado sobre todo durante la etapa de la República Restaurada. Tres aspectos fueron fundamentales para este proceso: el control de la clase media, la disminución del papel de la clase política, y la preponderancia del Ejecutivo sobre el Legislativo.

Fue por ello que uno de los mayores éxitos de Díaz se reflejó en la capacidad del régimen para controlar a las clases medias tradicionalmente rebeldes que no siempre fueron los pueblos campesinos, pues se incluía también a los burócratas, comerciantes, intelectuales, empleados, artesanos y similares⁵⁰. Un grupo fuerte al que tuvo que enfrentar Díaz desde su arribo al poder fue la clase media ubicada en la ciudad de México. Este grupo tenía una función importante en el Congreso mexicano, y también publicaba los diarios más importantes de oposición por ello Díaz bloqueaba la elección de estos posibles opositores en el Congreso y al mismo tiempo limitaba los trabajos de los diarios de la oposición. La prensa, generalmente antes dominada por los intelectuales liberales (pertenecientes a esta clase media) era controlada cada vez más por el gobierno y para ello

⁴⁹ Richard Warren, "Las elecciones decimonónicas en México: una revisión historiográfica", en Aguilar, *Op. Cit.*, 2010, pág. 53.

⁵⁰ Katz, *Op. Cit.*, 2006, pp.170, 171.

Díaz no dudó en hacer uso de la fuerza para evitar las luchas políticas armadas que representaron algún tipo de oposición hacia el régimen, empleando para ello al ejército federal y la policía rural⁵¹.

En cambio, durante la década de 1890 fue notable el dominio completo que de los principales resortes políticos del país mantuvo el Ejecutivo en manos de Díaz a través de la centralización del poder político; proceso que consistió en el crecimiento de la autoridad federal en detrimento de la local; así como el debilitamiento de los poderes Legislativo y Judicial.

A partir de su primer período presidencial es notable el esfuerzo encaminado a evitar revueltas, lograr fidelidad y estabilidad y mantener la lealtad del ejército. Tomemos como ejemplo el caso de los gobernadores estatales: para lograr cierta estabilidad Díaz colocó a varios generales como gobernadores en los estados. Algunos de ellos no dejaron su cargo más que por enfermedad, vejez o muerte, ocurriendo hasta ya entrada la década de 1890⁵². Otros fueron destituidos como resultado de conflictos entre las fuerzas políticas. Algunos más renunciaron para poder ocupar otros cargos. Lo cierto es que el número de gobernadores que dejaron el cargo como resultado de una crisis se reduce significativamente durante la década de 1890⁵³, lo cual es al mismo tiempo reflejo de la estabilidad política lograda por el presidente.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Puede consultarse el trabajo de Carlos Bravo Regidor, *Elecciones de gobernadores durante el porfiriato*, en Aguilar, 2010, pp. 257-281, en el que el autor realiza un estudio sobre los mecanismos que se recurrieron para la elección de gobernadores que ocuparon el cargo en los Estados, entre 1876 y 1911.

⁵³ *Ibid.*, pág. 273

1.1 Consolidación del régimen

En este proceso fue de primordial importancia la articulación de los poderes federal y local, misma que se logró mediante la negociación de los cargos al Congreso entre ambas esferas. Elizabetta Bertola identifica que en la década de 1880 a 1890 la práctica de la designación de los candidatos al Congreso federal estaba en proceso de definición. Díaz y los gobernadores de los estados se encontraban en la búsqueda de un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Es decir, con un legislativo que se mostrara leal al ejecutivo y para los estados, que no querían renunciar a proponer a sus propios candidatos y buscaban al mismo tiempo que éstos representaran los intereses del estado.

En cambio para la década de 1890, es más evidente el proceso de consolidación del Estado fuerte, y en particular de fortalecimiento del Ejecutivo, mismo que giró en torno al desarrollo de la negociación entre la federación (representada por Díaz) y los estados (representados por los gobernadores). Siguiendo a Marcello Carmagnani en su explicación sobre la evolución del federalismo liberal mexicano, a ésta década corresponde el inicio de lo que el autor denomina del “Federalismo conciliatorio” (1890-1911)⁵⁴, que hacia 1890 evolucionará a partir de la separación en la reordenación de las prácticas políticas a las instituciones. Esta evolución encontró su punto de partida, y posteriormente su consolidación, en la regulación de las luchas faccionales gracias al principio de la reelección del presidente de la república y de los gobernadores. La reforma constitucional

⁵⁴ El autor identifica dos etapas dentro de este proceso. Sintetiza el desarrollo de la primera etapa, es decir, del Federalismo de compromiso (1876-1890) afirmando que “El resultado final de esta primera fase del federalismo liberal es susceptible de ser sintetizado diciendo que favoreció una mejor y mayor institucionalización de los estados... permitió el desarrollo del poder de la federación, que de fuerza silente y escasamente operacional logró convertirse en un poder real a través del ejercicio cotidiano de sus competencias”. El federalismo conciliatorio corresponde a la segunda etapa. Marcello Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, en Marcello Carmagnani (coord.), *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, FCE, 1993, pág. 166.

de 1887 que permitió la reelección favoreció el surgimiento de nuevas prácticas que resultaron en una conciliación entre el Ejecutivo federal y los estados, debido al regreso de muchas familias notables de gran raigambre regional a las gubernaturas de los estados, permitiendo una mayor gobernabilidad y sobre todo una regulación de las luchas faccionales, lo cual representó un cambio significativo en el ejercicio de la práctica política. El resultado fue que el Ejecutivo federal no necesitó recurrir como antes al instrumento institucional de la desaparición de los poderes que permitía la intervención federal a través del nombramiento de un gobernador interino⁵⁵. Así, cabe retomar las observaciones que realiza Bertola al identificar

la existencia de un *compromiso articulado* que utiliza los mecanismos del proceso electoral para una repartición del poder entre las fuerzas políticas locales y las federales. Esta idea va en detrimento de la vieja idea sostenida por la historiografía de que el elector de parlamentarios y gobernadores siempre ha sido considerado Porfirio Díaz durante todo el período de su presidencia⁵⁶.

Habría que detenernos en este aspecto para explicar el cambio sustancial generado a raíz de lo que la autora denomina “*prácticas de compromiso*” llevadas a cabo entre el poder central y los estados, es decir, entre Porfirio Díaz y los gobernadores; y cómo ello se verá reflejado en el trayecto de una tensión entre la federación y los estados, hasta llegar a una convergencia de intereses entre ambos, encaminados hacia la transformación de un Estado fuerte.

A partir de 1890 es evidente el giro que da esta práctica entre ambas esferas en la elección de sus candidatos: los gobernadores, a petición del presidente, envían una lista completa de los senadores y diputados propietarios y de los magistrados. En respuesta, una

⁵⁵ Carmagnani, *Op. Cit.*, 1993, pág. 167.

⁵⁶ Véase Bertola, *Op. Cit.*, 1996, pp. 180-181.

lista similar les es devuelta en tiempo útil para organizar las elecciones, conteniendo los nominativos de aquellos que deben resultar electos y se dejan espacios vacíos concernientes a los puestos de suplentes que el gobernador podrá atribuir a quien desee⁵⁷. A nivel estatal Díaz deja el procedimiento a la libre elección de los gobernadores quienes pueden nombrar a sus candidatos para la legislatura y para el Supremo tribunal de Justicia. De forma que esta práctica funcionó como el espacio de articulación o engranaje del poder central con el local. La “práctica de compromiso” resultaba el medio con el que se trataba de reportar hacia el centro las lealtades regionales, atribuyendo a estas últimas un valor igual al atribuido a la lealtad hacia México. Desde este momento se puede apreciar también la preponderancia del ejecutivo sobre el legislativo, a través de lo que Carmagnani definió como la esfera político-financiera; una vez conformada una esfera independiente y propia del Ejecutivo federal, ésta condujo a la progresiva confiscación de la política de presupuesto por parte del Poder ejecutivo, impidiendo que el Congreso pudiera continuar su función de definir y controlar el presupuesto federal⁵⁸.

El elemento final que ocupó un papel fundamental en el cambio y estabilización del Estado así como el reforzamiento del poder de los gobernadores durante esta década fueron precisamente las reelecciones llevadas a cabo tanto a nivel federal como a nivel estatal. El resultado de esta práctica permitió una mayor tranquilidad política interna y una relación de

⁵⁷ *Ibíd.*, pp.185-186

⁵⁸ Las nuevas prácticas conciliatorias a nivel político-financiero privaron no sólo al Congreso, sino también a los estados más débiles de poder influir en el gasto federal y, por lo tanto en la variable económica a partir de la política. Marcello Carmagnani, *Op. Cit.*, 1993, pág. 173. María Luna Argudín afirma que la profunda crisis de 1891-1892 propicio que los grupos de interés participaran activamente en la formulación de los ordenamientos (refiriéndose a la Ley minera de 1892, Legislación sobre tierras de 1894 y la Ley general de instituciones de crédito de 1896). Esta redefinición de las atribuciones fiscales de los estados y de la administración central expresa la atrofia aunque no absoluta de las facultades legislativas del Congreso; María Luna Argudín, *El Congreso y la política mexicana, 1857-1911*, México. FCE-El Colegio de México, 2006, pp. 300-301.

fe recíproca entre los representantes de los estados y los de la federación, alejando la intervención del centro y éste a su vez concediendo una mayor autonomía⁵⁹.

Fueron tres los efectos conforme las reelecciones se multiplicaron:

- a) el número de gobernadores que abandonó el poder por motivo de una crisis política tiende a la baja,
- b) la posibilidad de la reelección va estrechando el acceso de nuevos cuadros al poder, y
- c) se observa una paulatina desmilitarización de las mismas⁶⁰

La práctica de compromiso nos permite observar dos fenómenos: el primero resultó positivo y una solución eficaz a la inestabilidad política –al menos en este primer momento– lográndose con él una estabilización entre las diferentes facciones y entre estas y el poder central. En segundo término resultó que paradójicamente, se fue conformando como el principal límite a la integración de nuevos actores políticos.

Es importante destacar que este mecanismo se afianzó gracias a las reformas constitucionales que permitieron la reelección del presidente. La primera modificación que se hizo al artículo 78 de la Constitución de 1857 en este tema, se realizó en 1878, dos años después de ocupar Díaz el cargo de presidente por primera vez y consistió en que “el presidente no podría ser reelecto para el período inmediato, sino hasta pasados cuatro años de haber cesado en sus funciones”⁶¹. La segunda modificación se realizó el 21 de octubre de 1887, generando una importante controversia entre los diputados que debatieron los

⁵⁹ Bertola, *Op. Cit.*, 1995, pág. 193.

⁶⁰ Carlos Bravo, *Op. Cit.*, 2010, pág. 275.

⁶¹ Constitución de 1857. Título III, De la división de poderes, Sección II, Del poder ejecutivo, Artículo 78, “Reformas del 5 de mayo de 1878”. Puede consultarse el artículo completo en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México, 1808-1987*, México, Ed. Porrúa, 1997, pág. 705.

argumentos para modificar el principio de la no reelección. La comisión de puntos constitucionales emitió un dictamen que indicaba que la bandera tuxtepecana de “no reelección” a 10 años de distancia resultaba innecesaria; no obstante los miembros de la comisión buscaban impedir “la perpetuidad en el poder”⁶². Para evitarlo, se estableció que si bien el presidente podría ser reelegido para el período constitucional inmediato, tendría que esperar que pasaran cuatro años para poder ocupar de nuevo la presidencia. El artículo modificado quedó de la siguiente manera:

Artículo 78.- El presidente entrará a ejercer su encargo el 1º de Diciembre, y durará en su encargo cuatro años, pudiendo ser reelecto para el período constitucional inmediato; pero quedará inhábil enseguida para ocupar la presidencia por la nueva elección, a no ser que hubiesen transcurrido cuatro años contados desde el día que cesó en el ejercicio de sus funciones.⁶³

Es importante destacar que este proceso no sólo se dio en el ámbito del Ejecutivo Federal pues la Comisión propuso que se reformara también el artículo 109 para que así los estados pudieran permitir la reelección de sus gobernadores⁶⁴. Siguiendo el diseño de la reforma del artículo 78, en el artículo 109 se estableció que:

Art. 109.- Los Estados [...] podrán establecer en sus respectivas constituciones la reelección de los gobernadores, conforme a lo que previene el artículo 78, para la del Presidente de la República.⁶⁵

Con lo cual las legislaturas de los estados reformaron al mismo tiempo sus propias constituciones locales permitiendo así la reelección de los gobernadores⁶⁶. Detrás de esta decisión prevalecía cierta ambigüedad, al menos en lo tocante a los principios liberales

⁶² María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 269. La autora analiza y da seguimiento al debate generado al interior de la cámara respecto a las reformas constitucionales del artículo 78 y 109, en las pág. 267 y ss. Ella identifica dos posturas en este debate: por un lado a los diputados que defendieron el dictamen y por el otro, los que se pronunciaron por la reelección indefinida. Los primeros eran los viejos liberales constitucionalistas, los segundos positivistas.

⁶³ Felipe Tena, *Op. Cit.*, 1997, pág. 709.

⁶⁴ María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 274

⁶⁵ Artículo 109, reformado el 21 de octubre de 1887, en Felipe Tena, *Op. Cit.*, pág. 709.

⁶⁶ Carlos Bravo, *Op. Cit.*, 2010, pág. 273

establecidos en la Constitución y las reformas que en ese momento se planteaban. Por un lado se presentó el debate en el Congreso en el que los diputados constitucionalistas argumentaban lo que identificaban como el verdadero problema detrás de la reforma: “vamos a tratar de un principio y no de un hombre, que este principio no es nada menos que la libertad del sufragio”⁶⁷. La contraparte argumentaba la necesidad del hombre, que Díaz se mantuviera en el poder para realizar “el programa económico que nuestro estado social demanda”⁶⁸. Pese a las diferencias en los principios, el conjunto de los diputados coincidían en dos puntos: asegurar la estabilidad política para desarrollar el programa económico y que el pueblo no estaba preparado para entrar en la democracia⁶⁹. El debate original incluía, además del tópico de la reelección, la posibilidad de ampliar el período presidencial a dos años más. La reelección por una vez, establecida en la reforma de 1887 fue aceptada por los legisladores con carácter de transitoria confiados tal vez, en que Díaz abandonaría la presidencia al terminar su mandato como lo había hecho en 1880.

Para Carmagnani, el principio de no reelección (aunque presentado de forma distinta en ambas modificaciones) lejos de aparecer como un mecanismo constitucional reequilibrador entre federación y estados, sirvió para que la federación lograra completar su esfera de competencia, generar una convergencia entre los intereses políticos de los estados y los de la federación y dar efectividad a la función del Senado, en cuanto garante no sólo de los intereses estatales sino también de los de la unión⁷⁰.

⁶⁷ Intervención de José María Gamboa, XIII legislatura, sesión del 21 de abril de 1887, Diputados, 1889, vol. II, p. 613, citado por Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 273.

⁶⁸ Intervención de J.M. Romero, XIII legislatura, sesión del 21 de abril de 1887, Diputados, 1889, vol. II, p. 612, *Ibid.*

⁶⁹ *Ibid.*, pág. 274.

⁷⁰ Marcello Carmagnani, *Op. Cit.*, 1993, pág. 160.

Posteriormente, el 20 de diciembre de 1890 se modificó nuevamente el artículo simplemente regresando al texto original de 1857, con lo que en la práctica se eliminó toda limitación a la reelección del presidente de la república:

Art. 78.- El presidente entrará a ejercer sus funciones el 1º de diciembre y durará en su encargo cuatro años.⁷¹

Por estas razones se puede concluir que la acción de retirar los límites a la opción de la reelección significó una garantía de los pactos alcanzados y el factor estabilizador del régimen. La reforma del artículo 78 constitucional representó el elemento que afianzó la etapa del “federalismo conciliatorio” permitiendo a Díaz colocarse en el centro y eje de la actividad política y a partir de esta reforma extendiendo las sucesivas candidaturas a la presidencia⁷². Paralelamente, representó el establecimiento del régimen autoritario, opacando así y dejando en segundo término la preocupación principal que los legisladores planteaban en los debates en el Congreso, esto era el papel de la inmadurez política en la que se encontraban la mayoría de los mexicanos.

Los debates de 1887 y 1890 para reformar este artículo revelaron que después de treinta años continuaba vigente el doble problema que se había presentado al Constituyente del 57:

⁷¹ Artículo 78, reforma del 20 de diciembre de 1890. En Felipe Tena, *Op. Cit.*, pág. 714.

⁷² En las elecciones presidenciales de 1888-1892 se presentaron las candidaturas, además de la de Díaz; de Ramón Corral, Mariano Escobedo, Ignacio L. Vallarta y *otros*. En contraste, en las elecciones presidenciales de 1892-1896 se presentó la candidatura de P. Díaz y *otros* que representaron el 0.1%, aunque no se especifica quienes son esos *otros*. La compilación de estos datos en Eduardo Castellanos, Fernando Zertuche (coords.), *Legislación y estadísticas electorales, 1814-1997*, México, Instituto de Investigaciones Legislativas-Ed. Porrúa, 1997, pp. 124-125.

¿debía permitirse a las masas elegir a sus mandatarios? ¿Cómo transformar a los *ilotas* en ciudadanos?⁷³

Nuevamente, éste último argumento fue utilizado para justificar las modificaciones constitucionales así como las sucesivas reelecciones de Porfirio Díaz. Los legisladores concordaron que “para erradicar el analfabetismo y establecer un sistema educativo básico federal era indispensable un clima de paz social con un crecimiento económico asegurado, -el cual era proporcionado por el gobierno de Díaz- pero al mismo tiempo era necesario postergar el ejercicio de los derechos políticos de las mayorías para poder habilitarlas⁷⁴.”

Por lo general en la historiografía se interpreta esta reforma como la que aprobó la reelección indefinida, aunque en el texto se establece el día en que el presidente que resultara electo entraría en funciones y la duración de su mandato, lo cual probablemente representó un vacío para la interpretación y aplicación de este principio puesto que en un gobierno representativo se espera que sea la ciudadanía quien elija a su mandatario y se renueven los poderes; “vacío” que Díaz supo aprovechar al proclamar su candidatura única para el período presidencial de 1892-1896 y las posteriores hasta 1910. La historiografía mexicana también había señalado que en el ámbito político, Díaz nunca permitió que se formaran verdaderos partidos de oposición y objetaba la creación de un partido político gubernamental⁷⁵. Sin embargo, tal afirmación está en espera de que se profundice en ella,

⁷³ María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 286. Según el diccionario de la lengua española, *lota* refiere a la persona que se halla o se considera desposeída de los goces y derechos de ciudadano. <http://lema.rae.es/drae/?val=ilotas> consultado el 12 de junio de 2014.

⁷⁴ *Ibid.*, pág. 291.

⁷⁵ Queda pendiente en investigaciones futuras matizar el concepto de “partidos políticos” para este período, y en general para todo el siglo XIX. Una definición general de estas agrupaciones en el espacio latinoamericano consistiría en que “los partidos fueron apareciendo como forma de asociación política al reunir a grupos y personas que aspiraban a llegar al poder, a partir de lazos de muy diversa índole, en torno a figuras dirigentes fuertes...una dicotomía ideológico-política básica los dividiría en liberales y conservadores...los hubo de larga historia y otros efímeros”, Hilda Sabato, *Op. Cit.*, 1999, pp. 22-23.

dado que hay una carencia de investigaciones que se ocupen de los partidos políticos y el papel que ocuparon en los procesos electorales en su justa dimensión, que se profundice en la explicación que hasta años recientes se había manejado de que los partidos se formaban a conveniencia de las camarillas en pugna y en tiempos electorales; trabajos que avalen o rechacen tal afirmación, representando un campo abierto para la investigación.

Lo que sí parece claro es que una vez lograda la estabilidad política, Díaz prefirió continuar con la táctica de jugar con las diferentes camarillas de la élite mexicana, oponiéndolas entre sí; dos destacaban en la esfera del poder político. Durante la primera presidencia de Díaz, una camarilla era manejada por Manuel Romero Rubio, quien había sido ministro de Relaciones Exteriores durante la presidencia de Lerdo de Tejada, y en 1884 fue ministro de Gobernación con Díaz. Su camarilla consistía principalmente de civiles pertenecientes a importantes grupos financieros, terratenientes, burócratas, etc. Después de la muerte de éste, su alumno José Yves Limantour, ministro de Hacienda a partir de 1893, llegó a ser el líder reconocido de su camarilla, el grupo de los científicos⁷⁶. Su competidora era la camarilla manejada por militares, de la que el ex presidente Manuel González sería el principal vocero, función que el General Bernardo Reyes asumiría años después. Este grupo estuvo conformado a su vez, por camarillas militares, hombres fuertes regionales tradicionales y algunos burócratas que criticaban con agudeza el incremento de poder y la influencia de los Científicos. Y no sólo eso, pues Díaz evitó resolver definitivamente la querrela entre los Científicos y sus grandes rivales, los Liberales de tradición, que en los últimos años del porfiriato estuvieron representados por los que fueran

⁷⁶ El segmento más poderoso y articulado de esta nueva clase gobernante era el grupo de los científicos, grupo que al adquirir mayor predominancia como clase gobernante, provocó fuertes divisiones entre la élite de México. Friedrich Katz, *Op. Cit.*, 2006, pp. 164-165.

partidarios del general Bernardo Reyes⁷⁷. Es necesario tener presente estos bloques de poder formados al interior del régimen porfirano pues durante sus últimos años de vida serán causa y efecto de la desestabilización en el equilibrio del poder.

Se ha señalado también que paradójicamente entre las primeras tendencias políticas porfiristas, fue la camarilla de los científicos positivistas la que luchó por hacer evolucionar al régimen de un poder profundamente personal a un régimen de democracia, ciertamente restringida pero regida por la ley. Y fueron más allá, advirtiendo al presidente las debilidades y adversidades que presentaba un régimen de tipo personalista como el suyo.

En 1892, el grupo positivista fundó la Unión Liberal, presentándose a sí misma como heredera del partido liberal⁷⁸. Las proposiciones concretas que la convención hizo en el orden político versaron sobre la inamovilidad de los magistrados; la creación de una vicepresidencia para dar al sucesor de Díaz la legitimidad del sufragio, la competencia de un jurado común en los delitos de prensa⁷⁹. Es con esta propuesta del grupo científico en la que por primera vez se hace referencia a la creación del cargo de vicepresidente para lograr, por medio de la ley, la sucesión pacífica del poder que el presidente Díaz había encarnado en su persona.

De estas tres propuestas, la de la creación de la vicepresidencia adquiere una importancia particular para el desarrollo de la presente investigación, pues si bien la Unión Liberal se la presenta a Díaz en 1892, éste la rechaza. No obstante, logró imponerse una

⁷⁷ *Ibíd.*, pág. 144,145 y Guerra, *Op. Cit.*, 2003, t. I, pág. 378.

⁷⁸ Este grupo se reunió en 1892 en la Unión Liberal y permaneció durante las sucesivas transformaciones que sufrió la unidad, con anterioridad habían pertenecido a la sociedad de los Amigos del Presidente y al Círculo Nacional Porfirista. Francois Guerra, *Op. Cit.*, 2003, t. I, pág. 386.

⁷⁹ *Ibíd.*, pág. 388.

década más tarde durante los primeros años del siglo XX, ocupando un papel fundamental al presentarse como la única alternativa viable para la sucesión pacífica del poder político.

Algo que es posible apreciar, al menos hasta el cambio de siglo, es que Díaz logró impedir que cualquiera de estos grupos tratara de imponer sus intereses por medio de una rebelión armada, como muchas veces se hizo en el pasado. Se ha sostenido incluso que el régimen les garantizó tantas oportunidades para la acumulación de riqueza que aparentemente tenían demasiado que perder para desear un levantamiento armado⁸⁰. Aunado a las reelecciones, del presidente y de los gobernadores, estaba el problema del control de los procesos electorales. Una crítica constante a este aspecto se puede apreciar tanto en autores del período como en autores contemporáneos. Sin embargo, debido a la importancia que presenta esta cuestión y a que es un proceso complejo, en las próximas líneas solo se ofrece un bosquejo general, pero será materia para abordar con mayor detalle en el siguiente capítulo.

En la Constitución de 1857, vigente durante todo el régimen porfiriano, se extendió la base ciudadana a todos los mexicanos, pero se restringía la participación política por medio del voto indirecto. En la ley orgánica electoral del 12 de febrero de 1857 se describía detalladamente la forma en que se llevarían a cabo las elecciones, desde la división territorial para formar los distritos electorales, y disponiendo que los gobernadores de los estados, del Distrito Federal y los jefes políticos de los territorios deberían dividir las demarcaciones de su respectivo mando en distritos electorales de 40 mil habitantes, y cada fracción de más de 20 mil habitantes formaría también un distrito electoral. En la ley se establecía que los jefes políticos se encargarían de designar el lugar o sitio que a su juicio

⁸⁰ Friedrich Katz, *Op. Cit.*, 2006, pág. 167.

fuera más cómodo para la concurrencia de los electores que se nombrarían en las secciones. Esta libertad que tuvo el gobernador o el jefe político para hacer la demarcación de los distritos electorales le permitió y facilitó el manejo de las elecciones⁸¹, transmitiendo así desconfianza hacia los ciudadanos que podían interpretar como manipulado el proceso electoral. Como ya se ha señalado en otras investigaciones, el incremento del poder y la consolidación del Estado durante el porfiriato se lograron a expensas de la participación política y de los derechos ciudadanos.

En general, el fortalecimiento del estado porfirista costó a grandes sectores de las clases alta y media tradicionales gran parte del poder político que habían ejercido hasta entonces. A cambio, se hizo posible que compartieran los frutos del rápido crecimiento económico de México. Algunos de los miembros de la clase gobernante nacional que surgió durante el porfiriato eran terratenientes regionales que habían empezado a ampliar sus actividades a otros ramos de la economía y a otras regiones del país.

1.2 Crisis del porfiriato 1900-1910

Para el año 1900, México presentaba un nuevo escenario social, derivado del crecimiento económico y del crecimiento de los sectores medios y populares de la población, reflejados en una revolución industrial y urbana; así como de la difusión de la instrucción pública, elementos que para esta nueva sociedad demandaban instituciones políticas más abiertas⁸².

⁸¹ María Eugenia Ponce, *Op. Cit.*, 2000, p. 28. Un trabajo que explora el papel de los jefes políticos durante el porfiriato -aunque desde la esfera local- lo presenta Romana Falcon, "La desaparición de jefes políticos en Coahuila. Una paradoja porfirista", en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México-CEH, vol. 37, núm. 3, ene.-mar. 1988.

⁸² Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, 2010, p. 322.

El cambio definitivo en la situación ocurrió cuando el régimen mostró su incapacidad para mantener el consenso de las clases alta y media. Se llevó a cabo una división importante entre estas dos clases en un momento de creciente descontento de la clase baja, así como de insatisfacción estadounidense con el régimen. Causas internas como los cambios políticos a nivel regional y nacional, represión creciente, la lucha por la sucesión del envejecido presidente; situaciones externas como los efectos de la depresión económica y el surgimiento de la nueva situación de México como centro de la rivalidad europeo-estadounidense, fueron factores que ayudaron a destruir primero la *pax porfiriana* y, después, al régimen. En segundo lugar, si bien Díaz cumplía el papel de árbitro que mantenía un equilibrio entre las distintas camarillas al interior de la élite en el poder (es decir entre el grupo de los *Científicos* y los *Reyistas*); durante el cambio de siglo era claro que Díaz no quería, o ya era incapaz de aplicar esta estrategia con el mismo vigor que en sus primeros años en el poder. No es claro si esa conducta de Díaz era consciente, si estaba motivada por ambición de poder o tal vez incluso por decepción. Aprovechando la situación, a nivel nacional los científicos presionaban a Díaz para que les otorgara mayor poder, pero sobre todo deseaban que el presidente -debido a su avanzada edad- señalara que ante cualquier eventualidad, y muy específicamente en caso de fallecimiento, lo sucedería un miembro de su grupo.

Por otro lado, el descontento entre los nuevos sectores sociales surgidos bajo el proceso de modernización y progreso porfiriano frente a la inercia política que presentaba el régimen era difícil de ignorar para estos años. Acaso fue por ello que en la ley electoral de 1901 se observa un esfuerzo en el que se duplicó el número de electores con la consecuente ampliación política, así como el rediseño de la geografía distrital para dar

participación a nuevas fuerzas políticas. Pero se advierten dos constantes: por un lado la permanencia del sistema indirecto y por el otro, el control de los poderes locales sobre todos los pasos de la elección que seguía marginando a los nuevos sectores sociales surgidos del propio crecimiento económico y demográfico, que era natural para la primera década del siglo XX.

En el ámbito meramente político, el año 1900 trajo además del inicio del nuevo siglo, la quinta reelección consecutiva del General Porfirio Díaz para la presidencia, y al mismo tiempo el inicio del proceso de resquebrajamiento de la clase política gobernante. Representó también una oleada de renovación entre los funcionarios políticos: para 1903 había ocho gobernadores militares y 21 civiles, a diferencia de lo acontecido en 1892 cuando se contaban 8 gobernadores civiles y 21 militares⁸³. En estos años se encontraba consolidado el grupo de los científicos, capaz de influir en la designación de los ejecutivos locales.

Es por ello que el año de 1901 es clave cuando se sabe que Porfirio Díaz enferma, aunque se ignora si su afección es grave. Quizá esta misma ignorancia del público sirvió para darle mayor apremio a la pregunta de cómo y quién sustituiría a Díaz⁸⁴. Es el mismo año en que surge la reforma a la Ley Orgánica Electoral que introdujo una nueva distribución de la república, favoreciendo la formación de nuevas redes políticas⁸⁵.

⁸³ María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 513.

⁸⁴ Daniel Cosío Villegas, *Op. Cit.*, 1973, pág. 342.

⁸⁵ Alicia Salmerón opina que “fácilmente podemos pensar que la reforma fue una respuesta a la creciente actividad política de nuevos grupos sociales” (p. 325). La autora llama la atención sobre el hecho que aún hacen falta estudios regionales que se ocupen del problema de los efectos de la ley electoral de 1901. Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, 2010, pág. 325.

Si la quinta reelección se presentó complicada, la sexta fue el punto nodal para que se desatara la crisis del régimen porfiriano. La campaña electoral para esta reelección inició casi año y medio antes de los comicios presidenciales. De modo que, “de cara a las elección de 1904 se desató ya una guerra entre las facciones que aspiraban a la dirección de gobierno; la profundidad del conflicto obligó a emprender los trabajos electorales con gran antelación”⁸⁶.

A partir de la organización de las elecciones presidenciales que se llevarían a cabo en 1904 era evidente, e imposible de pasar por alto el problema que la sucesión presidencial generaba al interior de la élite política. Para evitar un conflicto mayor, se negoció al interior de la élite, resultando de ello una reforma constitucional que permitió la creación de la vicepresidencia y el aumento de 4 a 6 años para el período presidencial, dando así una solución al menos temporal, en la que el vicepresidente podría sustituir al presidente en caso de fallecimiento o para la sucesión en las elecciones de 1910. El problema de la sucesión porfiriana adquirió entonces tal relevancia que había comenzado a ser examinado y abordado a través de la prensa, de la folletería y de libros impresos. Una gran cantidad de textos salieron a la luz durante estos años tratando de explicarse la situación y las posibles soluciones dadas al problema del vacío de poder que quedaría tras la muerte inminente del entonces ya anciano gobernante. Entre esas publicaciones figuran las obras de ciertos personajes destacados del régimen como fueron Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco P. de Sentés, Ricardo García Granados, Manrique Moheno. Otros más, opositores al régimen como José de Jesús Peña, Paulino Martínez, Juan Pedro Diddap,

⁸⁶ Es importante resaltar la observación que hace la autora al señalar más adelante en su texto que “La dilación de las campañas electorales para la presidencia de la República guardaba, sin duda, una relación directa con la complejidad creciente de las negociaciones políticas entre las élites: en razón de la avanzada edad de Díaz –en 1904 cumpliría 74 años de edad-, las disputas por la sucesión se intensificaban, movilizaban apoyos y tiraban del tiempo”, *Ibid.*, pp. 308, 309.

Toribio Esquivel Obregón, y cuya importancia en la investigación, es que se sumaron a otros personajes dispuestos a analizar y buscar posibles respuestas al problema en cuestión: la sucesión de la presidencia.

Pero la sucesión presidencial no era el único problema que tendría que enfrentar el régimen. Si bien la oposición política se puede identificar con altibajos durante toda su existencia, también es a partir de 1900 que se presenta una oposición más organizada y constante, a partir de los hechos sucedidos en San Luis Potosí, donde el obispo declaró públicamente que las leyes de Reforma eran letra muerta. Camilo Arriaga quien se había desempeñado como diputado, hizo un llamado a la organización de clubes liberales en todo el país. Al siguiente año se dieron cita los delegados del Primer Congreso Liberal, en el que además de las diatribas anticlericales se atacó al régimen de Díaz y los abusos del cuerpo de funcionarios, sin embargo a partir de esta primera reunión y durante los dos años siguientes sus esfuerzos de organización se vieron truncados debido a la persecución gubernamental, tanto que algunos de sus miembros se vieron forzados al exilio a los Estados Unidos. El núcleo organizador presentó dos tendencias: por un lado los que consideraban que el liberalismo podía conducir hacia un socialismo reformista (como Arriaga y Juan Sarabia), y los que consideraban que el liberalismo conducía hacia el socialismo libertario (como Ricardo y Enrique Flores Magón, Soto y Gama, Librado Rivera). Diferencias de objetivos y de estrategias que terminaron por separar a ambos grupos, sobre todo al grupo organizado alrededor de los hermanos Flores Magón, quienes durante su exilio en los Estados Unidos terminaron apegándose al anarquismo, generando un movimiento radical, que condensó en la organización del Partido Liberal Mexicano, formado por un pequeño grupo radical y exiliado comprometido con la acción revolucionaria, que publicó su programa en San Luis

Missouri en julio de 1906⁸⁷. A diferencia de este grupo identificado como *magonismo*, los clubes liberales que participaron en el primer congreso en San Luis Potosí no tuvieron una presencia más fuerte a partir de entonces, aunque es posible identificar algunos de los miembros asistentes en otras asociaciones de tipo opositorista a lo largo de la década, en particular a partir de la prensa y más tarde en 1908 con el primer intento de organización del Partido Democrático (véase el anexo número 3 al final). Es importante señalar que si bien no trascendieron como organizaciones fuertes al modo en que lo hicieron el grupo de los científicos y de los reyistas, su principal contribución fue el papel pedagógico en la difusión de los principios liberales en la opinión pública, en específico a los grupos que no ejercían la ciudadanía activa, sino a la pasiva, aquella que no participaba directamente en la política con la capacidad de ser electos en algún cargo por no pertenecer a las élites políticas tradicionales, es decir más allá de los grupos que ejercían el poder político.

⁸⁷Alan Knight, *Op. Cit.*, Vol. I, 1996, pp. 70-72; Francois Guerra, *Op. Cit.*, T. II, 2003, pp. 14-40. Un buen trabajo sobre el papel de los clubes y asociaciones políticos, y que reúne el papel de la pedagogía liberal al de las sociedades protestantes es el de Jean-Pierre Bastian, *Los disidentes. Sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911*, México, El Colegio de México-FCE, 1993.

CAPÍTULO II. LA LEGISLACIÓN Y EL SISTEMA ELECTORAL DURANTE EL PORFIRIATO. LAS PRÁCTICAS ELECTORALES.

En este período que va de los años 1876 a 1910, nos encontramos con un estado fuerte que se asume liberal en principios pero que no lo era en la práctica. El marco legal que sustentaba el gobierno de Díaz fue la Constitución liberal de 1857, que introducía por primera vez los principios iusnaturalistas sustentando primordialmente los derechos naturales del hombre.

El Liberalismo surgió en Europa, resultado de un proceso económico y social autopropulsado, que incluyó la expansión del comercio y de la producción capitalista, con el consiguiente surgimiento de nuevas clases y grupos sociales; el crecimiento de las ciudades y el declive del régimen feudal. La Ilustración había abonado el terreno sobre el que se fue conformando este proceso liberal. En México por el contrario, el terreno se presentaba adverso a una organización liberal e individualista de la sociedad⁸⁸.

La importancia del reconocimiento de los derechos del hombre radica en que es el postulado filosófico básico del liberalismo. El primer límite que el liberalismo impuso al Estado y al poder absoluto fue la doctrina de los derechos del hombre de corte iusnaturalista. El iusnaturalismo suponía que todo ser humano, por el solo hecho de serlo, contaba con derechos naturales imprescindibles, inalienables, inviolables y eternos, anteriores y superiores a cualquier ordenamiento jurídico, que aseguraban la vida, la

⁸⁸ Enrique Montalvo Ortega, *El águila bifronte. Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995, pp. 248-249, 261. Dos comentarios se pueden hacer en tono al tema del Liberalismo en México señalados por la historiografía. Por un lado el carácter externo de esta ideología; por el otro, las formas tradicionales de antiguo régimen que pervivían en la sociedad mexicana de principios del siglo XIX dificultaron el éxito de las propuestas liberales, en concreto de tipo político que se presentaron a lo largo del siglo.

libertad y la propiedad del hombre, condiciones que los liberales mexicanos juzgaban necesarias para el desarrollo físico, intelectual y moral del individuo⁸⁹. Sin embargo, pese a que la introducción de estos principios la podemos observar en la Carta de 1812, el desarrollo del liberalismo en México no fue un proceso lineal y podríamos afirmar, gracias a los avances presentados por la historiografía reciente que tuvo una aplicación y una interpretación propia en la experiencia mexicana. Algo similar ocurre en torno al tema de la representación y los procesos electorales. A este respecto, Antonio Annino señaló, hace casi dos décadas, que el interés de los historiadores por la segunda mitad del siglo XIX lleva más o menos implícita la ecuación liberalismo=triumfo del partido liberal. Puntualiza señalando que:

...el liberalismo es algo más que los proyectos reformistas anti-corporativos, es también representación política. [...] El liberalismo invirtió la lógica del absolutismo, reivindicando la delegación desde abajo hacia arriba, y teorizando que sin la representación electoral no hay relación entre estado y nación⁹⁰. Y continúa: Sobre este punto en México [...] existe una desconfianza muy fuerte en torno a las elecciones y a la misma historia electoral, percibida como una tradición de manipulaciones constantes y por tanto, ficticia. Se han utilizado las disputas decimonónicas sobre las elecciones, sin reconstruir el contexto social de las prácticas, los valores que entran en juego a nivel local cuando se construye la representación y los actores que participan. Esta visión tiene su raíz en la imagen que tenemos del porfiriato y su capacidad de controlar el voto. Es sin embargo difícil imaginar que antes de don Porfirio las cosas eran iguales, menos aún antes de la reforma⁹¹.

Se ha elegido esta larga cita puesto que ella nos permite reflexionar ampliamente acerca de la historiografía reciente, que se ha puesto mayor énfasis en profundizar en las dinámicas políticas del siglo XIX, muy en particular en lo tocante a la historia electoral, en su mayoría correspondientes a la primera mitad del siglo y en menor grado para la segunda mitad y en concreto para el caso del porfiriato. Con ello se ha tratado de cambiar el enfoque sostenido tradicionalmente según el cual las elecciones y procesos electorales carecían de toda

⁸⁹ María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pp. 30-31.

⁹⁰ Antonio Annino, "Introducción: nuevas perspectivas para una vieja pregunta", en Antonio Annino y Raymond Buve (coords.), *El liberalismo en México*, Cuadernos de AHILA, no. 1, 1993, p. 7.

⁹¹ *Ibid.*, p. 8.

legitimidad, y eran en el mejor de los casos una “ficción democrática”, tal como lo habría caracterizado Guerra en su obra *México, del antiguo régimen a la revolución*. Una vista más a profundidad y con base en recientes investigaciones ha demostrado lo contrario⁹².

Aunque es el Porfiriato el período en la historia de México independiente al que se le atribuye el mayor control de las elecciones, hay que recalcar que a lo largo de todo el siglo XIX fueron la Constitución (trátese de la que sea) y las Leyes electorales, es decir la normatividad, en las que a través de lo estipulado en ellas, dieron paso al control y desarrollo de las prácticas de manipulación y control de los procesos electorales, tal como sucedieron a lo largo del siglo.

Si bien es cierto que durante la década de 1850 y con el triunfo de la República restaurada, se logró la consolidación del orden liberal; para la última parte del XIX es visible la desaceleración de este orden. Como se señaló líneas arriba, ya para la década de 1880 era claro el estancamiento en la vida política. Justo Sierra afirmaba en 1878 que, “el camino hacia la democracia debía ser lento y realista y por lo mismo, la Constitución debía ser reformada para limitar el voto a aquellos que tuvieran un modo honesto de vivir y supieran leer y escribir”⁹³. Quizás para Sierra ello no significaba una desaceleración del orden liberal, quizá lo concebía como un inicio gradual en la senda hacia la democracia.

⁹² Carlos Bravo Regidor presenta un listado de ejemplos en cuanto a esta tendencia en su artículo “Elecciones de Gobernadores”, en Aguilar, Op. Cit., 2010, p. 258. En mi opinión el mayor problema que presentaban algunas investigaciones que minimizaban estos procesos durante el siglo XIX es que se analizan desde puntos de vista contemporáneos, en particular en tratar de determinar si las elecciones eran o no de tipo democrático; si había o no una participación ciudadana, y no se les contextualizaba en su momento y práctica histórica.

⁹³ Charles Hale, Op. Cit., 1989, p. 54, citado por Carmagnani y Hernández, Op. Cit., 1999, p. 393.

2.1 El liberalismo en la primera mitad del siglo XIX.

El liberalismo se introdujo en México por primera vez con la aplicación de la Constitución de Cádiz de 1812 en territorio de lo que entonces era la Nueva España. Su importancia recae en el hecho de que en torno a ella se organizaron las primeras elecciones populares, sentando las bases para la construcción de una cultura política “moderna” con principios liberales, entre ellos el establecimiento de la ciudadanía, el principio de representación, la residencia de la soberanía en la nación⁹⁴. Los ciudadanos serían todos los habitantes de la monarquía, menos las castas; se establecía un sufragio casi universal masculino del que quedaban excluidos de los derechos de votar y ser votados los dependientes, es decir aquellas personas cuya voluntad podía estar dominada por la de otro (en este rubro entraban las mujeres, los empleados domésticos, los menores de edad, los deficientes mentales, los presos y los clérigos regulares)⁹⁵.

En cuanto a la representación, la voluntad del pueblo se expresaría por medio de las elecciones. El proceso electoral establecido por esta Carta era el indirecto en tercer grado para la elección de diputados y vocales de las diputaciones provinciales, e indirecto en segundo grado para la elección de los cargos municipales⁹⁶.

El tránsito de súbditos a ciudadanos fue el cambio más radical que introdujo la carta de 1812, tratando de pasar de una sociedad de corporaciones a una formada por individuos, y es respecto a este elemento que surge la representación de tipo *moderno* ya que “el cambio

⁹⁴ Cabe señalar que el término “moderno” se utilizaba en contraposición a las prácticas del “antiguo régimen” colonial.

⁹⁵ Es oportuno señalar aquí que este rubro, el de los excluidos no cambió a lo largo del siglo XIX.

⁹⁶ Para profundizar sobre el tema de las primeras elecciones en la ciudad de México, y que aquí no se abordan por no ser la finalidad del trabajo se pueden citar los trabajos clásicos de Nattie Lee Benson, “The contested mexican election of 1812”, en *The Hispanic American Historical Review*, núm. 3, vol. 26, agosto de 1946; Virginia Guedea, “*Los procesos electorales insurgentes*”, en *Estudios de Historia Novohispana*, núm. 11, 1991.

de súbdito a ciudadano condujo hacia una primera afirmación de derechos que a su vez generaron nuevas demandas de representatividad, propiedad y en general la afirmación de derechos individuales [...] –sin embargo- en contextos, como el mexicano[...] la larga persistencia de formas corporativas constituyó un obstáculo a la afirmación del derecho de votar y ser votado de tipo individual⁹⁷. Este hecho, la superposición de formas “modernas” sobre las de tipo “tradicional” y en específico las corporativas –sobre todo la persistencia de los pueblos, que fueron la forma predominante en la mayoría del país, aún en la época porfirista - dieron al proceso de formación de la ciudadanía en México y en general al del liberalismo, un desarrollo particular que incluso modificó su contenido esencial⁹⁸.

Carmagnani y Hernández Chávez sostienen que la condición de vecino fue el fundamento de la ciudadanía, en tanto que “la vecindad a lo largo de más de un siglo dio a la ciudadanía en México la connotación de ser orgánica a la localidad en la cual el vecino radica, labora y ejerce su acción social, política y cultural [...] los derechos políticos se le reconocen sólo a quien tiene el estatus de vecino, quien los ejerce al sufragar o como elector”⁹⁹. Es necesario destacar esta relación ya que la definición de vecino será pieza clave para entender el sistema electoral, pero esta particularidad será abordada más adelante. Las cartas constitucionales elaboradas en el México independiente desde 1824 a la de 1857 postulaban como forma de gobierno una república representativa, y conservaron

⁹⁷ Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, *Op. Cit.*, 1999, p.372.

⁹⁸ La idea de que el liberalismo en México adquirió características particulares, resistencias en su aplicación e incluso modificación en su contenido doctrinario, así como la del éxito o fracaso en el proceso de consolidación de un estado liberal es común en la historiografía. Para un análisis breve de estas tendencias puede revisarse el texto de Galante, Miriam “El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Instituto J. M. L. Mora, No. 58, enero-abril 2004, pp. 161-187.

⁹⁹ Carmagnani y Hernández, *Op. Cit.*, 1999, p. 373.

en lo general las disposiciones electorales establecidas en la Constitución de Cádiz. Así encontramos que “todas las leyes electorales de 1812, hasta la de 1855 establecen una serie de requisitos para ser acreditado como ciudadano, como elector primario o de parroquia, así como elector secundario o de partido. El requisito primordial para ser considerado ciudadano o elector de cualquier grado era ser *vecino* de su localidad y tener un modo honesto de vivir”¹⁰⁰.

Aunque se otorgaban los derechos de ciudadanía a casi la mayoría de los vecinos, en la práctica la participación política se restringía por medio de las elecciones de tipo indirecto, difiriendo estas en grados, así como también difería su aplicación entre los estados. El sufragio indirecto se utilizaba en elecciones de ayuntamiento, estatales y nacionales, y según Gustavo Emmerich

Era un medio para que la integración de los poderes públicos no se basase en las preferencias de todos los ciudadanos, sino en las de los más ilustrados, de los que surgían habitualmente los electores o compromisarios... [además, durante la primera mitad del siglo]... Los liberales se inclinaban por hacer menos indirecta la elección de todas las autoridades y por el sufragio universal para varones. Los conservadores, preferían procedimientos más indirectos, e incluso el sufragio censitario o restringido, es decir que solo tuvieran derecho al sufragio y a ser electos quienes contaran con cierta renta mínima¹⁰¹.

Durante la primera mitad del siglo, este segundo grupo el de los conservadores, luchó por una reforma electoral cuya finalidad consistiera en limitar el ejercicio del sufragio y controlar los procesos electorales pues tenían presente las violentas movilizaciones generadas alrededor de las elecciones de finales de la década de 1820.¹⁰²

¹⁰⁰ *Ibid.* Las cursivas son mías.

¹⁰¹ Gustavo Emmerich, *Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005*, México, IEDF-UAM, 2005, p.187.

¹⁰² Richard Warren, *Op. Cit.*, 2010, pp.36-40.

2.2 La constitución liberal de 1857

Consecuencia del Plan de Ayutla (1854-1855), se pone fin a la dictadura santannista y se convoca a un congreso extraordinario que se encargaría de darle forma a la nación bajo la forma de una república representativa popular. Resultado de estos trabajos fue la Constitución de 1857, que se reconoce como la primera de corte liberal y federal¹⁰³, con un doble objetivo, por un lado un instrumento de organización política y social; por otro, un programa a futuro que buscaba instituir un nuevo orden liberal que se expresaba en cuatro elementos centrales: las garantías individuales, el federalismo, la representación política y el equilibrio de poderes; e incluyó un capítulo especial dedicado a los derechos del hombre.

Para los liberales federalistas de 1856 los derechos del hombre eran el sustento de tres ámbitos: garantizaban el libre desarrollo de los ciudadanos, eran el límite principal a la acción de los poderes públicos, y la justificación y sustento del Estado¹⁰⁴. Eran, en palabras del constituyente Ponciano Arriaga “la piedra angular de todo el edificio social”¹⁰⁵.

El papel de la soberanía se presenta aquí en todo su significado, pues al considerar al pueblo como origen de todo poder, los cargos públicos se hacían por elección casi en su

¹⁰³ Al final de los trabajos del Congreso Constituyente, se emitió un manifiesto que expresaba con gran claridad los fundamentos esenciales de la Constitución y del proyecto reformador para dar vida al “orden constitucional” republicano fundado en las garantías individuales, en el contrato social jusnaturalista, en el federalismo y en la representación. El manifiesto pone en evidencia el significado que los constituyentes atribuyen a la conjunción entre liberalismo y federalismo. Para esta cita y para profundizar en el tema del federalismo en México y en Latinoamérica véase Marcelo Carmagnani, “El federalismo liberal mexicano”, en Marcello Carmagnani (coord.) *Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina*, México, FCE-El Colegio de México/Fideicomiso historia de las Américas, 1996, pp.135-179.

¹⁰⁴ María Luna, *Op. Cit.*, 2006, p. 31 Los diputados que formaron el congreso, en su mayoría eran de la facción victoriosa, se reconocían como miembros del partido liberal. Cabe señalar además, que en este período no existían partidos políticos en el sentido que hoy entendemos. Se trataba de grupos o facciones que representaban una ideología. La autora puntualiza también esta diferenciación y el sentido liberal de este grupo. *Ibid.*, pp. 25-26.

¹⁰⁵ Arriaga, “Proyecto de la constitución. Dictamen de la Comisión” en Felipe Tena Ramírez, *Leyes fundamentales de México 1808-1987*, México, Porrúa, 1988, p. 526; Citado por María Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 37.

totalidad [...] En este caso la elección se realizaría con voto secreto, indirecta en uno o dos grados, según los cargos, con el fin de paliar la ignorancia de la población¹⁰⁶, misma que los constituyentes tenían presente y que consideraban un obstáculo para poder otorgar abiertamente los derechos políticos.

Así, el tema de la representación fue uno de los que mayor debate generó entre los constituyentes. Para los legisladores, la clave de la representación estaba en definir quiénes serían los ciudadanos, es decir, quienes estarían habilitados para ejercer el voto y para ser votados, pues el voto era el punto de articulación de la sociedad con sus élites políticas¹⁰⁷. En el artículo 34 se estableció que para ser ciudadano, el único requisito era tener un modo honesto de vivir, y se seguía manteniendo el vínculo vecindad-ciudadanía. Esto es, si bien todos los habitantes de las diversas realidades geo-históricas mexicanas –aquellos que gozaban de la nacionalidad- eran titulares de derechos y deberes y, por lo mismo iguales ante la ley, sólo los vecinos eran titulares de los derechos políticos¹⁰⁸. Esto es, la “ciudadanía pasiva”, en la que todos los habitantes eran titulares de derechos y deberes e iguales ante la ley, se diferencia de la “ciudadanía activa”, en la que además de los términos anteriores, los ciudadanos eran titulares de derechos políticos determinada en la democracia restringida. En virtud de que la definición de vecindad era inherente a cada localidad, la definición de ciudadanía carecería asimismo de un carácter objetivo u homogéneo para todo el territorio; dejada a la libre interpretación de cada región; en el momento de la organización de las elecciones esta brecha sería aprovechada por las élites políticas para afianzar con ello el control de los procesos electorales.

¹⁰⁶ Francois Guerra, *Op. Cit.*, 2003, p. 37.

¹⁰⁷ María Luna, *Op cit*, 2006, p. 69.

¹⁰⁸ Marcello Carmagnani y Alicia Hernández, *Op. Cit.*, 1999, p. 375.

También se discutió acaloradamente si debía otorgarse el voto universal a los ciudadanos, pues aunque se consideró el voto indirecto como un obstáculo para alcanzar un gobierno verdaderamente democrático y representativo, fue esta “una paradoja que se presentó al congreso constituyente: por un lado se reconocía el ejercicio de los derechos políticos como el modo de redimir a ‘las clases desvalidas’; por el otro, era también el vivo reconocimiento de que esas clases no conocían sus derechos ciudadanos y entonces se preguntaban si podría encargárseles la elección de altos funcionarios de la federación. Se llegó a una solución de compromiso al establecer en la ley fundamental un sistema electoral indirecto en primer grado”¹⁰⁹; así no se les negaban sus derechos como ciudadanos, el sistema indirecto funcionaba como un filtro y al mismo tiempo se podría ir educando a la población.

Es interesante señalar que pese a esta decisión, hay una preocupación constante que se puede apreciar en los legisladores de casi todo el siglo XIX. Estaban conscientes de que la representación por medio de elecciones daría legitimidad a todo orden de gobierno próximo a establecerse, pero para ello había primero que educar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos y obligaciones, esto significaría que habría que dar instrucción a un pueblo en el que casi el 80% de su población no sabía leer. Si bien la intención de lograr un régimen democrático se lograría al otorgar el voto directo, los legisladores siempre regresaban al sistema indirecto pues se pretendía que el sufragio efectivo fuera emitido principalmente por la “gente de razón”.

¹⁰⁹ Ante la premura del tiempo, y el interés por abordar otras problemáticas del Congreso Constituyente; mención aparte merece el hecho que en los días en que se discutió el tema del sistema electoral constantemente faltaban los miembros de congreso y las posturas se encontraban muy radicalizadas, de manera que resultaba difícil lograr una discusión a fondo. Luna, *Op. Cit.*, 2006, pág. 71 y véase también Francisco Zarco, *Crónica del Congreso extraordinario constituyente, 1856-1857*, México, El Colegio de México, 1957.

Estas discusiones no encontraron una solución para realizar en la práctica y por ello alcanzaron un nuevo punto de discusión en la primera década del siglo XX, cuando se retomó la problemática del voto con mayor énfasis. Así lo expresaron algunos de los autores aquí abordados quienes proponían el voto directo y otros que se inclinaban por el voto indirecto.

2.3 La legislación electoral

La Constitución de 1857 incluyó modificaciones en el terreno electoral que ya han sido señalados más arriba, y en este apartado se retomarán brevemente: En los artículos 34 al 38 se definía quien era ciudadano, sus prerrogativas, obligaciones, señalando cuando se perdían o suspendían los derechos de ciudadanía; se establecía también el modo de elección de los poderes federales. Se especificaba que “la elección de diputados, del Ejecutivo y de Senadores sería indirecta en primer grado, en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral”¹¹⁰.

Sin embargo, en el país coexistía una pluralidad de formas de sufragio. En el ámbito federal el modo de sufragar fue indirecto, en cambio en el municipal se practicaba el voto directo; incluso en cada entidad federativa el sistema era mixto, directo para diputados e indirecto para gobernador o viceversa, según la tradición del estado¹¹¹. La Cámara de Diputados fue la encargada de erigirse en colegio electoral todas las veces que hubiera

¹¹⁰ Constitución de 1857, artículos 55, 76, y 92, en Felipe Tena, *Op. Cit.*, pp. 615, 620, 622. Recordemos que con la reforma del 13 de noviembre de 1874 con la que se establece el Senado, se define también la forma en que debe llevarse a cabo su elección, artículo 58, inciso a; en, *Ibid.*, pág. 699.

¹¹¹ Carmagnani, y Hernández, *Op. Cit.*, 1999, p. 392. Para las cuestiones del voto véase también *Alicia Hernández Chávez, La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas/FCE, 1993; Marcello Carmagnani, *Op. Cit.*, 1993, pp. 135-179.

elección del presidente de la República, magistrados de la Suprema corte de justicia y senadores¹¹².

Según la Ley orgánica electoral del 12 de febrero de 1857, la primera fase del proceso electoral federal –la elección primaria- recaía en los ayuntamientos, es decir en los representantes de los poderes locales y donde se articulaban los grupos de poder regionales. La segunda –la elección secundaria- dependía de quienes dirigían la política regional, es decir en los gobernadores y jefes políticos¹¹³ y era en donde se articulaban las relaciones de las élites regionales, con el poder central.

En dicha ley se describía detalladamente la forma en que se llevarían a cabo las elecciones, desde la formación de los distritos electorales, estableciendo que los gobernadores de los estados, del Distrito Federal y los jefes políticos de los territorios debían dividir las demarcaciones de su respectivo mando en distritos electorales de 40 mil habitantes, y cada fracción de más de 20 mil habitantes formaba también un distrito electoral, y designarían también el lugar o sitio que a su juicio fuera más cómodo para la concurrencia de los electores que se nombrarían en las secciones¹¹⁴. Publicada por los gobernadores y jefes políticos la circunscripción que comprendió a cada distrito electoral, los ayuntamientos respectivos debían proceder a dividir sus municipios en secciones, también numerados de 500 habitantes de todo sexo y edad para que dieran un elector por cada una¹¹⁵.

¹¹² Esto se definía en la ley electoral, capítulo séptimo, art. 51. Posteriormente también se erigiría como cuerpo electoral para la elección de vicepresidente.

¹¹³ Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, 2010, p. 327.

¹¹⁴ Esto se definía en el artículo 1º de la Ley orgánica electoral.

¹¹⁵ Establecido en el artículo 2º de la Ley orgánica electoral.

En la ley se otorgaba a los ayuntamientos la libertad para nombrar a una persona que en cada una de las divisiones de la municipalidad empadronara a los ciudadanos con derecho a votar y a expedirles las boletas que también les servirían de credencial, eran además responsables de vigilar las mesas de escrutinio el día de las elecciones, en consecuencia, los empadronadores fueron también los electores de las autoridades superiores¹¹⁶.

En este sentido, la libertad que el empadronador mantenía al entregar las boletas a los individuos que consideraba ciudadanos, apegándose al requisito del “modo honesto de vivir” establecido en la Constitución, pues, como ya se había mencionado más arriba esta definición última de ciudadanía quedó dependiente de los valores y costumbres particulares de cada comunidad y al juicio de valor del empadronador¹¹⁷. La ley indicaba en el artículo 6º que los empadronadores fijarían con ocho días de anticipación, listas en el paraje más público de la sección para que los ciudadanos que no se hallaban registrados en el registro publicado, pudieran reclamar al empadronador y si éste no los recibía, expondrían su queja ante la mesa que recibía la votación para que declarara en pro o en contra del representante sin ulterior recurso.

La segunda fase de la elección federal era organizada por las autoridades de los estados. El nombramiento de los cargos de representación popular a nivel federal estaba en manos de los electores reunidos en juntas o colegios distritales. La formación de éstas también estaba definida en la ley electoral en el capítulo tercero, *De las juntas electorales*

¹¹⁶ María Eugenia Ponce, *Op. Cit.*, 2000, pág. 34.

¹¹⁷ Marcello Carmagnani y Alicia Hernández la definieron como “*ciudadanía orgánica*”. Era orgánica a la comunidad en la medida en que la ciudadanía se determinaba localmente a partir de un juicio valorativo que arraigaba al individuo a su comunidad. Fueron estos comisionados-empadronadores, los que aplicaban el juicio del modo honesto de vivir. Carmagnani y Hernández, *Op. Cit.*, 1999, pág. 385.

de distrito, para ser elector se requería ser ciudadano y vecino del lugar¹¹⁸. En estas juntas de distrito se elegía por escrutinio secreto a los diputados y senadores; y si correspondía, al día siguiente nombrarían también por escrutinio secreto al presidente de la república y después al presidente de la Suprema Corte de Justicia.

2.4 Las elecciones en la última parte del siglo XIX.

Con el plan de Tuxtepec en 1876, Porfirio Díaz desconoció el gobierno de Miguel Lerdo de Tejada, proclamó la no reelección de presidente de la república y gobiernos de los estados. Se autoproclamó jefe del poder ejecutivo y designó su propio gabinete. Este nuevo grupo en el poder pretendía reiniciar el plan liberal que sus antecesores habían frenado al suspender las garantías individuales, dando supremacía al poder ejecutivo. A partir de 1877, la consigna pública será antes que nada, pacificación y orden; enseguida progreso económico, y por último, libertades políticas, siempre y cuando fueran compatibles con las ideas de disciplina y desarrollo¹¹⁹.

Carmagnani y Hernández hacen una aportación importante para comprender este período en su contexto, debatiendo interpretaciones anteriores que señalaban el papel predominante de Díaz en el control político, cuando señalan que “existe una interpretación historiográfica contemporánea muy difundida que sostiene que una vez consolidado el orden liberal hubo una tendencia a desmovilizar a los distintos sectores sociales con el consiguiente repliegue político, producto de la tendencia autoritaria del régimen de Porfirio

¹¹⁸ Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, 2010, pág. 336.

¹¹⁹ Luis González, “El liberalismo triunfante”, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1998, pág. 934.

Díaz. La visión que se obtiene de la lectura de los debates políticos que se desarrollan en el Congreso federal, en la prensa y en los panfletos de la época contraviene esta idea”¹²⁰.

Siguiendo el marco de la ley electoral de 1857, la cual estaba vigente en los primeros años del porfiriato, y ubicándonos en el contexto de las elecciones nacionales encontramos que las juntas de distrito negociaban su apoyo a las planillas comprometidas por los gobernadores. Es bien conocido el hecho de que desde los años del primer porfiriato se pactaban las listas de candidatos y se recorría un camino preciso para hacerlas llegar a sus destinatarios: los poderes locales, que eran dueños de los votos¹²¹. Estos acuerdos funcionaban como el espacio de articulación del poder central con el local, lo que en páginas anteriores se definió como “práctica de compromiso”, que era el control político desarrollado durante el régimen de Díaz hacia la década de 1890 en el que se trataba de reportar hacia el centro, hacia la nación en construcción, las lealtades regionales atribuyendo a estas últimas un valor igual atribuido a la lealtad al país, es decir hacia México¹²².

Tratando de responder a las nuevas necesidades que se presentaban en México entrando a la primera década del siglo XX, se discutió la creación de una nueva ley electoral en 1901, en la que, al igual que otras veces en el pasado se retomó el debate en torno a si la ciudadanía debía o no mantener su vínculo con la vecindad, y cuyo mayor avance fue lograr que desapareciera el concepto de vecindad en dicha ley.

¹²⁰ Carmagnani y Hernández, Op. Cit., 1999, p. 393. Puede revisarse la bibliografía que se cita en el trabajo de Carlos Bravo, citado en la nota 4.

¹²¹ *Ibid.*, pág. 339.

¹²² A este respecto véase Elisabetta Bertola “*Las oportunidades del poder, suplencias e interinatos políticos en la práctica del compromiso y del control electoral en el México porfirista (1876-1911)*”, en Enrique Montalvo Ortega, *El águila bifronte, Poder y liberalismo en México*, México, INAH, 1995; y Elisabetta Bertola, Marcello Carmagnani y Paolo Riguzzi, “*Federación y estados*”, en *Región e historia en México*, México, Instituto Mora-UAM, 1991.

El eje principal de la modificación a la ley electoral en 1901 consistió en una nueva traza de los distritos electorales con miras a la ampliación de la república ciudadana a nivel de las juntas distritales. Si para 1900 la población era de 13.5 millones de habitantes, la cámara baja debía integrarse por 340 diputados federales, cuando en realidad desde 1871 contaba con solo 227. Pero en lugar de ampliar la representación a nivel de la cámara, se adoptó la estrategia de duplicarla en las juntas distritales. Ante estos datos, Carmagnani y Hernández Chávez destacan el hecho de que la base electoral no siempre creció en proporción a la población¹²³.

Como sucedió con la Constitución de 1857 en que se extendía la base ciudadana a todos los mexicanos pero se restringía la participación política por medio del voto indirecto, esta modificación a la ley electoral realizada en los últimos años del porfiriato fue una prevención de signo incluyente que duplicó el número de electores con la consecuente ampliación política, rediseñó la geografía distrital para dar participación a nuevas fuerzas políticas, pero se observa una constante: la permanencia del sistema indirecto y el control de los poderes locales.

El ciudadano ocupó un lugar medular en el logro de este proyecto; sin embargo al mismo tiempo que era un objetivo a lograr, se presentó también como un obstáculo: esta nueva –y amplia- ciudadanía no estaba preparada para ejercer sus derechos políticos. Por otro lado el Estado tampoco tenía el suficiente poder político administrativo para educar a este pueblo y convertirlo en ciudadanos, así como tampoco contaba con la estructura organizativa para garantizar la celebración de elecciones “limpias”. En cuanto al tema de la manipulación de la participación ciudadana y de la organización de elecciones

¹²³ Carmagnani y Hernández, 1999, pp.386-392.

“controladas” cabría decir que el presidente Díaz a nivel nacional y los gobernadores en sus terruños, pudieron explotar al máximo las brechas que las propias leyes presentaban.

2.5 La Secretaría de Gobernación y sus atribuciones en materia de elecciones.

La razón que nos lleva a retomar el papel de la Secretaría de Gobernación en la investigación es porque precisamente, a ella correspondía, al menos en la norma, la vigilancia de las elecciones generales. En los primeros años del porfiriato, estaba vigente la Ley de Secretarías de 1861. Sin embargo, en 1891 se decretó una nueva Ley de Secretarías y en ella se definieron los ramos competentes a la Secretaría de Gobernación:

Corresponden a esta Secretaría: Medidas en el orden administrativo para la observancia de la Constitución.-Reformas constitucionales.- **Elecciones generales**.- Relaciones con el congreso de la Unión.- **Derechos del hombre y del ciudadano**.- Libertad de cultos y policía de este ramo.- Policía rural de la federación.- Salubridad pública.- Amnistías.- División territorial y límites de los estados.- Relaciones con los Estados.- Guardia nacional del distrito y territorios.- **Gobierno del Distrito y Territorios federales en todo lo político y administrativo, como elecciones locales**, policía urbana, registro civil, beneficencia pública, hospitales, hospicios, escuelas de ciegos y de sordo-mudos, casas de expósitos y asilos; montes de piedad, cajas de ahorro, casas de empeño, loterías, penitenciarías, cárceles, presidios y casas de corrección. Teatros y diversiones públicas.- Festividades nacionales.- Diario oficial e Imprenta del gobierno.¹²⁴

Retomemos de estas atribuciones, las que corresponde a las Elecciones generales, derechos del hombre y del ciudadano, gobierno del distrito y territorios federales en todo lo político y administrativo, así como elecciones locales. Regresando a las funciones de la Secretaría de Gobernación, habría que decir que fue el ministerio primordial en los asuntos electorales de la República: a ella se remitieron los resultados de las elecciones e impugnaciones que surgieron por irregularidades en el proceso, se entabló comunicación escrita con la

¹²⁴ Diario Oficial, *Decreto que dispone que habrá 7 secretarías de Estado para el despacho de los negocios del orden de la administración federal...*, México, 1891, pág. 2. Las negritas son mías.

secretaría de gobernación para informar los resultados, las vicisitudes del proceso, la modificación del resultado y los presuntos ganador-perdedor¹²⁵. A través de ella se dieron a conocer las decisiones del Congreso de la Unión sobre el lugar y fecha de las elecciones en los diferentes distritos del país y –en su momento- los proyectos de ley sobre el tema de la reelección del poder ejecutivo¹²⁶. Asignar a la Secretaría de Gobernación el papel de organizador de las elecciones, denota un esfuerzo por parte del estado mexicano por encaminar al régimen en la vía de las instituciones, pero al no contar el aparato estatal con la estructura y tal vez con recursos para su cabal funcionamiento, quedando sus funciones sólo en la norma. Durante el porfiriato cumplió –además y principalmente- el papel de vigía para el adecuado funcionamiento de la maquinaria política que permitió el equilibrio de las diferentes fuerzas políticas a nivel federal.

En los primeros años del porfiriato el gobierno federal pudo aprovechar los medios y el control de la fuerza heredados de las administraciones precedentes (fortalecimiento del ejecutivo, uso de la fuerza producto del control militar, y a partir de la segunda presidencia de Díaz el control de las élites regionales, militares y de los grupos de opinión). En este proceso el papel de los Secretarios de Gobernación fue primordial para consolidar el funcionamiento del régimen autoritario; pues éstos además de cumplir con las funciones propias de sus cargos, tenían como principal objetivo mantener articulada la red de poder político mediante prebendas y favores o mediante el control policiaco o labores de

¹²⁵ Jesús Méndez Reyes, “La Secretaría de Gobernación y el control político y económico en México durante el siglo XIX”, en Jorge Javier Romero (coord.), *La política interior y la estabilidad de la Nación. Colección Historia de la Secretaría de Gobernación*, Vol. III, México, INEHRM, 2000, pág. 177

¹²⁶ *Ibid.*, pág. 179.

espionaje¹²⁷. Lo que el presidente Díaz esperaba de sus secretarios era, sobre todo, lealtad, pero también que “no despierten con sus actos descontentos demasiado fuertes en el país”. Cumplido esto, lo demás era materia del propio presidente¹²⁸. Apoyándose de esta forma en sus Secretarios de Gobernación, Díaz logró la estabilidad política y económica que sus predecesores no habían logrado.

Otro de sus logros fue el crecimiento y especialización de la administración central, pues en 1891 mediante un decreto de gobierno se promulgó una nueva Ley de Secretarías, dando al mismo tiempo origen a una nueva: la de Comunicaciones y Obras públicas¹²⁹. En esta ley se establecían los lineamientos para el funcionamiento del aparato administrativo del Estado. Durante el largo período que abarcó el porfiriato, los secretarios de Gobernación fueron sólo tres, a saber: de 1884 a 1896 Manuel Romero Rubio, de 1896 a 1904 Manuel González Cossío y de 1904 a 1910 Ramón Corral. La importancia de estos personajes al interior de la clase política y su cercanía con Díaz, así como los largos períodos en los que ocuparon el cargo demuestran dos elementos clave del funcionamiento del régimen porfiriano a que hemos venido refiriendo: la estabilidad política y que la figura presidencial controlaba los hilos de la política interna¹³⁰.

En este proceso de centralización del poder estatal y de protagonismo de la Secretaría de Gobernación como un engranaje clave en el funcionamiento del régimen porfiriano, puede identificarse también como el del ocaso del protagonismo de la misma,

¹²⁷ Saúl Jerónimo Romero, “Representación política y la Secretaría de Gobernación”, en Carlos Martínez Assad (coord.), *La representación política en México. Colección Historia de la Secretaría de Gobernación*, Vol. II, México, INEHRM, 2000, p. 204.

¹²⁸ Francois Guerra, *Op. Cit.*, t. I, 1988, pág. 92; citado por Nicolás Cárdenas García, “El esquivo orden institucional republicano y la Secretaría de Gobernación”, en Jorge Javier Romero, *Op. Cit.*, 2000, p.60.

¹²⁹ Diario Oficial, *Decreto que dispone que habrá 7 secretarías de Estado para el despacho de los negocios del orden de la administración federal, cuyos negocios se distribuirán de la manera que se expresa en el propio decreto*, México, 1891, p.2.

¹³⁰ Saúl Jerónimo, *Op. Cit.*, 2000, pág. 196

sobre todo a partir de la segunda presidencia de Díaz, las secretarías de Estado en vista de que fueron puntos clave, tuvieron a menudo ministros meramente figurativos, controlados por subsecretarios de Estado o por oficiales mayores, que gozaban de la confianza de Díaz. La libertad de acción de los ministros titulares de dependencias menos políticas fue mayor, como en el caso de las Secretarías de Hacienda o de Fomento¹³¹.

En este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llegó a fungir después de 1884 como el ministerio más poderoso, aún sobre el de Gobernación, por el adeudo de la deuda pública y la conformación del sistema financiero mexicano. Estas captaron la atención del público y la de los gobernantes por los asuntos económicos, relegando los políticos a un segundo término, siendo fieles al lema de “Poca política, mucha administración”. En ese momento, el titular de la Secretaría de Hacienda se volvió el brazo derecho del Ejecutivo, como fue en el caso de Matías Romero y de José Y. Limantour¹³²; diluyendo la labor de Gobernación hacia 1888. La Secretaría de Gobernación recobraría su importancia y papel protagónico en la vida política del país después del movimiento revolucionario de 1910¹³³.

¹³¹ Francois Guerra, *Op. Cit.*, 2010, pág. 92.

¹³² Méndez, *Op. Cit.*, 2000, pág. 181.

¹³³ *Ibid.*, pág. 182, Cárdenas, *Op. Cit.*, 2000, pág. 62.

CAPÍTULO III. LAS PUBLICACIONES ¿PARA LA ILUSTRACIÓN E INSTRUCCIÓN DEL PUEBLO?

Una de las manifestaciones respecto a las soluciones posibles al remplazo de la figura del presidente se dio a través de publicaciones en la prensa periódica y los folletos, que en este período fueron un excelente vehículo para la expresión de las ideas políticas. Es importante tomar en cuenta que a finales del siglo XIX y a principios del XX, el folleto presentaba el medio más efectivo de propaganda política, pues permitía la reflexión concisa sobre cualquier tema y se podía imprimir y distribuir rápidamente entre los lectores interesados¹³⁴.

En el período que va del año 1900 a 1911 es posible identificar una selección de folletos y libros que abordaron las posibles alternativas ante el problema que significaba la sucesión presidencial de Porfirio Díaz. Se identifican tres momentos clave en los que surgieron las publicaciones: el primero fue la quinta reelección de Porfirio Díaz en el año de 1900; el segundo, la sexta reelección y creación de la vicepresidencia en 1904; el tercero a raíz de la publicación de la entrevista Díaz-Creelman en el año de 1908. Uno de los temas centrales en dichos textos fue el del sufragio, puesto que los autores se preguntaban si el pueblo mexicano se encontraba listo para ejercer sus derechos ciudadanos, condición

¹³⁴ Esta observación la realizan Danna Levín y Guillermina de Olloquí en el Estudio preliminar del texto *En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928)*, publicado por el INHERM, 1992; pág. 19. Otra definición la proporciona Nicole Giron al referir a unos “pequeños cuadernos impresos, de variados tamaños, sumariamente cosidos, con su portada de papel, generalmente de color y a veces estampada con primorosos ribetes, que tratan de los asuntos más diversos (...) Todos estos materiales, se conjuntan en un mismo género editorial al que llamamos folleto, voz derivada de la palabra foja o folio, a la cual el sufijo “eto” parece prestar un aire de diminutivo. El folleto, también llamado opúsculo o cuaderno, abriga por lo general una obra breve; su formato, la mayoría de las veces reducido, permitía enfundarlo fácilmente en el bolsillo para llevarlo discretamente cuando uno mismo y consultarlo en cualquier tipo de circunstancias, o bien, si se trataba de un texto subversivo, entregarlo subrepticamente a quien debía recibirlo”, en Nicole Giron, “La folletería durante el siglo XIX”, en *La República de las Letras*, Tomo II, México, UNAM, 2005, pp. 375-376.

indispensable para lograr la sucesión pacífica del poder político una vez que Díaz abandonara el escenario de la vida política del país. Cuando Díaz enferma en 1901, la desconfianza ante la inestabilidad política que podía provocar el fallecimiento del general resultó un fuerte aliciente para promover los cambios que el sistema requería. Fue por ello que los textos referidos presentaron el reto de plantear posibles soluciones ante el conflicto que representaba la cavilación sucesoria.

Es posible describir de manera general las principales preocupaciones que se abordaron en el contenido de los textos. En primer lugar, sobresale el hecho de que los autores justificaban la manera de llegar al poder y la permanencia en él. Por ejemplo, Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco de Paula Sentés y Ricardo García Granados opinaban que el régimen porfirista había representado un notable avance en el aspecto económico; reconocían que el mantenimiento del régimen era circunstancial dado las condiciones del país, y siendo al mismo tiempo necesario el gobierno personalista pues su existencia no significaba otra cosa que la carencia de una cultura cívica democrática en el país. Este carácter de “régimen necesario”, de la figura “indispensable” del presidente que había tenido su origen en la última parte del siglo XIX era visto ahora como el principal obstáculo a superar al iniciar el siglo XX, pues no se concebía una reforma política sin su anuencia. Se reflejaba en el ambiente una profunda incertidumbre al pensar en un México sin el líder. Este “*necesariato*”, como lo llamó Cosío Villegas, era esencial no sólo por los grandes avances económicos que había traído sino porque una vez que éste concluyera, y tras el largo período que había abarcado, se esperaba –al menos en teoría- que México estaría preparado para ejercer sus derechos políticos. Para los autores

era evidente que lo que se proponía era que el régimen personalista fuera sustituido con el establecimiento de la democracia.

Otra preocupación clara en los textos era el temor a enfrentar una invasión norteamericana, resultado de las revueltas que provocaría la muerte del presidente. García Granados lo expresaba clara e incluso un tanto proféticamente respecto a los acontecimientos que se avecinaban en un futuro cuando escribía de la siguiente forma: “Cuando falte el general Díaz, aunque sea dentro de veinte años nos hallaremos exactamente en el mismo lugar que ahora, es decir, no tendremos ni con qué ni con quién sustituirlo. Sobrevendrá entonces la revolución, la anarquía y como acto final la intervención extranjera”¹³⁵.

De forma que la situación a resolver era cómo llevar al México de los primeros años del siglo XX de un sistema autocrático a un sistema democrático, sin enfrentar una crisis política y social como las que se habían presentado en el país en tiempos anteriores al porfirato. En este sentido el contexto cultural adquiere una importancia relevante que va de la mano con el contexto político. La importancia radica en saber cuál fue el ambiente cultural que dejó simientes para el desarrollo de estas ideas en los últimos años del porfirato, bajo el cual se vieron originadas estas ideas. Esta cuestión se abordará en los siguientes apartados.

3.1 Los hombres detrás de los textos.

Los personajes que dedicaron tiempo al análisis de la situación política y plasmaron sus observaciones y preocupaciones en estos impresos, si bien mantenían posturas políticas

¹³⁵ Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México*; selección y notas de Álvaro Matute, México, UNAM, 1983, pág. 24.

diversas –más o menos críticas hacia el régimen- tenían en común el proceder del grupo intelectual que surgió bajo el régimen porfirista. De origen social y nivel educativo diverso, aunque todos ellos personajes letrados, pues hubo quien concluyó sus estudios en la Escuela Nacional Preparatoria como Rafael Martínez, y quien tuvo la posibilidad de estudiar en el extranjero como Ricardo García Granados, recibieron los beneficios del régimen porfirista. Representaron a un sector de críticos del sistema que proponían posibles soluciones al problema de la transición a la democracia frente a la ausencia del general Díaz; y por otro lado, la mayoría de los personajes destacaron por desarrollar una fuerte oposición al régimen en los últimos años del porfiriato, lo cual permite que esta investigación contribuya al campo de la historia social y política.

Siguiendo el análisis de Luis González, en su texto “*La ronda de las generaciones*”¹³⁶, podemos ubicar a estos autores en tres grupos generacionales. En el primero, los *científicos* que nacieron entre los años 1840 y 1855, aunque algunos miembros del grupo nacieron incluso entre 1857 y 1858¹³⁷. En este grupo podemos ubicar a: Ricardo García Granados (n. 1851), Emilio Vázquez Gómez (n.1858)*. El más joven del grupo era Victoriano Salado Álvarez (1867), quien por fecha de nacimiento puede corresponder a la generación siguiente, es decir a la modernista, pero él mismo actuaba y se identificaba con el grupo de los científicos. La *centuria azul* o *generación modernista* es la que sigue a los científicos. Estos hombres nacieron entre 1855 y 1870¹³⁸. En esta generación podemos ubicar a Toribio Esquivel Obregón (n. 1864) y a Manuel Calero (n. 1869). Un grupo de hombres, aún más jóvenes que los anteriores, correspondió a lo que Luis González

¹³⁶ Luis González, *La ronda de las generaciones*, México, Clío, 1997.

¹³⁷ *Ibid.*, pág. 49.

*El caso de Emilio Vázquez Gómez es similar al de Salado Álvarez, pues por año de nacimiento bien podría ubicarse también en la generación modernista.

¹³⁸ *Ibid.*, pág. 67

describió como la *generación revolucionaria* o generación de 1910. Nacieron entre los años 1873 y 1888¹³⁹. Entre estos hombres encontramos a Francisco de Paula Senties (n. 1877), Juan Pedro Didapp (n. 1874), Querido Moheno Tabares (n. 1874), Rafael Martínez (n. 1881). Quedándonos -por el momento- fuera de alguno de estos grupos, por falta de datos biográficos, Manrique Moheno, José de Jesús Peña y Paulino Martínez, de quienes debido al año en que aparecieron sus textos y otros datos de tipo indirectos, se puede afirmar *a priori* que los dos primeros individuos pertenecen a esta última generación; y Paulino Martínez a la modernista¹⁴⁰.

3.2 Los textos en el contexto cultural

A lo largo del siglo XIX se distinguen cuatro períodos de diferentes tonos culturales, cada uno con una duración de algo más de 20 años¹⁴¹. El cuarto y último período cultural, denominado *Modernismo*, coincide con los años de encumbramiento del porfiriato representando un cambio exclusivamente cultural¹⁴².

¹³⁹ *Ibid.*, pág. 83

¹⁴⁰ Véase el anexo número 2 al final del texto, en el que se condensa la información biográfica de los autores.

¹⁴¹ Esta apreciación es hecha por José Luis Martínez, "México en busca de su expresión", en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 1998, pp. 1023-1025. Para el autor el primer período va de 1810 a 1836 en que se realiza la guerra de independencia, aparece la literatura de combate o insurgente e inicia una nueva literatura en la que predominan los tonos patrióticos. El segundo va de 1836 a 1867, empieza a actuar la primera generación propiamente mexicana, se definen las dos posturas y corrientes que van a dominar la centuria, y en el campo de las letras se agrupan los primeros románticos mexicanos. El tercer período se inicia en 1867 a raíz del triunfo de la república liberal y bajo el signo del impulso nacionalista, concluye hacia 1889. A diferencia de lo ocurrido en el cuarto período, en estos tres los cambios eran consecuencia de acontecimientos nacionales y respondían a necesidades políticas.

¹⁴² Es importante destacar que el Modernismo no fue una tendencia exclusiva de México, corresponde a una tendencia de carácter universal, y consolidada particularmente en Hispanoamérica entre 1870 y 1910; Belem Clark de Lara y Fernando Curiel, *Revista Moderna de México. El modernismo en México a través de cinco revistas*, México, UNAM-IIF, 2000, Colección De Bolsillo, pág. 7 y Adela Pineda Franco, "El

El inicio del Modernismo en México puede referirse al año de 1876, -coincidiendo con el inicio del porfiriato- cuando Manuel Gutiérrez Nájera fractura la tradición de la escuela nacionalista de Ignacio Manuel Altamirano; se manifiesta en contra de “las desconsoladoras teorías del realismo y del repugnante positivismo”, y puesta la mirada en elevados fines, proclama la libertad del arte cuyo principio es lo bello¹⁴³. Sin embargo, el término modernismo fue utilizado en México desde 1887 en una de las “*Humoradas dominicales*”, columna periodística de Gutiérrez Nájera. Si bien el Modernismo está condicionado por circunstancias externas, -como la influencia y contacto con modernistas de diversos países-, y al mismo tiempo internas –la *pax porfiriana*- se aparta por su propia voluntad de ellas, en cierta manera de la sociedad de su tiempo, iniciando con ello la ruptura arte-sociedad¹⁴⁴. Pero ¿por qué señalar este aspecto? Porque este binomio arte-sociedad, cultura-academia a finales del siglo XIX y principios del XX formaban una pareja indisoluble¹⁴⁵ y constituye el ambiente en el que inevitablemente se vieron envueltos nuestros autores, quienes en este contexto se desempeñaban en cargos políticos o académicos, y la mayoría de ellos como colaboradores de periódicos y revistas.

Entre 1897 y 1898 ocurrió una polémica importante que servirá para afirmar y precisar la nueva estética. La polémica sirve para preparar la aparición de la Revista Moderna (1898-1911) que recogerá la madurez del modernismo gracias a la presencia de algunos poetas mayores, aliados a pintores, escultores y músicos que participaron en el gran

cosmopolitismo de la Revista Moderna (1898-1911): una vocación porfiriana”, en Belem Clark de Lara y Elisa Speckman (coord.) *La República de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2, Publicaciones periódicas y otros impresos*, México, UNAM-IIF, 2005, pág. 223.

¹⁴³ Belem Clark de Lara y Fernando Curiel, *Op. Cit.*, 2000, pág. 11

¹⁴⁴ Martínez, *Op. Cit.*, 1998, pág. 1024.

¹⁴⁵ Susana Quintanilla, “De togas, dimes y birretes. La profesión de abogado y la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el México prerrevolucionario”, en *Universidad Futura*, Vol. 7, núm. 20-21, verano-otoño 1996, pág. 94.

impulso renovador que por aquellos años mueve al mundo y al arte¹⁴⁶. La importancia de la revista, aparte de su papel difusor de arte y movimientos literarios, a través de sus dos épocas¹⁴⁷:

...testimonia la evolución de un problemático cosmopolitismo surgido de los varios optimismos decimonónicos continentales sobre la armonía cívica, la utopía de un pensamiento científico único y la posicionalidad de Francia como la meca universal de la cultura. Dicha postura cosmopolita no sólo de la literatura, sino también de la historia y la política, estaba ligada al mito liberal del porfiriato y consecuentemente, a las representaciones de una nación moderna.¹⁴⁸.

Esta cita nos ilustra en lo general acerca de las características predominantes del período, las preocupaciones y ocupaciones de los hombres que pertenecieron a esta generación y, al mismo tiempo, del contexto en el que se desarrollaban no sólo las ideas sino sus efectos en los demás ámbitos de la vida cotidiana.

Mientras las letras se modernizaban, se transformaron también costumbres e instrumentos de expresión cultural que habían sido característicos de los periodos anteriores. Estos cambios evolutivos estuvieron condicionados (además de las transformaciones personales), por la creación de medios de opinión y comunicación e información; por el funcionamiento de instituciones culturales; por la mayor circulación de libros, ideas e informaciones, por los viajes, y por supuesto por la progresiva estabilización social y política que va permitiendo al hombre de vocación cultural ocuparse más seria y libremente de sus propias tareas¹⁴⁹. Logros que son el resultado de la paz porfiriana y el

¹⁴⁶ Belem Clark de Lara y Fernando Curiel, *Op. Cit.*, 200, pág. 35-41, Adela Pineda, *Op. Cit.*, 2005. Sobre el modernismo en México, la Revista Moderna y sus colaboradores existen varios estudios desde el ámbito de las letras y desde el ámbito histórico. Dado que no es finalidad del presente apartado profundizar en el tema no se cita una bibliografía más extensa.

¹⁴⁷ De 1898-1903 llamada *Revista Moderna. Arte y Ciencia*; y 1903-1911 períodos en que cambió su nombre por el de *Revista Moderna de México*.

¹⁴⁸ Adela Pineda, *Op. Cit.*, 2005, pág. 224

¹⁴⁹ Martínez, *Op. Cit.*, pág. 1026. El autor proporciona algunos datos duros que apoyan esta afirmación cuando señala que "De acuerdo con las estadísticas oficiales, en 1894 funcionaban en México, dependientes de la federación 16 escuelas preparatorias, 19 de jurisprudencia, 9 de medicina, 8 de

progreso alcanzado, aunque sólo hayan cubierto a las clases medias y altas. Al margen de su tendencia, el modernismo apostó al cambio estético; desde sus revistas los modernistas apoyaron al porfirato en tanto palanca para el progreso material de la sociedad mexicana¹⁵⁰. Los autores señalados que dedicaron tiempo para reflexionar sobre estas preocupaciones políticas provendrían precisamente del grupo intelectual que surgió bajo el régimen porfirista.

Para 1900 el orden y el progreso ya eran considerados frutos indiscutibles del régimen; dejando de ser cosas de admiración para la opinión pública mayoritaria. Al dejar de ser novedades el orden y el progreso dejan de ser el tema de moda en las conversaciones, y aún para los más asiduos sostenedores del régimen surgió la incertidumbre y en este momento fue inevitable hacer la pregunta: ¿después de Díaz... qué?¹⁵¹

Antes de responder a esta pregunta, detengámonos en otra cuestión. ¿Por qué dedicarnos a esta revisión del contexto cultural y generacional de la etapa modernista que correspondió a los últimos años del porfirato? La respuesta podría ser, a primera vista sencilla: ocho de los catorce autores estudiados en la presente investigación, que escribieron textos referentes a la situación y posible solución a la incertidumbre que representaba la sucesión presidencial, nacieron, crecieron y se formaron profesionalmente bajo este período; si bien ellos no participaron propiamente dentro del movimiento literario,

ingeniería, una escuela práctica de minería, otra de estudios militares y otra de navales; 2 escuelas de agricultura, 2 de comercio, 7 de artes y oficios, 4 conservatorios de música, una escuela para ciegos y otra para sordomudos, y varias normales para maestros de primaria [...]Funcionaba asimismo la Biblioteca Nacional, fundada desde 1833 [...]y contaba con algo más de cien mil volúmenes . A principios del nuevo siglo se publican varias obras notables...”, José Luis Martínez, *Op. Cit.*, 1998, pág. 1070. Quintanilla retoma los cálculos hechos por F.X. Guerra, *Op. Cit.*, 1989, y señala que “En el ocaso del porfirato, este nivel educativo –la enseñanza superior- consumía la mitad del gasto público en educación”. Susana Quintanilla, *Op. Cit.*, 1996, pág. 94.

¹⁵⁰ Belem Clark de Lara y Fernando Curiel, *Op. Cit.*, 2000, pág. 54

¹⁵¹ Luis González, El liberalismo triunfante, en *Historia General de México*, T. II, México, El Colegio de México, 1998, pág. 984.

a excepción del caso de Victoriano Salado Álvarez, escritor declarado abiertamente anti-modernista. De los datos que disponemos hasta hoy, cinco de ellos estudiaron en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, uno, en la escuela de Jurisprudencia de Guadalajara; dos en la escuela Nacional de Agricultura, dos eran ingenieros, uno egresó de la Escuela Nacional de Ingeniería y el otro de un colegio alemán; uno más fue maestro de escuela egresado de la Escuela Nacional Preparatoria. De este universo, siete de los autores de los que contamos con datos disponibles sobre su formación profesional (cuatro de los egresados de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y el que fuera egresado de la de Jurisprudencia de Guadalajara; uno egresado de la Escuela de Agricultura, y el egresado de la Escuela Nacional Preparatoria) vivieron los efectos de esta tendencia del *Modernismo* que se filtró del ámbito de la cultura al social y político.

En un tono más profundo de la explicación, habría que abordar las influencias sociales y educativas que recibieron los autores. Según François-Xavier Guerra, al interior del país serán precisamente los jóvenes letrados *uno* de los primeros sectores que se vuelven mordaces contra el régimen¹⁵². Particularmente, yo me refiero a los miembros que constituyen la *Generación Modernista* (o pléyade azul, ó criticaona, como también la define Luis González), nacida entre 1855 y 1870 (1858 y 1872 inclusive), y formada por regla

¹⁵² Para François X. Guerra las cuestiones educativas –a las que dedica varias páginas en su obra– están en el centro de los orígenes de la revolución. Él encuentra que “Los oponentes de Díaz y los primeros revolucionarios son, antes de cualquier otra determinación, las élites de la cultura, en un sentido muy amplio del término, el del nivel de la persona en relación con su medio. Esta constatación emite inmediatamente a la educación y a su desarrollo durante el porfiriato. Mientras la enseñanza positiva queda reservada a las últimas etapas de la formación de la élite más elevada y restringida; no concierne al resto de la enseñanza, ni aún a la que siguen los maestros. En esos otros niveles de la enseñanza, es el liberalismo más tradicional y más puro el que se transmite por la instrucción cívica y la enseñanza de la historia”, F. X. Guerra, *México, del antiguo régimen a la revolución*, tomo II, México, FCE, 1989, pp. 427 y 428.

general en normales de maestros y en escuelas de jurisprudencia¹⁵³. La *pléyade azul* (al igual que las generaciones que le precedieron (la de reforma, la porfiriana y la científica) no fue representativa de la población mayoritaria del país. Ellos representaron una minoría urbana y a la aún más minoritaria clase media, que sólo representaba la trigésima parte de la población. Puede definírsele, al modo que lo hace Luis González, como una aristocracia intelectual, formada básicamente en escuelas de leyes.

Dos causas particulares determinaron el acaparamiento de la Escuela de Jurisprudencia para la captación de esta élite intelectual: por un lado, el hecho de que estudiar leyes fuera una de las dos únicas opciones para quienes tuvieran interés por las letras o la filosofía¹⁵⁴; por el otro, y la más fuerte, fue que las escuelas de jurisprudencia sirvieron como semilleros para la formación y el reclutamiento de élites políticas, motivos suficientes para que dicha profesión tuviera una demanda elevada: al comienzo del siglo XX la Escuela Nacional de Jurisprudencia albergaba a cerca de doscientos alumnos varones, la mayoría de ellos capitalinos por convicción, que no de nacimiento. La generalidad del estudiantado estaba constituida por jóvenes nobles, y en mayor medida jóvenes burgueses, aunque es factible que se haya favorecido el ingreso a la enseñanza superior de cierto número de desclasados¹⁵⁵.

¹⁵³ Por regla general formados en normales de maestros y en escuelas de jurisprudencia. Oportuno es señalar que aparte de la propia importancia que el porfirato dio a la educación superior, en ésta reinaron las carreras de derecho, la medicina y la ingeniería. De las tres carreras, la de leyes fue la que tuvo mayor demanda. El derecho se enseñaba en casi todas las entidades del país. Susana Quintanilla, *Op. Cit.*, 1996, pág. 95.

¹⁵⁴ La segunda opción para acceder al estudio de las letras o la filosofía eran los seminarios, ya que con la reforma liberal se suprimieron las escuelas superiores de enseñanza de las humanidades, sin crear centros laicos que cubrieran esos vacíos; Susana Quintanilla, *Op. Cit.*, 1996, pág. 97

¹⁵⁵ *Ibid.*, pp. 97-98. El término "nobles" lo emplea la autora para referirse a los alumnos que provenían de familias prominentes del régimen; el término "desclasados" lo emplea para designar a aquellos alumnos que por su origen social y económico no correspondían a los más afortunados que provenían de las clases media y alta.

Según Luis González, los *azules* recibieron una educación refinada en las mayores ciudades del país, y cuando se pudo, en planteles de Europa, como fue el caso de Ricardo García Granados quien estudió Ingeniería en las escuelas alemanas Carlsrohe y Aquisgran, y comercio en Berna, Suiza. Algunos de los autores, en la década de los ochenta fueron periodistas, con algún nombre y con no poca irreverencia¹⁵⁶.

Cabe destacar que aunque esta generación no se afirmó como revolucionaria, si bien aspiraba a la realización de valores nuevos. No se contraponía a la ideología positivista; y no podrían pues muchos de los propios modernistas fueron formados bajo el positivismo. Aunque rechazaban el pragmatismo positivista; mantenían con él una relación contradictoria y ambigua: buscaban al igual que sus antecesores la libertad, el orden y el progreso¹⁵⁷.

En la historiografía se ha sostenido que fue el empuje de esos jóvenes adultos que al sentirse suficientemente maduros para el gobierno, se transformaron en los “criticones” del régimen a que alude González; al ver que los títulos universitarios no les aseguraban lugares de primera en el teatro político, que los poderosos los desdeñaban y les planteaban el calificativo de plebe intelectual. Algunos incluso se sumarían a las filas de la oposición¹⁵⁸. Sin embargo, los autores aquí referidos serían casos particulares pues corresponden al grupo surgido y cobijado por las elites en el poder y no mostraron mayores ambiciones políticas, si bien es cierto que varios de ellos ocuparon algunos cargos políticos

¹⁵⁶ Luis González, *Op. Cit.*, 1997, pág. 72.

¹⁵⁷ Adela Pineda, *Op. Cit.*, 2005, pág. 231 y Luis González, *Op. Cit.*, 1998, pág. 986

¹⁵⁸ Recordemos que a principios del siglo XX la renovación de los cuadros políticos tomó ritmos más lentos que en períodos anteriores, Luis González, *Op. Cit.*, 1998, pág. 985 y Susana Quintanilla, *Op. Cit.*, 1996, pág. 98. Curiel señala que “A la juventud intelectual de principios de siglo le estaba deparada la mullida cooptación por parte del *establishment*”; Fernando Curiel, *La revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929)*, México, UNAM-IIF, Centro de estudios literarios, 1998, pág. 56.

relevantes e importantes durante y después de la caída del régimen de Díaz, y otros más salieron exiliados del país después del año 1911 tras la lucha armada.

De este modo observamos que la relevancia que presenta este grupo de intelectuales para fines de nuestra investigación, es que actuaron como una generación eslabón, como punto de inicio y transición respecto a la generación siguiente, es decir, a la propiamente *revolucionaria*. Según Luis González, fueron los modernistas quienes atrajeron al redil de la crítica a los intelectuales verdaderamente jóvenes, a los nacidos entre 1873 y 1889, recién egresados de escuelas profesionales o todavía alumnos de ellas. A partir de los primeros seis o siete años del siglo, dos generaciones, la Modernista y la del Ateneo, se hacen una en sus actos de murmuración contra el régimen¹⁵⁹.

Dentro de este ámbito intelectual, los cambios operados en las principales escuelas de enseñanza tuvieron consecuencias radicales para la formación de las nuevas generaciones. En la última década del siglo XIX la Escuela Nacional Preparatoria sufrió una transformación que algunos autores identifican como una forma de *decadencia*: sometida a la vigilancia del régimen, el estancamiento en las cátedras, el envejecimiento de los maestros, en general los alumnos se encontraban ante el derrumbe de la máxima obra del positivismo¹⁶⁰. Por otro lado, el cuerpo docente de la Escuela Nacional de Jurisprudencia se nutrió con profesores recién titulados que llevaron a las aulas nuevos conocimientos, estilos de vida e inquietudes políticas; muchos de ellos pertenecientes al

¹⁵⁹ Curiel sintetiza en tres aspectos el acontecer de la primera década del siglo XX –o como él mismo señala, la oncenaria frenética de 1900-1911; trazos algunos de los cuales reflejan o generan los “ateneístas”: a) la pugna reyismo/científicos (en la que sale perdedor el general), b) la irrupción de un nuevo grupo intelectual, c) La telaraña de la sucesión presidencial (que acabará por atrapar a Porfirio Díaz); Curiel, *Op. Cit.*, 1998, pp. 58-59.

¹⁶⁰ Alfonso Reyes deja un testimonio de este hecho en las primeras páginas de su ensayo *Pasado inmediato*.

grupo modernista¹⁶¹. Este elemento de cambio será distintivo para comprender a la siguiente generación, nombrada por Luis González “Generación Revolucionaria”, o también conocida como generación del Ateneo, Generación de Savia, o del Centenario¹⁶². Su elemento formativo varía, ya que mientras los miembros de la generación azul todavía alcanzaron una educación positivista vigorosa, los de la generación revolucionaria se encontraron con una Escuela Nacional Preparatoria en decadencia¹⁶³. Su sello distintivo fue que casi todos los miembros de la generación de 1910 se encontraban avecindados en la metrópoli, la emprendieron abiertamente contra esa cerrazón intelectual llamada positivismo y también contra el magisterio único de Francia, este último abanderado por la generación modernista.

Nuevamente, esta etapa estuvo caracterizada por la publicación de una revista denominada “*Savia Moderna*”. Esta revista, aunque sólo duró cinco entregas, representó el inicio formal del quehacer intelectual emprendido por un grupo enclavado en ese transitar de siglo y de cambios de todo tipo: artísticos, culturales, sociales, políticos. Este equipo desarrolló diversas actividades, hasta llegar al Ateneo de la Juventud en 1909¹⁶⁴. Esta asociación que unía a dos generaciones, reunió a maduros y jóvenes: la consagrada de los modernistas y la de los más jóvenes, que serán conocidos propiamente como ateneístas y que en 1910 tenían entre 22 y 30 años; es al mismo tiempo un buen muestrario político

¹⁶¹ El envejecimiento de los primeros maestros de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la promoción de estos hacia puestos más altos y la apertura de nuevas materias permitió la renovación de la planta docente a principios del siglo XX. Susana Quintanilla, *Op. Cit.*, 1996, pp. 101-102

¹⁶² Julieta Ávila Hernández, “Savia moderna: frontera entre siglos”, en Clark de Lara y Speckman, *Op. Cit.*, 2005, p. 265.

¹⁶³ Álvaro Matute, *La revolución mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929*, México, INEHRM-Océano, 2001, pp. 52-53. Luis González apunta que un 66% de la pléyade revolucionaria obtuvo título profesional, la mitad de abogado. Contra lo usual, abundan en la nueva cría los maestros de instrucción primaria. Muy pocos de los leguleyos llegan a tener bufete y a enredar pleitos judiciales. Los más se consagran desde su juventud al periodismo de combate. Luis González, *Op. Cit.*, 1997, pág. 86.

¹⁶⁴ Julieta Ávila, *Op. Cit.*, 2005, pág. 265

pues en ella estaban representadas las tendencias de aquellos tiempos¹⁶⁵. Muchos de sus miembros se dedicaron al periodismo político, incluso quienes no formaban parte de Savia Moderna. Si bien generacionalmente las edades no correspondían a una media, se estima que el concepto de juventud jugó un papel muy importante en la época. El propio término estaba en contraste con quienes dirigían la sociedad¹⁶⁶.

3.3 Lazos y vínculos

Líneas arriba hemos destacado que los autores mantenían orígenes sociales y posturas políticas diversas, y que tenían en común el proceder del grupo intelectual que surgió y recibió los beneficios del régimen porfirista. Representaron al mismo tiempo a un sector de críticos del sistema político que proponían soluciones factibles al problema de la transición a la democracia una vez que el general Díaz llegase a faltar en la vida política nacional. Por ello es que sus preocupaciones quedaron plasmadas en las publicaciones referidas. La mayoría de ellos destacaron por mantener una oposición política moderada respecto al régimen en los últimos años del porfiriato, la minoría restante mantuvo una oposición más radical. En este apartado se realiza un acercamiento a los autores desde una perspectiva biográfica, y apoyada en la Metodología del análisis de redes sociales¹⁶⁷ (también

¹⁶⁵Álvaro Matute, *Op. Cit.*, pp. 38-39.

¹⁶⁶ Julieta Ávila, *Op. Cit.*, 2005, pág. 270.

¹⁶⁷ Se entiende el Análisis de Redes Sociales siguiendo las propuestas de José M. Imízcoz, Michel Bertrand, y Zacarías Moutukias, quienes plantean que aproximadamente hace dos décadas, el análisis relacional o Análisis de Redes Sociales ha cobrado un papel decisivo en la investigación histórica. El análisis de red social procura un instrumento para medir la red de relaciones entre actores sociales y las características y formas de ésta. Dicho de otro modo, el análisis parte de la observación de las relaciones efectivas entre los individuos para reconstruir sus redes y configuraciones reales. José María Imízcoz, "Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global", en *Revista da Facultad de Letras- História*, III Série, volume 5, Porto (Portugal), Universidad del País Vasco, 2004. Michel Bertrand "De la familia a la red de sociabilidad", *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 2 (Abr.-Jun., 1999), pp. 107-135. José María Imízcoz Beunza - Lara Arroyo Ruiz- "Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes ego

denominado ARS) con la finalidad de comprender y profundizar en la problemática que rodeó la aparición de sus textos e identificar si los autores que mantenían posturas políticas semejantes tuvieron una relación más estrecha que los llevara a interactuar entre sí en otros ámbitos de la sociedad¹⁶⁸. El ARS encuentra sus orígenes en algunas disciplinas de las ciencias sociales como la sociología y la antropología; posteriormente ha sido aplicado en la ciencia política, en la física, la economía y la informática; pero solo a partir de la última década del siglo XX ha sido aplicada en el campo de la Historia, lo que ha permitido a los historiadores “realizar trabajos que renuevan las estructuras tradicionales sobre los individuos que interactuaron en el devenir del tiempo, logrando trascender la imagen pasiva de los actores”¹⁶⁹. Desde este punto de vista el ARS nos permitiría complementar las interpretaciones desde el enfoque de la nueva historia política, para estudiar a los actores que no figuraron en los grandes acontecimientos políticos de la última década del porfiriato, y lo que se pretende es mostrar como los vínculos e interacciones de estos *otros* con intereses y objetivos propios, forman un espacio de acción al que vale la pena también echar un vistazo desde una perspectiva diferente a las interpretaciones tradicionales.

Se puede considerar a la red social como una representación abstracta de la realidad; en esta representación es posible observar las funciones de la red y de sus relaciones, esto

centradas”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, vol. 21, diciembre, 2011, pp. 98-138.

¹⁶⁸ Agradezco la asesoría del Dr. Julio César Rodríguez Treviño para la realización de este apartado.

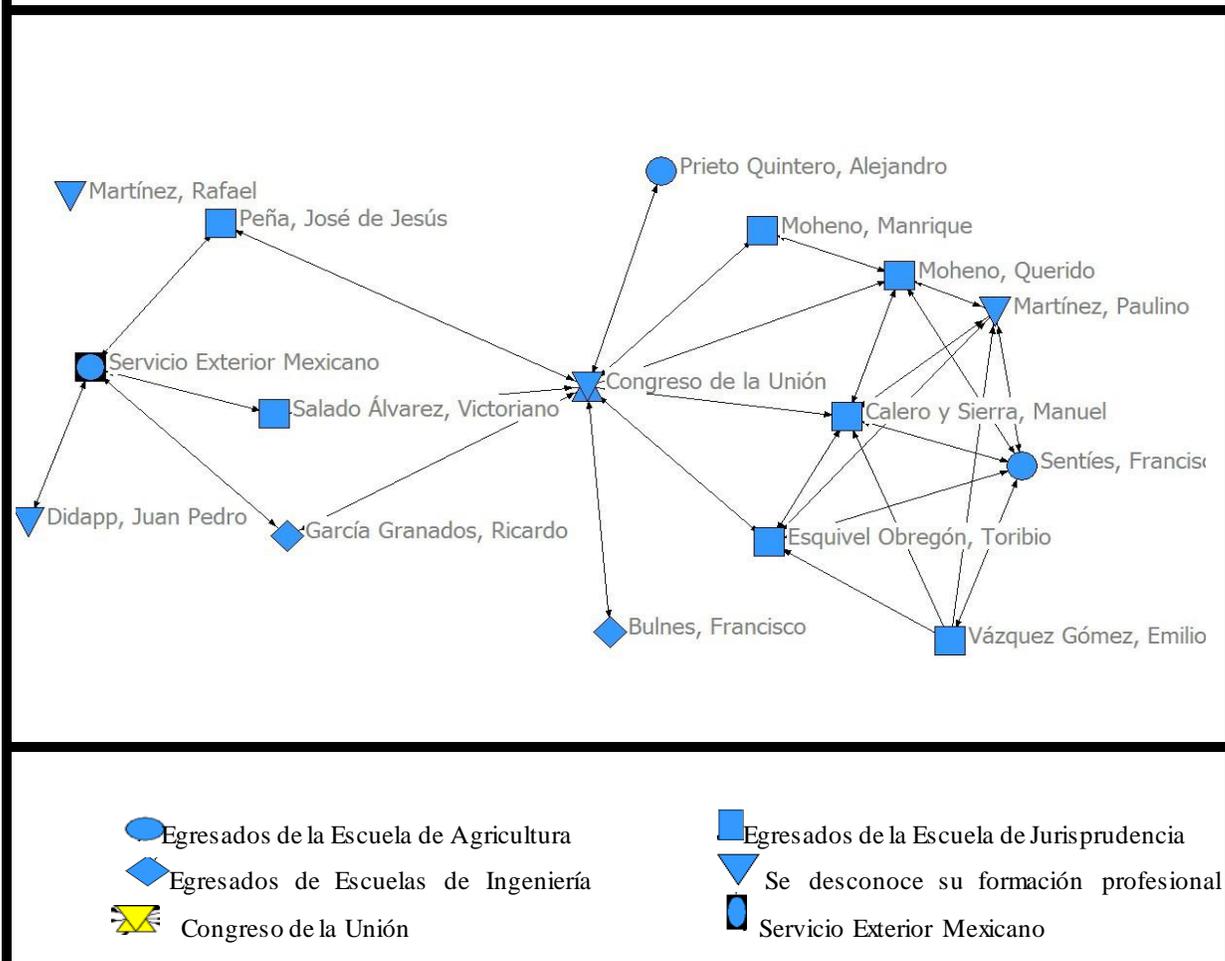
¹⁶⁹ Julio César Rodríguez Treviño, “Como utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de historia”, en *Signos históricos*, núm. 29, enero-junio 2013, pág. 114, México, UAM-Iztapalapa. En este trabajo el autor proporciona tres recursos importantes para el lector interesado en profundizar en este tipo de análisis: un balance de trabajos recientes que han utilizado el ARS como herramienta en trabajos históricos, mostrando como en los últimos años ha incrementado el número de trabajos que emplean esta herramienta; el manejo de conceptos y un modelo de interpretación del análisis de redes.

es, los atributos de cada *vínculo*¹⁷⁰ y el tipo prevalente de intercambio interpersonal característico tanto de vínculos específicos como de la suma o combinación del conjunto de vínculos. De modo que para ilustrar este punto resulta útil presentar una *red general* a partir de un *grafo*¹⁷¹ elaborado con la información recopilada sobre los autores y que puede proporcionar una imagen general de las relaciones que estos personajes crearon en la última década del régimen. La siguiente figura representa la red general o red total en la que se muestran los vínculos encontrados entre los autores y dos instituciones representativas del régimen porfiriano, que a primera vista se destacan como egos: el Congreso de la Unión y el Servicio Exterior Mexicano. En segundo lugar, destacan las instituciones en las que estudiaron, de las que egresaron y recibieron títulos profesionales, como fueron la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la Escuela Nacional de Agricultura, y escuelas de Ingeniería, lo cual nos lleva a profundizar un poco más en este sentido cuando analicemos su formación profesional.

¹⁷⁰ Un *vínculo* puede entenderse como el conjunto de las relaciones sociales realmente existentes entre ellos, o en otro aspecto, los intercambios realizados dentro de una red. Dependiendo de la información contenida, se puede ver o actuar esos diferentes vínculos mantenidos por una u otra persona en situaciones que permiten deducir de ellas la naturaleza y sobre todo la calidad del vínculo mantenido; Bertrand "De la familia a la red de sociabilidad", en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 2, abril - junio, 1999, pp. 107-135.

¹⁷¹ Un *grafo* básicamente, es un conjunto de puntos interconectados por un conjunto de líneas. En teoría de grafos estos elementos reciben la denominación de puntos y aristas, respectivamente. En el Análisis de Redes Sociales, un grafo representa por medio de las líneas una red social, y los puntos representan a diferentes actores sociales. Reyes Herrero, "La terminología del análisis de redes. Problemas de definición y de traducción", en *Política y sociedad*, 33, Madrid, 2000, pp. 199-206.

Fig. núm. 1- Red general creada a partir de los vínculos encontrados entre los personajes centrales de y las instituciones más representativas donde ocuparon algún cargo y las escuelas profesionales de donde fueron egresados, 1900-1911.



Fuente: anexo 2, elaboración propia.

3.3.1 Formación profesional.

Roderic Ai Camp en su obra *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, aborda el desarrollo del proceso de institucionalización de la educación en México durante la segunda mitad del siglo XIX para explicar el papel que la educación universitaria tiene en la formación de grupos políticos en México. Explica que con la creación de la Escuela

Nacional Preparatoria se dieron los primeros pasos del proceso que concluyó con la creación de la Universidad Nacional (que tiempo después daría paso a la U.N.A.M), ya que

...antes de la década revolucionaria la mayor parte de la educación preparatoria y universitaria se impartía en escuelas regionales importantes, a menudo situadas en las capitales de los estados...La Escuela Nacional Preparatoria era la única escuela nacional que ofrecía educación de ese nivel a los mexicanos en la ciudad de México, [existían] tres escuelas profesionales nacionales importantes –las de derecho, medicina y minería- ubicadas en la capital del país¹⁷².

La importancia de los vínculos encontrados respecto a las escuelas de educación superior es que indican la formación profesional del universo estudiado, mismo que es un reflejo del panorama educativo descrito por Camp¹⁷³. De la misma forma que señala Susana Quintanilla debemos tener presente las influencias sociales y educativas que recibieron los autores, pues al interior del país serán los jóvenes letrados uno de los primeros sectores que se volvieron mordaces contra el régimen.

Sin embargo cabe hacer una observación al respecto, dado que los actores presentaron cierta oposición al régimen, se trató de una oposición moderada, lo cual se puede explicar considerando la formación profesional recibida por la mayoría de los actores, abogados de profesión, en parte porque tenían un acceso prácticamente seguro al campo laboral, y con la posibilidad de que ingresar al aparato gubernamental o a los bufetes donde se arreglaban los negocios de los inversionistas extranjeros¹⁷⁴. Aún hacia el año de 1910, y con los fuertes

¹⁷² Roderic Ai Camp, "La educación y la política: formación y reclutamiento de los dirigentes nacionales", en Roderic Ai Camp, *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Siglo XXI editores, 1996, pp. 110-111.

¹⁷³ Camp señala la importancia de los esfuerzos del Estado mexicano de la segunda mitad del siglo XIX por institucionalizar la educación. La creación de la Escuela Nacional Preparatoria y los institutos regionales de artes y ciencias establecidos anteriormente tenían como objetivo "educar a toda una nueva generación de dirigentes políticos entrenados en el arte del pensamiento racional; era la generación que debía manejar los asuntos de México después de la generación de Benito Juárez". *Ibid.*

¹⁷⁴ Como fue el caso de Manuel Calero quien al concluir sus estudios abrió su propio despacho en asociación, entre otros, con Jorge Vera Estañol. En esta época inicial de su ejercicio como abogado se relaciona con los principales actores del régimen como Bernardo Reyes, Olegario Molina y Teodoro Dehesa, y sus actividades lo hacían entrar en relación con instituciones y empresarios norteamericanos

acontecimientos políticos desatados tras la séptima reelección de Díaz, los estudiantes universitarios de la capital mantenían una postura política conservadora, especialmente los de Jurisprudencia; los alumnos de Medicina eran más opositores que los de Jurisprudencia y los de Ingeniería, debido tal vez a que era la escuela con mayores problemas financieros y de instalaciones y sus alumnos tenían dificultades para conseguir empleo. Estas diferencias se debían, según señala Javier Garciadiego, a que los Ingenieros se beneficiaban de un régimen proclive a la construcción de grandes obras públicas. En contraposición el sistema de salud pública fue comparativamente menos favorecido,¹⁷⁵ lo cual dejaba a los médicos fuera de estos grandes beneficios. Aun con estas diferencias entre los alumnos de las diferentes escuelas superiores, los datos que presenta Camp en este apartado dejan ver la importancia que la administración de Díaz otorgó a la educación pues, según el análisis y los datos presentados:

sorprendente es observar que en la administración de 1910 más del 90 por ciento de los colaboradores de Díaz que ocuparon cargos por primera vez tenían títulos universitarios o posgrados...Estos niveles educacionales son extraordinarios considerando que la tasa de alfabetización del 1 por ciento de la población de la década de 1820 no había cambiado mucho al final del siglo. Esas cifras demuestran que hacia 1900 Díaz estaba reclutando profesionistas más jóvenes y educados para formar parte de su administración¹⁷⁶.

y con las principales oficinas del gobierno mexicano. Véase José Javier Hernández Sánchez, *Calero: el hombre y su época. Una revisión*. Tesis Facultad de Filosofía y Letras, México, UNAM, 1997, pp. 38-42.

¹⁷⁵ Los estudiantes de medicina conformaban, además la población más numerosa de entre las escuelas profesionales: en 1910 Medicina contaba con 443 alumnos, mientras que Ingenieros y Jurisprudencia tenían 232 y 229 respectivamente. Javier Garciadiego, "Movimientos estudiantiles durante la revolución mexicana (Estudio de caso de la participación de un grupo de clase media urbana)", en Renate Marsiske (coord.), Lorenzo Mario Luna (et. al), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 1998, pág. 154. Puede estimarse que en las dos décadas anteriores (es decir, en el período en que los actores aquí estudiados cursaron sus estudios) el número de estudiantes fue similar e incluso menor que para 1910.

¹⁷⁶ Roderic Ai Camp, *Op. Cit.*, 1996, pág. 114.

La escuela de Jurisprudencia adquiere así relevancia en dos aspectos: primero era una escuela con predominio “científico”¹⁷⁷, lo cual explicaría su conservadurismo político; y en segundo término –aún más relevante- tal como lo destaca Roderic Camp, “la Facultad de Derecho desempeñó un papel fundamental en el proceso de reclutamiento (político) *incluso* bajo Díaz; más aún, según un estudio de Jacqueline Rice parece indicar que la Facultad de Derecho ofrecía un espacio para la construcción de redes personales”¹⁷⁸. Aunque no es objetivo fundamental de este trabajo profundizar en las redes que los actores aquí estudiados establecieron con sus escuelas de procedencia, es significativo señalar la importancia de estas redes que se entretajeron, debido al papel que los profesores desempeñaron en los espacios de sociabilización que permitían las escuelas, debido a que al mismo tiempo los colaboradores de Díaz en sus diferentes administraciones eran profesores universitarios; estos “políticos profesores” -como los denomina Camp- enseñaban en las tres escuelas profesionales nacionales: la de minería (ingeniería), medicina y derecho, y ellos podían recomendar a sus jóvenes discípulos para puestos públicos específicos, y con frecuencia ayudaban a sus estudiantes a obtener el primer cargo de su carrera política¹⁷⁹, además de que en esta etapa de formación establecían vínculos de amistad que más adelante se estrecharían y que resultan más evidentes para el caso de los abogados quienes establecen bufetes asociándose entre sí.

¹⁷⁷ *Ibid.*, pág. 160, 162. Por otro lado, Garciadiego menciona algunos personajes destacados del régimen porfirista de filiación “científica” que además de ocupar un cargo político ejercieron la docencia en la Escuela de Jurisprudencia, por ejemplo: Jorge Vera Estañol, Miguel S. Macedo, Francisco León de la Barra, Emilio Rabasa, Carlos Díaz Dufoo, Demetrio Sodi, Agustín Rodríguez y Antonio Caso. Entre los benefactores económicos de ésta escuela destacaron Limantour, Joaquín Casasús, Olegario Molina y Pablo Macedo, reconocidos y destacados miembros de la facción de los científicos.

¹⁷⁸ Rice, “Beyond the Científicos”, pp. 298-299, citado por Roderic Ai Camp, *Op. Cit.*, 1996, pág. 123. Esta proposición nos presenta una excelente oportunidad de aplicar un análisis de redes sociales a la Escuela de Jurisprudencia y profundizar en los planteamientos aquí señalados. Las cursivas son mías, y me aventuraría a sustituir la frase “*incluso bajo Díaz*” por “*desde el gobierno de Díaz*”.

¹⁷⁹ *Ibid.*, pág. 144.

3.3.2 Los cargos políticos

Como se puede observar en el mismo grafo, la mayor parte de los personajes estudiados (8 de 12) ocuparon en algún momento de su vida, un cargo de diputado suplente, Diputado o Senador. Una minoría de cuatro individuos (4 de 12) ocupó un cargo diplomático. Esta red permite observar tanto la relevancia como la cercanía que los actores tenían respecto a las instituciones y a los círculos políticos de mayor peso durante el régimen porfiriano¹⁸⁰, y en particular durante la última década de éste.

Del grupo de autores estudiados, dos casos son representativos por haber sido personajes destacados dentro del régimen porfiriano, y en segundo lugar porque las fuentes permiten rastrear antecedentes desde sus años escolares. El caso más claro es el de Manuel Calero quien fuera sobrino de Justo Sierra, el Ministro de educación, y aunque egresado de la Escuela de Jurisprudencia, cuando obtuvo su primera curul en el Congreso como diputado suplente por Yucatán en 1902, no lo hizo por recomendación de su destacado tío, podríamos inferir que fue por influencia de Teodoro Dehesa, del mismo Limantour o de Olegario Molina, miembros del gabinete de Díaz y personajes ligados indirectamente a la Escuela de Jurisprudencia. Años atrás, en 1892 se afilió a la Unión Liberal, y siendo miembro del *Club Porfirista de la Juventud* en mayo de ese año participó en una manifestación de jóvenes reeleccionistas que apoyaban la candidatura de Díaz mientras era aún estudiante de la Escuela de Jurisprudencia, al lado de personajes como Jesús Urueta y Ezequiel A. Chávez¹⁸¹. El caso opuesto es el de Querido Moheno quien siendo estudiante de la Escuela de Medicina en este año de 1892, participó en las mismas manifestaciones en

¹⁸⁰ Recordemos que los nombramientos a cargos públicos federales eran otorgados bajo la aquiescencia del presidente Díaz.

¹⁸¹ José Javier Hernández Sánchez, *Op. Cit*, 1997, pág. 47.

las filas de los opositores agrupados alrededor del *Comité contra la reelección del General Porfirio Díaz*, al lado de personajes como Joaquín Clausell y los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, participación por la cual resultó preso y recluido en la Cárcel de Belén. Al año siguiente, siendo colaborador del periódico “El Demócrata” y por sus artículos de oposición contra Díaz, nuevamente es recluido en Belén por 18 meses en los que se dedica al estudio del derecho, obteniendo título de abogado en 1896¹⁸². En 1900 ocupó por primera vez el cargo de diputado suplente por el 18 distrito electoral de Jalisco y laborando de manera particular en su despacho. Estos dos personajes confluirán una vez más en 1908, y esta vez en una actividad en común: la formación del Comité Organizador del Partido Democrático.

La pregunta a resolver a continuación entonces sería observar si su pertenencia o no en alguna de estas instituciones y su formación profesional corresponde a una tendencia moderada o radical en cuanto a la cuestión de la sucesión presidencial para las elecciones de 1910, tendencias que serán analizadas a partir de sus obras.

3.3.3 Las obras

Ahora bien, en este trabajo trato de responder a la pregunta ¿cuál es la finalidad de estos personajes al publicar sus obras? Si bien los textos tuvieron origen a raíz del conflicto de la quinta reelección, es decir, antes de que se creara el cargo de la vicepresidencia, la mayoría de los autores proponía una sucesión negociada bajo la persona del vicepresidente. Como ya se ha mencionado, la situación a resolver era cómo hacer pasar al México de los

¹⁸² César Gordillo Ortiz, *Querido Moheno, personaje conflictivo de su época*, Tesis de licenciatura, FFyL, UNAM, 1981, pág. 17.

primeros años del siglo XX de un sistema autocrático a un sistema democrático, sin enfrentar una crisis política y social como las que se habían presentado en el país en tiempos anteriores al porfiriato. A través de sus obras, los autores se cuestionaban cual era la mejor alternativa para lograr esta transición pacífica deseada hacia un régimen sin Díaz; además la disyuntiva era elegir entre el sufragio universal o el sufragio restringido. Podemos visualizar estos puntos con el siguiente cuadro

Cuadro 3. Autores y textos, propuestas básicas sobre la reelección y el sufragio

Autor	Título y año	Posición ante la reelección	Postura ante el sufragio	Solución ante el problema de la reelección
Calero y Sierra, Manuel	La nueva democracia, 1901	Considera que es un mal necesario, una etapa de transición.	En contra del sufragio universal, propone el sufragio restringido.	A fin de superar esa etapa de transición, considera hacer entrar al pueblo mexicano lentamente y por gradaciones en el ejercicio de la democracia. Propone la acción de un partido político de gobierno.
Bulnes, Francisco	Discurso pronunciado por el Sr. Ingeniero Francisco Bulnes ante la Unión Liberal, 1903	A favor pues considera que el gobierno de Díaz era una etapa de transición para alcanzar la madurez política.	En contra del sufragio universal.	Señala la necesidad de formar partidos políticos para dar paso a la lucha de ideas; también la necesidad de crear instituciones democráticas para que en un futuro la ley gobernara al país.
Calero y Sierra, Manuel	El problema actual, la vicepresidencia de la república, 1903	Un mal necesario ante la ineptitud del pueblo mexicano para gobernarse a sí mismo.	Sufragio restringido.	Considera que sólo se llegará al sufragio universal a través del sufragio restringido. Propone la creación de la vicepresidencia como pronta solución.
Didapp, Juan Pedro	Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico (ante el derecho ajeno), y Partidos políticos de México, la política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión presidencial del país, 1903	Considera es una problemática que no es exclusiva de México, sino en general en pueblos de reciente nacimiento político.	Sufragio restringido.	Modificación del sufragio indirecto en primer grado para la elección de presidente establecido en la Constitución y la participación de una tercera fuerza o partido (diferente de los científicos y los reyistas) en la disputa por la vicepresidencia.
Peña, José de Jesús	Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec), 1905	No lo aborda.	Sufragio universal para la elección de presidente.	Dado que el sistema electoral vigente no era acorde con la realidad nacional, se hace necesario modificarlo: voto por escrito, secreto,

				directo y obligatorio. Crear un Consejo electoral, y nueva distribución <u>distribución electoral</u>
Moheno, Querido	¿Hacia dónde vamos?, 1908	No es posible mantener el régimen de gobierno personal pues no existe un hombre capaz de continuarlo, ni el pueblo dispuesto a permitirlo.	Sufragio limitado.	Organización de partidos políticos con el visto bueno de Díaz, establecimiento del sufragio activo pero limitado acompañado de libertades públicas como la libertad de imprenta.
Senties, Francisco de Paula	La organización política de México, El Partido Demócrata, 1908	No lo aborda directamente, sugiere que hay que aprovechar las condiciones políticas del momento para cambiar la forma de gobierno personalista.	A favor del sufragio universal.	Ante la necesidad de organización política, educación y difusión de los ideales democráticos, se hace indispensable la formación de partidos, por lo que propone la formación del Partido Demócrata.
Calero y Sierra, Manuel	Cuestiones electorales, 1908	Afirma que empieza a sentirse la necesidad de un gobierno democrático.	A favor del sufragio directo pero restringido.	Alude al pueblo a continuar la obra de Díaz; por ello propone la elección directa; exigir ciertas condiciones para obtener el derecho de ciudadanía. Considera apropiado el momento para la formación de partidos políticos desvinculados de toda personalidad.
Vázquez Gómez, Emilio	La reelección indefinida, 1908 (editado por primera vez en 1890)	En contra de la reelección.	No lo aborda directamente, pero considera que la falta de sinceridad electoral y la falta de renovación periódica del personal de gobierno desprestigian las instituciones.	Reitera que es el principio de la no-reelección, agente poderoso de la democracia.
Martínez, Paulino	Rayos de Luz, 1909	En contra de la reelección.	Propone el sufragio efectivo (describiendo el voto directo pero	El ejercicio del voto, puesto que considera la mayoría del pueblo elector se encuentra en su infancia

García Granados, Ricardo	El problema de la organización política de México, 1909	Considera una solución conveniente.	restringido) Sufragio restringido.	política La instrucción como el principal factor del orden político. Sufragio restringido a las clases ilustradas y que sea el Senado quien resuelva las cuestiones electorales y vigile a las autoridades locales que realicen las elecciones. Así el gobierno representativo se convertiría en una realidad.
Salado Álvarez, Victoriano	El llamado Partido Democrático y sus prohombres, 1909	A favor.	No lo aborda pero considera que el pueblo no está apto para entrar a la democracia.	La creación de otros partidos políticos favorecería la fragmentación de la clase política, por lo que podemos asumir que está a favor de la reelección de Díaz.
Moheno, Manrique.	Partidos políticos. Estudio sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana, 1910	A favor.	Sufragio restringido.	El verdadero problema de la organización nacional no radica en la forma del sufragio sino en una eficiente producción y reparto de bienes; el mal radica en la masa del país que confiere el poder.
Esquivel Obregón, Toribio.	Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual, 1911	A favor.	Libertad municipal y voto efectivo como base de la vida democrática.	Reelección de Díaz y negociación en la figura del vicepresidente; combinación de las fuerzas del gobierno de Díaz y del antirreeleccionismo encabezado por Madero
<i>Fuente:</i> elaboración propia.				

El primer texto que surgió en este sentido fue el de Manuel Calero, quien en junio de 1901 publicó un folleto de su autoría titulado “*La nueva democracia*”. En él proponía el establecimiento del régimen democrático, limitando el sufragio a los ciudadanos que supieran leer y escribir y subrayaba el peligro que representaba que la vida política del país dependiera de las decisiones de un solo hombre. Según Cosío Villegas, Calero presentó su texto con un sentido puramente académico, y años más tarde él y otros autores volverían a abordar el gran problema y sus posibles soluciones¹⁸³. José Javier Hernández Sánchez sostiene en su tesis que la elaboración de ese trabajo respondió al llamado que hiciera José Yves Limantour al clausurar el Concurso Científico Nacional y en el que llamó a “los hombres de trabajo y de estudio” a traer a debate los más interesantes problemas y a estudiar los medios para su mejor solución¹⁸⁴.

En 1903 y con la sexta reelección y la creación de la vicepresidencia en puerta el diputado Francisco Bulnes emitió el “*Discurso*” en el que no sólo se proponía, sino que justificaba la sexta reelección de Porfirio Díaz en la Segunda Convención liberal de 1903. Tras sostener que era difícil mantener una sexta reelección, afirmaba que el pueblo mexicano no había logrado ser un pueblo democrático. Aludió a la necesidad de organizar partidos políticos para dar paso a la lucha de ideas que tanto necesitaba el país, y destacó la necesidad de crear instituciones democráticas para que en un futuro las leyes gobernarán el país. Nuevamente Manuel Calero, que en ese momento era diputado al Congreso de la Unión cuando escribió el ensayo “*El problema actual. La vicepresidencia de la República*”. En este texto analizó las razones por las que México no estaba preparado para ejercer las prácticas democráticas, y concluyó que aún faltaba un muy largo camino por

¹⁸³ Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 778.

¹⁸⁴ Hernández Sánchez, *Op. Cit.*, pág. 42.

recorrer para que en México se pudiera practicar realmente la democracia¹⁸⁵. Si Calero y Bulnes son claramente identificados con la facción de los científicos, no sucede lo mismo con Juan Pedro Didapp, que publicó *“Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia”*, 1903; y *“Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico”*, 1903. En este último realiza un análisis de los gobiernos democráticos, así como del sufragio y las elecciones en éstos, comparándolos con México. A Didapp se le reprochó, sin embargo que las obras fueron escritas y financiadas a petición de Bernardo Reyes¹⁸⁶, señalamiento que Didapp rechazó categóricamente en uno de sus libros. En el año 1905 siendo senador suplente por Tabasco, José de Jesús Peña publicó el folleto *“Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec)”*, en el que realizó una interesante crítica a la Ley Electoral y al papel que las elecciones ocuparon en México.

Los autores que publicaron libros y folletos después de 1908 presentan mayor heterogeneidad en sus tendencias políticas. Después de la entrevista Díaz-Creelman surgen los textos –entre muchos otros que se publicaron por el mismo tiempo- de Querido Moheno, *“¿Hacia dónde vamos?”*, Francisco de Paula Senties, *“La organización política de México, el partido demócrata”*, Manuel Calero *“Cuestiones electorales”*¹⁸⁷. Al año siguiente fueron los textos de Paulino Martínez, *“Rayos de Luz”*, Ricardo García Granados

¹⁸⁵Danna Levín y Guillermina de Olloquí, *Op. Cit.*, 1992, pp. 27-28

¹⁸⁶ Véase por ejemplo los artículos *“El partido Científico y el Reyista”*, *Regeneración*, 26 de noviembre de 1904; *“Un rufián de Bernardo Reyes”*, *Regeneración*, 12 de agosto de 1905; *“Delirios de Didapp”*, *Regeneración*, 7 de octubre de 1905.

¹⁸⁷ Diego Arenas Guzmán refiere que el primero de los textos en aparecer fue el de Senties, financiado e impulsado por Madero, y al que le siguieron los de Manuel Calero Sierra, Emilio Vázquez, Querido Moheno y Manuel R. Uruchurtu (aunque este último queda fuera de los alcances del presente trabajo). Diego Arenas Guzmán, *Proceso democrático de la Revolución Mexicana*. T. I, México, INEHRM, 1971, pág. 115.

“El problema de la Organización Política de México”. En 1910 Manrique Moheno escribe *“Partidos Políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana”*. En 1911 tras la reforma de la ley electoral de ese año surgen textos que reflejan un cambio fundamental en la práctica del sufragio pues se introdujo la reforma constitucional que permitiría las elecciones de diputados y senadores por voto directo; que no significó lo mismo para las prácticas electorales. Tal es el caso del apartado introductorio que realiza Rafael Martínez *“Seamos buenos ciudadanos”*, en las *Instrucciones para elegir Presidente y Vicepresidente de la República* y Toribio Esquivel Obregón, *“Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual”*.

Estos autores muestran una heterogeneidad en sus posturas y en su procedencia: mientras Querido Moheno, Manuel Calero, Manrique Moheno son miembros del Congreso (diputados suplentes), Querido y Calero confluyen en una dinámica alejada de las facciones de los científicos y de los reyistas (dinámica que se abordará en el siguiente apartado); Manrique Moheno se encuentra plenamente identificado con el grupo de los científicos. El caso de Ricardo García Granados fue un tanto ambiguo ya que fue un constante crítico del régimen por no cumplir con los preceptos de la Constitución, hecho que lo mantuvo en continua polémica con los porfiristas, y en particular con Francisco Bulnes. Esta oposición le orilló a exiliarse a San Antonio, Texas. Sin embargo, en 1903 fue nombrado por Limantour miembro de la Comisión Monetaria y un año más tarde ocupó el cargo de Diputado por el 11º distrito de México. Su obra la escribió mientras se desempeñaba como miembro del Servicio Diplomático. Francisco de Paula Senties y Paulino Martínez no ocuparon cargos en las administraciones de Díaz, sin embargo presentaron una oposición marcada contra el régimen, lo cual se puede advertir en el acercamiento que tuvieron ambos

con el movimiento magonista de los primeros años de la década de 1900, y del que después se separaron debido a la radicalización en las posturas de dicho movimiento. Toribio Esquivel Obregón fue miembro del Congreso ocupando el cargo de diputado desde 1902 y al momento de escribir su obra se encontraba en sus inicios la lucha revolucionaria encabezada por Francisco Madero, siendo testigo presencial de los hechos.

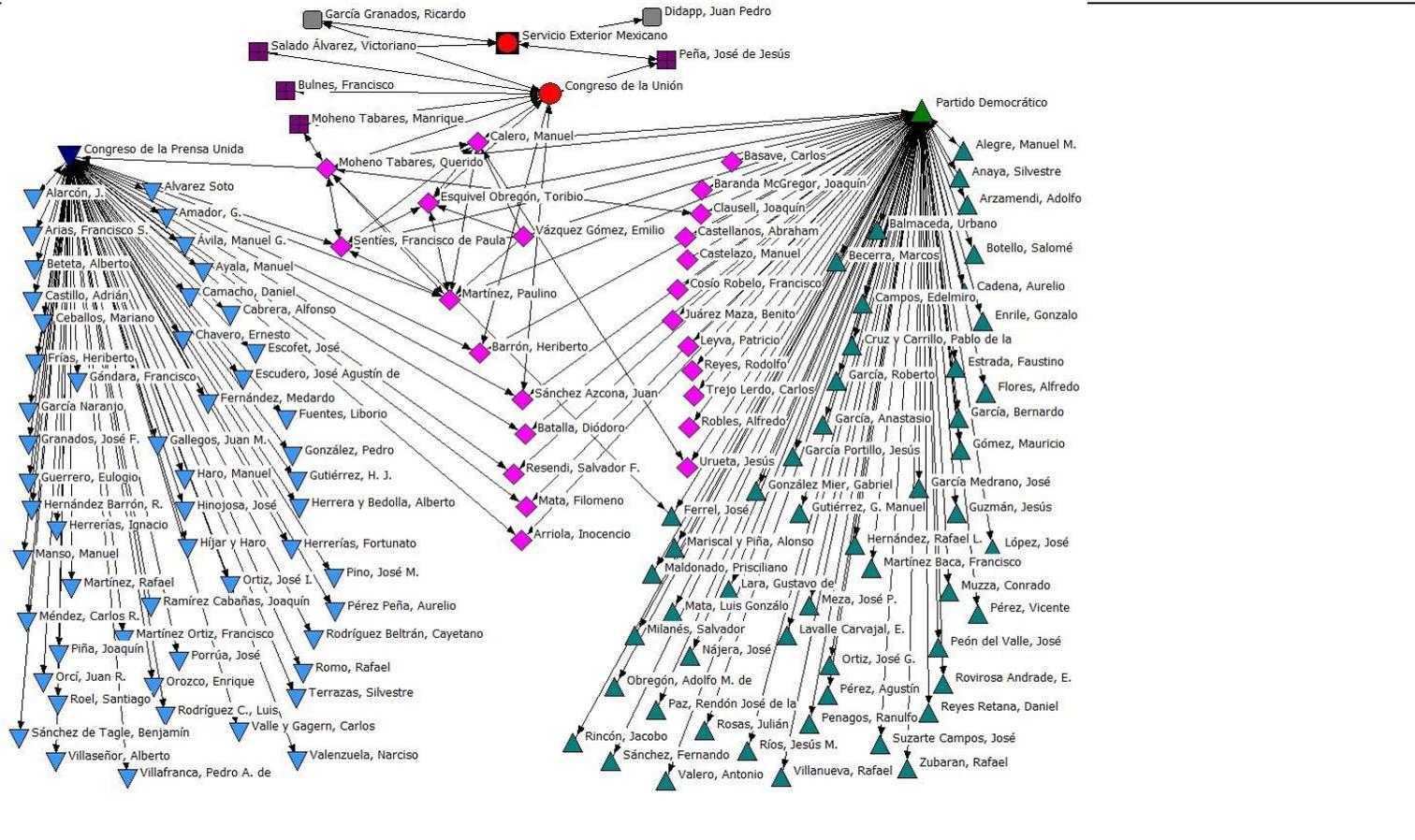
Esta tendencia es visiblemente más clara a partir del año 1908, sin embargo, como hemos ido apuntando, desde ese año y al menos una década antes, Emilio Vázquez Gómez, Querido Moheno, y Paulino Martínez, habían participado en al menos alguna reunión de tipo antirreleccionista. A partir de dicho año, y después del esfuerzo por dar forma a una organización política y sin mayor éxito aparente, estos personajes más los que confluyen en la camarilla representada en la red parcial en la que están integrados, participarán de manera directa en asociaciones claramente antirreeleccionistas.

3.3.4 La formación del Partido Democrático

La importancia de la formación de la camarilla que se observa en el grafo arriba presentado reside en que de los vínculos establecidos entre los integrantes desembocó la organización de una formación de tipo política en 1908: estamos hablando de la formación del Partido Democrático; que a su vez al año siguiente se fragmentaría para dar lugar a la formación del Centro Anti-reeleccionista¹⁸⁸. Antes de entrar a este tema, es importante señalar que a través de las fuentes hemerográficas identifiqué lo que podrían ser los antecedentes directos de la formación de esta organización. En los primeros días de noviembre de 1908 se llevó a

¹⁸⁸ Por ejemplo es el caso de Francisco de Paula Sentíes, quien en su folleto propone la formación del Partido Democrático en 1908; pero en 1909 aparece como miembro fundador del Club central Antirreeleccionista; Daniel Cosío Op. Cit., 1993, pág. 818.

Figura número 2. Red de vínculos generados a partir del Congreso de la Prensa Unida y la formación del Partido Democrático, noviembre-diciembre de 1908.



 Congreso de la Unión	 Servicio Exterior Mexicano	 Diputados científicos
 Partido Democrático	 Asistentes a las reuniones del P.D.	 Miembros del Servicio exterior
 Congreso de la Prensa unida	 Asistentes al Congreso de la Prensa unida	 Miembros fundadores del Partido Democrático

Fuente: elaboración propia utilizando el programa Ucinet versión 6.5 16 y Netdraw, con datos recabados de anexo 3 “Listas de asistencia al Congreso Liberal, al Congreso de la Prensa Unida y a las asambleas organizativas del Partido Democrático”.

cabo el Segundo Congreso de Periodistas de los Estados en la ciudad de Puebla¹⁸⁹, y el mismo día los asistentes arribaron a la ciudad de México recibidos por representantes de la Prensa Unida de México. En este congreso se trató la cuestión del papel (obtener el papel más barato), el tema del decomiso de imprentas “asunto de tan vital importancia como el que refiere a los decomisos que jueces poco escrupulosos decretan para aniquilar a los periódicos que hablan claro”; los pasajes (de ferrocarril y vapores de que hagan uso los periodistas para sus trabajos en prensa o bien para concurrir a los próximos congresos, al precio más módico posible). En el congreso se presentó el discurso pronunciado por el presidente de la prensa de los estados, Don Carlos R. Menendez, que abordó el tema del desarrollo de la libertad de prensa: “...A este Congreso, y así os pido que lo considereís, puede disponer que en cada estado de la República se estudien los inconvenientes de las leyes de imprenta y su desacuerdo con nuestra Carta Magna.”¹⁹⁰ Periódicos como *El Diario del Hogar*, *La Iberia*, *El Tiempo*, y *La Patria* abordaron por varios días el tema del congreso. Resulta interesante ver como varios de los asistentes a este congreso también participarán en las reuniones organizativas del Partido Democrático, -en particular el caso de Querido Moheno- y más aún, que algunas de las propuestas que se discutieron en el congreso como la libertad de prensa hayan sido agregados en los principios del Partido¹⁹¹.

Hacia diciembre de 1908 se iniciaron las reuniones que perfilaron la formación del Partido Demócrata. Fue en casa del ingeniero Alfredo Robles Domínguez, ubicada en la calle de Tacuba número 76 de la Ciudad de México, donde se llevaron a cabo frecuentes

¹⁸⁹ “Segundo congreso de periodistas de los estados. Reunidos en la ciudad de Puebla”, *El Progreso*, año VI, núm. 65, noviembre de 1908.

¹⁹⁰ *El Diario del Hogar*, 3 de noviembre de 1908 y *La Iberia*, 4 de noviembre de 1908

¹⁹¹ Véase el anexo 3. Es importante apuntar aquí que no he localizado referencias que hagan alusión a la asistencia de Querido Moheno en las reuniones del partido, pero en la tesis César Gordillo, Op. Cit., 1981, sí lo hace, con este elemento y con su participación en el congreso de periodistas podemos inferir que así sucedió.

reuniones convocadas por distintas personalidades, a las que asistía un público diverso para discutir un solo tema: las elecciones generales que se celebrarían a mediados de 1910¹⁹². Francois-Xavier Guerra destaca que casi todos los miembros de ese primer grupo son, o han sido, diputados; todos, excepto uno, son licenciados en derecho, y, a menudo, periodistas; perfil que coincide a la perfección con el de la mayoría de los actores aquí abordados. Sin embargo, no presentaban una tendencia política homogénea pues representaban una diversidad de opiniones¹⁹³. Diego Arenas Guzmán cita un documento en el que aparecen los nombres de estos actores: el acta de la primera sesión verificada en la Ciudad de México el 13 de diciembre de 1908:

A invitación de los CC. Juan Sánchez Azcona, *Francisco de P. Senties* y Heriberto Barrón, en el edificio de la Asociación Cristiana de Jóvenes, sitio en la calle del Puente de Alvarado número 23, se reunieron los siguientes ciudadanos, además de los tres mencionados: "Lic. Faustino Estrada, ingeniero José de la Paz Rendón, Adolfo Arzamendi, Lic. José Peón del Valle, Lic. Gustavo Suzarte Campos, Manuel M. Alegre, Lic. *Toribio Esquivel Obregón*, Lic. *Manuel Calero*, Benito Juárez, Lic. José Gracia Medrano. Lic. Jesús Urueta y Lic. Joaquín Baranda Mac Gregor.¹⁹⁴

De estos miembros, la figura de Manuel Calero destacaba de manera particular, tanto que de hecho fue duramente criticada, pues se le señalaba “haber nacido a la vida pública... al calor del grupo científico”; y que habría sido aceptado en el grupo que formaría el Partido por cuestiones de reconocimiento público, por ello su participación y postulados dentro del

¹⁹²Moguel Aquino, Luis Enrique. “Se buscan ciudadanos independientes: fundación del Centro Antirreeleccionista de México”, en *Expedientes digitales del INHERM*, <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-centro-antireeleccionista-mexico-articulo>, consultado el 11 de noviembre de 2012; Entre los miembros fundadores del partido se encontraban Manuel Calero, Juan Sánchez Azcona, Heriberto Barrón, José Peón del Valle, Rafael Zumbaran Company, Benito Juárez Maza, Carlos Trejo y Lerdo de Tejada, Carlos Basave y del Castillo Negrete, Jesús Urueta, Diódoro Batalla, Abraham Castellanos, Manuel Castelazo y Fuentes, José G. Ortiz, Mauricio Gómez, Francisco Martínez Baca, Alfredo Robles Domínguez, Francisco Cosío Róbelo y Patricio Leyva. Francois Xavier Guerra, *Op. Cit.*, t. II, pp. 107-108.

¹⁹³ Algunos miembros participantes provienen de familias políticas tradicionales de la élite: porfiristas, juaristas, lerdistas; han tenido relaciones con los científicos y con Madero, otros tienen simpatía declarada por Reyes, Guerra, *Ibid.*, pág. 107. Véase también anexo 1.

¹⁹⁴ “Club Organizador del Partido Democrático. Crónica parlamentaria. Acta de la primera sesión verificada el día 13 de diciembre de 1908”, citado por Diego Arenas Guzmán, *Proceso democrático de la Revolución Mexicana*. T. I, México, INEHRM, 1971, pág. 119.

recién formado partido demócrata provocaban desconfianza tanto al interior del grupo como al exterior del partido¹⁹⁵. Podemos constatarlo regresando al grafo ,1 si observamos la sub-red que se desprende de la formada alrededor del ego representado por el Congreso de la Unión, podemos apreciar una camarilla en torno a la figura de Manuel Calero.

Los objetivos de este grupo formado en un período breve y con una existencia igual de corta (cuatro meses aproximadamente) eran muy ambiguos. Con base en sus principios, no pretendían representar la figura o personalidad de un candidato en particular, y debido a la diversidad de sus integrantes se especulaba si el proyecto que representaban respondía a órdenes del elemento oficial, o si apoyaban al grupo reyista o incluso, al grupo científico. En un primer momento la finalidad del partido era hacer contrapeso a la camarilla científica y despertar al pueblo a la vida democrática. El partido buscaba desempeñar el papel de una “Tercera fuerza” ante las dos facciones en pugna; y si bien enarbolaban la pedagogía democrática como el fin primero del grupo, no preveían que ésta desbordara de las elites a las que estaba destinada hacia grupos sociales cada vez más populares como posteriormente sucedió¹⁹⁶.

El partido se presentaba a sí mismo con la finalidad de preparar la participación del pueblo en los asuntos públicos y no tomar posición a favor de un candidato; sin embargo, como lo señala Guerra, en aquel momento las divisiones internas aparecerían a la luz y

¹⁹⁵ “El partido demócrata y los que en él figuran”, en *El Tiempo*, citado por Diego Arenas Guzmán, en *El periodismo en la revolución mexicana, 1908-1917*, México, INEHRM, 1966, tomo II, pp. 70-71. Fuentes Díaz señala que “Calero era la figura más importante de la agrupación, y siempre fue un conspicuo porfirista, niño mimado del gobierno lo mismo en los negocios que en la política”, además de señalarlo como el principal alentador del partido en los inicios de éste. Vicente Fuentes Díaz, *Los partidos políticos en México*, t. I, México, INEHRM, 1954, pp. 112, 114.

¹⁹⁶ Francois Guerra, *Op. Cit.*, t. II, pág. 110.

provocarían separaciones sucesivas entre los primeros miembros¹⁹⁷. En los meses de febrero y marzo de 1909 ya era indiscutible la disolución del partido. Primero salieron los demócratas puros como Sánchez Azcona y Patricio Leyva; pues no admitían que en el manifiesto del partido en preparación, figurara el sufragio restringido. Es importante señalar que el manifiesto incluía las propuestas que Calero había estipulado en sus textos. Después de la publicación del manifiesto, el 1º de abril de 1909 otra facción desapareció a su vez, la que en torno a Manuel Calero, había acometido su acción como una tercera vía entre científicos y reyistas cuando Corral resultó electo candidato a la vicepresidencia¹⁹⁸. Mientras estos acontecimientos se desarrollaban a fines de 1908 y principios de 1909, en esos meses salieron a la luz los trabajos de Manuel Calero “*Hacia dónde vamos*”, y el de Victoriano Salado Álvarez, “*El llamado partido Democrático y sus prohombres*”¹⁹⁹.

Sin embargo, los esfuerzos de los miembros del Partido Democrático por presentarse como una tercera fuerza o una tercera opción para presentar un candidato alternativo al propuesto por los científicos o los reyistas para las elecciones de 1909, fracasaron al resultar postulado nuevamente Manuel Corral miembro del grupo científico a la candidatura por la vicepresidencia. El Partido Democrático llegó a su fin, pero los trabajos que habían iniciado fueron aprovechados por el grupo anti-reeleccionista dirigido por Francisco I. Madero que ya había iniciado actividades en el norte del país. Con la retirada de Manuel Calero de la organización se pierde la relación con Querido Moheno; Paulino

¹⁹⁷ *Ibid.*

¹⁹⁸ *Ibid.*, pág. 119. La definición de “demócratas puros” es del autor.

¹⁹⁹ Diego Arenas Guzmán refiere que el primero de los textos en aparecer fue el de Sentíes, financiado e impulsado por Madero, y al que le siguieron los de Manuel Calero Sierra, Emilio Vázquez, Querido Moheno y Manuel R. Uruchurtu (aunque este último queda fuera de los alcances del presente trabajo). Diego Arenas, *Op. Cit.*, pág. 115.

Martínez, Francisco de Paula Sentíes, Emilio Vázquez Gómez y Toribio Esquivel Obregón no rompen vínculos pero se adhirieron al antirreeleccionismo.

Pasado un breve tiempo y después de algunas reuniones informales, siguió una asamblea preparatoria celebrada el 19 de mayo de 1909 a la que asistieron varias decenas de personas. Entre ellas se encontraban figuras conocidas como Filomeno Mata, director de *El Diario del hogar*; Paulino Martínez, también periodista combativo; Emilio Vázquez Gómez, abogado y escritor crítico de la política reeleccionista; Patricio Leyva, ex candidato independiente al gobierno del estado de Morelos, Francisco de P. Sentíes y el propio anfitrión, Alfredo Robles Domínguez con el fin de fundar el Club Central Anti-Reeleccionista²⁰⁰. El 15 de junio de 1909 la Directiva del Centro Anti-Reeleccionista lanzó su primer manifiesto, en que figuran las firmas de Emilio Vázquez Gómez como presidente, Toribio Esquivel Obregón como vicepresidente (al lado de Francisco I. Madero), Paulino Martínez como subsecretario; y Francisco de P. Sentíes figura como socio²⁰¹.

Podemos observar que tanto en las obras, como en la actividad política cotidiana los autores no impulsaban o destacaban una figura, un personaje en particular; se organizaron de acuerdo a los principios que presentaban en sus obras, alejándose de la tendencia personalista que había predominado durante el régimen, y en lo general establecían las posibles soluciones ante la ausencia inevitable de Porfirio Díaz. Debido a que el análisis abarca toda una década, resulta comprensible el cambio de actividades y de posturas de los actores analizados en este apartado. Es conveniente señalar que estas propuestas desembocaron en la formación –aunque breve- de una organización política: el Partido

²⁰⁰ Diego Arenas, *Op. Cit.*, pág. 118., Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1993 pág. 818,

²⁰¹ *Ibid.*

Democrático organizado en la Ciudad de México, que retomó para su organización los principios ideológicos de algunas de las obras que publicaron los autores. Finalmente el proyecto del Partido Democrático no logró condensar en su interior una propuesta homogénea; y los cimientos de su organización fueron finalmente aprovechados por Madero para la formación del Centro Antirreeleccionista, pues él había iniciado casi al mismo tiempo sus propios esfuerzos para proporcionar soluciones a la cuestión de la sucesión de la presidencia para las elecciones de 1910 en el norte del país.

Se observan tres proposiciones en las obras en cuanto a la solución del problema que representaba la sucesión presidencial cuando en algún determinado momento llegara a faltar Porfirio Díaz: la creación de organizaciones políticas ó partidos políticos que garantizaran un cambio en las prácticas políticas, aunque en principio el cambio propuesto resultaba de una negociación política en cuanto a la figura del vicepresidente y no del presidente como la vía más factible para evitar cualquier tipo de conflicto entre las camarillas; en segundo lugar, el cambio sobre las propuestas en cuanto al sufragio; en tercer lugar tras los acontecimientos desatados a raíz de la entrevista Creelman, se observa la radicalización de las posturas de los personajes abordados en la investigación, algunos de los cuales se adhirieron a las propuestas del antirreeleccionismo propuesto por Francisco I. Madero y que en gran parte permitieron el éxito de la empresa antirreeleccionista.

En este punto cabría profundizar más en la figura de Manuel Calero y en su papel al interior del Partido Democrático, puesto que fue uno de los personajes más prolíficos en cuanto a la publicación de textos (fueron 3 en total desde inicios de la década) y en el presente trabajo resulta evidente que su participación destacó de manera particular como enlace entre

actores que pertenecían al régimen como Querido Moheno y aquellos que no lo eran como Toribio Esquivel Obregón, Francisco de Paula Sentíes y Paulino Martínez.

Se hacen evidentes las diferencias en cuanto a sus propuestas referentes al tema del sufragio y la reelección. Se identifican dos tendencias: aquellos actores que proponían la negociación política en la figura del vicepresidente, así como los cambios en la forma del sufragio pues proponían el sufragio universal; y en la misma tendencia actores a los que si bien no se les ha ligado con actividades antirreeleccionistas, tienen en común con aquellos el mantener una postura contra la reelección observable en sus folletos y/o textos. Por otro lado, los actores que argumentan en favor de una séptima reelección del presidente Díaz, estos actores fueron personajes muy cercanos al régimen al haber sido no sólo miembros del Congreso sino también miembros del Servicio Diplomático mexicano, lo cual por sí mismo hace, en cierta manera comprensible su postura favorable ante la reelección.

CAPÍTULO IV. LAS PUBLICACIONES A PARTIR DE 1900. ¿DESPUÉS DE DÍAZ, QUÉ?

El período de análisis de los textos que se realiza en la presente investigación abarca los años 1900 a 1911, En el contexto político de la época no se apreciaba un sucesor o al menos un personaje que poseyera las principales virtudes del general Díaz para que lograra mantener la paz social. Los autores consideraban que lo más adecuado sería dar el paso decisivo a la democracia, aunque ello implicara un tránsito lento debido a la falta de una cultura democrática en el país. En este sentido, las discusiones en cuanto al sufragio eran un punto imperante a tratar, y en cuanto a éste podemos identificar dos tendencias: aquellos que se inclinaban por establecer el sufragio directo, y los que optaban por el sufragio indirecto. A través de sus obras, los autores se cuestionaban cual era la mejor alternativa para lograr esta transición pacífica deseada hacia un régimen sin Díaz, presentándose ante ellos la disyuntiva de elegir entre el sufragio universal o el sufragio restringido; porque si en verdad se quería dar el gran paso hacia la democracia habría que elegir al primero. Pero las condiciones de la población no eran apropiadas aún para otorgar el sufragio universal, pues este podría prestarse para la manipulación de aquellos electores que no supieran leer y escribir. Quienes optaban por el sufragio restringido, que era el que había funcionado durante todo el porfiriato, proponían como condición otorgar el voto sólo a quienes supieran leer y escribir, además de cubrir los requisitos señalados en la constitución. Estas discusiones definitivamente no eran nuevas, podemos observarlas ya desde el Constituyente de 1857, cuando los legisladores tuvieron que decidir entre ambas opciones. El elemento novedoso en las discusiones de los autores fue precisamente la propuesta de implantar el voto directo.

4.1 A favor de la soberanía popular

a) “*La reelección indefinida*”

De los textos aquí estudiados destaca uno no sólo por ubicarse fuera del espacio temporal, sino por la importancia que representó como antecedente directo de aquellas obras y punto de partida entre los grupos opositores al régimen de Díaz. Emilio Vázquez Gómez²⁰² escribió el folleto “*La reelección indefinida*”²⁰³, publicado en el año de 1890, año en que empieza a moverse la idea de reformar de nuevo la constitución para consentir la reelección; generando una oposición tal que a más de sostenerla la prensa católica y la liberal independiente, provocó ruidosas manifestaciones estudiantiles.²⁰⁴ Resulta interesante señalar justamente que en 1892 un buen número de estudiantes se opuso a que Don Porfirio asumiera por cuarta vez la presidencia del país, este movimiento tuvo motivos políticos, aunque ese año el estudiantado estaba muy escindido. En estas manifestaciones estudiantiles encontramos del lado de los opositores a Querido Moheno al lado de Joaquín Claussel, y los hermanos Jesús y Ricardo Flores Magón, entre otros. Por el otro,

²⁰² Emilio Vázquez Gómez nace en Tula Tamaulipas, el 22 de mayo de 1858. Licenciado en derecho egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia; abogado de profesión, se desempeñó también como escritor. En 1890 lanzó su primer folleto contra la reelección de Díaz, con lo que se considera uno de los precursores del antirreeleccionismo. A partir de los acontecimientos desarrollados como resultado de la entrevista Díaz-Creelman inicia una etapa de intensa participación dentro de la actividad antirreeleccionista. Fue miembro fundador del Club político Antirreeleccionista en septiembre de 1908, presidente del Centro Antirreeleccionista de México al año siguiente. Participó como redactor del periódico *El Antirreeleccionista*, órgano del Centro Antirreeleccionista que encabezaba la candidatura de don Ramón Corral para la vicepresidencia; y de *El Constitucional*, semanario que lo sustituye después de la aprehensión de los redactores del primero.

²⁰³ Emilio Vázquez Gómez, *La reelección indefinida*, México, Imprenta de Epifanio D. Orozco, Escalerillas 13, 1890, 18 pág.

²⁰⁴ Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 629. Como dato, señalo que Cosío Villegas fecha el año de aparición del folleto de Vázquez Gómez en 1892. Sin embargo, no existe consenso sobre la fecha exacta de aparición de este folleto: Levín y Olloqui en la nota introductoria realizada a la reproducción facsímil de este folleto mencionan en nota al pie de página que “Algunas fuentes fechan este folleto, titulado precisamente *La reelección indefinida*, en 1888, pero los ejemplares que se han encontrado, como se verá en el que se reproduce aquí son de 1890. Además, en una carta que el propio Vázquez Gómez dirigió al director de *El Tiempo*, el 8 de octubre de 1908, hace mención de su folleto y dice que fue publicado en 1890”, Danna Levín y Guillermina de Olloqui, 1989, pág. 56. Por mi parte, consulté el ejemplar que se encuentra en la Colección Carlos Basave de la Biblioteca de México y se encuentra fechado en 1890.

entre los que formaron parte del Club Porfirista de la Juventud, a Manuel Calero junto con Jesús Urueta y Ezequiel A. Chávez, entre otros²⁰⁵.

Dato interesantísimo que nos brinda pistas para el posterior desempeño y posición política de estos aún jóvenes estudiantes, y cabe señalar que estos jóvenes no sufrieron cooptación por parte del régimen del presidente Díaz pues:

por un lado eran imprescindibles los servicios de una clase media profesional. Por otro lado, un proceso más generalizado y de impacto más profundo que la cooptación fue el de la socialización: junto con las ventajas de gozar de paz social, tranquilidad política y progreso material, la comunidad universitaria asimiló las ideas positivistas sobre la necesidad de que el país continuara por la vía de la evolución moderada, dirigido por el personalmente insustituible don Porfirio.²⁰⁶

Regresando al tema del folleto, este surge bajo el contexto de las discusiones en torno a la sucesión presidencial de 1888 y 1892 y alude principalmente a la reforma al artículo 78 constitucional que permitiría la reelección del presidente, con lo que el autor indicaba los peligros de la perpetuación de una persona en el poder. Este es un folleto pequeño que consta de dieciocho páginas. Cabe mencionar que si bien será hasta el año de 1908 cuando el folleto adquirirá una mayor atención, se ubica al principio del análisis puesto que es publicado por primera vez en el año de 1890, cuando empieza a forjarse la idea de reformar de nuevo al artículo 78 constitucional que permitiría la reelección del presidente. El autor inicia mostrando directamente la preocupación que motiva su escrito y que describe como “...una cuestión constitucional que está para decidirse definitivamente...Me refiero á la reelección indefinida”²⁰⁷. Líneas más adelante presenta una pregunta, cuya respuesta tratará

²⁰⁵ Javier Garciadiego, *Op. Cit.*, 1998, pág. 141.

²⁰⁶ *Ibid.*, pág. 142.

²⁰⁷ Emilio Vázquez, *Op. Cit.*, 1890, pág.3.

de ser el hilo conductor en el desarrollo de su argumento: “¿Es necesaria, es conveniente esa reforma en las actuales circunstancias?”²⁰⁸.

En la respuesta identifica los peligros que el establecimiento de la reelección traería a la nación. Para el autor “las consecuencias que pueden venir de su elevación y los peligros a que expone en lo porvenir, son motivos de sobra bastantes para dedicar al asunto atención inusitada”²⁰⁹. Recuerda que el principio de la “no reelección” elevado a precepto constitucional lo fue hecho con el aplauso unánime de la nación. Detrás de este argumento está la afirmación de que “sin ella (el precepto de no reelección) el imperio de la tiranía tarde o temprano ha de venir, y permanecerá mientras viva el que la ejerza...”²¹⁰. Por el otro lado, es el elemento oficial el que propone, propaga y acepta la reelección indefinida, es por ello que identifica los peligros de la perpetuación de una persona en el poder a través de la reelección, aunque con esta afirmación no se dirige específicamente al presidente Díaz. Emilio Vázquez trata de vislumbrar más allá de los beneficios inmediatos que traería dicha reforma (particularmente del progreso material que se había logrado con Díaz): “...el actual presidente de la República, no ha de ser eterno; y cualquiera que sea la persona que lo sustituya, ha de aprovecharse indefectiblemente del principio que hoy trata de restablecerse, para conservar el puesto, y lo mismo harán los que lo sigan...”²¹¹; pero sobre todo trata de rescatar el principio de la no reelección, por considerarlo preferible para los intereses de la democracia, justificándolo con el argumento que de alguna manera también

²⁰⁸ *Ibid.*, pág. 4

²⁰⁹ *Ibid.*, pág. 6

²¹⁰ *Ibid.*, pág. 7

²¹¹ *Ibid.*, pág. 8

mantendría en alto “el nombre de la figura histórica que conquistó el principio de la “no reelección”²¹²

Si bien no fue el único texto que abordó la situación de la reelección; su importancia radica en ser el primero desde una postura claramente antirreeleccionista²¹³. Tan es así, que años más tarde, bajo la sombra de las elecciones presidenciales de 1910, este principio se convertiría en el pendón político más eficaz para combatir a Díaz²¹⁴. De hecho, dieciocho años más tarde (1908) el folleto fue reproducido nuevamente en el periódico *El Tiempo*, cuando la discusión sobre la cuestión de la elección de presidente y vicepresidente adquirió suma importancia, con la diferencia de que la cuestión fundamental respecto a la primera publicación del folleto es que en este momento la discusión recaía sobre la elección del vicepresidente. Así lo expresaba el editorial del periódico titulado “Cuestión política trascendental”, que en las líneas precedentes al texto invitaba a los lectores a debatir la cuestión por ser “...cuestión tan grave y de trascendencia tanta, que nos atrevemos á rogar a la prensa independiente, católica ó liberal, que estudie el asunto seriamente, y procure que sus lectores tomen interés en la solución del problema, cuya importancia es capital”²¹⁵.

A este llamado respondió la opinión pública a través de algunos diarios, como por ejemplo *La Patria*, con un artículo en el que se publican fragmentos del texto de Vázquez Gómez no sin antes exponer sarcásticas críticas como lo demuestran las siguientes líneas: “El señor E. Vázquez publicó su folleto en 1887 hace veinte y un años,- y ahora nos hace *El*

²¹² *Ibid.*, pág. 14

²¹³ Otros textos contemporáneos que trataron esta problemática fueron, por ejemplo Andrés Clemente Vázquez, *Remedio de la situación actual* (1892); Antonio Zaragoza y Escobar, *Las elecciones en México* (1896).

²¹⁴ Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 629.

²¹⁵ “Cuestión política trascendental”, *El Tiempo*, 16 de septiembre de 1908.

Tiempo asistir a la exhumación del cadáver ya desfigurado y maloliente.”²¹⁶ . Sin duda el llamado de *El Tiempo* debió haber tenido una repercusión importante entre los lectores, como lo muestran las líneas precedentes a la reproducción del texto, esta vez en *El Diario del Hogar*, pues afirma que se publica el folleto reproducido con anterioridad en *El Tiempo*, argumentando que “Las ideas del Sr. Vázquez son enteramente conformes con el programa de nuestro periódico y las reproducimos, tanto por esta circunstancia, como para satisfacer los deseos de varios de nuestros lectores”²¹⁷.

Días después, el mismo Emilio Vázquez remitirá una carta al director de *El Tiempo*²¹⁸, reproducida también en *El Diario del Hogar*, en la que manifiesta su postura bajo las circunstancias en que se desenvuelven los acontecimientos de los últimos días en la política nacional, tras la publicación de su folleto escrito un tiempo atrás. En ella afirma que tras haber meditado sobre su folleto, escrito 18 años antes, encuentra que su juicio es el mismo, pero la cuestión que abordará es la que preocupa al país –ahora- más hondamente que antes, y su postura se reduce a “asentar en esta carta los puntos fundamentales que creo que debemos tener presentes en el estudio y solución del problema más grave y más trascendental que en estos momentos pasa por la mente de la República”²¹⁹. Este problema, para Vázquez Gómez es sin duda, (y al menos en este momento) el restablecimiento del principio de no-reelección de presidente de la república y de los gobernadores de los estados en la Constitución; aunque líneas más adelante reconoce que se realizará la próxima reelección del presidente. En contraste a esta postura, el periódico *La Patria* afirma que “no

²¹⁶ “Elección presidencial 1910-1916. El beso de Judas. Gato de Mari-ramos, que halaga con la cola y araña con las manos”, *La Patria*, 17 de septiembre de 1908.

²¹⁷ “La reelección indefinida”, *El Diario del Hogar*, 23 de septiembre de 1908.

²¹⁸ “Cuestión política trascendental. Carta del Sr. Lic. D. Emilio Vázquez”, *El Tiempo*, 8 de octubre de 1908.

²¹⁹ “Cuestión política trascendental. Carta del Sr. Lic. D. Emilio Vázquez”, *El Diario del Hogar*, 27 de octubre de 1908.

acepta la invitación porque, como lo ha dicho antes, de lo que se trata es saber quién sustituye al General Díaz, cómo, cuándo, y no si nuestro nuevo y flamante presidente se reeligirá ó no.”²²⁰ Este punto será el eje de las discusiones en torno a la sucesión presidencial a partir de este año, y hasta 1910, la preocupación sobre con qué o con quien sustituir a Díaz. Si el régimen había logrado conformar un sistema que se sustentaba en un estricto control político, a partir de la quinta reelección, y de manera más marcada en la sexta el sistema ya daba muestras de ser incapaz de sostenerse sin el general Díaz. Al ser insostenible un porfiriato sin Porfirio Díaz la búsqueda de una alternativa que permitiera una transición a un nuevo régimen era cada vez más necesaria.

b) ***“Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral”***

En el año de 1905 José de Jesús Peña²²¹ publicó el folleto titulado *“Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec)”*²²². Las propuestas de Peña denotan una posición avanzada en cuanto a la cuestión del sufragio, de modo que su estudio requiere abordarse con mayor detenimiento. Se trata de un folleto pequeño “expresamente escrito para felicitar a la república en la persona de su presidente”, tal como lo indica en su portada. Este folleto gira en la misma tónica que el primer folleto de Calero: está dirigido

²²⁰ “No reelección. Una carta invitación del Licenciado Emilio Vázquez á la prensa nacional”. *La patria*, 24 de noviembre de 1908.

²²¹ Sobre José de Jesús Peña se cuentan con escasos datos biográficos. Se sabe que fue Licenciado en derecho, aunque se desconoce de qué escuela es egresado. Fue senador suplente de Tabasco, Diputado, y que desempeñó numerosas misiones diplomáticas.

²²² José de Jesús Peña, *Reformas a la Constitución y a la Ley Electoral (Ayutla y Tuxtepec)*. Estudio expresamente escrito para felicitar a la república en la persona de su presidente el 2 de abril de 1905, México, Tip. Y Lit. <<La Europea>>, de J. Aguilar Vera y Comp. (S. en C.), Calle de Santa Clara núm. 15, 1905, 35 pp.

al presidente reconociendo el “trabajo de un gran ciudadano para mantener la paz de veintiocho años”, pero al mismo tiempo dirigido “a todos los mexicanos capaces de sentir la responsabilidad que á cada uno corresponde, en el pasado, en el presente y en el porvenir de la República”²²³, refiriéndose en particular a la situación política generada durante el régimen de Díaz y lamentando la falta de instituciones que hubieran evitado sangrientas revoluciones.

El folleto de Peña es el primer trabajo dedicado a elaborar una crítica específica a la Ley Electoral y al papel de las elecciones en México tal y como se habían desarrollado hasta entonces, y con base en ese análisis propone una solución a través de la corrección de la ley dados los intensos acontecimientos político-electorales sucedidos durante los dos años anteriores. El objetivo expreso del folleto es exponer “los fenómenos actuales de la opinión pública y las consecuencias de un mal sistema electoral, para determinar éste como medio eficiente, hasta encontrar la causa fundamental de todos los hechos”²²⁴.

Apunta las motivaciones que lo obligaron a publicar presurosamente sus ideas: por un lado, la situación política que representaba un peligro para la Nación; y por el otro ver “extraviada la opinión de un compatriota que merezca un fallo favorable de la historia contemporánea” refiriéndose a Díaz y a su actuar en política; y para lo cual dedica el primer apartado²²⁵. El segundo apartado está destinado a presentar una descripción de la

²²³ Peña, *Op. Cit.*, 1905, pág. 3

²²⁴ *Ibid.*, pág. 4

²²⁵ A este apartado denomina “Fenómeno particular” en el que aborda de manera breve las críticas que ha recibido el presidente de haber violado el orden constitucional en materia de elecciones y aún en otras, *más que ninguno de los presidentes anteriores*. Principalmente son tres: el abandono de las formas legítimas del sistema representativo; el peligro que acompaña a los gobiernos personales, y haber impuesto por la fuerza la paz (ésta en detrimento de las formas democráticas). Finalmente el autor justifica la obra de Díaz; reconociendo, independientemente de que resulte fácil o no violar el orden constitucional vigente, difícil o sencillo mantener indefinidamente la paz; -esta no hubiese sido posible sin la obra férrea, en sí misma meritoria, del caudillo. *Op. Cit.*, pp. 4-7. Las cursivas son mías.

problemática que guardaba el proceso de las elecciones en México, desde el conflicto que representaba instalar la casilla electoral²²⁶, hasta los fraudes, la indiferencia o el desprecio al medio electoral, mismas que “producen inevitablemente la necesidad de que el gobernante provea los puestos públicos...y para ello necesita absolutamente simular elecciones”²²⁷. Llega a la conclusión de que “Nunca hemos podido hacer uso tranquilo del sufragio público más que cuando la opinión nacional se ha determinado incesantemente unida en favor de un candidato ó á raíz de una revolución triunfante”²²⁸.

Para el autor la última reelección presidencial, puesto que se trataba de la 5ª consecutiva a la que definió “sin precedente entre nosotros y rarísima en los países democráticos” y de el la creación de la vicepresidencia, reforzaron la falta de “instituciones que pudieran dar plenas garantías a la paz, á no ser la personalidad política del insigne cónsul”²²⁹. Estas “soluciones” vinieron a reforzar la preocupación de que “un cargo

²²⁶ Este hecho, la instalación de la casilla electoral representaba toda una problemática bien conocida al momento de realizar elecciones y en la cual se consolidaba el fraude. De hecho, páginas más adelante Peña retoma el tema y proporciona una descripción detallada: “en tiempo de elecciones...el instalar o ganar mesas de un partido a otro, significa triunfo electoral, porque el nervio de toda la contienda es el fraude. Con efecto, instalar ó ganar mesas significa poner en ellas presidentes, escrutadores y secretarios con quienes se cuenta para que al recibir las votaciones y dar cuenta de ellas, suplanten firmas, destruyan boletas, supongan votos, hagan votar por persuasión ó por engaño á los ignorantes, y consignen en el acto de la elección primaria todo lo más favorable al partido que se hizo dueño de la mesa”, *Op. Cit.*, pág. 24. Cabe señalar que esta problemática ha sido abordada en el capítulo anterior, pues puede apreciarse que el “fraude” a que alude el autor tiene lugar desde los primeros pasos del proceso electoral, es decir desde el nombramiento de los integrantes de la mesa electoral descrito en la misma legislación.

²²⁷ En este sentido el autor señala una situación que se presentaba frecuentemente en las elecciones, y a través de la cual se hace evidente la incapacidad de los ciudadanos para ejercer sus derechos políticos, motivo por el cual se hacía necesaria y justificada la intervención del elemento oficial: “Entonces vamos a la casilla a cumplir el deber sagrado, decididos a sostener nuestras convicciones contra las de nuestros adversarios. Estos pretenden que les cedamos la mesa porque desconfían de nuestra honradez; pero nosotros...ni tenemos obligación de ceder porque somos tan ciudadanos como ellos, ni debemos hacerlo para que nos ganen con fraudes. La riña se entabla; interviene forzosamente la policía para clamar el desorden y quizá para favorecer al partido contrario, y nos vemos obligados á dejar el sitio á los agentes del elemento oficial para que ellos hagan las elecciones”. *Ibid.*, pág. 9

²²⁸ *Ibid.*, pág. 11.

²²⁹ *Ibid.*, pág. 11

interinario no conjura y apenas aplaza el peligro nacional”²³⁰. Pero no sólo eso es motivo de preocupación, pues halla que la institución que debiera regir y organizar la política nacional “el sufragio público entre nosotros es la historia de nuestras revueltas y desgracias”²³¹. Para reforzar su idea, el autor echa mano de la historia por la que atravesó el país en los últimos años y hace un breve recuento de las circunstancias en que lo encontró Díaz al asumir el poder en 1876 y los motivos que lo obligaron a “violiar la Constitución”, con el único fin de lograr el orden que precisaba la nación, alejando los peligros que representaban los movimientos electorales, que significaban lo mismo que políticos. Al igual que los otros autores aquí comentados, Peña justificaba la política paternalista asumida por el Presidente pues “...ha sido un organismo moral, firme y previsor, que ha suplido interinamente á un sistema electoral adecuado – y al mismo tiempo -Él ha encauzado la opinión pública en su *personal política*”²³². El desarrollo de los acontecimientos en México y la falta de un sistema electoral adecuado llevó a la política personalista , que en el periodo se definía también como una “política paternalista”. A partir de 1908 se confía en que esa política paternalista lleve a su vez a instaurar un sistema electoral adecuado

Ante la delicada situación que significaba la inevitable desaparición del caudillo y la sucesión presidencial, Peña considera que no habrá otro hombre que viole la Constitución sin representar un peligro para la República al modo que lo hiciera Díaz con éxito durante sus gobiernos; por lo que para evitar el peligro de los gobiernos personalistas y los conflictos que la lucha de facciones pudiera significar, así como también la presencia del peligro extranjero ante la inestabilidad política que se pudiera generar con la ausencia del

²³⁰ *Ibid.*, pp. 11, 12

²³¹ *Ibid.*, pág. 12

²³² *Ibid.*, pág. 16 Las cursivas son más.

caudillo, Peña reitera la idea que Bulnes proclamó en su discurso dos años antes, al que hicimos referencia líneas arriba: “Es más digna de confianza la ley, la Constitución, el prestigio de las instituciones fielmente guardadas”²³³.

La solución, sin embargo no se presenta fácil para nuestro autor. Él vislumbra dos opciones en el futuro inmediato: La primera implicaría modificar la Ley suprema, que podría hacerse respetar y cumplir; de tal forma que para que “haya una paz estable y segura sin sufragio público, necesitemos abolir la base representativa y popular de nuestro organismo constitucional de 1857”. La segunda –por la que finalmente se inclina-, que podría garantizar cierta estabilidad política y conservar el orden constitucional, sería aquella en la que “instituyamos el sufragio público sobre alguna base firme y vigorosa, para que sea verdadero y no haya peligro de desórdenes”²³⁴. Para el autor, es el momento de elegir *una forma de ser*²³⁵, y ser consecuentes con ella aprovechando el orden y la prosperidad que había dejado el caudillo la que consistiría en el sufragio público sobre una base firme a través de una legislación electoral adecuada.

Antes de pasar a la solución propuesta, el autor busca la respuesta al porqué en México no se pueden hacer elecciones pacíficas. Identifica dos causas que diferencian entre la *Causa Eficiente* y la *Causa Fundamental*. A la primera, la identifica en la forma legal del medio electivo, es decir en la Ley Orgánica Electoral vigente. Señala que ésta no ha merecido atención alguna por parte de los legisladores de cuarenta años a esa fecha; pues

²³³ Como puede observarse, la preocupación es constante en el ambiente político de la época. Para Peña, la solución no se encuentra más que en el apego a la ley, en el respeto al sufragio aunque reconoce que esta sería “en la casilla electoral libre de fraudes y de violencias –que- no hemos podido tener hasta hoy”; Peña, *Op. Cit.*, pág. 19.

²³⁴ *Ibid*, pág. 20

²³⁵ Uno de los argumentos que maneja el autor gira en torno a la idea de “*ser*” y “*ser de algún modo*”. A la primera idea la identifica en cómo se ha dado la política bajo el régimen de Díaz. Al segundo lo identifica en el cumplimiento y observancia de la ley, de la Constitución.

“cuando todo ha sufrido reforma en nuestra legislación, vaya –la ley electoral- á tener un siglo en sus formas principales” Para Peña, el motivo que ha causado esta situación tiene su origen en el desconocimiento de la ley, y asevera que “o ninguno de ellos –los legisladores- ha conocido esta ley, ó nadie se ha tomado la molestia de mirarla con atención para saber si es adecuada á nuestro pueblo”²³⁶. Lamenta que la misma ley se ha ido arrastrando a través de todas las frágiles constituciones de la vida nacional independiente con ligeras reformas; desde la establecida en la Constitución española de 1812. Errores y omisiones trasplantados de esta constitución a la ley de 1857 se identifican como los causantes de otros daños: la aplicación de esta ley no permite el libre sufragio, desde el momento de instalar o ganar mesas, generando con ello que sea el gobierno, por medio de sus agentes quien pasara a ser el dueño de las mesas electorales. El hecho de que no existieran los límites morales para evitar el fraude que suponían las formas solemnes establecidas en el sistema de 1812 (la presencia del párroco y la misa) hicieron que no existiera ningún respeto que contuviera los manejos fraudulentos. Finalmente otorgar el voto verbal a aquellos que no sabían leer ni escribir es para Peña, del mismo modo que lo fue para Calero, Didapp y muchos otros escritores de la época, un error inaceptable establecido en la Constitución del 57, que generaba falta de autenticidad del voto en cada ciudadano, ya sea por carecer de instrucción cívica ó por el abuso que se pueda hacer de su ignorancia²³⁷. La *Causa Fundamental* para no poder hacer elecciones -considera Peña-, recae en el principio de la elección indirecta establecido en la Constitución de 1857; pues al establecerlo, los constituyentes no tomaron en cuenta que era adverso al carácter personalísimo del derecho y obligación de votar. Con

²³⁶.*Ibid.*, pág. 22.

²³⁷ *Ibid.*, pág. 26

ello, en la opinión de Peña los constituyentes “instituyeron una contradicción fundamental”²³⁸.

Después de identificar estas causas el autor pasa a proponer una solución. Consiste en realizar una reforma en la ley que abarca dos aspectos fundamentales, tanto en las disposiciones de la Constitución como en las de la Ley Orgánica electoral. La primera resulta más sencilla, al proponer que se modifique el artículo 76 constitucional planteando que la elección sea directa en primer grado y en escrutinio secreto, para lo cual habría que “suprimir la sílaba <<in>> en la palabra <<indirecta>>”²³⁹.

El siguiente aspecto requiere ser analizado por el autor con un mayor detenimiento pues en su entendimiento aborda reformas de la Ley Orgánica electoral, se trataría de una “derogación parcial”. Peña pone énfasis en apuntar que el sistema electoral vigente no es acorde a la realidad nacional, por lo que se hace necesario modificarlo a fin de establecer un sistema electoral adecuado pues resulta “... indispensable un procedimiento nuevo, sobre bases rigurosas esencialmente prácticas, solemnes, y al mismo tiempo protegidas contra el fraude y la violencia”. Se hace necesario establecer un sistema electoral efectivo, que abarca distintos aspectos. En primer lugar establecer el voto por escrito, que el voto sea secreto, directo y obligatorio²⁴⁰. La finalidad es lograr la inviolabilidad del sufragio a través del secreto del voto; y para que se cumpla también se hace necesario establecer los medios

²³⁸ *Ibid.*, pág. 28

²³⁹ El artículo 76 hablaba de la elección del Presidente: “será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto, en los términos que disponga la ley electoral”. Peña la hace extensiva también para “los demás altos funcionarios”; *Ibid.*, pág. 29.

²⁴⁰ Para Peña “establecer el voto secreto, auténtico, directo y obligatorio impone como condición absolutamente indispensable, el que la opinión pública pueda organizarse en entidades populares pacíficas”; es decir, la práctica efectiva del voto será la única alternativa para preparar una contienda política leal y evitará una revolución; este sería un “sistema que ofrezca las indispensables garantías, á efecto de que la casilla electoral sea, como lo es en otras naciones, el tribunal respetado y pacífico de la opinión pública” . *Ibid.*, pág. 33, 35.

físicos y morales adecuados: disposición conveniente de los locales ó casillas en que se recoja la elección, uso de buzones cerrados y sellados por autoridad; precauciones de orden público que hagan inviolable el acto de votar y los demás procedimientos necesarios á perfeccionar cada elección²⁴¹.

Un elemento fundamental para el desarrollo efectivo del proceso electoral son los comisionados ó agentes electorales nombrados por los Ayuntamientos. Dentro de la reforma que propone Peña, el agente electoral debe ser un vecino que conozca directa y positivamente por su instrucción propia, la habilidad legal de los votantes de su departamento y que pueda hacerse guardar por su respetabilidad social privada, las consideraciones debidas además a su carácter público²⁴². Otro elemento necesario para dar autenticidad a los escrutinios primarios sería crear un “Consejo Electoral formado por los agentes electorales de cada partido municipal²⁴³. Otra necesidad a cubrir son divisiones geográficas más cómodas para los servicios electorales²⁴⁴, aunque no profundiza en alternativas para mejorar este defecto en la Ley.

Los últimos párrafos en los que cierra el trabajo concluye que estas bases son las que podrían, a su entender y “a falta de otras mejor pensadas; sustentar nuestro edificio

²⁴¹ *Ibid.*, pág. 30.

²⁴² *Ibid.*, pág. 32.

²⁴³ Este Consejo Electoral funcionaría a nivel de partidos municipales, a fin de verificar el proceso electoral desde sus primeras fases. Su finalidad: “...si cada Consejo Electoral lleva libro de actas originales en que consten los escrutinios primarios, y manda copias auténticas de ellas al Congreso de la Unión, tendrá este siempre el medio seguro de comprobar la exactitud de los escrutinios secundarios y la observancia de los procedimientos...”, *Ibid.*, pág. 34. Cabe recordar, tal como se expuso en el capítulo anterior que la Cámara de Diputados era la encargada de erigirse en Colegio Electoral según lo disponía la Ley Electoral. De modo que la creación de este “Consejo Electoral” brindaría una mayor confianza del proceso entre los electores y de alguna manera facilitaría la verificación de los resultados.

²⁴⁴ *Ibid.*, pp. 34-35. Recordemos que en el año de 1901 se realizó la última reforma en la organización de los distritos electorales, fue una nueva traza de los distritos electorales con miras a la ampliación de la república ciudadana a nivel de las juntas distritales y no al nivel de la Cámara de Diputados. Véase el capítulo anterior.

constitutivo; previniendo escándalos, sediciones y movimientos revolucionarios”. Pero el autor guarda la esperanza de que estas medidas bien aplicadas no solo prevendrán de los problemas que se vislumbran en el horizonte inmediato, no sólo mantendrán la paz sino que permitirían conciliar dos cosas que en ese momento aparecen divorciadas: el evangelio de Ayutla y el credo de Tuxtepec²⁴⁵. A manera de nota final en su estudio, el autor añade que el interés de organizar sólidamente el sufragio público no es exclusivo de los mexicanos, sino que es de igual interés para todas las repúblicas hispanoamericanas; pues considera, y refuerza su argumento tratado en páginas anteriores, que es precisamente la herencia de la Constitución española de 1812 en lo tocante al sufragio indirecto el origen de todas las convulsiones políticas que han sacudido a las repúblicas de origen español.

c) *La organización política de México. “El Partido Demócrata”*

En el mes de junio de 1908²⁴⁶ Francisco de Paula Sentíes publica su obra *La organización política de México. “El Partido Demócrata”*²⁴⁷, y cuya aparición no pasó desapercibida en la prensa. Así lo vemos en una nota de *El Diario del Hogar*, según la cual, el folleto fue uno de los primeros pasos que dieron los organizadores del mismo, y en el que se lanza la iniciativa para formar el Partido.

Los propósitos de los iniciadores del Partido Demócrata son enteramente abstractos, -cosa nueva entre nosotros,- y se presentan enarbolando un programa en toda forma, en vez de levantar como bandera el nombre de uno de tantos candidatos que surgen casi siempre en estas circunstancias.²⁴⁸

²⁴⁵ Ibid., pág. 35.

²⁴⁶ “El señor Don Francisco de Paula Sentíes”, *El Diario del Hogar*, 1 de abril de 1909.

²⁴⁷ Francisco de Paula Sentíes, *La organización política de México. “El Partido Demócrata”*. México, Imprenta y Librería de Inocencio Arriola, 1908.

²⁴⁸ “El Partido Demócrata. Importantes opiniones”, *El Diario del Hogar*, 6 de septiembre de 1908.

En esta nota se vierten también las opiniones del Vicepresidente de la república, Ramón Corral, y del Lic. Rodolfo Reyes a quienes se les envió un ejemplar. Corral opina de manera breve que “tuve el gusto de leer su folleto con la atención que amerita la importante materia que trata, encontrando ideas loables y aunque no todas de carácter práctico, considero su discusión de verdadera utilidad en el campo de la política”²⁴⁹. Rodolfo Reyes expresó que “La organización de Partidos sustentados en principios y luchando por ellos pacífica y cívicamente, constituye la suprema aspiración de todo buen mexicano y aseguraría nuestra democracia; por eso es honrada su proposición”.²⁵⁰

Declara en la introducción del texto que cuatro años antes ya había hecho una primera llamada ante lo que él considera “necesidad urgentísima de organizarnos políticamente y de construir el Partido Demócrata –puesto que- en nuestro organismo social se ha incubado felizmente el germen de la democracia...” y aprovechando las declaraciones del presidente Díaz en la entrevista con Creelman afirmaba que: “nuestros progresos políticos han sido tan extensos e irrefragables, que aún el mismo notable estadista que rige nuestros destinos, no tan solo los reconoce, sino que anuncia patriótica y sabiamente que se propone fomentarlos ”²⁵¹ y para cubrir dicha necesidad es que publica su folleto.

Sentíes considera que para resolver esta necesidad de organización política, se hace indispensable la formación de partidos políticos como la única vía de evitar en lo sucesivo el peligro que representan los partidos personales, en alusión a la forma de gobierno prevaleciente en el país en las últimas tres décadas:

²⁴⁹ *Ibid.* Véase también *El Diario del hogar*, 19 y 30 de septiembre de 1908.

²⁵⁰ *Ibid.*

²⁵¹ *Ibid*, pág. 3.

menester es que se organicen los Partidos, única manera de evitar los *Gobiernos personales* y de que pasemos resueltamente a un nuevo estado social que restablezca entre nosotros el *Gobierno de principios*...En los tiempos actuales, los *Partidos Políticos* de México, si es lícito llamarlos así, han sido personalistas, y los grupos se han agitado epilépticamente en torno de los caudillos. En consecuencia, si los partidos políticos se forman sobre ideales e intereses, sobrados hay ya, y en oposición a las personales, para elaborar todo y un programa sólido y vasto, para que organicemos el Partido Demócrata.²⁵²

No se detiene a dilucidar sobre las razones del régimen pues expresa que “no es nuestro objeto disentir si este gobierno ha cumplido ó no satisfactoriamente con sus obligaciones...” Por ello, el objetivo que persigue su texto consiste en que “habremos de reconocer que nuestro actual problema es la organización política del país, y el paso definitivo de un gobierno individual, de <<hecho>> á un grupo popular, es decir, <<legítimo>>”²⁵³. Considera por ello necesario aprovechar las circunstancias que se presentaban en el contexto del año 1908, en la que el gobierno y los ciudadanos deberían de actuar con gran prudencia y verdadero patriotismo²⁵⁴. En esta oportunidad única se hace necesaria también la participación individual de los ciudadanos, a la que hace énfasis pues esta iniciativa individual de los ciudadanos es el verdadero nervio de la democracia. Reconoce que esta no surgirá por si sola de las masas ignorantes, como se imaginan los *doctrinarios ilusos*, aunque con frecuencia se le ha visto nacer entre las clases ilustradas, cundir lentamente entre las inferiores y arrebatarse, en fin, á la nación²⁵⁵. Aquí es donde deba entrar en escena el Partido Demócrata, que por sus ideales y por los intereses que representará, que son los del pueblo, puede organizarse con facilidad y rapidez, surgiendo a la vida pública...y capacitado para presentarse desde luego en las contiendas políticas, que

²⁵² *Ibid.*, pp. 4,5.

²⁵³ *Ibid.*, pág. 8.

²⁵⁴ *Ibid.*

²⁵⁵ *Ibid.*, pág. 14.

muy pronto habremos de librar²⁵⁶. Esto último significaría recuperar el ejercicio del derecho de elección, que en palabras del autor “sólo puede ejercitarse por medio de organizaciones que se denominan Partidos Políticos”, de ahí su propuesta para la formación del Partido Demócrata²⁵⁷.

Necesidad de organización política, de educación y difusión de los ideales democráticos en todo el pueblo mexicano para ejercer el derecho de elección y poder pasar así al establecimiento real de la democracia, eran los principios que daban origen a la formación de este Partido. Aclarado este punto, Senties pasa a preguntarse si existen las condiciones para lograr tales objetivos, por lo que se hace necesario saber si el pueblo integrado por las clases obreras y trabajadoras, y no solo la clase media que había surgido como un factor democrático de primer orden; está capacitado para cumplir debidamente los derechos y deberes cívicos. Esto, indiscutiblemente constituye un progreso político y moral, que garantiza la posibilidad de las prácticas democráticas y “así pues, tanto por la educación como por el número, formamos ya un pueblo vigoroso y capacitado para entrar de lleno en la vida política²⁵⁸. Nuevamente aprovecha las declaraciones hechas desde régimen para presentar una respuesta favorable a sus postulados “Desde luego, declaramos que si no hubieran bastado cerca de seis lustros de paz, de reconstitución y de vivir bajo un régimen republicano para levantar el nivel moral y político de las masas²⁵⁹, pues Por ello es que con las proposiciones plasmadas en el folleto, Senties contribuye a la discusión y declara “cumpro, pues, en pequeñísima escala con un deber cívico, esperando hallar eco

²⁵⁶ *Ibid.*

²⁵⁷ *Ibid.*, pp. 17-18

²⁵⁸ *Ibid.*, pág. 23

²⁵⁹ *Ibid.*, pág. 21

entre los que profesan estas ideas, y llegar por medio del análisis y la discusión á elaborar un sólido y vasto programa.

No ignora la discusión central del momento, las discusiones presentadas en este y los anteriores folletos para cumplir con los propósitos de difusión y discusión de los debates políticos y tratar con ello de lograr una sucesión del poder en términos pacíficos y legítimos, por lo que recalca que “El Partido Demócrata luchará vigorosamente por la reintegración del sufragio universal, nulificado por tanto tiempo, y que debe ser nuestro objetivo y punto de partida, por ser el voto público el Paladín de toda Democracia, sin el cual no puede subsistir el gobierno popular”²⁶⁰.

d) “*Rayos de Luz*”

“**Rayos de Luz**”²⁶¹, texto de Paulino Martínez ²⁶² que se editó en 1909 y del que se analizan solo fragmentos, puesto que es una recopilación de artículos que como en el título

²⁶⁰ *Ibid.*, pág. 27

²⁶¹ Paulino Martínez, *Rayos de Luz. Colección de Artículos sobre asuntos de política*. Escritos por Paulino Martínez redactor en jefe de “La Voz de Juárez”, Imprenta FIAT LUX, 3ª calle de Recabado No. 91, México, D.F. en Danna Levín y Guillermina de Olloquí, En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928), México, INEHRM, 1992, edición facsimilar.

²⁶² Paulino Martínez nació en Cerritos, San Luis Potosí, se desempeñó como profesor y periodista. Fue un temprano antirreeleccionista, pues ya en junio de 1890 se levantó en armas en Nuevo Laredo Tamaulipas, junto con Catarino Garza defendiendo el principio de no reelección. Tras el fracaso de este movimiento se exilió y desde San Antonio, Texas publicó *El Monitor Democrático*, un periódico de oposición. A su regreso a México mantuvo contacto con los miembros del Partido Liberal Mexicano a través de su periódico *La Voz de Juárez*. Otras publicaciones suyas fueron *El Chinaco*, y *El Insurgente*. Mantuvo correspondencia con Madero desde 1906, pues éste le prestó ayuda financiera para la publicación del diario y pagó fianza para que Martínez saliera de la cárcel en 1907 por su participación en los acontecimientos de la huelga de Río Blanco. En 1908 perteneció al Comité Organizador del Partido Democrático. Fue fundador del centro Antirreeleccionista de México en mayo de 1909 y secretario del mismo, junto con Madero, Emilio Vázquez Gómez, Luis Cabrera y otros. Después del triunfo de Madero, se distanció de él por considerar que había traicionado los principios de la

indica el autor, escribió sobre asuntos de política. En la introducción el autor dedica el texto “al Pueblo” a quien ve como “el mártir de las tiranías monstruosas del *altar* y el *trono*” refiriendo con ello a los gobiernos autoritarios y al excesivo poder del clero vividos durante las décadas anteriores, en perjuicio del poder soberano, que el pueblo al menos en la letra debía detentar, y a quien considera como la verdadera palanca del progreso. Es a ese pueblo a quien le solicita:

Hojea pues las páginas de esta obrita que con tanto cariño te consagro, que la formo únicamente para ti ... Va á ti mi obra para servirte, para ayudarte en la lucha por la vida, para vigorizar tus convicciones, para bregar á tu lado doquiera que te halles, doquiera que la necesites. Sírrete de ella, como mejor te agrade, y no olvides que el autor, en cuerpo y alma, estará siempre listo, siempre anhelante por defender tus libertades, por combatir a tus tiranos.²⁶³

El texto trata de cumplir dos objetivos: por un lado se presentar una mirada crítica al régimen de gobierno personalista de Díaz, y por el otro es al mismo tiempo un esfuerzo de pedagogía ciudadana, en la que el autor introduce conceptos como el del sufragio libre y democracia tal como eran comprendidos en el contexto en que escribe.

Respecto al tema del sufragio libre le dedica un apartado en el cual después de un breve bosquejo histórico sobre lo que representó el logro de la renovación periódica de los funcionarios públicos en los países considerados democráticos. Dicha renovación de funcionarios consiguió sustituir el uso de la fuerza bruta para alcanzar el poder público por la lucha en las urnas, y bajo esta concepción cualquier gobierno que no accediera al poder por este medio sería considerado como espurio e ilegal.

revolución. Fue el principal autor del Plan de Tacubaya, el cual exigía al gobierno cumplimiento inmediato de sus promesas agrarias, el desconocimiento de Madero como presidente y proclamaba a Emilio Vázquez Gómez como presidente. En 1912 se incorporó al zapatismo donde alcanzó el grado de coronel. Murió en la Ciudad de México en 1914. Danna Levín y Guillermina de Olloqui, *Op. Cit.*, 1992; *Diccionario Histórico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1990.

²⁶³ “Al pueblo”, en Paulino Martínez, *Op. Cit.*, 1909.

Es por ello que el texto ataca a los regímenes personalistas, apoyándose para ello en los principios liberales de igualdad ante la ley y de la soberanía popular, acusando que en el desarrollo de la humanidad el pueblo aprendió que ningún hombre nació predestinado para ejercer dominio sobre sus semejantes, que todos nacen iguales e iguales deben de ser conforme a la ley natural. Aquellos poderes hereditarios como las coronas de reyes o emperadores - las que equipara a la “ficticia” popularidad del presidente Díaz- representan un absurdo derivado de tres causas fundamentales: son sustentados por la fuerza bruta, representan un rezago de los antiguos tiempos y finalmente son tolerados por la ignorancia de las multitudes²⁶⁴.

Sobre el principio de soberanía y de sufragio indirecto, el autor considera que el surgimiento de la democracia fue resultado de este desarrollo teniendo que el principio de autoridad reside esencialmente en el pueblo y de él debe dimanar todo el poder; sin embargo como el pueblo no puede ejercer ese principio en masa, delega su poder en personas que le merecen toda su confianza, y es de donde nace el sufragio libre. Sin embargo reconoce que a pesar de ser un logro y un deber, el sufragio libre no está exento de ser corrompido por la fuerza y por el oro, y en México particularmente considera que el sufragio ha sido burlado por Díaz -a quien define como el Gran Elector- bajo el pretexto de que los mexicanos son ineptos para elegir con tino a sus representantes. Ello representa dos cuestiones graves: primero que ningún funcionario público se elige sin su consentimiento, y segundo que como resultado de ello abundan los ineptos y los conculcadores (o lo que son

²⁶⁴ *Ibid.*, pág. 30.

lo mismo para el autor los ladrones y asesinos)²⁶⁵. En su opinión, esta delicada situación podría evitarse si el pueblo mexicano tuviera la opción de elegir libremente a sus mandatarios.

Cuestiona como llegan al poder estos funcionarios, ¿cómo llegan al poder semejantes hombres con intereses mezquinos, intereses personalísimos? La respuesta la encuentra desafortunadamente, en el depositario del poder soberano, es decir en el pueblo elector a quien halla en su infancia política, sin comprender lo que vale el sufragio dejando este acto trascendental en la total indiferencia²⁶⁶. De esta indiferencia y apatía se aprovechan los “pícaros, bandidos y asesinos que...se transforman muchas veces en representantes del pueblo”. De manera que es el mismo pueblo el causante de sus propias desgracias al descuidar el ejercicio de los derechos políticos en especial el del sufragio²⁶⁷. Este descuido no sólo consiste en no ejercer el sufragio, sino también al no tener cuidado de la persona a la que se elige; porque en el proceso “deberíamos de elegir de entre los miembros de nuestra comunión social, á los hombres más honrados, á los más aptos y dignos, para que fueran nuestros representantes”. Y es que para el autor la corrupción en el sufragio se comete también si se elige a los candidatos que aspirando al poder corrompen a sus conciudadanos pues esta clase de hombres no pueden ser buenos funcionarios, y deben considerárseles indignos de la confianza pública, sin importar si se trata desde un cacique

²⁶⁵ *Ibid.*, pág. 32. Aprovecha este espacio para hacer una denuncia de la situación vivida en algunas entidades como Nuevo León, Hidalgo, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y a decir del propio autor, de toda la República debido a los excesos cometidos por sus gobernantes.

²⁶⁶ Para el autor el ejercicio del sufragio es un reflejo de la organización de las sociedades que lo ejercen, así describe que “Tengamos presente que el sufragio libre viene a ser como una cámara fotográfica donde se toma el retrato moral de las sociedades, poniendo de bulto sus vicios y sus imperfecciones, su virtudes cívicas y sus más bellos ideales”, *Ibid.*, pág. 36.

²⁶⁷ *Ibid.*, pág. 35

de pueblo hasta un Jefe de Estado (en clara alusión al presidente Díaz)²⁶⁸; Sentís considera que el voto electoral debe ejercerse sin ligas, parentescos ni compromisos o “favores” que lo manchen. Concluye el apartado señalando que “cuando los pueblos sepan ejercer dignamente el sufragio, los gobiernos autócratas dejarán de existir, y los pillos jamás ocuparán un puesto público”²⁶⁹.

“¿Quién tiene la culpa?” Se pregunta el autor. “Si los pueblos sufren el peso de un gobierno tiránico, si sus hijos vegetan en la miseria y la ignorancia, sin encontrar remedio á sus desventuras, ellos tienen la culpa, porque no se unen ni se aprovechan de los inmensos beneficios de la Democracia y de la libertad que otros seres abnegados han conquistado para ellos”. Esto es el pueblo “bajo”, quien desconoce los beneficios del ejercicio pleno de la democracia, situación difícil de superar debido a las condiciones bajo las que se desenvuelve. Pero las clases medias no superan esta situación, pues al hacerse del mando también han abusado, porque el pueblo no se preocupa de política, para el autor este el verdadero problema.

4.2 A favor de la democracia restringida

a) “La nueva democracia”

El primer texto que surge en este sentido es el de Manuel Calero²⁷⁰, quien en junio de 1901 publicó un folleto breve titulado “*La nueva democracia*”²⁷¹. El origen del ensayo se

²⁶⁸ Continuando con la crítica al régimen de gobierno señala que “Tampoco es honrado el que trafica con el voto electoral, el que corrompe el sufragio, aunque en el seno de una sociedad degradada le den el título de bienhechor o protector de la humanidad...”, *Ibid.*, pág. 37.

²⁶⁹ *Ibid.*, pág. 38.

²⁷⁰ Manuel Calero y Sierra nace el 28 de diciembre de 1869 en Hacienda del Toro, Veracruz, sobrino por línea materna de Justo Sierra. En 1892 se afilió a la Unión Liberal, y en mayo de ese año participó en una manifestación de jóvenes releccionistas, mientras era estudiante de la Escuela de Jurisprudencia; en esta etapa incursiona en el periodismo a invitación de los directores del periódico *El siglo XIX*.

encuentra, al decir del propio Calero en el discurso que emite José Yves Limantour al clausurar el Concurso Científico Nacional el 7 de febrero de 1901, en el que “exhortó a los hombres de trabajo y de estudio” a traer a debate los más interesantes problemas y a estudiar los medios para su mejor solución. Por otro lado, en marzo de 1901 el presidente Díaz enfermó. Con estos supuestos, en su ensayo político, Calero comienza por preguntarse...”si este hombre, al bajar a la tumba, no arrastrará consigo el velo de púrpura con que ocultamos a los demás pueblos...nuestras...miserias políticas”²⁷².

El autor expone en el *Proemio* que el objetivo del texto es “el estudio de nuestros problemas políticos”. Señala de forma clara el contexto que da origen al escrito:

Se nota...fuera de las academias y corporaciones organizadas de carácter solemne ú oficial, una marcada tendencia á estudiar nuestra actual situación política y á descubrir y precisar sus elementos. Se observa que los hombres estudiosos presienten que esa situación está destinada a sufrir hondas transformaciones, que se iniciaran francamente cuando abandone su papel director el hombre ilustre que personifica y condensa todo el sistema político en vigor; á cuyo amparo nuestro país ha sufrido una colosal transformación.²⁷³.

Calero apunta que con el escrito “no hago la apología del gobierno, ni aplaudo el régimen en vigor: sólo afirmo lo que es un hecho vivo”; para él, el papel histórico del general Díaz “simboliza una época gloriosa, pero de mera transición”²⁷⁴. Ciertamente no entra en detalles sobre el establecimiento del régimen personalista, y tampoco cuestiona el “sacrificio” de las libertades políticas; reconoce el progreso material logrado durante éste y al mismo tiempo ve en este régimen personalista un mal necesario, una etapa de transición

Egresado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1895. Abogado de profesión, ejerció primero en el bufete de su tío Luis Méndez Echazarreta; a inicios de 1900 establece su propio bufete. En 1902 es elegido diputado por Yucatán. Además de sus actividades legislativas y comerciales, por un breve período añadió la docencia en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. A partir de los acontecimientos de 1908 se convierte en miembro del Comité Organizador del Partido Democrático, en diciembre de ese año, y en abril de 1909 es vicepresidente del Partido Democrático.

²⁷¹ Manuel Calero y Sierra, Abogado. *La nueva democracia. Ensayo político*, por; México, Imprenta de Ignacio Escalante. Hospital Real número 3, 1901, 45 p.

²⁷² Hernández Sánchez, *Op. Cit.*, 1997, pág.42-43.

²⁷³ Manuel Calero, *Op. Cit.*, 1901, Proemio.

²⁷⁴ *Ibid.*, pág. 12

tras la cual se llegará a la conquista de la *libertad*. Este razonamiento no es exclusivo de Calero, puede advertirse en la mayoría de los autores abordados en nuestra investigación.

Calero reconoce la existencia de ese gobierno personalista “á que nuestra ineptitud fundamental para el ejercicio de la democracia nos ha necesariamente condenado hasta ahora”²⁷⁵. Por ello propone que para alcanzar el ideal de la libertad política, para superar el gobierno personalista, es necesario “dar al país las instituciones que cuadren á su verdadera situación y que respondan á sus reales necesidades”²⁷⁶. Así, se hace necesario “hacer entrar á los elementos nacionales, lentamente y por gradaciones, en el ejercicio de la democracia”. En su perspectiva, el ideal *jacobino* de otorgar el sufragio universal es una ilusión, y teniendo presente la verdadera situación del país, a su juicio “si en un momento dado se concediera la libertad al pueblo... el pueblo no pasaría bruscamente...al pleno ejercicio de la democracia”. En un esfuerzo por ser objetivo, considera que “para resolver nuestro gran problema político y nacional, debe partirse del conocimiento del pueblo...considerar los elementos de la nacionalidad mexicana”²⁷⁷. Con base a las observaciones que realiza respecto a la situación del pueblo mexicano, propone el establecimiento del sufragio restringido. Calero va más allá al afirmar que “sólo un partido político, fuertemente constituido puede intentar la realización de estos ideales”²⁷⁸, la realización de esta obra no puede pedirse ya a un gobernante. Según Calero, “el campo está preparado para la acción de un partido político de gobierno”²⁷⁹. Según Cosío Villegas, Calero presentó este texto con un sentido puramente académico, teniendo presente quizá el ejemplo de la Unión Liberal

²⁷⁵ *Ibid.*, pág. 18

²⁷⁶ *Ibid.*, pág. 21

²⁷⁷ *Ibid.*, pp. 31,34.

²⁷⁸ *Op. Cit.*, pág. 39.

²⁷⁹ *Op. Cit.*, pág. 44

de 1890; y años más tarde él y otros autores volverían a abordar el gran problema y sus posibles soluciones²⁸⁰.

Como ya se había mencionado, la sexta reelección fue el punto nodal en la crisis del régimen porfiriano y la campaña electoral para esta reelección inició casi año y medio antes de los comicios presidenciales²⁸¹. Hasta entonces, el gobierno no había dado ocasión para que el espinoso problema de la sucesión tomara un estado público, ni aún oficial, pero no pudo evitarlo por más tiempo, pues en previsión de las elecciones generales de julio de 1904, se resolvió a presentar el 17 de noviembre de 1903 una iniciativa de ley para crear la vicepresidencia de la república. También se presenta una iniciativa de reforma constitucional para prolongar el período presidencial de 4 a 8 años²⁸², con estas medidas, el problema de la sucesión no se resolvió, simplemente se postergó por seis años más.

b) “Discurso pronunciado por el señor Ingeniero Francisco Bulnes”

En el contexto de estas reformas, el entonces diputado Francisco Bulnes²⁸³ emitió un “*Discurso*” en el que no sólo se proponía sino que se justificaba la sexta reelección de

²⁸⁰ Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 778. Esta afirmación puede apoyarse en el hecho que no localicé ningún comentario o mención de dicho ensayo en algún número de la prensa escrita.

²⁸¹ Alicia Salmerón, *Op. Cit.*, 2010, pág. 308.

²⁸² Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pp. 343,345

²⁸³ Francisco Bulnes nació el 4 de octubre de 1847 en la ciudad de México. Ingeniero civil y de minas egresado de la Escuela de Minería. Se desempeñó como profesor en la Escuela de minas, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Ingenieros. Fue un importante miembro del régimen, identificado dentro del grupo de los *Científicos*, a quien le fueron encomendadas distintas comisiones sobre cuestiones mineras, bancarias, monetarias, y de hacienda pública, aunque nunca ocupó un ministerio. A través del periodismo difundió ideas que daban sustento al régimen. Fue editor y redactor en jefe del periódico *La Libertad*, editor de *El siglo XIX*, *México Financiero* y *La prensa*. En varias ocasiones ocupó un cargo en el Congreso. Es uno de los personajes que al momento de escribir su texto, cuenta con más edad que la mayoría de los autores (56 años), quienes apenas rebasaban la edad de 30 años.

Porfirio Díaz en la Segunda Convención liberal de 1903²⁸⁴. Sus aseveraciones fueron tajantes en cuanto que era difícil mantener una sexta reelección ante un criterio institucional democrático, afirmando al mismo tiempo que el pueblo mexicano aún no había logrado ser un pueblo democrático²⁸⁵.

Después de analizar cómo se había desarrollado el régimen personalista de Díaz en México, y hacer comparaciones con la antigua Roma, de argumentar en contra de la idea “...falsa de la libertad” planteada por el jacobinismo. La libertad entendida por los jacobinos, radica en la idea del gobierno libre; garantizando los derechos individuales a través de la omnipotencia de una asamblea popular. Para Bulnes, esta libertad, (a la que equipara al ejercicio del sufragio universal) estos derechos individuales “deben ser el límite poderoso, infranqueable, decisivo del poder público”. Asevera que “el país está profundamente penetrado del peligro de su desorganización política. El país quiere, ... que el sucesor del General Díaz se llame.....¡la ley!”²⁸⁶.

Para alcanzar este objetivo, alude a la necesidad de organizar partidos políticos para dar paso a la lucha de ideas que tanto se necesitaban y destacó la necesidad de crear instituciones democráticas para que en un futuro las leyes gobernarán el país, argumentando que esta labor solo podría realizarla el presidente. Es así que termina no solo

²⁸⁴ Francisco Bulnes, “Discurso pronunciado por el señor Ingeniero Francisco Bulnes, delegado del estado de Morelos en la sesión del 21 de junio de 1903 presentando y fundando la candidatura del señor General Porfirio Díaz”, México, Tipografía Económica, 1903. El discurso coincidió en muchos aspectos con el pronunciado por Justo Sierra 11 años atrás, con la diferencia de que mientras el segundo quería diluir el poder de Díaz, el primero simplemente quería justificar la reelección del presidente y enfrentarse al problema de la sucesión. Danna Levín y Olloquí, *Op. Cit.*, 1992, pág. 25, y Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 753. Por mi parte considero que para el autor enfrentar el problema de la sucesión adquirió esencial importancia bajo el contexto político que se vivía en la época, tal como lo demostró en la publicación de otros textos en respuesta a los ataques recibidos tras publicar este discurso. De estos textos hablaré más adelante.

²⁸⁵ Francisco Bulnes, *Op. Cit.*, 1903, pág. 4

²⁸⁶ *Ibid.*, pág. 10

justificando la sexta reelección de la siguiente manera: “El objeto noble de la reelección está ya encontrado, y consiste en que el General Díaz...debe darle (á su patria) instituciones...”²⁸⁷. Bulnes reitera el papel de transición del gobierno de Díaz, una etapa necesaria para alcanzar la madurez política construyendo instituciones, en tanto que en México “Nuestro verdadero carácter electoral, es el de un gran comité plebiscitario... En el plebiscito los sufragantes votan con conciencia; pero sin autoridad...”²⁸⁸.

c) ***“El problema actual. La vicepresidencia de la República. Ensayo político”***

Manuel Calero, siendo diputado al Congreso de la Unión escribe el ensayo titulado ***“El problema actual. La vicepresidencia de la República. Ensayo político”***²⁸⁹, con el cual retoma el tema de la sucesión del poder pero enfocándolo a la cuestión de la vicepresidencia. Al tiempo que Calero terminaba de escribir este trabajo, hacia julio de 1903 se hablaba de la reforma constitucional para la reinstalación de la vicepresidencia, ya que ese cargo de gobierno había sido “suprimido desde el 3 de octubre de 1882”²⁹⁰. En octubre del mismo año, el presidente autoriza la reforma, a sólo siete meses de las próximas elecciones federales. Cabe señalar aquí que fue precisamente Manuel Calero, el creador de dicha iniciativa²⁹¹, y la finalidad del folleto era “difundir las bases jurídicas y políticas que sustentaban el cambio en la organización política del gobierno porfirista”²⁹². El 6 de mayo

²⁸⁷ *Ibid.*, pág. 19

²⁸⁸ *Ibid.*, pág. 24

²⁸⁹ Manuel Calero. Abogado. Diputado al Congreso de la Unión, *“El problema actual. La vicepresidencia de la República. Ensayo político”*, México, Tipografía Económica, 1903, 47 pág. El mismo Calero fecha su trabajo, declarándolo concluido en los últimos días de Julio de 1903, y en el final de su “Advertencia”, lo fecha en 20 de Noviembre de 1903, fecha a partir de la cual posiblemente salió a la luz.

²⁹⁰ José Javier Hernández, *Op. Cit.*, 1997, pág. 54

²⁹¹ *Ibid.*, pág. 55

²⁹² Calero, *Un decenio de política mexicana*, s.p.i., 1920, pág. 27; citado por José Javier Hernández, *Op. Cit.*, 1997, pág. 55

de 1904 se promulgó la reforma a los artículos 78, 79, y del 80 al 84 constitucionales, con los que se creó la vicepresidencia y prolongó el período constitucional de cuatro a seis años.

En la introducción del texto que Calero titula “Advertencia”, señala que el ensayo recoge la preocupación política que flota en el ambiente en esos días, “condensa...las observaciones...de los que juzgan que en nuestro inminente problema político, se vincula el problema definitivo para el país: el de la perpetuación de su propia soberanía”²⁹³. La solución que Calero propone, y a la que califica de *oportunist*a –afirma- “no puede ser sospechosa para nadie que acepte...que el pueblo mexicano está aún muy lejos de haber conquistado, en la gobernación del país, el papel que demanda una organización sinceramente democrática”²⁹⁴; oponiéndose con esta afirmación a la postura del jacobinismo nacional, del mismo modo que lo hacía Bulnes en su discurso. Declarando así esa “ineptitud del pueblo mexicano para gobernarse por sí mismo”, ineptitud que sería sólo de carácter transitorio. El primer paso para superar esta etapa debía ser, precisamente, la creación de la Vicepresidencia de la República²⁹⁵.

Si bien el texto se propone justificar la creación de la vicepresidencia, Calero no evita señalar las razones por las que a su juicio México no estaba preparado para ejercer las prácticas democráticas, y reconoció que aún faltaba un muy largo camino por recorrer para que en México se pudiera practicar realmente la democracia²⁹⁶. A esta idea dedicó la mayoría de las páginas de este ensayo. Retoma las ideas expuestas en su primer ensayo “*La Nueva democracia*”, y continúa sosteniendo la tesis de que “el único medio de abrir en

²⁹³ Manuel Calero, *Op. Cit.*, 1903, pág. 3

²⁹⁴ *Ibid.*

²⁹⁵ *Ibid.*, pp. 6-7

²⁹⁶ Danna Levín y Guillermina de Olloquí, *Op. Cit.*, 1992, pp. 27-28

nuestra patria la era de la libertad política, es el establecimiento del sufragio limitado”²⁹⁷. Pero, ¿por qué vuelve a esta idea? Después de enumerar los graves inconvenientes que presenta el régimen personalista representado por Díaz; uno de ellos llama su atención y no sólo de Calero, sino que es esa preocupación que fluye en el aire y lo es de todos sus contemporáneos: “el relativo a la sucesión del gobernante...porque allí está el gran problema político que nuestro país tendrá que confrontar y resolver en los comienzos del siglo XX”²⁹⁸. Para resolver esta situación, para que el pueblo pudiera llegar a gobernarse á sí mismo, “necesita ir adquiriendo sucesivamente y con mayor o menor lentitud, ciertos hábitos de que en lo absoluto carecemos”²⁹⁹. En el estado de cosas que guarda el país en ese momento, sería difícil lograr “un régimen de gobierno democrático sin partidos y sin lucha de partidos”³⁰⁰; difícil de alcanzar en México, donde no se disfruta una libertad política efectiva y el sufragio universal es una patraña³⁰¹. Esta afirmación la realiza después de hacer un comparativo entre la situación política en México, y la nación vecina del Norte.

Calero ubica estas deficiencias en “los errores fundamentales de nuestras instituciones escritas...Nuestros constituyentes incurrieron en el error jacobino de suponer a nuestro pueblo listo y maduro para el ejercicio de las más grandes libertades”, pero advierte también a pesar de esta premisa, que el deber de fortalecer este principio recaería en “los liberales modernos –a quienes correspondería- la ardua tarea de convertir sus dorados ideales en una realidad efectiva”³⁰². Después de este análisis Calero señala que la más

²⁹⁷ Calero, *Op. Cit.*, 1903, pág. 17

²⁹⁸ *Ibid.*, pág. 19

²⁹⁹ *Ibid.*, pág. 20

³⁰⁰ *Ibid.*, pág. 22

³⁰¹ *Ibid.*, pág. 28 y ss.

³⁰² *Ibid.*, pág. 30 Sobre esta afirmación pueden hacerse amplios comentarios, sin embargo este tema ha sido abordado más ampliamente en el capítulo anterior. Tal como lo afirma Calero, los constituyentes del 57 decidieron establecer el sufragio universal aun cuando reconocían que el pueblo mexicano no se

completa indiferencia caracteriza a los períodos electorales; que no existe una verdadera oposición y que la elección es una verdadera formalidad dado que el pueblo no desea ver en el mando a otro hombre que no sea su glorioso caudillo (refiriéndose a las elecciones presidenciales, y en consecuencia a Díaz). Pone especial énfasis en el papel que han ocupado las elecciones pues estas “salen sobrando, allí donde casi no puede haberlas si se considera que el ochenta por ciento de los ciudadanos carecen de las más elementales nociones, hundidos en el más negro analfabetismo”³⁰³. De modo que el alto grado de analfabetismo existente entre la mayoría de los ciudadanos, pese al progreso logrado en esa materia bajo el régimen de Díaz es el mayor obstáculo para establecer y ejercer un sufragio universal efectivo, idea que mantiene desde que escribió el primer ensayo en 1901³⁰⁴.

No puede evadir la cuestión de fondo que se encuentra detrás del motivo que lo impulsó a escribir éste y los otros ensayos, la presencia o ausencia de Díaz en el poder: “los brazos del caudillo glorioso cederán algún día, y el pueblo volverá a verse sólo y abandonado en medio del mundo...Entonces nos preguntamos ¿quién será el hombre?”³⁰⁵. Y para finalizar su ensayo, Calero señala que hay que buscar la solución de dos problemas: ¿Cómo dar estabilidad permanente u orgánica a las instituciones políticas?, y el segundo es ¿cómo

encontraba lo suficientemente preparado para el ejercicio de los derechos políticos; sin embargo se trató de paliar esta situación estableciendo precisamente el sufragio restringido indirecto en primer grado.

³⁰³ *Ibid.*, pág. 32

³⁰⁴ Calero afirma que “No puede, física y racionalmente, ser libre un país que admite el sufragio en toda su amplitud y en el que sólo un millón sobre cinco millones de ciudadanos, sabe leer y escribir”, y proporciona además datos extraídos del censo poblacional de 1895:

“CENSO DE 1895.

Población masculina (residente) que sabe leer y escribir.....	1.108,500
Íd. Íd. Íd. que sabe sólo leer.....	149,622
Íd. íd. íd. que no sabe leer ni escribir.....	3.849,633
Total.....	5.107,755

No se comprenden en estas cifras los que no saben leer y escribir por ser menores de edad”, Calero, *Op. Cit.*, 1901, pág. 36.

³⁰⁵ *Ibid.*, pág. 37

librar al país de esa convulsión revolucionaria el día que sucumba el caudillo? La respuesta para la primera cuestión es lenta y de difícil solución, y consistiría en llegar al sufragio universal pero solo a través del sufragio restringido. Para la segunda cuestión la creación de la vicepresidencia resulta una pronta y franca solución³⁰⁶, y a justificar su existencia dedica las últimas páginas de su ensayo.

d) “Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia” y “Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno”

Por otro lado, casi al tiempo que salía a la luz este segundo ensayo de Manuel Calero, Juan Pedro Didapp³⁰⁷ publicó una de sus obras: **“Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia”**³⁰⁸, con fecha de 1903. En este caso se trata ya no de un folleto, sino de un libro en una muy bella edición

³⁰⁶ *Ibid.*, pp. 41-42

³⁰⁷ Juan Pedro Didapp nació en 1874 en Nazas, Durango. Sobre este autor cuento con una restringida información biográfica, los datos disponibles sobre él han sido obtenidos en algunas fuentes secundarias, y otra parte en fuentes primarias; en particular de hemerografía. Estos datos surgen a raíz de la aparición de sus textos en 1903, es en su mayoría dilucidada a través de la prensa, bajo cierta polémica iniciada por el origen de su nacionalidad y otro tanto por el carácter de sus publicaciones. Por ejemplo, en *El Diario del Hogar* del 10 de junio de 1904, en la sección “Información del día”, y a raíz de la Convención del partido nacionalista que tenía como objetivo presentar candidato para la vicepresidencia, después de la votación de cuatro candidatos (Limantour, Corral, Bernardo Reyes e Ignacio Mariscal, en la cual resulta elegido Corral), resalta un voto en blanco, y en dicha nota se asegura que “el voto en blanco cuando se trató de señalar candidato para la vicepresidencia...fue de un *húngaro* llamado Juan Pedro Didapp. Este individuo se eximió de votar según dicen, en atención á su carácter de extranjero” (las cursivas son mías). En 1905, mientras Didapp se desempeñaba como director del periódico *El Pueblo*, ingresa a preso a la cárcel de Belem, como lo expresa el periódico *La Patria*, del 25 de octubre de 1905. Escritor, ensayista político y periodista, fue también funcionario federal ocupando el cargo de Cónsul de México en Santander, España, en 1906, misión de la que es retirado en condiciones de mucha controversia a raíz de un discurso en el que emite una ácida opinión sobre los españoles en México.

³⁰⁸ Juan Pedro Didapp, *Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia del país*, México, Editor Jacinto Gil, Librería Española, 1903, 414 págs. Del mismo modo que lo hace Calero, Juan Pedro Didapp en la primera página de su libro, señala a manera de dedicatoria que éste “va dirigido a los jefes del Partido Nacional Unionista” fechando su trabajo en diciembre de 1903; de modo que posiblemente este saliera a la luz en los primeros meses de 1904.

que consta de 414 páginas e ilustrado con fotografías de personajes prominentes dentro de la política mexicana de esos años.

En el prólogo el autor señala los motivos que le llevan a escribir semejante obra, cuyo objetivo principal al decir del autor era contribuir con ello al bienestar de la república: “...Y como quiera que el actual presidente no ha de ser eterno, y los ciudadanos están en la obligación de enseñar al pueblo el ejercicio de sus derechos constitucionales, todo hombre de buena voluntad debe contribuir con su menudo grano de arena...”³⁰⁹. Él mismo declara, líneas más adelante que el libro debía haber aparecido “hace un año, cuando la desaparición de dos periódicos y la renuncia de un alto personaje del puesto de ministro estaban en perspectiva”³¹⁰.

La motivación para escribir es la misma que se encuentra en los textos anteriores, pero a lo largo del extenso libro, Didapp difiere en la solución que propone para la situación política que se está viviendo, Difiere también en su ocupación profesional: mientras aquellos son diputados al tiempo de escribir sus obras, Didapp se desempeña como escritor y periodista y como se verá, también diferirá en su tendencia política ya que el autor declara abiertamente que “si bien no pertenece al reyismo, tampoco simpatizo con los científicos, tras los cuales veo a los verdaderos enemigos de la república”³¹¹. Esta postura le significará a Didapp severos ataques a través de la prensa, que se agudizarán cuando salga a la luz su siguiente libro.

³⁰⁹ Didapp, *Op. Cit.*, 1903, pág. XIII

³¹⁰ *Ibid.*, pág. XIV Refiere tal vez al caso de Bernardo Reyes.

³¹¹ *Ibid.*, pág. XV El autor mismo reconoce en este prologo que pertenecía a la redacción de un diario católico, aunque no señala a cual.

En la primera página el autor afirma que el texto va dedicado a los jefes del Partido Nacional Unionista. Es importante destacar este dato, puesto que Didapp mismo declara “perteneer a un partido que se llama Nacional Unionista”, del que al parecer era un miembro activo pues participó en la Convención Nacional, realizada el 8 de junio de 1904 cuyo fin era presentar un candidato para la vicepresidencia de la república y en la cual tuvo una señalada participación³¹².

Centrándonos en el libro, Didapp aborda las mismas problemáticas que los autores anteriores, y de la misma forma que ellos, analiza y justifica la permanencia del régimen, reconoce los avances materiales y pregunta que pasará una vez que Díaz no esté en el poder. El autor se centra en dos aspectos para el desarrollo de su argumentación: primero, si el pueblo mexicano se encuentra apto para el ejercicio de sus derechos políticos; y segundo, introduce un elemento que caracterizará su obra y posteriormente le traerá severos ataques acusándole de “reyista”: el ataque directo al grupo Científico. Presentando esta diferencia, debido a la extensión de su libro, ocupa los primeros dos capítulos para analizar la situación política en América latina y presentar los planteamientos para deducir si todos los ciudadanos deben o no tener injerencia en la cosa pública. La conclusión a que llega en cuanto al primer planteamiento es la siguiente: “Queda expuesto que en la América latina no hemos entendido lo que es política, y son muy escasos los que la conocen...”³¹³. Para la segunda cuestión la respuesta también es tajante, reconociendo las deficiencias de las prácticas electorales:

³¹² Ibid. Véase también “El candidato á la vicepresidencia”, *La voz de México*, 9 de junio de 1904; y “Elección de vice-presidente de la República.-Discusiones en la Cámara de diputados.- D. Ramón Corral candidato del partido Nacionalista”, *La Patria de México*, 9 de junio de 1904.

³¹³ Didapp, *Op. Cit.*, 1903, pág. 10

Tengo por un lado a un pueblo constituido en legítima república, que quiere las prerrogativas que ésta le tiene prometidas: su participación, aunque indirecta, en los asuntos públicos...Por el otro lado, pesa sobre mi conciencia algo muy grave, y que es que este pueblo no está todavía apto para una forma de gobierno difícil de llevarse a la práctica entre pueblos de reciente nacimiento político.³¹⁴

Con el antecedente del análisis hecho a la región de América Latina y con el fin de explicar la situación política de su momento en el contexto nacional, dedica los capítulos siguientes a presentar una perspectiva histórica de las fuerzas políticas existentes en el México independiente, del partido Conservador y del partido Liberal respectivamente; del partido Porfirista así como del origen del Partido Científico³¹⁵. Los siguientes capítulos serán para mostrar que el partido Científico es un peligro para el pueblo y para el ejército; ataca la candidatura de José Y. Limantour alegando principalmente que no es mexicano por nacimiento; y concede un espacio importante a los grupos de oposición que van despuntando y formando un contrapeso al avance del grupo científico, es decir al grupo reyista. Por afirmaciones como estas que se llega a considerar que Didapp es un defensor del reyismo. En este texto, ciertamente ataca constantemente a los Científicos y por otro lado defiende al ejército –representado por el General Bernardo Reyes- asegurando que “Nosotros necesitamos un gran militar y un estadista para presidente, porque solo un hombre que reúne ambas condiciones es capaz de continuar la era de prosperidad...Los gobiernos civiles en México no producirían buenos resultados todavía, con un gobierno civil volveríamos a las guerras intestinas”.³¹⁶.

En cuanto a la problemática que a la presente investigación ocupa, el autor dedica el capítulo XXIV, casi al final de su libro, titulado “Necesidad de la formación de un Partido

³¹⁴ *Ibid.*, pp. 15-16

³¹⁵ Específicamente se trata de los Capítulos VI para el Partido Conservador y VII para el Partido Liberal; el capítulo XI al partido Porfirista, y el XIII al partido Científico

³¹⁶ *Ibid.*, pág. 372 y véase capítulos XIX y XX.

Nacional. Personas que podrían dirigirlo”. Para Didapp, la cuestión del problema de la sucesión presidencial no es exclusiva de México: “la principal cuestión que a todos preocupa, en los países civilizados, es la acertada elección de su jefe de Estado”. Sin embargo, reconoce que esta situación es de vital importancia para México. La solución que propone a este problema tiene dos ejes principales: la modificación del sufragio indirecto en primer grado en la Constitución; y la participación de una tercera fuerza ó partido que proponga para la elección a un candidato fuera de los dos personajes que disputaban la vicepresidencia (es decir, Reyes y Limantour), proponiendo con ello la existencia del “nuevo Partido Nacional Unionista”. Didapp, al igual que los autores anteriores no discute, sino que recibe bien la creación de la vicepresidencia, entendiendo que con ella se prepararía efectivamente al sucesor de Díaz una vez que “es de suponer la próxima desaparición del eximio jefe de Estado...conviene preparar de una manera resuelta los caminos para el sucesor”³¹⁷.

Si bien la elección del jefe de Estado no sería posible sin la elección en primer grado, la cual en sus principios es “esencialmente democrática”, existiendo esta disposición en la Carta Fundamental mexicana, en su artículo 76 -afirma Didapp- ésta no se lleva a la práctica, ni sería posible llevarla³¹⁸. Las razones que expone para fundamentar su argumento son similares a las que presenta Calero en sus dos ensayos: el alto índice de analfabetismo en el pueblo mexicano, pues aunque “El mandato es profundamente democrático [pero] no es á propósito para un pueblo que tiene algo más que un 50 por 100 que no sabe ni leer...” Por esta situación, coincide con Calero cuando reconoce que “la elección presidencial en primer grado no es posible. Atendiendo á esto convendría

³¹⁷. *Ibid.*, pp. 376-377

³¹⁸ *Ibid.*, pág. 369

reformular el artículo 76 en sentido que las *elecciones presidenciales se hagan con votación en segundo grado*³¹⁹.

Sobre la creación de lo que denomina “la tercera fuerza”, para Didapp resulta imprescindible convocar a la formación de un partido para que éste se encargue de preparar los caminos para las elecciones de un presidente sucesor del actual, tratando de superar las diferencias entre las facciones, cuando afirma sobre el partido que sería de carácter

“Nacional” porque no excluye a nadie de su seno; todo mexicano por el hecho de serlo podrá pertenecer a él y tener voz y voto. Es “Unionista” porque tiene por fin principal que tratándose de la patria, las discordias desaparezcan entre los mexicanos³²⁰.

En una nota al final Didapp anuncia la salida de su próximo libro al que titula “*Los ataques al ejército y las grandes mentiras de los científicos*”, anunciando que es una respuesta al libro de Bulnes, quien habría señalado que era el primero de una serie que pensaba publicar, Didapp a su vez advierte que “lo seguiré paso a paso, publicando otra serie para refutarlo”.

Efectivamente, al año siguiente sale a la luz el texto bajo el título “*Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno*”³²¹, que a diferencia del anterior, generó gran atención de la prensa. Por ejemplo, *La Patria* del 16 de octubre de 1904 que en un breve artículo señala que “vamos a ocuparnos detenidamente del libro del Sr. D. Juan Pedro Didapp, que es el primero en abordar un trabajo más de fondo y de más

³¹⁹ *Ibid.*, pág. 369-370 Las cursivas son mías.

³²⁰ *Ibid.*, pp. 385-386.

³²¹ Juan Pedro Didapp, *Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico ante el derecho ajeno*, México, Tip. de los sucs. de Francisco Díaz de León, 1904, 690 págs.

peso, en lo que toca a combatir las ideas del Ingeniero D. Francisco Bulnes³²². El mismo día *El diario del Hogar* en su *Gacetilla* afirmaba que había recibido directamente del autor el libro *Especuladores políticos*, del que señalaba ser “un libro de cerca de 700 páginas lujosamente impreso, que lleva por título el que dejamos asentado”. Según *El diario del Hogar*, Didapp se revela contra el continuismo administrativo, y “contiene verdades políticas de mayor importancia en que se revela el deseo del escritor en transformar en orgánica la paz mecánica que disfrutamos”³²³. Dos días después, de nuevo *La Patria* retoma el tema del libro del cual emite una opinión positiva:

El volumen que en estos momentos está circulando...y aunque solo hemos tenido tiempo de hojearlo y leer algunos capítulos, podemos decir desde luego que nos ha causado gran admiración que en unas cuantas semanas se haya podido hacer una edición de más de 700 páginas, no solamente muy bien impresa, sino bien escrita y documentada,³²⁴.

El día 19 de octubre del mismo año, *El diario del Hogar* publica una carta en la que Juan Pedro Didapp narra las dificultades que se le habían presentado para la venta de su libro, debido a que un mes antes de que saliera a la luz su obra, el autor había hecho tratos con la casa de la Viuda de Ch. Bouret para concertar la venta del texto en dicha casa, conviniendo que sería lugar exclusivo para su venta; pero una vez llegando los primeros ejemplares la casa de Bouret, ésta se rehusó a cumplir con lo estipulado negándose a vender su obra pese a que ya se había incluido en el forro de los ejemplares que ese era el único lugar de venta. Didapp atribuye esta situación a que la misma casa tenía a la venta el texto de Bulnes,

³²² “El libro del Sr. D. Juan Pedro Didapp. Impugnación a Bulnes”, *La Patria* del 16 de octubre de 1904. Si bien la nota sólo indica la salida a la luz pública del libro, asegura a sus lectores que “dentro de poco daremos cuenta a nuestros lectores de lo que se ha escrito en ese volumen”.

³²³ “Especuladores políticos”, *El Diario del Hogar*, 16 de octubre de 1904.

³²⁴ “El libro del Sr. Don Juan Pedro Didapp”, *La Patria*, 18 de octubre de 1904.

llevando de alguna manera la contienda de los textos a la realidad³²⁵. Por otro lado, el mismo día *La Patria* anunciaba que en la casa del Sr. Andrés Botas se encontraba de venta el libro de Juan Pedro Didapp³²⁶.

Ni aún para el periódico de combate *Regeneración* pasó inadvertido el hecho y en noviembre de ese mismo año también da cuenta del texto de Didapp, siendo la única publicación que emite una crítica severa del texto. En breve artículo equipara al Partido Científico y al Reyista, mencionando que ambos partidos tienden a lo mismo “los dos significan una vergüenza y una ruina para la Patria”. Para *Regeneración*, la crítica de Didapp al partido científico es superficial, hecha al amparo de las ambiciones del grupo reyista que quisiera ocupar el lugar que los científicos ocupaban en la política nacional. A su juicio, la propuesta de Didapp es palabrería pues en su perspectiva ni los primeros ni los segundos habrían de salvar a la Patria, para *Regeneración* se trataba del mismo peligro: si el cientificismo es una amenaza para las instituciones del pueblo mexicano, el militarismo reyista traería irreparables desastres

Los reyistas son cortados con las mismas tijeras pues comulgan con las mismas ideas [que los científicos] y tienen las mismas ambiciones, aunque son menos inteligentes y más brutales en sus procedimientos de lucha, como serían también en sus procedimientos de dominio...³²⁷

De modo que la única solución que advierte *Regeneración* y en la que si coincidió con la propuesta de Didapp es en la necesidad de un gobierno fuerte, pero entendiéndolo en un

³²⁵ “El Señor Don Juan Pedro Didapp. Remitido”, *El diario del Hogar*, 19 de octubre de 1904 y “El señor Don Juan Pedro Didapp. Las cuestiones del día”, *El diario del Hogar*, 20 de octubre de 1904.

³²⁶ *La Patria*, 19 de octubre de 1904.

³²⁷ “El Partido Científico y el Reyista”, *Regeneración*, 26 de noviembre de 1904. Como puede verse, no limita su crítica a los científicos, y no ve con buenos ojos a los reyistas como sí lo hace Didapp, Las cursivas son mías.

sentido diferente, como “un gobierno que se revista de energía y que, dentro de los límites de las mismas leyes, ponga dique a las ambiciones rastreras de científicos y reyistas”³²⁸.

e) “*Cuestiones electorales. Ensayo político*”

Nuevamente aparece en escena Manuel Calero con el folleto “*Cuestiones electorales. Ensayo político*”³²⁹, ante las circunstancias desarrolladas a partir del mes de marzo de 1908 debido a la publicación de la entrevista Díaz-Creelman cuando el debate político llevado a cabo hasta ese momento en diversas publicaciones se retoma con mayor fuerza.

Este folleto es más extenso que los anteriores, cuenta con trece capítulos en los que nuevamente aborda lo que considera los antecedentes principales que originaron la situación política del porfiriato; pero ahora pone especial interés en explicar cuál es la situación de los partidos políticos en México, del sistema electoral y del sufragio; así como la pertinencia y necesidad de modificarlos. En este folleto el autor nunca pierde de vista al país vecino del norte como una referencia de régimen democrático. Calero expone la necesidad de una organización política eficiente que incluye la formación de partidos políticos y la reorganización del sufragio proponiendo el voto directo. Considera que “El momento parece propicio para promover la formación de partidos políticos que se caractericen por programas desvinculados... de toda personalidad”³³⁰; y que éstos se hacen necesarios porque sirven como instrumento para alcanzar los fines políticos a que aspiran muchos ciudadanos; y para alcanzar la libertad y el gobierno democrático. Y esta necesidad

³²⁸ *Ibid.*

³²⁹ Manuel Calero, *Cuestiones electorales. Ensayo político*; México, Imprenta de Ignacio Escalante, 1908, 64 pág. El texto aparece en septiembre de ese año; José Javier Hernández, *Op. Cit.*, 1997, pág. 66; aunque yo localice una referencia a la aparición éste hasta enero del siguiente año en la Sección *Párrafos* a cargo del editor, de la *Revista positiva*, 1º de enero de 1909, pág. 43. Opinión sobre el texto de Calero “Cuestiones Electorales”, en la que se reseña brevemente el contenido de la obra y se emite una opinión favorable en cuanto a su forma, estilo y contenido.

³³⁰ Manuel Calero, *Op. Cit.*, 1908, pág. 7

empieza a sentirse ya³³¹. Para Calero, gracias a la paz establecida por Díaz se han dado las condiciones y es el momento propicio “para ejercer las virtudes cívicas pese a la débil educación política; débil en si misma por la falta de su ejercicio”³³².

Reconoce que los intereses de la República ya no son los mismos en este momento histórico de lo que fueron para la generación de Díaz, puesto que la generación que se ha formado bajo su régimen, “aquella que nació a la vida después de la victoria sobre el Imperio y que ama la paz, como que en ella se ha formado, aspira a la práctica del gobierno libre”. Reconoce también que cuando la figura del “Hombre-institución” desaparezca no habrá hombre que lo pueda suceder imitando su régimen personal, además que el pueblo no lo aceptará. Calero recurre al pueblo, el pueblo trabajador, amante de la paz, obedecedor de la ley y enemigo de los dictadores para continuar la obra del estadista³³³.

Con *la entrevista* como fondo, y las próximas elecciones acercándose rápidamente; Calero visualiza que la organización de lo que denomina “grupos precursores de los partidos políticos” se iniciará pronto y entonces el pueblo será llamado á votar dentro de los parámetros de un régimen democrático-representativo. Como era bien sabido por el autor, estos parámetros no se cumplían; sin embargo, en un intento por confiar que en esta elección, tal como lo afirmó Bulnes ya en 1903, sería el cumplimiento de la Ley la que permitiría el paso a un gobierno electo por el pueblo.

La preocupación central de Calero en este ensayo es de fondo y se centra en la participación del pueblo en las urnas. Se cuestiona si el pueblo puede votar. Responde que “votará, como siempre una minoría, pero ese será el comienzo; tal vez después de dos generaciones la

³³¹ *Ibid.*, pág. 12-13

³³² *Ibid.*

³³³ *Ibid.*, pp. 14-15

democracia en México sería efectiva y completa”. Sin embargo, para Calero este esfuerzo resultará infructuoso si no se elimina lo que considera un “estorbo legal insuperable”: el sufragio indirecto³³⁴. Por ello propone “dar el paso decisivo de modificar la Constitución de la República, adoptando el régimen de la elección directa”³³⁵. En la concepción de Calero, para establecer el régimen democrático, se debe fijar el *voto directo pero restringido*. Para restringir el sufragio también se hace necesario establecer ciertas condiciones para obtener el derecho a la ciudadanía, como por ejemplo: *a)* exigir el conocimiento del idioma castellano; *b)* establecer en la ley una edad límite, y al mismo tiempo *alguna* condición que indujera a presumir que el individuo mantiene cierta aptitud intelectual para comprender los principales elementos de los problemas de la política; y finalmente, *c)* el poder leer y escribir³³⁶. Aunque a nota de pie de página, Calero amplía sus explicaciones comentando que “Hay que combatir este concepto [pueblo] heredado de la época colonial...y substituirlo por el concepto político, según el cual, *pueblo* significa el conjunto de los ciudadanos. Considera también que en los requisitos para otorgar la ciudadanía establecidos por los legisladores de 1857 hay mucho de convencional y arbitrario, y se pregunta ¿Por qué se exige la edad de 21 años para los solteros y la de 18 para los casados? ¿Por qué no se exige el conocimiento del idioma castellano? Con la aplicación de esos requisitos trata de resolver ambas cuestiones, y a fin de proporcional

³³⁴ *Ibid.*, pág. 16 y ss. En particular capítulos V, VI y VII. En las páginas siguientes Calero muestra las consideraciones que tomaron los Constituyentes de 1857 para establecer la elección indirecta, y la principal: la encontraron en el pueblo mexicano, que, en su gran mayoría fanática, analfabeta y miserable no estaba preparado para la democracia directa. Muestra también el inconveniente de mantener este sistema indirecto en la práctica y los elementos que obstaculizaban la efectividad del sufragio al tener los ciudadanos que designar un elector; que a su vez no garantizaba representar los intereses de los ciudadanos. Considera al sufragio indirecto una bomba de tiempo pues “mientras no adoptemos el sufragio directo, estaremos expuestos a la revolución para resolver el problema de la renovación de los gobernantes”. *Ibid.*, pág. 37. A esta preocupación dedica el capítulo VII.

³³⁵ *Ibid.*, pág. 23

³³⁶ A estas preocupaciones dedica el capítulo IX. *Ibid.*, pp. 39-40.

argumentos sólidos a su propuesta manifiesta que “según el censo de 1900 hablan idiomas indígenas 2,078.914 habitantes de este país” y considera que estos ciudadanos indígenas, por no hablar ni entender el idioma español no han entendido los derechos que se consignan en una Constitución. En cuanto a la edad, considera que no es razonable que un joven estudiante, con cierto nivel de cultura sea declarado con menor aptitud política que un “indio agreste”, pero de más de 21 años.

En la propuesta de Calero, una combinación en la que se presenten candidaturas sostenidas por partidos políticos y la elección directa por el pueblo, serán el único medio democrático de realizar en nuestro país la renovación de los funcionarios públicos³³⁷. Por ello es que en el último capítulo el autor ofrece a manera de conclusión el “*Programa político que se ofrece*” y que se podía leer entre líneas a lo largo de su escrito. Cierra el texto reconociendo que el problema político nacional demanda una acción seria y efectiva; afirma que la tutela bajo la que “hemos estado sujetos, no va a durar, y estamos expuestos a que el temeroso trance nos encuentre desapercibidos”³³⁸. Sin embargo la superación de este trance todavía no consiste en la sustitución de la figura presidencial; Calero, al igual que otros personajes en este período considera que la contienda electoral recaerá sobre la “segunda figura del gobierno”, refiriéndose a la vicepresidencia, manteniendo en perspectiva una *nueva* reelección del Gral. Porfirio Díaz; ya que en este proceso aún se hace necesaria su presencia. Calero deja entrever que este programa no se lograría sin la

³³⁷ *Ibid.*, pág. 47.

³³⁸ *Capítulo XIII. Programa político que se propone. Conclusión.* De forma breve, el programa consiste en: establecer el sufragio directo como medio más eficaz de que se organicen en México partidos políticos; dar el voto directo sólo a los mayores de 21 años que puedan leer y escribir el idioma nacional, en la imposibilidad de adoptar otra base para juzgar aptitudes de los ciudadanos. Los miembros de ambas Cámaras de la Unión, y el Presidente y el Vicepresidente de la República, deben ser designados por el sufragio directo. Los Ministros de la Suprema Corte de Justicia deberán ser designados mediante la elección indirecta...aunque se impone la conveniencia de que la elección de aquellos funcionarios sea hecha por los representantes genuinos del país, por las Cámaras de la Unión. *Ibid.*, pp. 61-62.

participación directa de Díaz cuando afirma: “Demos con valor los primeros pasos, que una mano poderosa está aún tendida hacia nosotros para ayudarnos á no caer”³³⁹.

f) “*¿Hacia dónde vamos?*” *Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano.*

En el mismo año sale a la luz el texto de Querido Moheno³⁴⁰ “*¿Hacia dónde vamos?*”³⁴¹. Libro de 146 páginas que encuentra la misma motivación de ser y postulados parecidos al texto anterior de Manuel Calero. En palabras del propio autor, el escrito tiene su origen en la situación generada por la proximidad de las elecciones presidenciales, y en particular por la “angustiosa expectación que han generado las palabras del general Díaz” en la entrevista otorgada a Creelman. Bajo tal contexto al autor se le presentan varias interrogantes que sintetiza en el título de su libro, y tratará de resolver en las páginas dedicadas para ello³⁴². “Dos palabras” es el título que, a manera de introducción el autor presenta para su escrito. Imprime los cuestionamientos que se advierten en el ambiente político de la segunda mitad del año 1908: ¿Qué va a suceder? ¿Continuará el general Díaz? ¿Se propone entregar el mando á una especie de lugarteniente suyo? ¿Lo admitirá el

³³⁹, *Ibid.*, pp. 63-64.

³⁴⁰ Querido Moheno nació el 3 de diciembre de 1874 en Pichucalco, Chiapas. Realizó sus estudios en la Secundaria y Preparatoria en Instituto Juárez de Villahermosa Tabasco; ingresó a la Escuela Nacional de Medicina para luego integrarse a la Escuela Nacional de Jurisprudencia, titulándose en 1896.

Abogado de profesión, ejerció el periodismo. Entre sus publicaciones destacan: Problemas contemporáneos (1903); *¿Hacia dónde vamos?*, 1908; Cuestiones trascendentales (1903); Los doscientos millones del empréstito (1913); Cosas del Tío Sam (1916); Sobre el ara sangrienta (1922); Mis últimos discursos (1923); Procesos célebres: Nydia Camargo Rubín. Discurso en defensa de la acusada (1925); Sobre la brecha (1925); Honorio Rodríguez. Discurso de defensa (1928); Ironías y Tristezas (1932), y Mi actuación política después de la Decena Trágica (1939). Como periodista fundó *El Demócrata*; dirigió el periódico maderista *La Nueva Era*. En 1908 fue miembro del Comité Organizador del Partido Democrático

³⁴¹ Querido Moheno, *¿Hacia dónde vamos? Bosquejo de un cuadro de instituciones políticas adecuadas al pueblo mexicano por Querido Moheno*, Abogado, Diputado al Congreso de la Unión, México, Talleres de I. Lara, 1908, 148 pág. Agradezco a la Dra. Luz María Uthhoff por haberme facilitado un ejemplar de este material.

³⁴². Querido Moheno, *Op. Cit.*, 1908, pág. 10.

país? ¿Se pretende intentar un ensayo de democracia? ¿Estamos preparados para esta tentativa? ¿Adónde vamos? Más adelante explica que el mérito de su texto es lo pertinente que resulta abordar la problemática que la terminación del régimen imperante presenta, en el contexto que se está desarrollando

El texto de Moheno es un estudio muy amplio dedicado a la explicación del régimen de Díaz, de las condiciones políticas en que se encontraba el país en ese momento; aunque centrando su atención principalmente en el problema del sufragio y en la inexistencia de una opinión pública; con base en ello intenta proponer una solución al problema en cuestión; y reconociendo este aspecto aspira a que su trabajo sea conocido por un público amplio, que penetre hasta en las más humildes clases lectoras³⁴³

Para Moheno en México no existen verdaderos partidos políticos, a los que define como “fruto de la opinión pública, en la que encuentran no sólo su apoyo sino también la sola razón de su existencia; y no existen precisamente porque no existe la opinión pública ni tiene órganos de expresión (sea en la tribuna, la prensa, o a través del sufragio, etc.), por la espontánea renunciación en masa que hemos hecho de nuestros deberes políticos; por la habilidad mostrada del general Díaz en la vida política del país”³⁴⁴.

Del mismo modo que Calero, Moheno está consciente del peligro inminente para la nación que significa el hecho de que el régimen se aproxime a su fin y del cambio que conlleva. Asegura que independientemente de *quien sea* el sucesor del general Díaz, éste no podrá continuar con el personal sistema de gobierno³⁴⁵. Moheno ocupa un capítulo para

³⁴³ *Ibid.*, pág. 43

³⁴⁴ *Ibid.*, pp. 8-9

³⁴⁵ Refiriéndose al sistema personalista, pues considera que el sucesor difícilmente reunirá las cualidades necesarias que este requiere; y pone su esperanza en el sufragio al afirmar que “será

abordar la situación de las elecciones de 1904, año en que se pudo resolver el problema de la transición del poder y concluye que las soluciones tomadas en ese momento

no resultaron útiles en ningún sentido: ante el problema de cómo hacer para conservar la estabilidad de la Presidencia por mayor tiempo; de cómo justificar una nueva reelección, ante el problema de la compensación que ofrecer a la opinión pública; se resolvió reelegir al presidente, ampliar el periodo presidencial y restablecer la Vicepresidencia. Sin embargo, cuatro años después con el restablecimiento de la Vicepresidencia y la designación del Sr. Corral para ocuparla no significaron un progreso político ni una garantía para el futuro; de tal manera que a mediados del 1908 la situación se aprecia más grave que en 1904, con un caótico medio contemporáneo, falto de instituciones moldeadas sobre el temperamento nacional dentro de las cuales nazca, se desarrolle y funcione la opinión pública, y sin partidos políticos que provoquen esa opinión y la disciplinen y encaucen hacia un fin de salud pública³⁴⁶.

De tal manera que la única solución viable –concordando nuevamente con Calero- será tomada de la mano del general Díaz, mediante la *organización de partidos políticos*; pero Moheno añade el uso del sufragio activo y limitado, en un medio de publicidad y de libertades públicas; teniendo a la cabeza de todas la libertad de imprenta, garantizadas por la inamovilidad de los funcionarios judiciales y el jurado popular, extendido a toda la nación. La propuesta de las libertades públicas, en particular la que correspondía a la libertad de imprenta era de primordial importancia para Moheno, no solo como lo refleja en su texto; ya que en la práctica en noviembre de ese año cuando se reúne el segundo congreso de periodistas de los estados, resultan comisionados Heriberto Barrón, y los diputados Diódoro Batalla y Querido Moheno para presentar a la cámara de diputados una

necesario que el país se lo consienta”. Difícil será que se mantenga el régimen “no solo por las condiciones del medio político, económico y social, sino también por la virtud de aquella ley histórica presentada por D. Francisco Bulnes en su discurso de la Convención Liberal, ley según la que cuando á un gobierno personal excelente sucede otro gobierno también personal, este resulta abominable. Ibid., pp. 11-12.

³⁴⁶ La situación se aprecia sumamente difícil para el sucesor de Díaz, que no podría en primer lugar ser el continuador del sistema de gobierno, por los motivos expuestos en la nota anterior; ni podría tampoco inaugurar la era de los gobiernos de opinión pública en el actual sistema. Op. Cit., pp. 21-28.

solicitud del citado congreso, pidiendo las reformas en contra de las persecuciones periodísticas, la libertad de prensa, entre otras³⁴⁷.

En cuanto al sistema electoral la crítica es más amplia. Asevera que en México el sufragio no funciona, ni es método de gobierno, es

un arma excelente en manos de un déspota que sepa manejarla hábilmente y un delicioso instrumento de discordia en un pueblo de iletrados como el nuestro...en cuanto al sufragio verdadero, ni jamás se ha practicado en México... ni en la orientación de la política nacional, más aún, no existe un verdadero ciudadano.³⁴⁸

Para explicar esta afirmación remite a la Constitución de 1857, pues al igual que Peña y Calero, Moheno considera que los legisladores introdujeron una contradicción al establecer el derecho de voto a todos los varones mayores de 21 años, no sólo a los analfabetas sino a la enorme masa de indios semibárbaros; de modo que se hizo casi imposible el ejercicio del voto, pues *sufragio* y *analfabetismo* implican términos antagónicos³⁴⁹. En estas propuestas de avanzada, identifica una de las principales causas del estancamiento político, pues los legisladores no se han detenido a pensar en aplicar instituciones que habrían sido la expresión fiel de nuestro temperamento³⁵⁰.

En cuanto al otorgamiento de derechos políticos, el autor considera que pese a los más de veinte años de gobierno de paz y de progreso material, no está de acuerdo con la idea de que el pueblo estaría preparado para ejercer los derechos políticos pues resulta difícil

³⁴⁷ *Ibid.*, pág. 34. Páginas más adelante en su texto, Moheno hace referencia a la importancia que tiene el periodismo en la opinión pública; véase el capítulo XI. Véase también “Segundo Congreso de periodistas de los estados. Reunidos en la ciudad de Puebla”, *El Progreso*, núm. 65, noviembre de 1908.

³⁴⁸ *Ibid.*, pp. 36-37

³⁴⁹ *Ibid.*, pp. 43-44 Para el autor esta combinación de términos, se excluyen en el moderno Estado político; más aún, los identifica con el término de barbarie, refiriéndose a “la masa de indios semibárbaros”. Las cursivas son del autor.

³⁵⁰El problema de la Constitución de 1857, en palabras de Moheno, es que “Tratándose de instituciones políticas nuestro procedimiento tradicional consiste en averiguar cuáles son las más avanzadas y copiarlas irreflexivamente. Nada importa que el modelo no se avenga con nuestra idiosincrasia, que no satisfaga nuestras necesidades ni responda a nuestras aspiraciones”; *Ibid.*, pág. 47.

cambiar la naturaleza de un pueblo; pues estos logros no han repercutido en el mejoramiento moral de los individuos, motivo por el cual se hace necesario establecer un grado mínimo de instrucción –conclusión semejante a la de Calero- como requisito para desempeñar la función electoral, y a la que el autor denomina *instrucción alfabeta* que consiste en saber leer, escribir, y elementos del cálculo³⁵¹.

La organización del sufragio se rige por la ley electoral del 18 de diciembre de 1901 y reformada el 24 de mayo de 1904. En esta se determina los individuos que deben participar activamente en las elecciones; para ello no establece más requisitos que la nacionalidad, la edad y un cierto modo de vivir al que la ley califica como “modo honesto”. Contrariamente a lo que se esperaba, este sistema genera resultados que el autor califica de *absurdos*, pues en vez de llamar al mayor número de individuos a participar del gobierno nacional, colma las aspiraciones de los gobiernos absolutos y aparta las funciones electorales á las clases pensantes³⁵², que sin embargo se ve limitada por el grueso de la población analfabeta existente aún pese a los esfuerzos del Estado por alfabetizar a la población.

³⁵¹ Moheno considera que “tan pronto como el individuo adquiere la breve suma de conocimientos de que aquella instrucción se compone, el radio del comercio intelectual se ensancha enormemente; y la posibilidad de leer un periódico ó un libro...pone al individuo en condiciones de aumentar considerablemente su patrimonio intelectual”. Si bien en la Constitución se define a quienes no pueden ejercer los derechos políticos, en el mismo apartado el autor señala específicamente a aquellos individuos a quienes considera no aptos para el ejercicio de estos derechos; la lista es larga: los responsables de aquellos delitos que hieren fuertemente el sentimiento colectivo (asesinos, ladrones, falsarios), los que ejercen una industria reprobada por la conciencia pública (tahúres, lenones) los que no contribuyen al común patrimonio social (vagabundos, méndigos y clases parásitas en general); á los sacerdotes de todos los cultos; a los incapacitados de derecho civil por razón de demencia, idiotismo y causas análogas; *Ibid.*, pp. 58-62.

³⁵² Es un “círculo vicioso”, en el que pese a que se atribuye la ciudadanía a una base extensa de la población, “las elecciones se desarrollan en un ambiente de escepticismo y pasividad, explicables dada la impotencia de las clases pensantes frente a la mole de analfabéticos que nos cierra el camino”; *Ibid.*, pág. 91.

Los últimos dos capítulos los ocupa para mostrar la solución del problema nacional. Del mismo modo que Peña y Calero; Moheno considera que no existe un hombre capaz de continuar el régimen de gobierno personal, ni el país está dispuesto a permitirlo. La única esperanza que ofrece es dar origen a un gobierno de opinión pública dentro de instituciones adecuadas al organismo mexicano³⁵³, instituciones con las que hay que dotar al país, por mucho que estas reformas sean sencillas pero viables, que estén a nuestro alcance pero traduzcan o expresen el estado presente, y sobre todo que faciliten el desarrollo político si es que en verdad se espera mejorar la situación política³⁵⁴. Esta propuesta la sintetiza de la siguiente manera:

Una forma sencilla de gobierno, partidos políticos y sufragio limitado, dentro de un medio de libertades públicas efectivas, garantizadas por la inamovilidad de los funcionarios judiciales y por el jurado popular hecho extensivo al mayor número posible de infracciones y á todo el territorio nacional, tal es el cuadro de instituciones capitales dentro del cual pensamos que podrá iniciarse y desenvolverse en México una democracia positiva, en su forma genuina de gobiernos de opinión pública.³⁵⁵

Moheno considera que las reformas debían incluir el abandono del federalismo, al que considera una forma de gobierno complicada y provechosa únicamente para los pueblos que alcanzan una alta educación cívica. Nada de sufragio universal con una población que en su inmensa mayoría resiente la más ruda ignorancia³⁵⁶.

El concepto del sufragio requiere una atención preferente, pues resulta esencial para el cumplimiento del programa reorganizar el régimen electoral con el propósito de que el voto pueda ser efectivo. Sin embargo, la propuesta en este sentido no es tan radical como la de los autores anteriores. Propone privar del derecho de votar a los absolutamente iletrados,

³⁵³ *Ibid.*, pág. 128

³⁵⁴ Moheno propone reducir las altas expectativas en cuanto a los ideales políticos, “desandar lo andado...reconocer lo humilde de nuestra condición y hacer un arreglo sin pretensiones en el orden de la vida nacional...dentro de la cual radica un bienestar menos brillante pero efectivo y duradero”; *Ibid.*, pág. 132

³⁵⁵ *Ibid.*, pág. 146.

³⁵⁶ *Ibid.*, pág. 132.

dejando el derecho a los letrados con el grado mínimo que requiere el ejercicio de los derechos cívicos, requisitos que ya se han abordado anteriormente. El autor considera que esta restricción no cierra la puerta a nadie, pues “en el presente régimen de instrucción gratuita y obligatoria, franquear la puerta de la enseñanza primaria que daría acceso al derecho de votar, es cosa que está al alcance del mayor número”; aunque el cambio en las prácticas políticas se irían perfeccionando poco a poco mediante la educación de los ciudadanos y su ejercicio³⁵⁷, Se hace necesario para la práctica de la democracia también la existencia de una *libertad política*, y para que esta sea un hecho, es indispensable la *libertad de imprenta*, a la que define como síntesis, base y garantía de todas las demás libertades. Reitera la importancia del papel de la prensa libre, pues al establecerse ésta “contaremos con el primero y principal de los elementos que entran en la composición de la opinión pública que es la base del gobierno de los Estados modernos”³⁵⁸. Finalmente el papel del *jurado* y la *inmovilidad de los funcionarios judiciales* vienen a cerrar la propuesta de reforma planteada por Moheno. Sin embargo el autor no profundiza en este aspecto pues afirma que ya ha tratado el tema en otra ocasión, motivo por el cual hace referencia a un trabajo anterior de su misma autoría³⁵⁹.

g) ***“El llamado Partido Democrático y sus pro-hombres”***

Victoriano Salado Álvarez³⁶⁰ publicó en respuesta al folleto de Senties el texto titulado ***“El llamado Partido Democrático y sus pro-hombres”***³⁶¹ en 1909. El folleto es una

³⁵⁷. *Ibid.*, pp. 138-139

³⁵⁸ *Ibid.*, pp. 140, 141.

³⁵⁹ Remite en nota a pie de página a un trabajo de su propia autoría: Querido Moheno. *Problemas Contemporáneos*, México, 1903. *Ibid.*, pág. 146.

³⁶⁰ Victoriano Salado Álvarez nació el 30 de septiembre de 1867 en Teocaltiche, Jalisco. Identificado con el grupo de los Científicos, fue abogado, egresado de la Escuela de Jurisprudencia de Guadalajara en 1890. Se desempeñó como escritor y Catedrático de Lengua Castellana en la Escuela Nacional

recopilación de artículos escritos por Salado y que fueron publicados en la prensa. En sus líneas se presenta una crítica al establecimiento del nuevo Partido Demócrata dentro del contexto de efervescencia política que se vivía en la segunda mitad de 1908, y del que se expresa de la siguiente forma:

Existe un partido nuevo. El caso nada tiene de extraño en estos días en que los partidos brotan “como en un sombrío matorral los hongos”. (...) y de esperar es que en los dos años que faltan para las elecciones, tengamos una buena cosecha de partidos que nos compense de la pérdida de la cosecha de algodón...³⁶²

Advierte ciertas lagunas que presenta el folleto de Sentíes en cuanto a las propuestas del partido y en general presenta una crítica a las propuestas de lo que denomina como “nuevo credo”³⁶³. Recordemos que Salado Álvarez pertenece a la vieja guardia científica, quienes para el año de 1908 aún minimizaban el surgimiento y los trabajos presentados por estas organizaciones formadas a raíz de la entrevista Díaz-Creelman. Para Salado, el establecimiento del partido presentaría más peligros que soluciones, considera que la

Preparatoria en 1900 cuando llegó a vivir a Cd. de México. Fue diputado y senador de 1902 a 1906, Contribuyo a la fundación del Comité Cívico de Defensa Nacional, así mismo miembro del Servicio Exterior mexicano en los últimos años del porfiriato (hacia 1907). Publicó: De mi cosecha (1899), La conjura de Aarón Burr y las primeras tentativas de conquista de México por americanos del oeste (1908), El llamado Partido Democrático y sus prohombres (1909), La vida azarosa y romántica de Don Carlos M. de Bustamante (191). Redactor en *El Imparcial* y *El Mundo Ilustrado*. Mantuvo amistad con Enrique Creel, éste cercano de Limantour. Muere 13 de Octubre de 1931 en la Ciudad de México.

³⁶¹ Victoriano Salado Álvarez, *El llamado Partido Democrático y sus pro-hombres*. México, Talleres Tipográficos de “*El Tiempo*”, 1909. Cabe señalar aquí, que la edición consultada y localizada en la Biblioteca Nacional presenta lo que podría definirse como un error de impresión (¿?) puesto que el libro se encuentra completo, encuadernado presentando gran cantidad de hojas. Al inicio, presenta algunos artículos, quizá una cuarta parte del total de hojas cuenta con texto y el resto se encuentran en blanco. En la edición facsimilar que se encuentra en la obra “*En torno a la democracia: el sufragio efectivo y la no reelección*” realizado por el INEHRM se refiere a él, como fragmento hasta el mismo número de páginas del ejemplar que se encuentra en la biblioteca, por lo que aquí especulo que sería un error de impresión por lo que el texto se encuentra incompleto.

³⁶² “El partido independiente. Cosas tiene el rey pagano que parecen de cristiano”, en Victoriano Salado, *Op. Cit.*, 1909, pág. 11.

³⁶³ “Con ruda franqueza declararé que veo mucha analogía, si no igualdad absoluta, entre la pretensión del “caucus” Demócrata que acaba de organizarse y esa tendencia que de algunos años á esta parte se nota, de formar idiomas á voluntad del que los fábrica”; *Ibid.*, pág. 4

participación de diferentes fuerzas políticas representadas en partidos provocaría la fragmentación de la clase política además de carecer de ideales y hombres, y le cuestiona:

¿Qué tiene el partido nuevo? Su programa consiste en predicar la necesidad de que haya partidos, es decir, la necesidad de que haya divisiones, á fin de que haya contienda y esfuerzo y agitaciones políticas; o lo que es lo mismo, toma el efecto por la causa y se cree que basta con tener deseos de luchar para que haya lucha...Pero si el nuevo partido no tiene pensamientos é ideales menos cuenta con hombres. ¿Quiénes son los políticos que lo acaudillan?...Ni se conocen ni se conocerán nunca, pues no habrá nadie que algo represente que se meta á pelear sin bandera y á luchar sin esperanza³⁶⁴.

Salado visualiza como innecesaria la propuesta del partido democrático para la enseñanza de los valores cívicos al pueblo, puesto que en su percepción alejada del ideal jacobino de la idea de *pueblo* al que identifica con las masas no está capacitado para el ejercicio de estos principios de tan elevada importancia para la nación, por ello es que se pregunta:

¿el ejercicio de los derechos políticos se puede enseñar cómo se enseñan el catecismo o la geografía? O yo no sé una palabra de estas cosas, ó los derechos políticos vienen a ser funciones tan naturales para los pueblos como para los hombres lo son la satisfacción del hambre, del sueño ó de las tendencias genésicas...si algo deberíamos enseñar, si debiéramos constituimos en preceptores de pueblos, más valdría la pena que nos interesáramos por hacerles saber a nuestros conciudadanos cosas mucho más llanas y sencillas, pero en verdad más importantes que el ejercicio del voto.

En su visión no es viable otorgar el ejercicio del voto a un pueblo que no se encuentra lo suficientemente preparado para ejercer este derecho. Antes bien “Un pueblo en el que hay gentes sucias, viciosas é ignorantes ¿no debería empezar su aprendizaje por conocer las virtudes del jabón, la importancia de abstenerse del pulque, la de saber leer y la de no dilapidar su dinero³⁶⁵ Ante tales circunstancias, el autor observaba que en el pueblo no existían las condiciones para establecer los principios de la democracia; de manera que

³⁶⁴ *Ibid.*, pág. 8

³⁶⁵ *Ibid.*, pp. 8,9.

propone ir “a las cosas fundamentales, a las cosas hondas, ya dejaremos para después las cosas bellas y las cosas grandes”³⁶⁶.

h) “El problema de la organización política de México”

A finales de ese año 1909 se publicó el texto de Ricardo García Granados³⁶⁷, ***El problema de la organización política de México***³⁶⁸. En octubre el folleto fue publicado en varias entregas en *El Diario del Hogar*³⁶⁹. Para Cosío Villegas, García Granados fue el último escritor que se ocupó del asunto, de modo que pudo conocer, comentar y criticar las opiniones de Sentés, Moheno y Calero³⁷⁰. En realidad él no fue el último en escribir sobre el tema, pues incluso después que Díaz abandonara el poder siguieron produciéndose obras que intentaban brindar soluciones prácticas al problema de la organización política -como ya lo había denominado García Granados-, al que se enfrentaba la nación. Considera que “el pueblo mexicano, después de haber abdicado su soberanía tanto por indiferencia política como por la confianza que había generado la persona del general Díaz, empieza hoy a darse cuenta de que el punto de vista en el que se ha colocado, ya no es el más conveniente”³⁷¹. Se refiere justamente a la difícil situación política que se produciría en caso de la

³⁶⁶ *Ibid.*, pág. 10

³⁶⁷ Ricardo García Granados nació en 1851 en la Cd. de Durango. Cursó sus estudios de Ingeniería en las escuelas alemanas Carlsruhe y Aquisgran, y comercio en Berna, Suiza. Junto con su hermano Alberto, publicaron el diario *La República Mexicana* en 1893 en oposición al régimen de Porfirio Díaz, tras su cuarta reelección; así como el periódico *El Demócrata*. Fue diputado y senador entre 1902 y 1906. En 1903 formó parte de la Comisión Monetaria encargada de establecer el patrón oro. Secretario de gobierno del estado de Chihuahua en 1906, en 1907 ingresó en el servicio diplomático hasta 1912. Se dedicó al periodismo en Guadalajara y Cd de México. Fue autor del importante estudio *La Constitución de 1857 y las Leyes de Reforma, estudio histórico sociológico (1906)*; *Por qué y cómo cayó Porfirio Díaz, Historia de México desde la Restauración de la República en 1867*. Muere en la Cd. de México en 1930.

³⁶⁸ Ricardo García Granados, *El problema de la organización política de México* por, Diputado al Congreso de la Unión, México, Tipografía económica, Calle del Águila núm. 28, 1909.

³⁶⁹ Véase *El Diario del Hogar*, 23, 27, 29, 30 y 31 de Octubre de 1909.

³⁷⁰ Daniel Cosío, *Op. Cit.*, 1973, pág. 785.

³⁷¹ Ricardo García Granados, *Op. Cit.*, 1909, pág. 3

desaparición física del general, y sobre todo a los acontecimientos generados a raíz de *la Entrevista*.

Para el autor las obras precedentes fueron el resultado de la evolución de las ideas que generó que la opinión pública se fijase nuevamente en la política³⁷², siendo él mismo partícipe en este debate,

abordando este difícil problema... porque está a la vista de todos que ninguna de las soluciones propuestas ha encontrado hasta ahora una aceptación bastante general para asegurar el éxito”. [considera] “deber de todo buen ciudadano, contribuir, en relación con sus aptitudes, a que se haga la mayor luz posible en este asunto a fin de llegar a resultados realmente satisfactorios que eviten los graves peligros a que actualmente estamos expuestos³⁷³.

El tema que aborda no es de ninguna manera novedoso o desconocido puesto que ya lo había abordado en su estudio sobre la Constitución³⁷⁴ esto es, “el problema entre lo abstracto y lo práctico en lo referente a la inaplicabilidad de la Constitución del 57”, con la diferencia de que en el presente texto se centra “principalmente en lo que respecta al sufragio y a la no reelección o sea, los males que encuentra en la realidad política de México que hacen difícil la solución al problema de la organización política”³⁷⁵.

El primer problema, el más inmediato y de urgente solución, era el de la elección presidencial de 1910, a la que se encontró un arreglo inmediato con la decisión de realizar

³⁷² Cabe mencionar que en febrero de ese mismo año García Granados había llegado a México procedente de Cuba donde desempeñaba como encargado de Negocios de México en ese país; y si consideramos que su obra fue publicada hacia octubre tenemos que en un período de aproximadamente ocho meses Granados tuvo tiempo de verificar el ambiente político que, seguramente, no desconocía durante su estancia en la isla; y conocer las obras precedentes y escribir la propia; lo que nos deja ver que el debate político y la actividad intelectual en ese momento histórico adquirieron un papel apremiante para encontrar soluciones viables a la cuestión de la sucesión del poder político. *Ibid.* Sobre su llegada de Cuba véase *El Tiempo*, 13 de febrero de 1909.

³⁷³ *Ibid.*, pág. 4

³⁷⁴ Ricardo García Granados, *La Constitución de 1857 y las leyes de Reforma, estudio histórico-sociológico*, 1906.

³⁷⁵ María Cristina González Ortiz, *Visión de la historia en Ricardo García Granados y sus reflexiones sobre algunos problemas de México*, México, Universidad Iberoamericana, Tesis de licenciatura, 1964.

una nueva reelección. Esta, sin embargo, no era una verdadera solución ni mucho menos resolvía la cuestión principal y en la opinión del autor “puesto que cuando él se retire (Díaz) dentro de dos, cuatro o diez años, nos hallaríamos en la misma situación que actualmente si no se adoptan las medidas conducentes a evitarlo”³⁷⁶. Era imprescindible afrontar que el problema a resolver ya no era la persona sino la predominancia del régimen personalista que debía ser sustituido. Encontrar una solución era inevitable y conveniente, tanto por los méritos del actual presidente como por la inexperiencia en las prácticas democráticas y por la ineficiencia de la Constitución. En este punto empieza a desarrollar su trabajo, centrándose en primer lugar en explicar los defectos de la organización política así como los peligros que implican.

Considera, del mismo modo que lo han hecho Moheno y Calero, que no es posible hacer descansar el edificio político sobre el sufragio igual y universal pues aplicarlo significaría “que la masa ignorante sea la que decida en última instancia”. Así la importancia del sufragio adquiere para el autor un papel relevante en este asunto, sin embargo encontrarle, solución no es lo que más le interesa en ese momento aunque si encuentra ineludible abordar el tema debido a que esta cuestión es necesaria para explicar la situación actual y no perderse en especulaciones estériles³⁷⁷. Si bien es cierto que la forma de gobierno es una democracia, considera que este sistema de gobierno se da en la teoría y no en la práctica en la que es un “despotismo basado en la voluntad” reflejado en un régimen personal.

Supone que este sufragio puede aplicarse al nivel municipal pero considerando que el pueblo a que hace referencia, es decir a la “masa ignorante”, no sería aplicable para

³⁷⁶ Ricardo García Granados, *Op. Cit.*, 1909, pág. 6

³⁷⁷ *Ibíd.*, pp. 7,8.

resolver los grandes problemas nacionales El sufragio igual y universal siendo defectuoso en países más adelantados, ha producido en México la abstención más completa de los electores. Agrega que si el espíritu público no se ha manifestado en los últimos años es porque la administración pública ha funcionado más que en tiempos pasados y se han respetado los derechos del hombre, quizá por ello el pueblo no tiene costumbres democráticas y descuida por completo la política³⁷⁸.

En su razonamiento explica que los constituyentes del 57 creyeron posible colocarse de un salto en cuanto a prácticas democráticas al lado, y aún más allá, de los pueblos más avanzados, por ese motivo imitaron la forma de gobierno de los Estados Unidos, y las teorías abstractas de la revolución francesa, que en gran parte dieron lugar á errores políticos trascendentales. Sin embargo, no era posible atribuir los resultados adversos a la casualidad, ni tampoco a la perversidad de los gobernantes, sino al hecho de que las teorías hasta ese momento adoptadas, no correspondían al estado de civilización que guardaba México en ese período. Para García Granados la experiencia adquirida comprobaba que

solamente la educación y no la simple promulgación de leyes democráticas, es la que conduce a los pueblos á practicar la democracia, y que cuando estos necesitan un amo, lo encuentran siempre de una manera u otra. [...] Los vicios que se derivan de esa contradicción entre la ley escrita y prácticas políticas, y el despotismo de que es consecuencia, no se pueden ocultar [...] Precisamente durante las crisis políticas, tales como la que actualmente se hace sentir entre nosotros, es cuando más resaltan esos vicios.³⁷⁹

Tampoco había garantía alguna de que cuando se retirase el General Díaz, el candidato triunfante tuviera las cualidades necesarias para ocupar el cargo; mucho menos que fuera el elegido del pueblo; así como tampoco había la probabilidad en las circunstancias imperantes de que el cambio trajera consigo un progreso en las prácticas democráticas; por

³⁷⁸ *Ibid.*, pág. 8

³⁷⁹ *Ibid.*, pág. 13

ello era urgente encontrar una solución definitiva que proporcionara una salida a ese círculo vicioso.

De esta forma pasa al apartado de las Soluciones propuestas, en el que autor recapitula los textos que habían salido a la luz previamente al suyo. Recapitula las opiniones de los señores Senties y Madero, para quienes bastará con un esfuerzo de los hombre patriotas y progresistas para despertar al pueblo y poner en práctica las instituciones democráticas, conforme a las leyes vigentes; otros como Moheno y Calero han descubierto algunos de los defectos de nuestra organización política proponiendo los remedios que les parecían adecuados³⁸⁰; y en fin se presentan los clubs “democrático” y “antirreeleccionista”.

Partiendo de la situación actual, Granados propone tomar primero en consideración hasta qué grado está justificada la tendencia a conservar el sistema que de hecho existía. Si bajo el gobierno personal del General Díaz, el país había progresado admirablemente, el México nuevo debía rendir culto no a las personas, sino a la dignidad del ciudadano. Y tras hacer este señalamiento el autor expone que

La proposición de establecer la democracia pura sobre la base de la actual Constitución, no me parece, por desgracia todavía realizable. Un pueblo como el nuestro, ignorante en su gran mayoría...no puede adquirir de la noche a la mañana las aptitudes y virtudes necesarias para gobernarse democráticamente. Tendremos que pasar, en consecuencia, por formas de gobierno intermedias [...] antes de alcanzar el ideal democrático, y entre tanto corresponde á las clases ilustradas hacer un patriótico esfuerzo para instruir y alentar al pueblo y en caso necesario, procurar conquistar por sí solas aquellos derechos políticos que las clases ignorantes no comprenden ni saben apreciar³⁸¹

³⁸⁰ *Ibid.*, pág. 15

³⁸¹ *Ibid.*, pp. 17-18

i) ***“Partidos Políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana”***

En 1910 se publica el libro del diputado Manrique Moheno³⁸² titulado **“Partidos Políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República Mexicana”**.³⁸³ Se trata de un largo estudio histórico sobre los partidos políticos en México, remontando al origen de la historia de las civilizaciones occidentales hasta llegar a la Historia de México, para centrarse en el momento histórico en que se desarrolló el régimen porfirista. En la introducción señala que la intención era presentar su obra el año anterior debido a los intensos acontecimientos desatados durante el mes de agosto por los adversarios del programa reeleccionista. Siguiendo la misma línea de explicación que los autores anteriores presenta su texto a la opinión pública, apoyándose con un estudio de la situación política que predominaba en el país, y con el fin de que personas con mayor conocimiento que él ocuparan su estudio como base para encontrar futuras soluciones.

La organización de su investigación la establece de acuerdo al método experimental, presentando el estado actual de la política para después tratar de vislumbrar cual debería ser

³⁸² Durante la elaboración del presente trabajo no se localizó suficiente información para presentar un semblante biográfico más amplio de este personaje. Es posible deducir sin embargo, por informes de la prensa que fue hermano de Querido Moheno, personaje con mayor presencia pública de la que tuvo Manrique, debido tal vez a su modo de ser “poco afecto como soy á hacer rectificaciones relativas a mi obscura personalidad”. “Carta del diputado M. Moheno”, *El Imparcial*, 27 de septiembre de 1911. Desempeñó el cargo de diputado, por ejemplo en 1908 fue electo diputado propietario por el estado de Michoacán; en 1910 en cargo similar pero por el Estado de Tabasco. Ferviente porfirista como él mismo lo menciona en su obra y sus actitudes lo demuestran, formó parte del Club reeleccionista que trabajaba para las elecciones del año 1910. Todavía en 1911 Manrique Moheno acepta orgullosamente haber pertenecido al “antiguo régimen”. Considerando la revolución como un hecho consumado, y en una crítica que se le había hecho al interior de la Cámara de Diputados, él mismo afirma: “nunca negué mis conexiones con la administración pasada, haciendo constar que aceptaba, como acepto, íntegra, la responsabilidad que por ello pudiera corresponderme”. Adepto al régimen y a la figura del presidente Díaz, declaraba que “aunque muy poco tiempo como funcionario, lo seguí muchos años”. Véase: *El Diario del Hogar*, 27 de septiembre de 1908, *El Tiempo*, 11 de julio de 1910, *El Imparcial*, 12 de julio de 1910, *El Tiempo*, 16 de agosto de 1910, *El Imparcial*, 27 de septiembre de 1911.

³⁸³ Manrique Moheno. *Partidos políticos. Estudio sobre su viabilidad y naturaleza de sus funciones en la república mexicana*. Tipografía I. Lara, Cazuela 3.- México, D.F, 1910.

su futura orientación; de manera que después de hacer una larga revisión histórica de los pueblos antiguos más conocidos, mostrando “que las luchas internas en esos pueblos fueron siempre debidas a la pugna entre las clases privilegiadas, monopolizadoras de los bienes y las clases bajas productoras”³⁸⁴. El estudio parte de Europa, luego se traslada al continente americano para finalmente centrarse en México, país que es el centro del estudio “donde se plantea el problema al que desea contribuir, al que se dice problema político de México”³⁸⁵ haciendo referencia al trabajo anterior de Ricardo García Granados.

En sus argumentos no recurre al pueblo, pues le resulta claro que la solución de este problema es responsabilidad exclusiva del elemento blanco y mestizo de la sociedad. En su opinión, le corresponde a las “clases medias de raza europea y mestiza, y a los pocos de raza indígena que se han asimilado a nuestra civilización”, dejando de lado al elemento indígena que corresponde al 60% de la población pues considera que este elemento “no se preocupa de tales asuntos, ni le interesan; presiente ó se da perfecta cuenta de que cualquiera que sea la ruta seguida, su suerte será la misma”³⁸⁶. Para Manrique Moheno, al igual que para los autores anteriores es innegable la situación que ha vivido el país desde la llegada de Porfirio Díaz, sobre todo en cuanto al progreso económico y desarrollo material, los cuales podían haber sucedido aun tal vez sin la revolución de Tuxtepec, como un resultado inevitable del progreso, obra de las tendencias universales de la época, pero que sin la actual administración los beneficios obtenidos no hubiesen sido destinados al país³⁸⁷.

Moheno se detiene a explicar la situación política que se desarrolló a comienzos de la década, frente a la quinta reelección de Díaz, y ante la favorable situación general que

³⁸⁴ Manrique Moheno, *Op. Cit.*, 1910, pág. 73.

³⁸⁵ *Ibid.*

³⁸⁶ *Ibid.*

³⁸⁷ *Ibid.*, pág. 120.

presentaba el país describe como se desarrollaron los acontecimientos que dieron lugar a esta:

creyó el general Díaz factible la transición y sugirió, de entre los elementos directores del país, a los que eran más allegados, la idea de que buscasen candidato a la presidencia, y aún consultado, insinuó que el Ministro de Hacienda podría ser muy adecuado. Parece que los mejor avenidos con la idea, y aun el mismo Sr. Limantour opinaron que el paso era prematuro... Si la nación reofrecía, como tenía que suceder, el puesto al Sr. Gral. Díaz debía aceptarlo por un período más, durante el cual el país se avendría con la idea de la transición; y que en el intervalo de estos cuatro años, el nuevo candidato podría presentarse formalmente. Tal concepto era juicioso por completo, y ante las sólidas razones en que se fundaba, debió ceder el Sr. Gral. Díaz, aunque revelando en todos sus actos su firme resolución de abandonar el puesto en 1904³⁸⁸.

Afirmaciones que resultan reveladoras, en el sentido de que es el primero de los autores aquí abordados que expone la idea de que Díaz deseaba abandonar el poder para las elecciones de 1900 y que, para ello, pretendía que fuese el ministro Limantour quien le sucediera en el puesto a manera de una transición gradual del poder, de forma que para las siguientes elecciones Díaz ya no figurase en el poder Ejecutivo.

Sin embargo esta aspiración no pudo realizarse debido a las intrigas sucedidas al interior de la clase gobernante y “lo que entonces pasó todos lo sabemos, envidias y pasiones injustificadas”, y sumado a ello la renuncia del ministro de Guerra Bernardo Reyes, teniendo como resultado que no existiendo solución posible hubo de continuar en el poder el General Díaz y de crearse el puesto de la Vicepresidencia a fin de intentar nuevamente esta transición del poder. La entrevista dada a Creelman y publicada en 1908 marcó un nuevo punto de partida para retomar la discusión política. Manrique se pregunta cuál fue la intención del presidente al hacer las declaraciones ya conocidas en dicha entrevista, si “¿Fue este concepto un error sincero del Presidente, ó un hábil sondeo del estado de ánimo de la Nación?”. Para Manrique ninguna de las dos suposiciones era

³⁸⁸ *Ibíd*, pág. 129

correcta puesto que el primer magistrado tenía claro que “siendo tan manifiesto el progreso del país en todos los demás aspectos de la vida no debía creerse que el político se conservase estacionario”³⁸⁹.

Lo que fue evidente para él, como lo fue para los anteriores autores fueron los acontecimientos desarrollados a raíz de tales declaraciones:

La asendereada entrevista despertó ante todo una gran actividad intelectual, ocasionando una producción inusitada en la literatura política, que hizo llover sobre el país publicaciones, estudios, folletos y artículos innumerables, encaminados a ponderar nuestra situación actual y soluciones posibles, para cuando salgamos de la *suave y patriarcal dictadura a que nos tiene sometidos el General Díaz*³⁹⁰.

Esta *suave y patriarcal dictadura* consistía en el papel que como “depositario de libertades –en particular la libertad electoral y derecho del voto- había asumido el titular del Ejecutivo debido a que “este se ha ejercitado activamente por una minoría numérica, que al emitirlo ha procurado interpretar el deseo directo ó delegado del Presidente de la República”. Manrique Moheno afirma que en esta dinámica no habrían sufrido persecuciones aquellos que ejercieron su voto por externarlo en su contra, y que en el ejercicio de éste se habrían abstenido muchos ciudadanos; de lo único que se puede acusar en contra del gobierno respecto al ejercicio del sufragio es que “de lo que han carecido las oposiciones es de ocasión para hacer propaganda política; pero nunca del derecho electoral”.

Con este argumento introductorio realiza una crítica a la literatura política surgida en este contexto y a sus exponentes, pues en su opinión estos partieron en la errónea idea de que se habrían decomisado las facultades políticas que se encontraban en estado latente y que no se habrían querido ejercitar, de tal forma que el autor encuentra

³⁸⁹ *Ibid.*, pp. 131,132.

³⁹⁰ *Ibid.*

Lógico que toda aquella literatura política haya seguido tan extraviados derroteros, buscando soluciones de forma a un problema de esencia: *quien* aspira a una Reforma constitucional, privando de la ciudadanía a la masa analfabeta: *quien* pregona un cambio en la ley electoral: *quién* reclama volver a la plena vida democrática: *quien* finalmente, graba en sus estandartes con el in hoc signo de Constantino con un dogmático SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN³⁹¹.

Considera a quienes sostienen esta idea que bien podría calificarles de inconsecuentes con ellos mismos puesto que “unánimes han entonado un himno laudatorio al período de paz que industrial que se inició en 1877”. De lo que puede acusarles directamente a este período es de

haber planteado mal la ecuación, y por consiguiente, llegado á soluciones inexactas: nuestro problema no está en una fórmula legal sino en una eficiente producción y reparto de bienes; nuestro mal, si lo hay, no radica en los hombres del poder ni en la manera de llegar a él, sino en la masa del país que lo confiere³⁹².

De tal forma, para Manrique Moheno la problemática que vive el país no recae en el sufragio, y por ello no encontrará solución en su reglamentación, en su ejercicio o no, ni tampoco en la rotación de los mandatarios. La posible solución es más compleja que eso: por un lado se deben tener claros los propósitos que con aquel acto se deben perseguir; y por el otro lado se hace necesario un cambio en el modo de ser de la población.

Más allá de ese debate generado en el año de 1908, la pregunta a resolver era la que venía flotando en el aire desde 1900: ¿Qué debe hacerse? El primer esfuerzo fue el que se llevó con la continuación de Díaz al frente del ejecutivo y la creación de la vicepresidencia en 1904, y alrededor de ésta tres tendencias surgieron para proporcionar una respuesta idónea ante tal situación.

³⁹¹ *Ibid.*, pág. 133. En alusión a las publicaciones que salieron a la luz a partir de 1908, de Manuel Calero, Querido Moheno, Francisco de Paula Senties, Paulino Martínez, y Francisco I. Madero-. Las cursivas son mías.

³⁹² *Ibid.*, pág. 134

La primera tendencia –en la que se incluía el mismo Manrique Moheno-, era la que representada por “los ánimos más serenos, los propósitos más patrióticos, que deseaba procurar la continuación del régimen”³⁹³ postulaba al Gral. Díaz para el cargo de presidente y a D. Ramón Corral para el cargo de vicepresidente. Habla del Reeleccionismo, facción que estaba, al decir del autor “compuesto de la más considerable fracción de los conscientes colaboradores del Gobierno; de la más importante porción de la burocracia intelectual: de la banca, el comercio, la industria, de las clases medias y de los más equilibrados elementos, del gremio obrero, enarboló resueltamente la bandera reeleccionista”. Una segunda tendencia estaba compuesta por quienes proclamaban al Gral. Díaz para el primer puesto, y al Gral. Bernardo Reyes para el segundo; pero sin expresar que sentimiento político perseguían. Este grupo según el autor, estaba “compuesto de algunos profesionales, dos ó tres de ellos inteligentes, pero de una indisciplina morbosa; de una fiera inconstancia para el trabajo: llenos de profundo descontento por no verse tan ampliamente retribuidos como creían merecerlo, otros pocos profesionales fanatizados por las palabras, sin hacer un sereno examen de los fenómenos; y numerosas turbas de inconscientes masas de indisciplinadas, é individuos á quienes su repulsión al trabajo, mantiene en calidad de irredentos...[mantenían] sus encubiertos propósitos, (de los que detestaban la candidatura del general Díaz) creyeron hallar ocasión para contrariar el programa reeleccionista, atacando la candidatura de D. Ramón Corral.”³⁹⁴. En su opinión, era evidente la falsedad representada en los principios de este grupo, al mostrar ciertas contradicciones de las cuales la más evidente era que “acusando al actual régimen de falsear los principios liberales, proponía no obstante la reelección del Jefe de ese régimen,

³⁹³ *Ibid.*, pág. 137

³⁹⁴ El autor hace mención indirecta a los individuos que formaron parte del efímero Partido Democrático. *Ibid.*

bajo la fianza de que el liberalismo sería mantenido por el control del hombre que había probado sus convicciones liberales”³⁹⁵.

La tercera tendencia era la que encabezaba Francisco I. Madero quien

pretendió crear un partido de tendencias diversas, en la apariencia, a las del reyismo. Pensó despertar entusiasmos y energías con su platónico emblema de SUFRAGIO EFECTIVO Y NO REELECCIÓN...ha ofrecido a los pueblos una hostia metafísica, pero no ha llegado a los móviles hondos y resortes potentes: ni una palabra de impuestos, cargas, tequios, sistemas de trabajo, industria, minería, agricultura, comercio.

En vista de tal escenario, el autor encuentra que la única solución viable era la que presentaba la tendencia reeleccionista, que renovarían el mandato al presidente Díaz y el del vicepresidente Corral, puesto que las condiciones del país no se mantendrían invariables ya que como resultado de la “evolución del organismo nacional”, tendría que surgir una “divergencia de aspiraciones y oportunidades de manifestarlas; y entonces será cuando inicie la formación de partidos á favor de corrientes de intereses distintos, entonces será ocasión de abandonar la fórmula, eficaz por siete lustros, de POCA POLITICA Y MUCHA ADMINISTRACIÓN”. Solo bajo este desarrollo

la política adquirirá una función orgánica como las demás del organismo social (entonces habrá “...habrá el político militante, y habrá el político pasivo; las clases trabajadoras;...estos, oirán, estudiarán, apreciarán las ventajas de cada uno de los prospectos, en los momentos de preparación electoral, y favorecerán con su voto el programa que les parezca acunar mejor sus propios intereses (de los electores) con los intereses generales”³⁹⁶

³⁹⁵ *Ibid.*, pág. 141

³⁹⁶ *Ibid.*, pág. 149

4.3 Colofón ***“Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual”***

La última obra que aquí se aborda es la de Toribio Esquivel Obregón³⁹⁷, ***“Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual”***³⁹⁸; escrita en los inicios del movimiento armado revolucionario que llevaría a Porfirio Díaz a abandonar la presidencia en mayo de 1911. Esquivel Obregón destacó en su papel de opositor al régimen (que no a Porfirio Díaz) como podemos ver hacia 1892 cuando

en el marco de las actividades realizadas por el Comité Central Porfirista en pro de la tercera reelección de Porfirio Díaz, Esquivel fue nombrado primer secretario del comité municipal de León. Desde esa posición, justifica la reelección de Díaz a quien considera “la cabeza inteligente que comprendiendo la evolución necesaria de las cosas, sabe preparar el camino para los cambios y evitar así los cataclismos y las revoluciones”³⁹⁹.

Desde el ámbito local Esquivel desaprobaba la gestión del gobierno estatal y también fue un duro opositor al grupo de los científicos⁴⁰⁰, hecho que cobró notoriedad a raíz de unas

³⁹⁷ Toribio Esquivel Obregón nació el 5 de septiembre de 1864 en la Cd de León, Estado de Guanajuato. De profesión abogado, realizó sus estudios en la Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1885. Ejerció su profesión en su ciudad natal de León, y también se desempeñó como periodista. En 1901 fue regidor del ayuntamiento de León. Fue diputado federal a partir de 1902 por Yucatán y luego por Veracruz. Mantuvo amistad con Madero, y fue miembro del Centro antirreeleccionista, del que fue miembro de la mesa directiva; firmó su primer manifiesto junto con Madero, Vázquez Gómez, Paulino Martínez del 16 junio 1909. Se separó del antirreeleccionismo en 1910. Murió el 24 de mayo de 1946. Para profundizar en la vida y obra de este personaje pueden consultarse las siguientes obras de Mónica Blanco: *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, selección y notas de Mónica Blanco, México, INEHRM, 2005; “Toribio Esquivel Obregón, encuentros y desencuentros con el antirreeleccionismo”, en *Historia Mexicana*, v. 60, no. 2 oct.-dic. 2010; “Los años neoloneses de Toribio Esquivel Obregón. De partidario a opositor del régimen porfirista 1864-1911”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, no. 36, julio-diciembre 2008. María González Genaro, *Toribio Esquivel Obregón: actitud e ideario político*, prólogo Jesús Guisa y Azevedo, México, editorial Libros de México, 1967.

³⁹⁸ Para la elaboración del presente trabajo de investigación se utilizó la edición facsimilar publicada por el CONACULTA. Toribio Esquivel Obregón. *Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual*. Prólogo Javier Garcíadiego Dantan, México, CONACULTA, 1997.

³⁹⁹ *Desde el exilio: correspondencia de Toribio Esquivel Obregón, 1914-1924*, selección y notas de Mónica Blanco, México, INEHRM, 2005, pág. 18.

⁴⁰⁰ Mónica Blanco, *Op. Cit.*, pp. 18-19. La autora señala que además de la polémica entablada con el Ministro de Hacienda, Esquivel también enfrentó a Bulnes a raíz del “Discurso pronunciado en 1903 a favor de la reelección de Díaz, al que calificaba de contradictorio. Al año siguiente volvió a embestirlo a raíz de la publicación de la obra de Bulnes “El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el

críticas periodísticas a la política financiera adoptada por el Ministro de Hacienda Limantour en 1908⁴⁰¹. Estas críticas periodistas cobraron gran importancia pública debido tanto a la calidad del razonamiento del autor pero al mismo tiempo daba voz a un sector importante de la economía de la región del Bajío (abogados, políticos y empresarios agrícolas) inconformes con la política económica diseñada por el Ministro de Hacienda que privilegiaba al sector industrial y postergaba al campo. El prestigio que adquirió de este modo como vocero de un grupo de oposición regional le permitió relacionarse con Madero en 1909, cuando éste le invitó a formar parte del Comité del Centro Antirreeleccionista de México. Diferencias mantenidas con Madero y Francisco Vázquez Gómez en cuanto a las posturas reeleccionistas le llevaron a separarse definitivamente del partido en 1910⁴⁰².

Esta obra fue escrita por uno de los personajes de primera línea en el desarrollo de los acontecimientos que llevaron a la renuncia de Porfirio Díaz a la presidencia. El autor era un opositor del régimen y un personaje cercano –aunque por breve tiempo– al movimiento encabezado por Francisco I. Madero; pero una de sus mayores contribuciones, en mi opinión, fue que el autor mostró que, pese a encontrarse frente al exponente y defensor del lema “sufragio efectivo-no reelección”, una vez que Díaz se retiró del escenario político, advierte que no se logró superar, al menos en la práctica, el régimen personalista fuertemente arraigado en la práctica política de México.

imperio”. Algo similar ocurrió con Joaquín Casasús a raíz de la reforma a la ley de Instituciones de crédito de 1908; en ambas ocasiones se apoyó de *El Diario del Hogar* para emitir sus opiniones.

⁴⁰¹ En febrero de 1908 la Secretaria de Hacienda envió una circular a los bancos en la que daba aviso de la reducción de sus depósitos y de la necesidad de ajustar sus existencias en metálico a los billetes en circulación en una proporción de tres a uno. Poco después Limantour impulsó una serie de reformas a la ley bancaria que modificaron la función de los bancos de emisión prohibiéndoles, como era acostumbrado, hacer préstamos a largo plazo. Esta restricción afectaba en particular a los empresarios agrícolas. En respuesta a la circular de Limantour, Esquivel Obregón escribió varios artículos en el diario *El Tiempo*, donde planteó alternativas a la política económica. *Ibid*, pp. 19-20.

⁴⁰² *Ibid*, pp. 21-22 y Toribio Esquivel Obregón, *Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual*. Prólogo Javier Garcíadiego Dantan, México, CONACULTA, 1997, pp. 14-15.

El objetivo del texto era poner en conocimiento de la opinión pública las motivaciones y los trabajos que el autor, al lado de Oscar Braniff Jr habrían realizado en pro de los trabajos de negociación entre el movimiento armado revolucionario y el gobierno tras la toma de Ciudad Juárez. Cabe destacar que en esta participación el autor declara no ser enviado por parte del gobierno como algunos lo calificaban, prefería definirse como “*mediadores sin vínculos con ninguna de las dos partes*”⁴⁰³ y en el testimonio que presenta a lo largo del texto enfatiza en ello.

Respecto al impulso que lo llevó a plasmar en papel lo vivido; declara que fue una de orden político la que los llevó a actuar del modo en que lo hicieron, con la esperanza de que dichos trabajos de negociación evitaran que la lucha armada se extendiera más allá de lo que había llegado y que efectivamente se lograra una negociación entre ambas fuerzas políticas:

Al ver nosotros que la revolución había llegado a ser una fuerza bastante poderosa para obligar al gobierno a reconocer sus principios;[...] al ver que la Revolución, [...]tenía que declarar su obra terminada si se le garantizaba que con hechos positivos que el gobierno llevaría a la práctica dichos principios, y como una forma eficaz de ese garantía se le dejaba tomar parte activa en el gobierno de los estados y tener voz en el gabinete y en las cámaras legislativas [...]creímos que era indispensable que elementos populares extraños a uno y otro partido les marcaran energéticamente que dadas las condiciones a que se había llegado era indispensable la común inteligencia para consolidar los triunfos adquiridos y unir sólidamente el pasado con el porvenir de la República.⁴⁰⁴

Consideraron además que esta coyuntura representaba un momento *idealmente favorable*, no sólo para *consolidar la paz*, sino para establecer *la democracia*⁴⁰⁵; puesto que para el autor, en la Historia no se habría presentado un caso en el que la democracia surgiera sin la existencia previa de dos partidos que se contrapesaran, se vigilaran y se controlaran.

⁴⁰³ Toribio Esquivel, *Op. Cit.*, 1910, pág. 72

⁴⁰⁴ *Ibid.*, pp. 40-41.

⁴⁰⁵ *Ibid.*, pág. 41

Aprovechando que en ese contexto se habían generado dos fuerzas políticas bien diferenciadas: por un lado Porfirio Díaz y el aparato político que se había formado tras de sí integrado por los elementos poderosos de la sociedad; por el otro la Revolución que representaba a la opinión pública, abrirían el paso al establecimiento de un régimen democrático. En la reflexión de Esquivel, resultaba peligroso que alguna de las dos tendencias adquiriera mayor peso sobre el otro, puesto que radicalizándose las posturas “el problema de nuestras libertades, de la justicia y del bienestar de nuestros conciudadanos peligraría igualmente”. El recurso a que apelarían los negociadores, y que en su visión evitaría la extensión del conflicto proporcionando una solución honrosa para ambas fuerzas era en definitiva una hábil combinación de ellas, de modo que: “La concepción de este plan como un todo exigía el triunfo de los principios democráticos y la continuación por algún tiempo en el poder del general Díaz”⁴⁰⁶.

Los trabajos de negociación los llevaron a distintos lugares de la frontera de México con los E.U.A. En Washington conferenciaron con el Dr. Francisco Vázquez Gómez. En Ciudad Juárez el 22 de abril se logró un primer armisticio y se elaboró un acuerdo sobre bases para el convenio de paz,

⁴⁰⁶ *Ibid*, pp. 42-43. El telegrama se dirigió a José Yves Limantour desde la ciudad de El Paso, Texas, el 22 de abril de 1911. En él se establecían once puntos a los que Esquivel Obregón y O. Braniff habían acordado al lado de Madero, formulados “con su cooperación y aquiescencia” tras lo cual fueron transmitidos a México en un telegrama. Estos puntos eran: 1) renuncia de Corral a la vicepresidencia, 2) nombramiento de cuatro ministros *de acuerdo* a la Revolución, 3) libertad de reos políticos, 4) *reforma a la ley electoral para hacer efectivo el voto*, 5) que no se cambie ministro de Relaciones Exteriores sino de acuerdo al partido Revolucionario, 6) nombramiento por Revolución de 14 gobernadores interinos para que convoquen a elecciones, 7) al ser electos nuevos gobernadores, renuncia los diputados y senadores y que se convoque a nuevas elecciones, 8) evacuación por las fuerzas federales de los estados de Sonora, Chihuahua y Coahuila, comprometiéndose la revolución tener fuerzas suficientes conservar el orden y dar garantías, 9) indemnizar las víctimas de la revolución, 10) pago de haberes a las fuerzas revolucionarias y reconocimiento de algunos grados militares, 11) al llegar a un arreglo definitivo el general Díaz y el señor Francisco I. Madero, publicarán cada uno un manifiesto a la nación, en términos igualmente honrosos, haciéndola conocer las bases del arreglo celebrado. *Ibid*, pág. 61.

sabiendo que Madero había desistido de la condición de que el general Díaz renunciara a la Presidencia de la República, nos trasladamos a su campamento...sólo sabemos que Madero en aquella ocasión se prestó a aceptar sustancialmente el plan que nosotros habíamos propuesto a Vázquez Gómez; que se formularon las proposiciones de paz no sólo en su presencia sino con su cooperación y aquiescencia, y que las transmitimos a México en un telegrama...”⁴⁰⁷

En el telegrama dirigido a Limantour se establecieron las bases sobre las cuales se realizaría el convenio de paz y entre las que se señalaba, en primer término, la renuncia de Corral a la vicepresidencia; la reforma de la ley electoral para hacer efectivo el voto se establecía en el cuarto punto y por último una propuesta de convocatoria a nuevas elecciones. Pese a las buenas intenciones contenidas en este acuerdo, finalmente no se logró un entendimiento entre ambas fuerzas debido a que hubo puntos que el elemento oficial consideraba como inaceptables aunque mantenía disposición por seguir negociando. Por otro lado Madero, en palabras de Esquivel, presentaba un carácter ambiguo en cuanto a las negociaciones, puesto que cambiaba de parecer de un día a otro, presentaba temores, y éstos fueron hábilmente explotados por sus consejeros. Esquivel señala que “era de sentirse que entre los consejeros de Madero no hubiese alguno competentemente instruido en el derecho público que le hiciera comprender lo absurdo de un pacto de esa naturaleza por un gobierno constitucional”⁴⁰⁸. El consejero al que refería Esquivel era Francisco Vázquez Gómez, y reflexionando sobre este personaje, le “parecía extraño que un hombre tan mal dotado desde el punto de vista de los conocimientos políticos y de las cualidades que hacen a una persona insinuante, hubiera logrado un triunfo tan completo en el ánimo de Madero y de los suyos, pero el arma que esgrimía era poderosísima: era la doctrina del cambio de personas más bien que de principios”.

⁴⁰⁷ *Ibid.*

⁴⁰⁸ *Ibid*, pág. 67

Antes que eso, era imprescindible sentar las bases para una vida democrática. Esta postura de “abrir las puertas a las ambiciones personales inmediatas”, se contraponía al proyecto que los negociadores abanderaban: alcanzar una negociación favorable para ambas partes, puesto que

el interés público exigía que la Revolución, lejos de descender a un procedimiento para cambiar *sólo las personas*, fuera antes que todo a un reconocimiento de principios, y el cambio de las personas se efectuará nada más en cuanto bastara para la realización de aquéllos. Pero nosotros no sólo buscábamos la realización de las promesas revolucionarias, sino algo más eficaz para el beneficio público. –En este sentido- la libertad municipal es la única e imprescindible base de una vida democrática.⁴⁰⁹

Sólo a través del ejercicio de la democracia partiendo de la esfera municipal se ejercería la enseñanza práctica de la democracia, partiendo de lo particular a lo general, lo que llevaría al conocimiento más abstracto que requiere la elección de funcionarios por el Estado y la Federación.

Al concluirse el armisticio, Esquivel Obregón y Oscar Braniff Jr. por un lado y Pino Suárez, González Garza y Carranza por el otro, intentaron entablar nuevamente un acuerdo entre ambas posturas. En una cosa coincidían ambas partes: no se discutió el punto relativo a la legalidad en las elecciones, porque ambos estaban convencidos de sus irregularidades y graves vicios; por lo que, la cuestión se reducía a saber cuál sería el medio más conveniente en la práctica, para el país, a fin de lograr que los dos poderes antagónicos se conciliaran y se consolidaran a la vez, la libertad y el orden. Aunque era el único punto que se discutía, “Madero, ya para terminar, dijo que el general Díaz era un usurpador y que la nación mexicana no podía tolerar ese oprobio, que en tal virtud la Revolución debía seguir

⁴⁰⁹ *Ibid.*, pág. 74.

adelante hasta lograr la caída del *tirano*". Con lo que los negociadores cayeron en la cuenta de que

La Revolución iba, pues, a buscar el triunfo completo, es decir, a hacer la sustitución de las personas, a aniquilar a todos los que estaban en el partido opuesto, *a quedarse sola, intolerante y altiva*. ... en lo adelante sería delito digno de la última pena el no gritar "¡Viva Madero!", el no preparar el advenimiento de un nuevo poder irresponsable... Se aplaudiría que Madero violase la ley, el pueblo todo buscaría de nuevo la voluntad de un solo hombre superior a la ley, y por lo mismo renovando la dictadura.⁴¹⁰

Así, los esfuerzos de los negociadores se vinieron abajo ante tal postura, y para Esquivel no pasa desapercibida la actitud de Madero hacia su persona, la que piensa tuvo su origen en las diferencias que se presentaron un año antes cuando se separó del trabajo del centro antirreeleccionista. Si bien este no fue el factor fundamental para que las negociaciones fracasaran, si le dan a Esquivel bases para confirmar la desconfianza que Madero le había transmitido cuando por primera vez le invitó a sumarse a los trabajos del antirreeleccionismo. Esquivel presenta al final un balance de la situación que se desarrollaba en el país y que llevó a la dimisión de Porfirio Díaz, alternativa que no era viable para el autor puesto que en el horizonte político era difícil que se lograra la renuncia del presidente. Dos consecuencias fueron evidentes en este contexto, y el tiempo le daría la razón a Esquivel para comprobar sus afirmaciones:

Por un lado la incapacidad del gobierno para adaptarse a las circunstancias especiales del momento, abandonar sus antiguos moldes y precipitarse rápidamente en la acción, para hacer a un lado los prejuicios de que su decoro y dignidad lo obligaban a permanecer estrechamente encerrado dentro de un formalismo sin objeto.[...] Por su parte, Madero y sus consejeros civiles estorbaron nuestro trabajo y echaron abajo nuestros planes porque estos miraban antes los principios que las personas; porque nosotros llevábamos allí la voz del pueblo que había hecho en realidad la Revolución y queríamos evitar que el triunfo redundara sólo en favor de un grupo que aprovechara la labor social⁴¹¹.

⁴¹⁰ *Ibid*, pp. 78-79.

⁴¹¹ *Ibid*, pág. 118

Más allá de las propuestas políticas presentadas por el antirreeleccionismo, de las que el autor no estuvo totalmente convencido, una cosa logra reconocer a Madero

un gran mérito, consistente en haberse sobrepuesto a la sugestión de que fuimos víctimas la inmensa mayoría de los mexicanos, de que el gobierno del general Díaz era incommovible, que las vías de comunicación expeditas para todos los puntos del país, la fidelidad del ejército, los recursos de la abundante artillería y aún las fuertes cantidades de dinero existentes en el tesoro, harían que cualquier movimiento revolucionario abortase.”

CONCLUSIONES

Hasta hace aproximadamente tres décadas, el tema de las elecciones durante el Porfiriato no había sido tema de análisis profundo dentro de la historiografía, al menos de la mexicana. Con los procesos de transición a la democracia en países de América Latina y la consiguiente renovación presentada por la Historia política que se alejó de las interpretaciones de la historia oficial, y en particular de la ampliación de sus objetos de estudio y enfoques; permitieron abrir el abanico de oportunidades para estudiar las elecciones durante todo el siglo XIX analizándolas en su contexto y no desde la perspectiva de la democracia moderna del siglo XX con la cual habían sido abordadas, razón por la que se les calificó como elecciones “arregladas” o “corrompidas”, elementos suficientes para que esta temática simplemente fuera dejada de lado. Las nuevas herramientas presentadas por la historia política -mismas que son un importante aporte para los estudios recientes-, que se apoyan en conceptos como democracia, ciudadanía, elecciones, representación y procesos electorales, que se han reelaborado ubicándolos en su contexto para entenderlos en su justa dimensión con la finalidad de que permitan una mejor comprensión histórica de los procesos electorales durante el siglo XIX; un ejemplo lo presenta el concepto *democracia*, que trasladado al siglo XIX debemos entender como *democracia restringida*. Estas reconstrucciones han permitido profundizar en su estudio y han logrado que afirmaciones como la de “elecciones arregladas” adquieran una nueva dimensión de análisis y por tanto, se han convertido en un objeto de estudio para su reinterpretación.

En este sentido, el Porfiriato no ha sido la excepción en esta renovación historiográfica, de manera que estudios recientes realizados desde este enfoque han matizado también las nociones que se tenían del régimen “autoritario” y “tiránico” para el que las elecciones eran un mero elemento decorativo, nociones que habían pervivido a partir de la historiografía generada a partir de la revolución. De forma que estas reflexiones, estos enfoques y estos conceptos me permitieron dirigir la mirada nuevamente a estos textos que han sido trabajados en

investigaciones previas y en la mayoría de los casos son considerados como precursores de la revolución mexicana y abordarlos con nuevos cuestionamientos, ubicándolos además no solo como precursores de la revolución, sino como testimonios claros de que durante el porfirato el proceso electoral ocupó un papel fundamental. Si bien los folletos cumplieron esa misión como precursores, podríamos cuestionar si fue la que les dio origen, nos proporcionan además valiosa información relativa a la forma en que se desarrollaban las elecciones durante el porfirato: de los actores para conocer quien votaba, cómo votaba, quien organizaba las elecciones y emitía los resultados; en general de todo el proceso electoral, y principalmente de las transformaciones en las nociones y conceptos parte de ese proceso que se fueron adecuando o transformando a lo largo del régimen. Este trabajo es una propuesta de retomar a las mismas fuentes y observarlas más allá del conflicto representado por la lucha de facciones por el poder; sino a través de la mirada del proceso de desarrollo del sistema electoral en México.

La renovación en la Historia política nos ha permitido cambiar el paradigma y comprender que los procesos electorales tienen sus dinámicas propias, específicamente las del siglo XIX. En México, estas dinámicas estaban alcanzando un punto álgido hacia finales del siglo, a las que se sumaron la crisis del régimen personalista de Porfirio Díaz, las crisis económicas y el incremento poblacional, dando como resultado que para la primera década del siglo XX, se hacía necesario un cambio en ellas. Algunos de estos cambios se presentaron en forma de demandas por un cambio político, y se consideró que ese cambio político podía comenzar con los debates alrededor del proceso electoral. Cabe señalar que este tipo de discusiones no fueron exclusivas del porfirato sino que también fueron una constante en el siglo desde las elecciones para las Cortes de Cádiz y que sólo se detenían en los períodos de conflictos y revueltas, de forma que durante el régimen porfiriano debido en parte a la estabilidad política lograda, proporcionó terreno fértil para que esos debates se desarrollaran. En este trabajo se presentaron

algunos de esos debates que se desarrollaron durante los años 1900-1911, y si bien no fueron los únicos, se caracterizaron por presentar una tendencia moderada en sus propuestas.

Los objetivos iniciales del trabajo apuntaban a identificar los debates generados alrededor del sufragio, y al impacto que éstos habrían tenido en el *pueblo* y a la vez la forma en que el pueblo los asimilaba. La revisión de estos folletos me permitió confirmar que debido al tipo de ciudadanía restringida que se había construido en la segunda mitad del siglo, no había una participación de estos sectores en el proceso electoral. También que estos debates solo se desarrollaron en el marco de las dificultades y tensiones que representaba la desaparición del general Díaz en la presidencia y de la sucesión presidencial, y no en un contexto pacífico o propicio para generar los cambios que el sistema requería sin la presión de los tiempos electorales.

Lo que encontramos en las reflexiones de los autores aquí estudiados es que predominaba el concepto del pueblo ciudadano, es decir, el que era titular de derechos políticos. A este pueblo y no al pueblo llano iban dirigidas las líneas plasmadas en los folletos y en los periódicos llamándole a ejercer sus derechos participando en los procesos electorales con el fin de poder superar el régimen personalista; no solo se consideraba la cuestión de la presidencia pues si bien era la más urgente, se tenían presentes otros cargos como era el caso de gobernadores, diputados, senadores, etc. Frente al “agotamiento del modelo” que ya se hacía patente, estos autores plantearon además propuestas para la organización que debía adoptar el nuevo régimen. Estos cambios debían sustentarse en el establecimiento de la democracia (refiriendo nuevamente a la democracia restringida), básicamente a través de modificaciones al proceso electoral; sin embargo se presentaban obstáculos para alcanzarla. El principal lo identificaban en la forma del sufragio, por lo que después de realizar amplias reflexiones, proponían el sufragio directo pero restringido.

Los textos aquí revisados fueron elaborados por un conjunto de hombres que en su mayoría fueron miembros de la clase política formada bajo el régimen y fueron parte del sistema. Precisamente por tener conocimiento del funcionamiento del régimen y de sus orígenes, mostraron gran preocupación por la sucesión presidencial de Díaz y en México durante la primera década de este siglo se intensificaron estos debates. Los autores encontraron los orígenes de las dificultades de la dictadura, paradójicamente en la reforma presidencial que dio lugar a la reelección consecutiva. Con este antecedente, buscaban una solución acorde con la realidad nacional no solo para el problema de la sucesión, sino para el eficaz establecimiento y respeto por las instituciones y las leyes, por ello sostenían la necesidad de la aplicación del sufragio restringido no solo al pueblo ciudadano, sino al pueblo instruido y no dejando la decisión a la voluntad popular como lo dictaban los principios liberales ya que consideraban difícil aplicar el sufragio directo a la masa de la población.

Una fracción de este conjunto de hombres produjeron un pensamiento político propio, tratando de desligarse de las propuestas de las dos principales camarillas en pugna, es decir de los científicos y los reyistas. Trataron de llevar a la práctica este pensamiento con la creación de una tímida organización política, el Partido Democrático, que dicho sea de paso, tampoco ha sido suficientemente estudiado, pues ha sido considerado como una artimaña más para adornar la oposición política a la que se enfrentaba Díaz. La función del partido no era generar oposición directa con un candidato a la presidencia que hiciese competencia a Díaz; sino de instrucción: generando una candidatura para la vicepresidencia en las elecciones de 1910, atraer al pueblo elector, instruyéndolo para ejercer los derechos y deberes ciudadanos dando así inicio a una participación y cultura ciudadana que con el paso del tiempo eliminara los resquicios o la tentación de las dictaduras en México. Finalmente, como lo señaló Esquivel Obregón, no se logró el cambio de principios, con lo que tampoco se logró superar el régimen personalista o el establecimiento de la democracia, como los acontecimientos posteriores lo demostraron.

**Anexo 1. Varios autores, Colección Carlos Basave y del Castillo Negrete,
Biblioteca de México.**

- Ainslie, Alejandro D. (1910). *A los candidatos de la Convención nacional de 1901-1910.*
- (1910) *El delirium tremens democrático de la Convención nacional.*
- Aldana, Vicente. (1910) *Guía del ciudadano. Constitución política de la República de 1857, con sus reformas, ley electoral, etc.*
- Alegre, Manuel M. (1907) *Aún es tiempo! Disertaciones político-sociales.*
- Anónimo. 1904 *Contra Bulnes. Recortes y protestas.*
- Basave y del Castillo Negrete. (1901-1902) “*Carta a un jacobino*”.
- _____ s. f. *Lo dicho al atacar el art. 1º de la comisión nombrada para formar el programa político del club organizador del Partido Democrático la noche del 1 de marzo de 1901.*
- _____ (1900) *Fragmento de una carta por Basave y del Castillo Negrete.*
- Batalla, Diódoro y otros. (1902) *Una campaña política.*
- Blanco, Manuel. (1902) *El catecismo de la Doctrina democrática por... .*
- Bulnes, Francisco (1903) *Contestación a los impugnadores del discurso que pronunció ante los delegados de la Convención Nacional Liberal.*
- _____ (1903) *Unión liberal. Discurso.*
- Carrasco, A. Alejandro (1900) *Portales. Estudio político.*
- Castillo, José R. (1915) *Historia de la revolución social de México. La caída del general Díaz. Apuntes y observaciones para formar la historia política de 1908 a 1915.*
- Ceballos, Ciro B. (1907) *La fuerza de la democracia y la fuerza de la intervención.*
- Club organizador del Partido Democrático. (1908) *Crónica parlamentaria. 3 actas del ...*
- Club reyistas del Distrito Federal (1911). *El general Bernardo Reyes. 2 de abril de 1903. Su candidatura para la presidencia.*
- Colome, Rafael Dr. (1911) *Apuntes sobre la convención celebrada en México por el Partido constitucional progresista.*
- Comité ejecutivo antireeleccionista. (1910) *Instrucciones para la campaña electoral. Leyes electorales vigentes.*
- Calero y Sierra, Manuel. (1901) *La nueva democracia.*
- _____ (1903) *El problema actual, la vicepresidencia de la república.*

- _____ (1908) *Cuestiones electorales.*
- Diddap, Juan Pedro (1903) *Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico (ante el derecho ajeno).*
- _____ (1903) *Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia.*
- _____ (1904) *Gobiernos militares de México. Los ataques al ejército y las maquinaciones políticas del partido científico.*
- Esquivel Obregón, Toribio. (1911) *Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual.*
- García Granados, Ricardo (1909) *El problema de la organización política de México.*
- Gobernación, Sría. (1911) *Instrucciones para elegir presidente y vice-presidente de la república.*
- González, Rubio J. (1911) *Las reformas a nuestra ley electoral. Estudio comparativo.*
- Grupo reformista y constitucional (1895) *Estatutos del ... fundado el 29 de junio de 1895. Manifiesto de los socios fundadores. Dictamen sobre las fechas memorables para el P.L.M.*
- Limantour, José Y. (1902) *Véase: su postulación irónica para presidente de la república.*
- López Portillo y Rojas, José (1904) *Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados para dar bienvenida a los delegados de la convención nacionalista*
- Madero, Francisco I. (1910) *“Política del día. Carta al presidente Porfirio Díaz”.*
- _____ (1908) *La sucesión presidencial en 1910. El partido nacional democrático.*
- Martínez, Paulino (1909) *Rayos de Luz.*
- Martínez, Paulino y otros. (1911) *Manifiesto a la nación.*
- Moheno, Manrique. (1910) *Partidos políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República mexicana.*
- Moheno, Querido. (1904) *Cuestiones trascendentales.*
- _____ (1908) *¿Hacia dónde vamos?*
- Molina Enríquez, Andrés. (1895) *El evangelio de una nueva reforma.*
- Monzón, Prudencio. (1906) *Trigo y política.*
- Palacios, Juan. (1909) *El programa preparatorio. Refutación al segundo folleto del Dr. F. Vázquez Gómez.*
- Peña, José de Jesús (1905) *Reformas a la Constitución y a la ley electoral. Estudio.*
- Prieto, Alejandro. (1909) *Política porfirista. Análisis retrospectivo.*

- Revilla, Manuel G. (1891) *Dos discursos cívicos*.
- Reyes, Bernardo. (1911) *Su candidatura para la presidencia 2 de abril de 1903*.
- Rodríguez, Miramón A. (1903) *Ampliación del período presidencial. Exposición de motivos e iniciativas de ley*.
- Salado Álvarez, Victoriano. (1909) *Cuestiones políticas de actualidad*.
- _____ (1909) *El llamado Partido democrático y sus pro-hombres*.
- Sentíes, Francisco de P. (1908) *La organización política de México, el Partido Demócrata*.
- Serralde, Francisco. A. (1897) *Proceso instruido contra el Sr. Ing. Alberto García Granados y "Segundo folleto relativo al proceso instruido, etc."*
- Sesto, Julio. (1910) *El México de Porfirio Díaz*.
- Sierra, Santiago J. (1909) *Apuntes biográficos del C. Ramón Corral, candidato de la clase obrera a la vicepresidencia de la República en el próximo sexenio*.
- Toro, Carlos. S.f. *La fórmula Díaz-Corral y el porvenir de la república*.
- Torre, Juan de la (1885) *Compendio de organización política de México y derechos y deberes del ciudadano, por el Lic. ...*
- Trejo Lerdo de Tejada, C. (1910) *Nuestra verdadera situación política y el partido democrático*.
- Vázquez, Andrés Clemente. (1892) *Remedio de la situación actual*.
- Lic. Verdad. (1909) *El general Porfirio Díaz en el porvenir de México*.

Anexo 2. Datos biográficos de los autores.

#	Autor	F. nacimiento	F. deceso	Lugar de nacimiento	Profesión	Estudios	Ocupación
1	Bulnes, Francisco	04-10-1847	1924	Cd. de México	Ingeniero civil y de minas	Escuela de Minería	Profesor en la Escuela de Minas, en la Escuela Nacional Preparatoria y en la Escuela Nacional de Ingenieros
2	Calero y Sierra, Manuel	28-12-1869	19-08-1929, Veracruz	Hacienda del Toro, Veracruz	Abogado, en 1985.	Escuela Nacional de Jurisprudencia	Abogado, ejerció primero en el bufete de su tío Luis Méndez Echazarreta, a inicios de 1900 establece su propio bufete. En 1902 es diputado por Yucatán; además de sus actividades legislativas y comerciales, añade la docencia en la E. N. Jurisprudencia.
3	Didapp, Juan Pedro	1874?	1914?	Nazas, Durango.	Se desconoce	Se desconoce	Fue funcionario federal, Cónsul de México en Santander, España en 1906. Escritor, ensayista político.
4	Esquivel Obregón, Toribio	5-09-1864	24/05/1946	León, Guanajuato	Abogado en 1888	Escuela Nacional de Jurisprudencia en 1885	Abogado en León, periodista.
5	García Granados, Ricardo	1851	1930	Cd. de Durango	Ingeniero	Ingeniería en las escuelas alemanas Carlsruhe y Aquisgran, y comercio en Berna, Suiza.	Fue diputado y senador entre 1902 y 1906. Secretario de gobierno del estado de Chihuahua en 1906, en 1907 ingresó en el servicio diplomático. Se dedicó al periodismo en Guadalajara y cd de México
6	Martínez, Paulino	Se desconoce	1914	Cerritos, S.L.P.	Periodista		Profesor y periodista, Coronel.
7	Moheno, Manrique	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Abogado	Escuela Nacional de Jurisprudencia	Diputado.
8	Moheno, Querido	03-12-1874	12-04-1933	Pichucalco, Chiapas	Abogado en 1896	Secundaria y Preparatoria en Instituto Juárez, Villa hermosa Tabasco; Escuela Nacional de Medicina, Escuela Nacional de Jurisprudencia Generación 1896	Abogado, periodista, diputado suplente.
9	Peña, José de Jesús	Se desconoce	Se desconoce	Se desconoce	Abogado	Se desconoce	Senador suplente de Tabasco.
10	Salado Álvarez, Victoriano	30-09-1867	13-10-1931 Cd. de México	Teocaltiche, Jalisco	Abogado en 1890.	Escuela de Jurisprudencia de Guadalajara.	Catedrático de Lengua Castellana en la Escuela Nacional Preparatoria en 1900 cuando llegó a vivir a Cd. de México, escritor y diplomático en 1907.
11	Senties de, Francisco P.	1877	1953	Puerto de Veracruz	?	Escuela Nacional de Agricultura, Cd. de México	Periodista
12	Vázquez Gómez, Emilio	22-05-1858		Tula, Tamaulipas	Abogado, en 1883, 1885? Cd. de México	Escuela Nacional de Jurisprudencia; Ateneo "Fuente" de Saltillo Coahuila.	Abogado, escritor.

Anexo 2. Datos biográficos de los autores (continuación)				
#	Grupo generacional	Vínculos políticos, 1900-1910	Vínculos 1908-1910	Actividades
1	Científico			
2	Modernista	Sobrino de Justo Sierra. Olegario Molina le entrega credencial de diputado por Yucatán, éste, cercano de Limantour.	Miembro del Comité Organizador del Partido Democrático, dic de 1908, vicepresidente del Partido Democrático, abril de 1909.	En 1892 se afilió a la Unión Liberal, y en mayo de ese año participó en una manifestación de jóvenes reeleccionistas, mientras era estudiante de la Escuela de Jurisprudencia. Incursiona en el periodismo a invitación de los directores de El Siglo XIX.
3	De 1910 o Ateneísta	Se dice fue financiado por Bernardo Reyes o por Dehesa para publicar sus obras. Miembro del Servicio Exterior Mexicano	Militante del partido Antirreeleccionista. Participo en el periódico México Nuevo, 1909.	
4	Modernista	Fue diputado federal a partir de 1902 por Yucatán y luego por Veracruz.	Amistad con Madero. Miembro del Centro antirreeleccionista, firma su primer manifiesto junto con Madero, Vázquez Gómez, Paulino Martínez, del 16 junio 1909. Se separa del antirreeleccionismo en 1910.	
5	Científico	Miembro del Congreso. Miembro del Servicio Diplomático		Junto con su hermano Alberto, publicaron el diario La República Mexicana en 1893 en oposición al régimen de Porfirio Díaz, tras su cuarta reelección; así como del periódico El Demócrata.
6	¿?	Correspondencia con Madero desde 1906.	En 1908 perteneció al Comité Organizador del Partido Democrático. Fundador del centro Antirreeleccionista de México, secretario del mismo, junto con Madero, Emilio Vázquez G, Luis Cabrera y otros. Principal autor del Plan de Tacubaya	En junio de 1890 se levantó en armas en Nuevo Laredo Ta maulipas, junto con Catarino Garza defendiendo el principio de no reelección. Participó en Semanario La Voz de Juárez luego El Chinaco, El Insurgente.
7	¿?	Hermano de Querido Moheno. Miembro del Congreso.	Colaborador del periódico El Reeleccionista 1909.	
8	De 1910 o ateneísta	En 1900 fue diputado suplente al Congreso. En 1903 estableció su propio bufete. En 1908 diputado suplente por Jalisco.	Miembro del Comité Organizador del Partido Democrático. Dirigió el periódico maderista La Nueva Era	En 1892 siendo aún estudiante de la ENJ encabezó varios movimientos antirreeleccionistas en los meses de abril y mayo, por lo que fue encarcelado en Belén.
9	¿	Fue diputado, desempeño numerosas misiones diplomáticas		
10	Modernistas	Miembro del Congreso, diputado y senador de 1902 a 1906. Miembro del Servicio Exterior mexicano; en 1906 Enrique C. Creel lo llevó a Washington como primer secretario de la embajada mexicana. Amistad con Creel, cercano de Limantour. Secretario de gobierno en Chihuahua. Contribuyó a la fundación del Comité Cívico de Defensa Nacional.		Redactor en los periódicos El Imparcial y El Mundo Ilustrado. Dirigió el Diario de Jalisco y La república literaria al lado de José López Portillo y Rojas.
11	1910		Participo en el periódico México Nuevo, 1909.	

12	Científicos	Desde 1906 se relacionó con Madero.	Miembro fundador y presidente del Centro Antirreeleccionista. Redactor del periódico El Antirreeleccionista, órgano del centro Antirreeleccionista Nacional (1909) y de El Constitucional que apareció en diciembre de ese año	En 1890 lanzó su primer folleto contra la reelección de Díaz, con lo que se considera uno de los precursores del antirreeleccionismo. Colaboró en periódicos como El Tiempo y El Diario del Hogar. Fundador del Club político antirreeleccionista en septiembre de 1908. Firmó el Plan de Tacubaya de 1911
<p>Fuentes: Diccionario Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, México, INEHRM, 1990, Tomos I, II, IV, VII.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cosío Villegas, Daniel. Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior. Segunda parte, México, Ed. Hermes, 1993. - Blanco, Mónica, "Toribio Esquivel Obregón, encuentros y desencuentros con el antirreeleccionismo", en <i>Historia Mexicana</i>, v. 60, no. 2 oct.-dic. 2010. - Blanco, Mónica, "Los años neoloneses de Toribio E. O. De partidario a opositor del régimen porfirista 1864-1911", en <i>Estudios de Historia moderna y contemporánea de México</i>, no. 36, julio-diciembre 2008. - En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916), México, INEHRM, 1989. - González Genaro, María. Toribio Esquivel Obregón: actitud e ideario político, prólogo Jesús Guisa y Azevedo, México, editorial Libros de México, 1967. - González Ortiz, María Cristina. Visión de la historia en Ricardo García Granados y sus reflexiones sobre algunos problemas de México, México, Universidad Iberoamericana, Facultad de Historia, 1964. - Gordillo Ortiz, César. Querido Moheno, personaje conflictivo de su época, Tesis de Licenciatura, México, FFyL, 1981- - Hernández Sánchez, José Javier. Calero: el hombre y su época. Tesis de licenciatura, FFyL, UNAM, 1997. - Levín Rojo, Danna y Guillemina de Olloqui, En tomo a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928), México, INHERM, 1992. - Pacheco, José Emilio, "Nota preliminar", en Victoriano Salado Álvarez, Memorias. Tiempo viejo-tiempo nuevo, México, Ed. Porrúa, 1985, Colección Sepan cuantos..., pp. IX-XIV. 				

Anexo 3. Lista de asistentes al Primer Congreso Liberal de 1901, al Congreso de la Prensa Unida (1908) y a las asambleas organizativas del Partido Democrático (1908).		
PRIMER CONGRESO LIBERAL MEXICANO (1901)	PRENSA UNIDA DE MÉXICO (octubre de 1908)	PARTIDO DEMOCRÁTICO (diciembre de 1908)
Anaya de Reyes, Benita	Alarcón, J.	Alegre, Manuel M.
Arriaga, Ponciano	Alvarez Soto (por El Paladín)	Anaya, Silvestre
Batalla, Diódoro	Amador, G.	Arriola, Inocencio
Bonilla, Emilio	Arias, Francisco S.	Arzamendi, Adolfo
Botello, Salomé	Arias, Sr. (dir. La Opinión de Veracruz)	Balmaceda, Urbano L.
Botello, Salomé (hijo)	Arriola, Inocencio	Baranda Mac Gregor, Joaquín
Colín Vda. De Colín, Guadalupe	Ávila, Manuel G.	Barrón, Heriberto
Colín, Aurora	Ayala, Manuel	Basave y del Castillo Negrete, Carlos
Colín, Elvira	Barrón, Heriberto	Batalla, Diódoro
Colunga, Paulo	Batalla, Diódoro	Becerra, Marcos E.
De Alba, Aurelio	Beteta, Alberto (por <i>La Iberia</i>)	Botello, Salomé
De la Fuente, Antonio	Cabrera, Alfonso	Cadena y Marín, Aurelio
Díaz Soto y Gama, Antonio	Camacho, Daniel	Calero, Manuel
Díaz Soto y Gama, Antonio	Castillo, Adrián	Campos, Edelmiro
Díaz, Alberto	Ceballos, Mariano	Castelazo y Fuentes, Manuel
Duran, Regino	Chavero, Ernesto Lic. (representa a su revista <i>Arte y Letras</i>)	Castellanos, Abraham
Espinosa, Avelino	De Escudero, José Agustín	Clausell, Joaquín
Espinoza, Enrique	De Villafranca, Pedro A.	Cosío González, Ramón
Flores Magón, Ricardo	Escofet, José (cronista de <i>El Correo Español</i>)	Cosío Robelo, Francisco
Flores, Federico R.	Fernández, Medardo (por <i>El Tiempo</i>)	De la Cruz y Carrillo, Pablo
Forcada, Hexiquio	Frías, Heriberto (director <i>El Correo de la Tarde</i> , Mazatlán)	De la Paz Rendón, José
García Rojas, Cruz	Fuentes, Liborio	De Lara, Gustavo
Garza Pérez, Vidal	Gallegos, Juan M.	De Obregón, Adolfo M.
Garza, Benito	Gándara, Francisco (por <i>El Tiempo</i>)	Enrile, Gonzalo C.
Gaytan, José D.	García Naranjo (redacción de <i>La Patria</i>)	Esquivel Obregón, Toribio
Gaza, Benito, Lic.	González, Pedro	Estrada, Faustino
González, Amado	González, Pedro	Ferrel, José
González, Mariano	González, Pedro (representante de periodistas guanajuatenses y de <i>El Hijo del Pueblo</i>)	Flores, Alfredo
Guerrero, Rutilio	Granados, José F.	García Medrano, Bernardo
Guzmán, José M.	Guerrero, Eulogio	García Medrano, José
Hinojosa, José	Gutiérrez, H. J.	García Portillo, Jesús
Lajaous, Luis, Ing.	Haro, Manuel	García Suárez, Anastasio
Lecea, Gregorio	Hernández Barrón, R.	García, Roberto
López Parra, Ricardo	Herrera y Bedolla, Alberto	Gómez, Mauricio
López, Gonzalo	Herrerías	González Mier, Gabriel
López, Jesús	Herrerías, Fortunato	Gutiérrez G., Manuel
López, Luis	Herrerías, Ignacio	Guzmán R. G., Jesús
Macías, Miguel	Híjar y Haro (repr El Diario)	Hernández, Rafael L.

Anexo 3. Lista de asistentes al Primer Congreso Liberal (1901), al Congreso de la Prensa Unida (1908) y a las asambleas organizativas del Partido Democrático (1908). (Continuación)		
PRIMER CONGRESO LIBERAL MEXICANO (1901)	PRENSA UNIDA DE MÉXICO (octubre de 1908)	PARTIDO DEMOCRÁTICO (diciembre de 1908)
Medal, Juan	Manso, Manuel	Lavalle Carvajal, E.
Meza y Salinas, Antonio	Martínez Ortiz, Francisco (de Torreón)	Leyva, Patricio
Montelongo, Francisco S.	Martínez, Paulino	López, José
Morales, Pompeyo	Martínez, Rafael (elegido vicep mesa dir.)	Maldonado, Prisciliano
Naranjo, Francisco, Ing.	Méndez, Carlos R. (Dr. Revista de Mérida)	Mariscal y Piña, Alonso
Navarro, Agustín	Menéndez, Sr.	Martínez Baca, Francisco
Odrizola, Rafael	Moheno, Querido (diputado)	Martínez, Paulino
Piñera, Jesús G.	Olmedo, Vicente	Mata, Filomeno
Ramos, Ramón, Lic.	Orcí, Juan R.	Mata, Luis Gonzalo
Reyes Torres, Vicente	Orozco, Enrique	Meza, José P.
Rivera, Librado	Ortiz, José I.	Milanés, Salvador
Rodríguez, Blas C.	Penagos, Ranulfo (poeta)	Muzza, Conrado
Sein, Eucario M.	Pérez Peña, Aurelio	Nájera, José M.
Trinidad Pérez, José	Pino, José M. (de Mérida)	Ortiz, José G.
Villanueva, Telésforo	Piña, Joaquín	Penagos, Ranulfo
Villarreal, Lázaro	Porrúa, José (vicep. de la Prensa Unida de México)	Peón del Valle, José
Villasana, Alberto	Ramírez Cabañas, Joaquín	Pérez, Agustín
Vives, Antonio	Resendiz con Barrón (en repr de La República)	Pérez, Vicente
	Rodríguez Beltran, Cayetano (redactor de El correo de Sotavento)	Resendi, Salvador F.
	Rodríguez C., Luis	Reyes Retana, Daniel
	Roel, Santiago (de Monterrey)	Reyes, Rodolfo
	Roel, Santiago (El Renacimiento)	Rincón, Jacobo
	Romo, Rafael (cronista de La Iberia)	Ríos, Jesús M.
	Sánchez Azcona, Juan	Robles Domínguez, Alfredo
	Sánchez de Tagle, Benjamín	Rosas, Julián
	Sentíes, Francisco de Paula (por El Diario del hogar)	Rovirosa Andrade, E.
	Terrazas, Silvestre (dir. El Correo de Chihuahua)	Sánchez Azcona, Juan
	Valenzuela, Narciso	Sánchez, Fernando
	Valle y Gagem, Carlos	Sentíes, Francisco de Paula
	Villaseñor, Alberto (por El Tiempo)	Suzarte Campos, Gustavo
	Zúñiga, Lic.	Trejo Lerdo de Tejada, Carlos
		Urueta, Jesús
		Valero, Antonio
		Vázquez Gómez, Emilio
		Villanueva, Rafael
		Zubaran, Rafael

Fuentes: Guerra, *Op. Cit.*, 2003; Arenas Guzmán, *Op. Cit.*, 1935; Revista *El Progreso*, noviembre de 1908, *El Diario del Hogar*, 15 de diciembre de 1908.

Anexo 4. Cuadro: asistentes a las sesiones del Club organizador del Partido Democrático		
Primera sesión, Dic/13/1908	Segunda Sesión, Dic/18/1908 (además de los anteriores)	Tercera Sesión, Dic/22/1908 (se agregaron a la lista)
Juan Sánchez Azcona	E. Rovirosa Andrade	José P. Meza
Francisco de P. Sentíes	Rodolfo Reyes	José G. Ortiz
Heriberto Barrón	Bernardo García Medrano	Agustín Pérez
Faustino Estrada	Alfredo Flores	José M. Nájera
José de la Paz Rendón	Prisciliano Maldonado	Salvador Milanés
Adolfo Arzamendi	Diódoro Batalla	Adolfo M. de Obregón
José Peón del Valle	Alfredo Robles Domínguez	E. Lavalle Carvajal
Gustavo Suzarte Campos	Rafael L. Hernández	Daniel Reyes Retana
Manuel M. Alegre	Carlos Trejo Lerdo de Tejada	Antonio Valero
Toribio Esquivel Obregón	Manuel Gutiérrez G.	Salvador F. Resendi
Manuel Calero	José Ferrel	Pablo de la Cruz y Carrillo
Benito Juárez Maza	Francisco Martínez Baca	Gustavo de Lara
José García Medrano	Alonso Mariscal y Piña	Anastasio García Suárez
Jesús Urueta	Joaquín Clausell	Silvestre Anaya
Joaquín Baranda Mac Gregor	Ranulfo Penagos	Rafael Villanueva
	Ramón Cosío González	José López
	Gonzalo C. Enrile	Julián Rosas
	Inocencio Arriola	Jesús M. Ríos
	Jesús Guzmán R. G.	Jesús García Portillo
	Jacobo Rincón	Salomé Botello
	Rafael Zubarán	
	Aurelio Cadena y Marín	
	Fernando Sánchez	
	Francisco Cosío Robelo	
	Roberto García	
	Conrado Muzza	
	Edelmiro Campos	
	Gabriel González Mier	
	Urbano L. Balmaceda	
	Luis Gonzalo Mata	
	Marcos E. Becerra	
	Vicente Pérez	

Fuentes: Guerra, *Op. Cit.*, 2003; Arenas, *Op. Cit.*, 1935; *El Diario del Hogar*, 15 y 25 de diciembre de 1908.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

Archivos Históricos:

Archivo General de la Nación. Fondo Archivo de Alfredo Robles Domínguez, Fondo Archivo Gonzalo Robles; Galería 7.

Colección monográfica siglo XIX, serie folletos de la revolución mexicana localizados en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada.

Biblioteca de México, Fondo reservado Colección Carlos Basave y del Castillo Negrete.

Hemeroteca Nacional, UNAM.

Fuentes primarias, Impresos:

Bulnes, Francisco. Discurso pronunciado ante la Unión Liberal (1903). Contestación a los impugnadores del discurso (1903)

Calero y Sierra, Manuel. El problema actual. La vicepresidencia de la república (1903), Cuestiones electorales (1908).

Diddap, Juan Pedro. Explotadores políticos de México. Bulnes y el Partido Científico (ante el derecho ajeno) (1903). Partidos políticos de México. La política del dinero y la política del patriotismo disputando la sucesión de la presidencia (1904).

Esquivel Obregón, Toribio. Democracia y personalismo. Relatos y comentarios sobre política actual (1911).

García Granados, Ricardo. El problema de la organización política de México (1909).

Martínez, Paulino. Rayos de luz fragmento, (1909).

Moheno, Manrique. Partidos políticos. Estudios sobre su viabilidad y naturaleza de sus funcionarios en la República mexicana (1910)

Moheno Tabares, Querido. ¿Hacia dónde vamos? (1908)

Peña, José de Jesús. Reformas a la Constitución y a la ley electoral. Ayutla y Tuxtepec (1905).

Salado Álvarez, Victoriano. Cuestiones políticas de actualidad. (1909).

Sentíes, Francisco P de. La organización política de México, El partido Demócrata. (1908).

Vázquez Gómez, Emilio. La reelección indefinida (1890).

Hemerografía

El Diario del Hogar

El Tiempo

La Iberia

La Patria

Regeneración

Revista El progreso

Bibliografía

- Aguilar Rivera José Antonio (coord.) Las elecciones y el gobierno representativo en México (1810-1910), México, FCE-CONACULTA-IFE-CONACYT, 2010.
- Bastian Jean Pierre, Los disidentes: sociedades protestantes y revolución en México, 1872-1911, México, FCE, 1989.
- Bobbio Norberto, Mateucci Niccola y Gianfranco Pasquino, Diccionario de política, México, Siglo XXI editores, 1995.
- Cabrera Acevedo, Lucio. La suprema corte de justicia a principios del siglo XX, 1901-1914, México, Suprema Corte de justicia de la nación, 1993.
- Camp, Roderic Ai. *Reclutamiento político en México, 1884-1991*, México, Editorial Siglo XXI Editores.
- Carmagnani, Marcello (coord.). Federalismos latinoamericanos: México/Brasil/Argentina, México, FCE, 1993, pág. 166.
- Carpentier, Jean y Francois Lebrun (dirs.) Breve historia de Europa, Madrid, Alianza editorial, 1994.
- Ceballos Ramírez Manuel. El catolicismo social: un tercero en discordia. Rerum novarum, la cuestión social y la movilización de los católicos mexicanos (1891-1911), México, el Colegio de México, 1991.
- Clark de Lara, Belem y Elisa Speckman (coords) La república de las letras: asomos a la cultura escrita del México decimonónico. Volumen 2, Publicaciones periódicas y otros impresos, México, UNAM-IIF, 2005.
- y Fernando Curiel. Revista Moderna de México. El modernismo en México a través de cinco revistas, México, UNAM_IIF, 2000, Colección DeBolsillo.
- Connaughton Brian (coord.) Poder y legitimidad en México en el siglo XIX. Instituciones y cultura política, México, UAM-Porrúa, 2003.
- Cosío Villegas, Daniel. Historia moderna de México. El porfiriato. Vida política interior. Segunda parte, México, Ed. Hermes, 1993.
- Curiel, Fernando. La revuelta. Interpretación del Ateneo de la Juventud (1906-1929), México, UNAM-IIF, Centro de Estudios Literarios, 1998.
- Donjuán Espinosa Esperanza. Conflictos electorales durante el porfiriato en Sonora: una revisión de los recursos de impugnación de resultados electorales municipales, 1900-1910, Sonora, El Colegio de Sonora, 2006.

- Emmerich, Gustavo Ernesto. Las elecciones en la ciudad de México, 1376-2005, México, IEDF-UAM, 2005.
- En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916), México, INEHRM, 1989.
- García Orozco Antonio. Legislación electoral, 1812-1977, Comisión Federal Electoral, México, 1978.
- González Genaro, María, Toribio Esquivel Obregón: actitud e ideario político / Prólogo Jesús Guisa y Azevedo, México Editorial Libros de México, 1967.
- González, Luis. La ronda de las generaciones, México, Ed. Clío, 1997.
- Guerra Francois-Xavier. México del antiguo régimen a la revolución, 2 tomos, México, FCE, 2003 (1ª edición en español 1988).
- Hale Charles. La transformación del liberalismo a fines del siglo XIX, México, FCE, 2002.
- Hernández Chávez Alicia. La tradición republicana del buen gobierno, México, FCE-El Colegio de México, 1993.
- Hobsbawm, Eric. Naciones y nacionalismo desde 1870, Barcelona, Crítica, 1991.
- José Valenzuela, Georgette. Legislación electoral mexicana, 1812-1921. Cambios y continuidades, México, IIS-UNAM, 1992.
- Katz, Friedrich. Nuevos ensayos mexicanos, México, Ed. Era, 2006.
- Knight, Alan. La revolución mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional, México, Grijalbo, 1996, t. I.
- Levín Rojo, Danna y Guillermina de Olloqui, En torno a la democracia. El sufragio efectivo y la no reelección (1890-1928), México, INHERM, 1992.
- Luna Argudín María. El congreso y la política mexicana, 1857-1911, México, FCE, El Colegio de México, 2006.
- Malamud, Carlos (coord.) Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1900), México, FCE, 2000.
- Martínez Assad, Carlos (coord.) La representación política en México. Colección Historia de la Secretaría de Gobernación, vol. II, México, INEHRM, 2000.
- Marvan, Ignacio. La revolución mexicana y la organización política de México, la cuestión del equilibrio de poderes, 1908-1932, en CIDE División de estudios políticos, agosto, 2010.
- Matute, Álvaro. La revolución mexicana: actores, escenarios y acciones. Vida cultural y política, 1901-1929, México, INEHRM-Océano, 2001.
- Medina Peña, Luis (coord.) El siglo del sufragio. De la no reelección a la alternancia, México, FCE-CONACULTA-IFE-CONACYT, 2010.
- Montalvo Ortega, Enrique. El águila bifronte. Poder y liberalismo en México, México, INAH, 1995.

- Morales Moreno, Luis Gerardo (comp.), *Historia de la historiografía contemporánea (de 1968 a nuestros días)*, Antologías universitarias, México, Instituto Mora, 2005.
- Nohlen, Dieter. *Elecciones y sistemas electorales*, Venezuela, Ed. Nueva sociedad, 1995.
- Sistemas electorales y partidos políticos*, México, UNAM-FCE, 1994.
- Palacios Guillermo (coord.) *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina siglo XIX*, México, El Colegio de México, 2007.
- Pérez Ledesma, Manuel (dir.). *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2007.
- Ponce Alcocer, María Eugenia, *La elección presidencial de Manuel González, 1878-1880*, México, Universidad Iberoamericana, 2000.
- Reyes, Alfonso. *Pasado inmediato y otros ensayos*, México, El Colegio de México, 1941.
- Romero, Jorge Javier (coord.) *La política interior y la estabilidad de la nación*. Colección Historia de la Secretaría de Gobernación, vol. III, México, INEHRM, 2000.
- Ruíz Castañeda María del Carmen. *El periodismo en México. 450 años de historia*. México, UNAM, 1974.
- Sábato Hilda (coord.) *Ciudadanía política y formación de las naciones*, México, FCE/El Colegio de México/Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
- Santoyo, Antonio (coord.). *Diccionario histórico y biográfico de la Revolución Mexicana*, México, INEHRM, 1990.
- Tecanhuey Alicia. *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria, Puebla 1910-1917*, México, INEHRM, 2001.
- Renate Marsiske (coord.), Lorenzo Mario Luna (et. al), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, UNAM, Centro de Estudios sobre la Universidad, Plaza y Valdés, 1998,
- Tena Ramírez Felipe. *Leyes fundamentales de México, 1808-1987*, México, Ed. Porrúa, 1987.
- Torres Salcido Gerardo. *Ciudadanía y cultura política: intelectuales mexicanos del siglo XIX*. México, Instituto de Administración pública del Estado de México, 2007.
- Toussaint Florence. "La prensa y el porfiriato", en *Las publicaciones periódicas y la historia de México*, México, UNAM, 1995, pp. 45-51.
- Tovar González María Elena. *La estructura político social de México en el siglo XIX*, Tuxtla, Instituto Chiapaneco de cultura, 1993.
- Villegas Moreno Gloria. *Debate sobre la legitimidad del sistema político porfiriano en la prensa de los tiempos prerrevolucionarios*, Morelos, Centro de investigación y docencia en humanidades del Estado de Morelos, 1996.
- Werner Tobler Hans. *La revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1949*, México, Alianza editorial, 1994.

Artículos de revistas:

Annino, Antonio, “El voto y el XIX desconocido”, *Istor, Revista de Historia Internacional*, año V, no. 17, verano de 2004.

“Introducción: nuevas perspectivas para una vieja pregunta”, en Annino, Antonio y Buve, Raymond (coords.) *El liberalismo en México, Cuadernos de AHILA*, No. 1, 1993.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo, “Las elecciones de 1911, un ensayo democrático”, en *Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, IIH-UNAM, no. 23, enero-junio, 2002, pp.13-53.

Bertrand, Michel. “De la familia a la red de sociabilidad”, *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 61, No. 2 (Abr. - Jun., 1999), pp. 107-135

Blanco, Mónica, “Toribio Esquivel Obregón, encuentros y desencuentros con el antirreeleccionismo”, en *Historia mexicana*. México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. 60, no. 2 (238) (Oct.-Dic. 2010), p. 791-831.

Cruz Mina, Ma., “En torno a la nueva historia política francesa”, en *Historia contemporánea*, núm. 9, 1993, pp. 59-91.

Del Río, Ignacio. “Las razones de la democracia: el discurso liberal de Francisco I Madero y la dictadura de Porfirio Díaz”, en *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, no. 26, julio-dic 2003.

“Manuel Calero y Esteban Maqueo Castellanos: dos opiniones sobre la solución histórica del porfirismo,” en: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, v. 10, 1986, p. 137-154.

Fernández Santillán, José. “La sombra del porfiriato”, *Revista Este país*, 1996.

Imízcoz Beunza, José María. “Actores, redes, procesos: reflexiones para una historia más global”, *Revista da Facultad de Letras- História, III Série*, volume 5, Porto (Portugal), Universidad del País Vasco, 2004.

y Lara Arroyo Ruiz- “Redes sociales y correspondencia epistolar. Del análisis cualitativo de las relaciones personales a la reconstrucción de redes ego centradas”, *Redes. Revista Hispana para el Análisis de Redes Sociales*, vol. 21, diciembre, 2011, pp. 98-138.

Galante, Miriam. “El liberalismo en la historiografía mexicanista de los últimos veinte años”, en *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, no. 58, enero-abril, 2004, pp.161-187.

Luna Argudín, María, “Cinco formas de representar el pasado, a propósito de las polémicas en torno de Juárez (1905-1906)”, en *Historia mexicana*, México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. 57, no. 3 (227) (ene.-mar. 2008), p. 775-861.

Moguel Aquino, Luis Enrique. “Se buscan ciudadanos independientes: fundación del Centro Antirreeleccionista de México”, en *Expedientes digitales del INHERM*, <http://www.inehrm.gob.mx/Portal/PtMain.php?pagina=exp-centro-antireeleccionista-mexico-articulo>, consultado el 11 de noviembre de 2012;

Navajas, María José. “El voto y el fusil una interpretación del discurso maderista en la coyuntura política de 1909-1910”, en: *Historia mexicana*, México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. 57, no. 4 (228) (abr.-jun. 2008), p. 1107-1153.

- Ponce Alcocer, María Eugenia. "Un vistazo a la historiografía política del Porfiriato (1996-1006)", en *Historia y Graffa*, núm. 27, 2006, México, Universidad Iberoamericana.
- Quintanilla, Susana. "De togas, dimes y birretes. La profesión de abogado y la Escuela Nacional de Jurisprudencia en el México prerrevolucionario", en *Universidad Futura*, v. 7, núm. 20-21, verano-otoño 1996.
- "El ateneo de la juventud: balance de una generación", en *Crítica. Revista de la Universidad Autónoma de Puebla*, núm. 22, México, UAP, 1985, pp. 26-34.
- Rodríguez Treviño, Julio César, "Como utilizar el Análisis de Redes Sociales para temas de historia", en *Signos históricos*, núm. 29, enero-junio 2013, México, UAM-Iztapalapa
- Rojas Garcidueñas, José. "Don Victoriano Salado Álvarez como diplomático", en: *Historia mexicana*, México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. XVII, no. 4 (abr.-jun. 1968), p. 569-586.
- Rojas, Rafael, "Del espíritu al cuerpo de la nación. Identidad y ciudadanía en la cultura política de Cuba", en *Estudios Sociológicos*, vol. 15, núm. 43 (enero-abril 1997), pp. 239-260. <http://www.jstor.org/stable/40420450> consultado el 6 de agosto de 2012.
- Romanelli, Raffaele. "Sistemas electorales y estructuras sociales. El siglo XIX europeo", en Salvador Fomer (coord.) *Democracia, elecciones y modernización en Europa. Siglos XIX y XX*, Ed. Cátedra, Madrid, 1997. http://www.terras.edu.ar/biblioteca/13/13HSARG_Romanelli_Unidad_1.pdf f consultado el 6 de agosto de 2012.
- Sabato, Hilda y Elías Palti, "¿Quién votaba en Buenos Aires?: Práctica y teoría del sufragio, 1850-1880", en *Desarrollo económico*, vol. 30, no. 119 (oct.-dic., 1990), pp. 395-424. <http://www.jstor.org/stable/3466772> consultado el 6 de agosto de 2012.
- Stanley S. Ross, "La respuesta de los intelectuales ante México y su revolución", en: *Historia Mexicana*, México, D.F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos. v. 26, no. 3 (103) (ene.-mar. 1977), p. 396-437.
- Velázquez, Marco, "La historiografía de la revolución mexicana y el eterno retorno al debate de origen", en *Graffylia, Revista de la facultad de filosofía y letras*, BUAP, año 3, núm. 5, otoño 2005.

Tesis:

- Arroyo García Israel, La arquitectura del estado mexicano. Formas de gobierno, representación política y ciudadanía. Tesis doctoral en Historia, El Colegio de México, 2004.
- González Ortiz, María Cristina, Visión de la historia en Ricardo García Granados y sus reflexiones sobre algunos problemas de México. Tesis de licenciatura, México, Editorial Universidad Iberoamericana, Facultad de Historia, 1964.
- Gordillo Ortiz, César. Querido Moheno, personaje conflictivo de su época, Tesis de Licenciatura, FFyL, UNAM, 1981.
- Hernández Sánchez, José Javier. Calero: el hombre y su época. Tesis de licenciatura, FFyL, UNAM, 1997.

- Ramírez Peña, Felipe. La búsqueda en la encrucijada, México, 1901-1909, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 2001.
- Rodríguez Kuri, Ariel. Los argumentos del porfiriato. La racionalidad política de la clase dominante, 1900-1913. Tesis de licenciatura, México, FCPyS-UNAM, 1985.
- Sánchez Garay, José Luis. La querrela democrática en México, 1908-1909, tesis de licenciatura, FFyL-UNAM, 2006.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

ACTA DE EXAMEN DE GRADO

No. 00231

Matrícula: 210381921

DISCURSOS Y DEBATES EN TORNO
AL PROCESO ELECTORAL EN LOS
ULTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO,
1900-1910

En México, D.F., se presentaron a las 11:00 horas del día 4 del mes de julio del año 2014 en la Unidad Iztapalapa de la Universidad Autónoma Metropolitana, los suscritos miembros del jurado:

DRA. LUZ MARIA UHTHOFF LOPEZ
DRA. LAURA ELVIRA MUNOZ MATA
DRA. MARIA EUGENIA PATRICIA PONCE ALCOCER

Bajo la Presidencia de la primera y con carácter de Secretaria la última, se reunieron para proceder al Examen de Grado cuya denominación aparece al margen, para la obtención del grado de:

MAESTRA EN HUMANIDADES (HISTORIA)

DE: CLAUDIA ORTIZ HERNANDEZ

y de acuerdo con el artículo 78 fracción III del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, los miembros del jurado resolvieron:

Aprobada

Acto continuo, la presidenta del jurado comunicó a la interesada el resultado de la evaluación y, en caso aprobatorio, le fue tomada la protesta.



Claudia

CLAUDIA ORTIZ HERNANDEZ
ALUMNA

REVISÓ

[Signature]

LIC. JULIO CESAR DE LARA ISASSI
DIRECTOR DE SISTEMAS ESCOLARES

DIRECTORA DE LA DIVISIÓN DE CSH

[Signature]
DRA. JUANA JUAREZ ROMERO

PRESIDENTA

[Signature]
DRA. LUZ MARIA UHTHOFF LOPEZ

VOCAL

[Signature]
DRA. LAURA ELVIRA MUNOZ MATA

SECRETARIA

[Signature]
DRA. MARIA EUGENIA PATRICIA PONCE ALCOCER